



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Los espacios de coproducción para encuentros humano-
animal: El caso de los delfines en el Caribe Mexicano

TESIS

Para obtener el grado de
DOCTOR EN GEOGRAFÍA

PRESENTA

Flor de Anahí Ay Robertos

DIRECTOR DE TESIS

Ricardo Torres Lara

CODIRECTORA DE TESIS

Ana Pricila Sosa Ferreira

ASESORES

Oscar Frausto Martínez

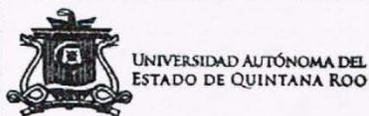
Miguel Ángel Barrera

Bonnie Lucía Campos Cámara

José Manuel Camacho Sanabria

Ventura Enrique Mota Flores

Chetumal, Quintana Roo, México, septiembre de 2022

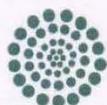


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

ÁREA DE TITULACIÓN



DIVISIÓN DE CIENCIAS,
INGENIERÍA
Y TECNOLOGÍA



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

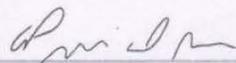
DIVISIÓN DE CIENCIAS, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA

Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis
del programa de doctorado y aprobada como requisito
para obtener el grado de:

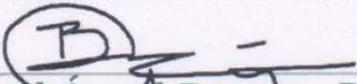
Doctora en Geografía

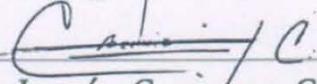
COMITÉ DE TESIS

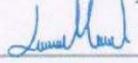
Director: 
Ricardo Torres Lara

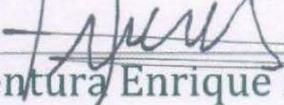
Codirectora: 
Ana Pricila Sosa Ferreira

Asesor: 
Oscar Frausto Martínez

Asesor: 
Miguel Ángel Barrera Rojas

Asesor: 
Bonnie Lucía Campos Cámara

Asesor: 
José Manuel Camacho Sanabria

Asesor: 
Ventura Enrique Mota Flores

Chetumal, Quintana Roo, México, septiembre de 2022



*Con amor para ti que tuviste
que partir de este plano y que
sigues viviendo en mi corazón.*

Agradecimientos

Esta investigación fue posible gracias a la participación de agentes locales tanto, tanto de la sociedad civil, como de la iniciativa privada, que generosamente me compartieron sus experiencias y puntos de vista. También agradezco a mi directos de tesis, Dr. Ricardo Torres Lara, quien apoyó mis ideas y me dio total libertad y soporte para llevarlas a cabo, un agradecimiento especial al Dr. Oscar Frausto Martínez, quien me acogió para una estancia en el Laboratorio de Observación e Investigación Espacial, proporcionándome material bibliográfico y motivándome a compartir mi trabajo. Así mismo agradezco a mi comité tutorial: Dr. Priscila Sosa Ferreira por recibirme en una estancia de investigación en la Universidad del Caribe, así como al Dr. Enrique Mota Flores, por aceptar ser responsable de dicha estancia y recibirme en su clase que fue de gran valor en el desarrollo de mi tesis, al Dr. Miguel Ángel Barrera y la Dr. Bonnie Lucía Campos Cámara por sus aportaciones que enriquecieron este trabajo. Hago extensivo este agradecimiento al Dr. Gino Jafet Quintero Venegas y al Dr. Álvaro López López ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México por su generosa asesoría y por integrarme al grupo de investigación de Turismo y Antiespecismo, pero sobre todo por ayudarme a reflexionar sobre el respeto hacia los animales no humanos, invitándome a unirme a su clase, así mismo agradezco a todo el grupo de investigación por compartir sus conocimientos.

Esta investigación fue posible gracias a la beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

A mi padre Wilbert y mi madre Gabriela, agradezco infinitamente su apoyo en todos los sentidos y por su guía. A mi hermana Heydi, su esposo Pedro y a mis sobrinas Bianca y Ángela, gracias por todo su amor y cuidados. Mil gracias a Manuel por su amor, paciencia, soporte y cuidados. Y por supuesto, agradezco a Bastet por acompañarme voluntariamente o involuntariamente en mis viajes y ser mi compañera en estos cuatro años, por ser parte de mi familia intraespecie, la igual que Kukis, ambas me enseñaron y me iniciaron en este camino de vivir los valores y el respeto hacia los animales no humanos, que sin eso, este trabajo no tendría sentido.

Finalmente agradezco a todas y cada una de las personas, familiares y amistades que a lo largo del camino recibí su ayuda de diferentes maneras.

Contenido

Índice de figuras	8
Índice de tablas	10
CAPÍTULO 1. DE LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA AL ESTUDIO DEL LA INTERACCIÓN HUMANO-ANIMAL DESDE LA GEOGRAFÍA.	12
1.1. Introducción	12
1.2. La Geografía de los animales.....	17
1.2.1. La distribución de los otros animales	17
1.2.2. La Biogeografía	18
1.2.3. La zoogeografía	20
1.2.4. El surgimiento de la geografía animal (GA).	21
1.3. El papel del ser humano y la relación animal-humano	23
1.3.1. Los espacios de la relación humano-animal desde la Geografía.....	25
1.4. Una porción de la realidad en los espacios de la relación humano-delfín	28
1.4.1. Antecedentes y perspectivas de las instalaciones con delfines en confinamiento (IDC).	29
CAPÍTULO 2. LA INCLUSIÓN DE LOS OTROS ANIMALES A LA FRONTERA MORAL A TRAVÉS DE LA GEOGRAFÍA CRÍTICA ANIMAL, BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES	37
2.1. Introducción	37
2.2. Surgimiento de la nueva geografía animal.....	39
2.2.1. Lugares de encuentro: Fronteras y organización espacial y conflictos.....	46
2.3. Geografía crítica animal.....	51
2.3.1. El estudio de la relación humano-animal desde la Teoría crítica.....	52
2.3.2. Las bases geográficas críticas	58
2.3.3. Bienestar social y bienestar animal en la Geografía Crítica Animal.....	61
2.3.4. Las políticas públicas en la geografía crítica de los otros animales.....	67
2.3.5. La ética como aspecto crítico de la relación humano-animal	70
2.3.6. El ejercicio del poder y la mercantilización de los otros animales	74
2.3.7. Diferentes actividades, diferentes lugares.	77
2.4. Hacia una nueva postura ética.....	80
CAPÍTULO 3. IMPLICACIONES METODOLÓGICAS DEL MARCO TEÓRICO	84
3.1. Introducción	84

3.2. Diseño de investigación	85
3.3. Estudio de caso como estrategia de investigación	88
3.4. Análisis Crítico del Discurso (ACD).	90
3.5. Etapas de la investigación y los instrumentos de recolección de datos	99
3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	104
CAPÍTULO 4. FORMACIÓN DEL DISCURSO MERCANTILIZADOR DE LA FAUNA SILVESTRE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS ESPACIO TEMPORAL.	107
4.1. Introducción	107
4.2. Las costas de Quintana Roo y el proyecto turístico	109
4.2.1. Expansión del modelo a la ciudad de Playa del Carmen.....	115
4.2.2. El modelo de producción masiva en el turismo.....	117
4.2.3. Quiénes visitan Cancún	121
4.3. Las instalaciones con mamíferos marinos en el contexto neoliberal.....	125
4.3.1. Las IDC como espacios de encuentro: construcciones materiales y simbólicas.	142
4.3.2. Instalaciones con ambiente artificial	143
4.3.4. Característica del diseño.....	149
4.3.5. Las prácticas materiales diarias en la IDC	154
4.4. Conclusiones	158
CAPÍTULO 5. LOS DISCURSOS Y SU MATERIALIZACIÓN EN EL ESPACIO.....	163
5.1. Introducción	163
4.4.1. Coincidencias y disidencias en la operación de las IDC	164
5.2. Formación de los discursos a partir de las regulaciones legales	170
5.3. Las prácticas sociales de dominación y los discursos.....	188
5.3.1. Macroestructuras semánticas.....	189
5.3.2. Construcción de actores en el discurso	196
5.3.3. Desarrollo de las macroestructuras semánticas y su topicalización.	207
5.3.4. De lo individual a lo colectivo	228
CAPÍTULO 6. EL DISCURSO DOMINANTE Y ALTERNATIVAS POSIBLES.....	239
6.1. Introducción	239
6.2. Propagación del discurso dominante	239
6.2.1. Acceso a las formas dominantes	241
6.2.2. ¿Qué ha ocurrido con los discursos detractores?	242

6.2.3. La permanencia del discurso dominante	245
6.2.4. El santuario ¿propuesta de mitigación o nueva estrategia de legitimación?	248
6.3. Escenarios posibles para las IDC	250
6.4. Conclusiones	254
6.5. Futuras líneas	259
6.6. Sobre el marco teórico metodológico.	263
Bibliografía.....	264
APÉNDICE A	284
APÉNDICE B.....	294
APÉNDICE C.....	319

Índice de figuras

Figura 1. Niveles de intensidad en la presencia humana en el medio natural.	24
Figura 2. Países con cetáceos en confinamiento.....	31
Figura 3. Países con prohibiciones o restricciones en instalaciones con cetáceos en confinamiento.	32
Figura 4. Ubicación geográfica de Cancún y Playa del Carmen en el contexto estatal y nacional.....	111
Figura 5. Características geomorfológicas de Cancún y Playa del Carmen en el estado de Quintana Roo.....	114
Figura 6. Crecimiento en el número de visitantes de Cancún y la Riviera Maya (1990-2018).....	120
Figura 7. Crecimiento de cuartos de hotel en la ciudad de Cancún y el municipio de Solidaridad.....	121
Figura 8. Procedencia de visitantes en porcentaje.....	122
Figura 9. Tours y excursiones realizadas.....	123
Figura 10. Crecimiento poblacional de Cancún y Playa del Carmen.	124
Figura 11. Crecimiento de la mancha urbana en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad.....	124
Figura 12. Distribución espacial de instalaciones para interacción con delfines en Quintana Roo.	130
Figura 13. Ejemplo de IDC con ambiente artificial.....	144
Figura 14. Alberca de exhibición con gradas en actividad.....	145
Figura 15. Alberca para interacción entre delfines y turistas vista desde el puente.	146
Figura 16. Sistemas de filtración de albercas.	146
Figura 17. IDC con ambiente marino natural.	148
Figura 18 Mapa de actores relacionados con la operación de las IDC.....	168
Figura 19. Esquema mental sobre el delfín y el lugar.	221
Figura 20. Argumentos Sobre similitud entre humanos y delfines.	222
Figura 21. Modelo mental sobre las IDC y los entrenadores.	224
Figura 22. Modelo mental sobre las IDC y sus visitantes.	225

Figura 23. Modelo mental externo de las IDC con imágenes generadas por las empresas operadoras.....	227
Figura 24. Modelo mental interno de las IDC con imágenes generadas por las empresas operadoras.....	227
Figura 25. Representación social de los animales no humanos en confinamiento.....	232

Índice de tablas

Tabla 1. Ejemplos de especies, espacios y actividades en trabajos de investigación con enfoque de la geografía animal.....	26
Tabla 2. Descripción en el tiempo de las Geografías de los Animales.	41
Tabla 3. Trabajos representativos en geografía crítica animal.	64
Tabla 4. Matriz modificada para ACD.	96
Tabla 5. Practicas sociales que sostienen la existencia de las IDC.	97
Tabla 6. Componente de la fase analítica.	98
Tabla 7. Variables a considerar en el mapa de actores.	102
Tabla 8. Resumen del diseño metodológico.	105
Tabla 9. Etapas del proyecto Cancún y su corredor turístico.	118
Tabla 10. Matriz del tiempo de hitos en el desarrollo de las IDC.	133
Tabla 11. Lista de IDC de Quintana Roo por año de apertura.	139
Tabla 12. Principales diferencias y similitudes entre confinamientos artificiales y marinos.	149
Tabla 13. Clasificación de áreas según su principal propósito.	150
Tabla 14. Actividades más frecuentes en una interacción con delfines.	155
Tabla 15. Categorización de actores.	165
Tabla 16. Simbología del mapa de actores.	168
Tabla 17. Principales elementos del marco legal para la protección y aprovechamiento del delfín mular <i>Tursiops truncatus</i> en confinamiento.	171
Tabla 18. Lista de las diez palabras que más se repiten en la LGVS.	176
Tabla 19. Lista de las diez palabras que más se repiten en el RLGVS.	183
Tabla 20. Transformación discursiva de los grupos detractores respecto a la demanda de mercado de las IDC.	199
Tabla 21. Construcción del modelo mental de detractores sobre los operadores de las IDC por medio de la transformación discursiva.	200
Tabla 22. Construcción de la autoimagen de los operadores de las IDC.	204
Tabla 23. Construcción del modelo mental de los operadores de los activistas por medio de la transformación discursiva.	205

Tabla 24. Análisis estructural para el tópico “dimensiones” como objeto de la estrategia acusación-justificación.	208
Tabla 25. Análisis estructural para el tópico “entrenamiento” como objeto de acusación-justificación.	210
Tabla 26. Análisis estructural para el tópico “reproducción” como objeto de acusación-justificación.	211
Tabla 27. Análisis estructural sobre como los tópicos “ciencia”, “conservación” y “educación”, como justificantes del confinamiento animal.	214
Tabla 28. Análisis estructural para el tópico “legislación” como legitimadora de las IDC.	217
Tabla 29. Adjetivos opuestos utilizados para describir a los delfines en vida silvestre.	220
Tabla 30. Modelos culturales sobre los delfines en confinamiento.	228
Tabla 31. Eufemismos utilizados para cambiar la visión general de las IDC.	233
Tabla 32. Ideología científicista bienestarista.	235
Tabla 33. Ideología utilitaria neoliberal.	236

CAPÍTULO 1. DE LA OBSERVACIÓN DE LA NATURALEZA AL ESTUDIO DEL LA INTERACCIÓN HUMANO-ANIMAL DESDE LA GEOGRAFÍA.

1.1. Introducción

Hasta hace aproximadamente 12,000 años, los seres humanos dependían de los otros animales y las plantas para obtener alimentos y materias primas, por lo que eran conocidas como sociedades cazadoras y recolectoras, se trataba de sociedades nómadas que dependían de los alimentos disponibles para sobrevivir; regularmente había comida suficiente para estos grupos, que por lo general no pasaban de cincuenta personas. En algunas ocasiones había escases de alimentos e inanición, así como accidentes debilitantes y enfermedades, lo cual mantenía en balanceada la relación entre estas sociedades primitivas y los recursos naturales, pues los humanos mataban para sobrevivir y pocas veces excedían la capacidad de carga del ecosistema (Serpell, 1986).

Al final de la Era del Hielo en un corto período de pocos miles de años una revolución socioeconómica inició con la domesticación de los otros animales y plantas, por lo que algunos expertos han manifestado que este fue un episodio decisivo en la historia de las especies (Serpell, 1986).

Así, en el inicio los humanos como cazadores, mataban a los otros animales, con el fin de alimentarse, posteriormente con el advenimiento de la domesticación, el propósito era mantenerlos vivos, lo cual implicó transformaciones sociales y económicas, principalmente en la producción de alimentos; pero no solo fue la sociedad, los otros animales también cambiaron su comportamiento, anatomía y fisiología (Savishinsky, 1993).

Por lo tanto, la convivencia entre humanos y animales, ha estado presente desde hace 2,500 años A.C. aproximadamente, cuando los animales eran vistos principalmente como recursos, pues eran básicos para la supervivencia como fuente de alimentos, obtención de fertilizante, vestimenta, entre otros (Epstein, 2000); (Lynn, 1998).

De acuerdo con evidencias arqueológicas, los primeros animales en ser domesticados fueron los lobos, entre 14,000 y 12,000 años atrás, posteriormente fueron vacas y cerdos hace 9,000 años, luego caballos, camellos, búfalos y aves hace 3,000 a 4,000 años y hasta hace menos tiempo los gatos domésticos en el antiguo Egipto. La domesticación coincide con el desarrollo de la agricultura (Serpell, 1986).

A medida que la relación humano-animal fue creciendo, se generó un mayor impacto en los ecosistemas y cuando comenzaron a ser obvios, los seres humanos comenzaron a tener más interés en su papel la relación naturaleza-sociedad. Derivado de la creciente demanda, a los avances tecnológicos y al desmedido afán de crecimiento económico propio del sistema capitalista, los impactos derivados del aprovechamiento de los otros animales son cada vez mayores.

Actualmente, la ganadería provee aproximadamente el 18 por ciento de las calorías que consumen los humanos, pero ocupa el 83% de la tierra de cultivo, las granjas intensivas generan desperdicios y contaminación del agua, la crianza de los otros animales contribuye con el 14.5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (siendo la segunda fuente de emisiones de las actividades humanas) y consume el 45% del agua para producción. Así mismo, podemos encontrar impactos en los hábitats de donde se extraen los ejemplares, como es el caso de la pesca, dado que se calcula que el 87% de los pescaderos están sobreexplotados, las “pesca de arrastre” devasta lo que encuentra a su paso; se calcula que 900 millones de toneladas de peces han sido capturadas cada año en las últimas décadas; lo anterior tiene un impacto negativo en la fauna marina contribuyendo a su extinción por captura incidental, pero también por falta de alimento (Mira, 2018).

De acuerdo con Cervantes (2019), es importante tener en cuenta que el bienestar de los otros animales y el de los seres humanos, están íntimamente relacionados, pues compartimos los mismos espacios físicos, incluso competimos por los mismos recursos.

En este estudio de caso nos enfocaremos a la relación humano-animal de los organismos que se encuentran en confinamiento para actividades de esparcimiento, pues se trata de una relación controvertida, dado que el bienestar del ejemplar es indispensable, esta se pone en entredicho, toda vez que se le ha extraído de su medio.

Para comprender mejor cómo se ha llevado a cabo esta relación en el tiempo y el espacio, la geografía ha evolucionado y se han generado otras ramas que con el fin de incluir aspectos éticos en estas relaciones humano-animal como lo es la geografía animal, la cual está interesada en la vida de los animales no humanos y la relación ética de los humanos con ellos, así como los lugares y espacios donde suceden los encuentros.

Por lo tanto, este trabajo de investigación tiene por objetivo diseñar un marco de análisis teórico metodológico, para comprender la formación de los espacios de interacción humano-animal y los conflictos generados a partir de su existencia y así poder promover la gestión integral de los animales no humanos. En este caso apoyándonos en el estudio de caso como estrategia de investigación con un enfoque cualitativo, se seleccionó el caso de los delfines confinados en instalaciones creadas para su interacción con humanos como parte de la actividad turística de la zona norte de Quintana Roo, conocida como el Caribe Mexicano, particularmente en las Ciudades de Cancún y Playa del Carmen, por su importancia turística.

Lo anterior, por medio de técnicas e instrumentos de recolección de datos: investigación documental, observación cualitativa y entrevistas semiestructuradas. Por medio de dichas técnicas es posible comprender los aspectos materiales y sociales en el tiempo, que propiciaron la construcción y desarrollo de los espacios de confinamiento, así como los conflictos relacionados con los mismos y la relación espacial de los actores, con el fin de comprender y explicar cómo funcionan los espacios ya mencionados y proponer alternativas de transformación del conflicto originado por sus antecedentes de manejos inadecuados, así como por las ideas preconcebidas que se tienen sobre los mismos.

Desde que se trabaja con una perspectiva crítica, con un aparato teórico conceptual y no con una única teoría que deba ser falsable o comprobable, no hace afirmaciones ni presuposiciones dada la naturaleza cambiante de los fenómenos sociales, dado que no son susceptibles de replicarse en un laboratorio, por lo que de antemano sabemos que cualquier hipótesis resultará falsa y en este caso la intención comprender y explicar la realidad para generar cambios.

Sin embargo, tratando de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los factores físicos y sociales que influyeron en el surgimiento y desarrollo de los espacios de encuentro

entre humanos y delfines en confinamiento?, ¿Cómo son los espacios donde los delfines están siendo mercantilizados? Y desde la geografía animal, ¿cómo se puede desafiar o mejorar las estructuras sociales de dominación animal arraigados en la sociedad? Se pretende reflexionar sobre como la implementación del sistema neoliberal en la actividad turística de Quintana Roo, genero un modelo de turismo de masas símil al proceso industrial en el cual lo importante es la cantidad de turistas que visitan el destino y sus atractivos y no la calidad, mucho menos la conservación de los recursos a través del tiempo, pues en este sistema de limita la participación del estado en la gestión del territorio, privilegiando a la iniciativa privada fomentando la apropiación de recursos, incluyendo la vida silvestre sintiente.

Para lograr lo anterior se plantearon tres objetivos particulares:

- Analizar históricamente las condiciones en el estado de Quintana Roo para la creación y el desarrollo de los espacios de confinamiento del caso de estudio.
- Analizar las relaciones espaciales presentes de actores involucrados en conflicto, en torno al caso de estudio.
- Proponer un marco de operación integral de los espacios del caso de estudio, que satisfaga en gran medida las exigencias sociales.

La postura que este proyecto adopta es posthumanista, desde la cual se plantea que el ser humano es parte del reino animal, por tanto es una especie más sobre la tierra que por años ha ejercido poder sobre los animales de otras especies, por lo que se utilizará la expresión los “otros animales” o “animales no humanos”, para referirnos a las otras especies, diferentes al ser humano, siempre y cuando no interfiera con la coherencia del texto, de la contrario siempre que se menciona la palabra “animal”, “organismo”, “ejemplar” y similares en singular o plural, daremos por entendido que nos referimos a las otras especies. No se pretende excluir al ser humano del reino animal, por el contrario, se trata de destacar que es la única especie que se considera a sí mismo, superior.

Sobre la estructura de la tesis

En este capítulo se hace una contextualización de cómo la ciencia geográfica ha ampliado los estudios que involucran los otros animales, así como la descripción de las características de

la relación humano-delfín, con la problemática y dilemas éticos que se ha generado, en tanto que se trata de una especie altamente carismática y percibida como una de las más inteligentes del reino animal. Se realiza un recuento de las bases geográficas en el estudio de los animales no humanos, desde las primeras observaciones y el interés por su distribución, hasta el estudio del impacto de los seres humanos en las poblaciones y el impacto a individuos que son parte de la cadena de producción, así como del desarrollo de la relación humano-delfín y el surgimiento de los sitios de encuentro en confinamiento, con el fin de conocer las características particulares de los organismos y sus requerimientos materiales para su mantenimiento en confinamiento.

En el segundo capítulo, se estudia la inclusión de las ciencias críticas en el estudio de la relación humano-animal y las espacialidades involucradas en la misma, para lo cual se construye un amplio aparato conceptual propio de la geografía y las ciencias críticas, dando forma al cuerpo teórico de la Geografía Crítica Animal con sus cuestionamiento e implicaciones éticas.

El tercer capítulo, se enfoca en las implicaciones metodológicas que conlleva el marco teórico conceptual, explicados cuáles son las etapas para alcanzar los objetivos, así como las herramientas que se utilizará para ello y la perspectiva discursiva, elegida acorde a los principios de las ciencias críticas, que en este caso se trata del dispositivo de Análisis Crítico del Discurso (ACD).

En el cuarto capítulo encontraremos la contextualización en el tiempo y el espacio de las situaciones que han dado cabida a la creación de las instalaciones con delfines en confinamiento (IDC), en cuanto a la historia del proyecto Cancún y su corredor turístico, así como la descripción física del territorio que abarca dicho corredor turístico, enfocándonos en los municipios más importantes, Benito Juárez (Cancún) y Solidaridad (Playa del Carmen) y como la conjunción de estos factores junto con una política neoliberal, han modelado las relaciones de producción y por tanto la actividad económica en la zona norte de Quintana Roo. Este capítulo resulta importante dado que sienta las bases de los discursos dominantes respecto a la gestión ambiental y por consiguiente de la vida silvestre.

En el capítulo cinco, encontraremos un análisis de las políticas públicas que respaldan la existencia de las IDC, pero que potencialmente podrían también propiciar su desaparición, para lo cual, se realiza un análisis de actores y sus discursos y sus recursos de poder, con el fin de poder tener una perspectiva más clara de hacia dónde irá el desarrollo del conflicto que genera la gestión de animales en confinamiento, en este caso, los delfines.

El sexto capítulo se trata de una interpretación amplia del discurso con el fin de generar propuestas de transformación del conflicto que pueda satisfacer en cierta medida, las demandas sociales de justicia animal en este caso.

1.2. La Geografía de los animales

Dada la íntima relación entre humanos y los otros animales en diversos espacios, es necesario conocer la manera en que se desarrolla y el papel de estos en la coexistencia. Dentro de la Geografía, el tema de los otros animales se estudió principalmente para tratar de explicar la distribución de los tipos de organismos, posteriormente el estudio de los otros animales se abrió a conocer el impacto de los humanos en los hábitats y por consiguiente en las especies que ahí habitan, luego abarcó a los otros animales domésticos y así sucesivamente fue creciendo la importancia de los otros animales dentro de la geografía. Fue hasta hace relativamente poco tiempo que en el mundo anglosajón hizo su aparición una geografía de los animales como tal, haciendo énfasis en el estudio de las relaciones humano-animal, en diversos espacios de convivencia.

1.2.1. La distribución de los otros animales

Las geografías de los animales, se trata de un campo que ha estado presente dentro de la disciplina prácticamente desde sus inicios, cuando la curiosidad, era sobre el origen y dispersión de plantas y los otros animales y sus factores de dispersión. En sus inicios, podemos encontrar entre sus principios básicos, enseñanzas bíblicas que explicaban la presencia de plantas y los otros animales a través de acontecimientos como la creación del jardín del Edén y posteriormente el diluvio universal, en el cual explicaban que la creación se salvó debido los otros animales resguardados en el arca de Noé. Estas teorías fueron desarrolladas principalmente por Linneo (1744), basándose en el razonamiento de Mathew Hale (1677) (Llorente, Papavero y Bueno, 2001).

Posteriormente surgieron científicos predarwinianos que explicaban la especiación resaltando la importancia del aislamiento, es decir que en “islas” apartadas, surgían especies que eran totalmente diferentes de las que existían en el resto del planeta y de esta manera el mundo estaba habitado por especies distintas, incluidos los seres humanos que se dividían en distintas razas que habitaban en diferentes partes del mundo, aún seguían indagando sobre la forma en que las plantas y los otros animales se dispersaron por la tierra o si habían surgido en el lugar donde fueron encontrados, de esta manera se dejó entrever los inicios de la teoría de la evolución, entre sus principales exponentes tenemos a Buch (1825), Wollaston (1856), Swainson (1835) y Sclater (1858), todos citados por Llorente, Papavero y Bueno (2001).

Los primeros estudios geográficos sobre los otros animales eran sobre todo acerca de la taxonomía que cambiaba de acuerdo al lugar en el cual se encontraban; a pesar de que ya algunos consideraban la influencia humana en estas distribuciones, aún no era tan evidente; sin embargo con el surgimiento de la tradición espacial se hicieron estudios más especializados de la distribuciones de taxones de plantas y los otros animales (Sala y Batalla, 1996).

Con el estudio de la estructura de la naturaleza, es decir las plantas y los otros animales se influyen unos a otros y a su vez con su medio para su distribución, aparece la tradición ecológica, en la cual fueron introducidos términos como biocenosis, por Mobius (1877) y posteriormente retomado por Forbes diez años más tarde con el término de microcosmos, para describir al complejo orgánico en el que el cambio en una de las especies afecta al conjunto, ambos son precursores del concepto de ecosistema (Sala y Batalla, 1996).

1.2.2. La Biogeografía

La biogeografía se trata de una de las ramas más antiguas de la geografía, bajo la óptica de la geografía general y sistemática enciclopedista, sus bases teóricas se remontan desde el siglo XIX con las ideas de varios hombres con intereses diversos como Lamark, Malthus, Alexander Von Humboldt, de Candolle, Darwin, Wallace, Huxley y Haeckel y principios de los clásicos de la ecología como Schimper, Warming y otros más contemporáneos como Tansley, Leach, Gaussen y Prenant (Edin, 2014) y (Sala y Batalla, 1996).

Inicialmente, la biogeografía se desarrolló como una rama de la Biología, ya que se encargaba del estudio de la evolución de la distribución espacial de los otros animales y plantas sobre el planeta, sin embargo a finales del siglo XIX, Friedrich Ratzel en su libro *Anthropogeografía* incluye al ser humano en sus actividades, de esta manera la geografía sin dejar de ser naturalista, al hacer esta inclusión, se convirtió en la única ciencia que estudiaría la relación naturaleza-ser humano (Buzai, 2012), es decir una ciencia geográfica.

Es una de las subdisciplinas de la Geografía física que tiene una mayor relación con la Geografía Humana, por la capacidad del ser humano de alterar su medio natural, no solo es importante el estudio de aspectos físicos (clima, suelo, relieve, hidrología) sino también la actividad histórica humana y sus estrategias de explotación de los recursos naturales, con la suficiente capacidad de alterar el paisaje (Benedetti y Duval, 2016). La biogeografía puede considerarse la más biológica de las geografías, en este sentido una de las definiciones que reflejan lo anterior es la siguiente: “ciencia que describe y explica las plantas y otros animales con respecto a su distribución por la superficie de la Tierra, así como sus agrupaciones y relaciones con el medio físico” (Sala y Batalla, 1996, pág. 138). Sin embargo, a esta definición podría agregarse las relaciones con las actividades humanas.

Muchos de los primeros investigadores que se referían a ellos mismos como biogeógrafos eran zoólogos sistemáticos, botánicos sistemáticos o científicos de vegetación y lo que más escribían era sobre geografía de plantas (fito) o los otros animales (zoo); por lo que la mayoría de los datos de la biogeografía tradicional florística o faunística, provienen del trabajo de taxonomistas (Fosberg, 1976).

Las principales áreas de conocimiento de la biogeografía son, los principios ecológicos (relaciones con el medio), corología (distribuciones espaciales), biocenología (comunidades de organismos), biogeografía histórica (secuencia de sistemas de vegetación) y biogeografía ambiental; esta última es la que le ha dado mayor incidencia social en lo relativo al estudio de los ecosistemas como fuente de recursos naturales, pero también para la defensa del ambiente, ya que estudia la incidencia del ser humano en la degradación ambiental y de esta manera se pueden generar estrategias de resolución de conflictos ambientales (Sala y Batalla, 1996).

Mas allá de las áreas de conocimiento tradicionales de la biogeografía, Fosberg (1976) realizó un bosquejo de lo que podían ser temas tratados con enfoques de la biogeografía, incluso con algunos componentes que tradicionalmente no se consideraban parte del estudio de la geografía: biogeografía faunística y florística, biogeografía fisiológica o ecológica, biogeografía histórica, biogeografía humana, biogeografía económica, biogeografía de la productividad y biogeografía de las influencias ambientales.

De acuerdo con el contexto de la época en que Fosberg (1976) escribió, hace mayor énfasis en temas sobre agricultura, forestales, ganadería, pesquerías, así como uso de plantas y animales para uso ritual. Sin embargo, en la práctica poco se desarrolló de esta manera y se le siguió dando énfasis al tema de las distribuciones de plantas y los otros animales.

La tradición espacial, el enfoque ecológico y ambiental, por tanto, son parte de la rama de la geografía conocida como biogeografía, que se divide en dos subdisciplinas específicas, la zoogeografía, que tiene a los otros animales como objeto de estudio y la fitogeografía dedicada a las plantas (Benedetti y Duval, 2016), nos interesa en este estudio el campo de la zoogeografía.

1.2.3. La zoogeografía

Para Müller en 1974, en su obra “Introducción a la zoogeografía”, citado por Serrano y Caballero (2019), la zoogeografía es una subdisciplina de la biogeografía, y la define como la “parte de la biogeografía que estudia las características faunísticas de paisajes y regiones, la evolución y dinámica actual de las áreas de distribución de los otros animales y las relaciones recíprocas entre dichas áreas y la especie humana” (Serrano y Caballero, 2019, pág. 2), lo anterior en el sentido de que solo se enfoca al estudio de la distribución de los animales en ciertos lugares o espacios del planeta, así como sus dinámicas poblacionales, movimientos, migraciones y la forma en que estos influyen en el ambiente y viceversa, pero en este punto, aún no se toma en cuenta la interferencia humana en estas relaciones.

De acuerdo con Serrano y Caballero (2019), tenemos como primeros exponentes de dicha subdisciplina a Newbiggin en 1913, a Darlington en 1957 y a Udvardy en 1969, quienes escribieron sus tratados en zoogeografía en los años mencionados.

Posteriormente, Bennet (1970), dividió a la zoogeografía en cuatro unidades no exclusivas y son:

- Zoogeografía descriptiva: involucra revisiones taxonómicas, así como información sobre la ocurrencia y distribución de una o varias especies en un área determinada.
- Zoogeografía histórica: intenta recrear la zoogeografía pasada de ciertas áreas y ha sido en su mayoría cultivada por paleontólogos y personas con conocimientos en geología y botánica.
- Zoogeografía ecológica: es quizá una de las más complejas para su estudio, ya que involucra las interacciones y relación entre los seres vivos y con su entorno.
- Zoogeografía cultural animal: tiene que ver con temas como la domesticación, el uso de animales silvestres como fuente de materia prima, animales silvestres como fuente de alimentos, caza y pesca comercial, efectos ecológicos de la explotación, efectos y cambios en los hábitats en la distribución animal y animales y salud.

En el caso de esta última zoogeografía, Bennet (1970) la llama también geografía animal cultural y estudia la relación del ser humano con otros taxones, esta última unidad, se puede considerar como un antecedente de la geografía animal, de la cual hablaremos más ampliamente.

1.2.4. El surgimiento de la geografía animal (GA).

A lo largo de la primera mitad del siglo XX los enfoques biogeográfico y cultural se articularon reflejando la amplitud de la disciplina geográfica; los zoólogos afiliados a la geografía física realizaban estudios relacionados con la distribución de la fauna; una rama conocida como “geografía animal” apareció y su meta era establecer las leyes de organización de los otros animales en la superficie de la tierra a diferentes escalas y establecer patrones de co-variación espacial entre los otros animales y otros factores ambientales (Emel, Wilbert y Wolch, 2002) y (Ebach, 2015).

Entre los años cincuenta y sesenta del mismo siglo en Estado Unidos comenzó a desarrollarse una “geografía cultural de los animales” (GCA), esta geografía involucraba estudios sobre la manera en que los humanos influyen en los números y distribuciones de los otros animales,

ya sea por la domesticación u otros factores, haciendo eco del énfasis de la zoogeografía en las distribuciones espaciales y el espacio, sin embargo estaba más fundamentada en la geografía humana y las ciencias sociales; además del tema de la domesticación, también abordaba cuestiones sobre la influencia de ciertos animales en las sociedades humanas a través de la destrucción de cultivos o la transmisión de enfermedades, por mencionar algunos ejemplos (Emel, Wilbert y Wolch, 2002) y (Serrano y Caballero, 2019). Sin embargo, las preocupaciones de esta geografía, aún parecían demasiado alejada de los problemas centrales de la geografía humana (Philo y Wilbert, 2000).

Fue Charles Bennet en los sesenta quien impulsó la realización de estudios en el área de la geografía cultural animal, invitando a los zoogeógrafos a incluir otras disciplinas en sus estudios sobre los otros animales, de manera que en esta área dominada tradicionalmente por zoólogos, también se involucraran los geógrafos con las herramientas metodológicas propias de la geografía; así también, manifiesta la necesidad de modificar el tratamiento que se le da a la geografía animal en los libros de texto, ya que en la mayoría, salvo cuando se trataba de cuestiones económicas, tomaba en consideración la geografía cultural de los otros animales (Bennet C. F., 1960) y (Bennet C. F., 1961), pero solo en lo referente al uso de los otros animales como recurso, pero no en la relación humano-animal.

El impulso que Bennet dio a la geografía cultural animal, no fue muy fructífero en su momento y quedó relegada, esto probablemente a que el paradigma geográfico dominante era de corte cuantitativo y paralelamente comenzaba a emerger como consecuencia de los avances tecnológicos que devinieron después de la segunda guerra mundial, así como de la carrera espacial (Edin, 2014). Sin embargo, casi tres décadas después vino un resurgimiento de la misma, enriqueciéndose con otras disciplinas más sociales, con el fin de tener una visión holística de la relación humano-animal en la que además de aspectos biológicos, ecológicos y de distribución, también se contemplen aspectos sociales, políticos y éticos.

La Geografía animal surge entonces, para cubrir la necesidad de entender las complejas relaciones que se dan entre humanos y los otros animales en diferentes partes del mundo, ya que estas están influenciadas por el espacio y en general por el contexto; por las maneras en que los seres humanos, nos relacionamos con los otros animales y las diferentes circunstancias y vidas de los mismo (Hovorka, 2016).

Por lo anterior, si bien la biogeografía y la zoogeografía siguen vigentes con estudios sobre distribución y taxonomía, también son un importante precedente de la geografía animal, al ser las primeras disciplinas y subdisciplinas que estudiaron la relación de los seres humanos con la vida animal dentro de las ciencias geográficas.

1.3. El papel del ser humano y la relación animal-humano

Por su parte la zoogeografía cultural o bien geografía animal cultural como la llama Bennet (1970) estudia la relación del ser humano con otros taxones los otros animales, así mismo menciona que esta última es la de más susceptible tratamiento por parte de geógrafos, sin embargo, la mayor parte de los primeros trabajos, fueron realizados por personas que no eran geógrafos. El problema de la zoogeografía según Philo y Wilbert (2000), era la tendencia a observar a los otros animales como objetos “naturales” que debían estudiarse aisladamente de sus vecinos humanos.

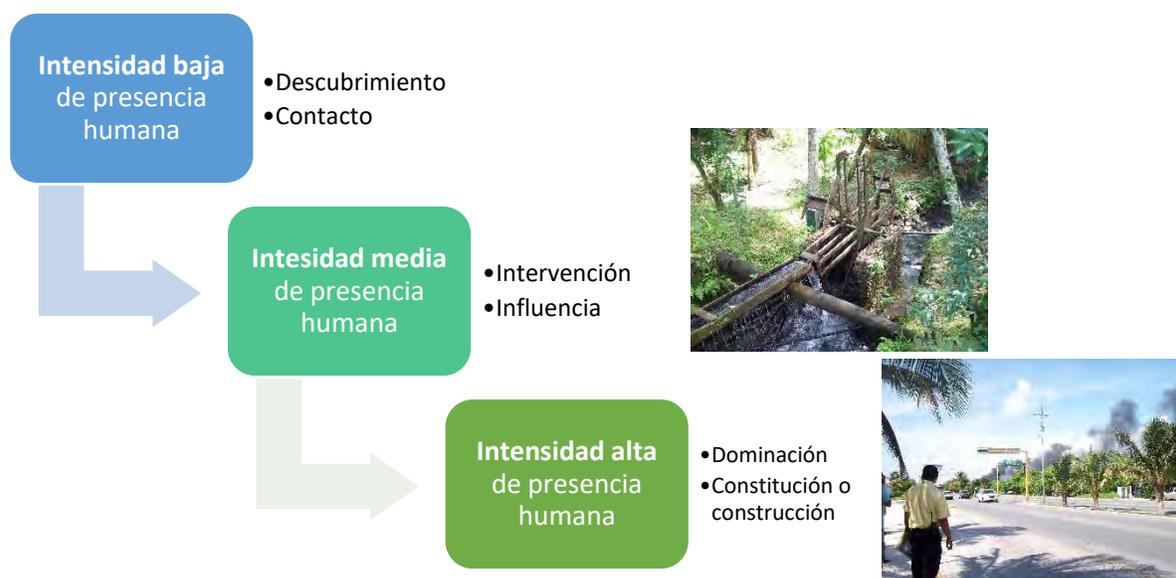
El ser humano, ha tenido un papel relevante al modificar los entornos naturales para fines de explotación y de esta manera impactar casi la totalidad del planeta, al extraer especies o bien creando grandes entornos artificiales. A su vez, en estos entornos artificiales se dan una gran variedad de relaciones ser humano-animal, tanto con animales silvestres como domésticos y especies plaga.

Ahora bien, ¿Qué es realmente lo que consideramos silvestre, si la presencia humana se encuentra en una gran variedad de entornos? En este sentido, Acampora (2004) distingue una dicotomía entre lo cultural y lo natural, sin embargo, es necesaria para orientarnos éticamente respecto a otros habitantes de la biósfera y que existen ciertos niveles de intensidad de presencia del ser humano en los ámbitos naturales que impactan de diferentes maneras (figura 1):

- Intensidad baja; es el *descubrimiento*, el cual sucede cuando nos hacemos conscientes de la existencia de la naturaleza, primero sensorialmente, después perceptiblemente, hasta que se obtiene el conocimiento, que puede ser científico o coloquial. Ésta misma fase puede también ser un poco más profunda, ya que muchas veces para obtener el conocimiento es necesario tener contacto con el objeto.

- Intensidad media; va más allá del contacto, el primero, es la *intervención*, esta tiene una connotación negativa dado que supone una interferencia o interrupción de los procesos naturales. El segundo es la *influencia*, ésta con una connotación más positiva que supone una alteración o cambio de un estado natural.
- Intensidad alta; en esta encontramos dos niveles, los cuales se producen como efecto de los dos primeros, el nivel de *dominación*, es la determinación total del comportamiento de una entidad considerada como “natural”; a pesar de que es difícil alcanzar tal nivel de dominio y conforme este se va haciendo más fuerte, podemos entonces hablar de un ser o una entidad como artificial. El siguiente grado de intensidad alta, es el de la *constitución* o *construcción*, que es cuando hacemos o inventamos los fenómenos.

Figura 1. Niveles de intensidad en la presencia humana en el medio natural.



Fuente: Elaboración propia con base en Acampora (2004).

Así, la pérdida de espacios silvestres ocasiona conflictos entre los humanos y los otros animales, toda vez que estos últimos pierden sus hábitats, obligándolos a convivir con las comunidades humanas en espacios donde antes convivían sin intervención humana, con sus comportamientos naturales; mismos que se ven obligados a modificar cuando dicho espacio se modifica y conviven con elementos vivientes o inertes, nuevos para ellos.

La relación humano-animal, es relevante de muchas formas dado que muchas veces los problemas sociales, propios de las comunidades, agudizan los conflictos intraespecies y estos a su vez generan o empeoran los problemas sociales, volviéndose un ciclo que no se soluciona a menos que haya una intervención adecuada, tal como lo ilustra Barua (2013) en su caso de estudio dentro de una comunidad en la cual existe un problema de alcoholismo, el cual se agudizó por la presencia de elefantes que muchas veces irrumpen en la comunidad en busca de alcohol; que como consecuencia de su interacción con los humanos, también han desarrollado gusto por las bebidas alcohólicas.

Por otra parte, en las relaciones humano-animal no es preciso que haya proximidad entre especies, sino que aún en la distancia pueden influenciarse mutuamente (Philo y Wilbert, 2000), ejemplo de ello son los otros animales que sirven como alimento que aún en la distancia se ven afectados por el tipo de alimentación humana, o bien, de los otros animales que son parte de las actividades turísticas que a partir de una mercantilización por parte de agentes externos (muchas veces nunca han tenido contacto) estos otros animales viven determinadas situaciones ya sea de confinamiento o de perturbación de sus hábitats, como la contaminación que degrada los hábitats y afectan directamente el bienestar de las especies que ahí habitan, por mencionar solo algunos.

1.3.1. Los espacios de la relación humano-animal desde la Geografía

En los últimos diez años han surgido varios trabajos en los que se puede observar cómo se combinan nuevos métodos y enfoques de la geografía animal con los de la biogeografía tradicional, siendo así investigaciones con enfoques híbridos (Serrano y Caballero, 2019), en el sentido que las biogeografía, ya no solo se trata de los animales como parte del paisaje, sino como agentes que forman el paisaje y co-constructores del espacio. En este caso destacan trabajos como los de Campbell (2009), en donde combina el enfoque de la geografía animal y de la zoogeografía positivistas en el estudio de los reptiles en Ghana y su papel junto con los seres humanos en la comunidad en donde conviven; o como el trabajo reciente de Taylor y Carter (2018) en el cual estudian las biogeografías de los delfines que han cruzado las fronteras de lo silvestre en los nuevos espacios de interacción de la Terapia Asistida por Delfines (DAT).

Estos trabajos híbridos se centran principalmente en dos cuestiones: lo que concierne propiamente al animal en cuanto a especie y los elementos que han vuelto complejas y controvertidas las relaciones humano-animal (Zanardi, 2013).

A partir de 1990 los estudios sobre la relación humano animal se diversificaron y abarcaron diversas especies, tipos de espacios y actividades en que los otros animales están involucrados con los humanos. Un resumen de estos trabajos se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Ejemplos de especies, espacios y actividades en trabajos de investigación con enfoque de la geografía animal.

Especies	Tipos de espacios	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Aves (Hovorka, 2016) • Delfín mular (Neo y Ngiam, 2014), (Cloke y Perkins, 2005), (Taylor y Carter, 2018) • Pumas (Hovorka, 2016) • Cerdos (Hovorka, 2016) • Vacas (Hovorka, 2016) • Pollos (Buller y Roe, 2014) • Elefantes (Lorimer, 2010), (Barua, Maan, 2013) • Perros (Hovorka, 2016) • Gorilas (Hovorka, 2016) • Cocodrilos (Hovorka, 2016) • Ballenas (Cloke y Perkins, 2005) • Fauna urbana (Wolch, 2002) • Peces (Bear y Eden, 2011) • Toros (Quintero y López, 2018a) 	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanos (Wolch, 2002) • Cautiverio (Neo y Ngiam, 2014), (Taylor y Carter, 2018) • Domésticos (Hovorka, 2016) • Silvestres (Hovorka, 2016) • Áreas protegidas (Hovorka, 2016), (Margulies y Karanth, 2018) • Zoológicos (Braverman, 2011) • Granjas (Hovorka, 2016) • Espacios marinos (Cloke y Perkins, 2005), (Bear y Eden, 2011). 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo (Cloke y Perkins, 2005), (Neo y Ngiam, 2014). • Agricultura (Hovorka, 2016) • Agroindustria (Hovorka, 2016) • Producción de alimentos (Miele y Lever, 2013) • Rituales (Hovorka, 2016) • Comercio (Hovorka, 2016) • Transporte (Hovorka, 2016) • Entretenimiento (Hovorka, 2016). • Terapia Asistida con Delfines (Taylor y Carter, 2018) • Ganadería (Margulies y Karanth, 2018) • Granjas (Buller, 2016)

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con Hovorka (2016), el estudio de la relación humano-animal, tiene diferentes implicaciones de acuerdo al lugar del mundo en que se desarrollen estas relaciones, generando preocupación por los orígenes blancos, anglófonos y occidentales en los estudios de los otros animales; pues en lo que ella llama el “sur global” es necesario decolonizar las perspectivas occidentales en el estudio de los otros animales, fuertemente cargadas de ideas sobre las razas, acerca de que los otros animales son “importantes” y necesitan protección, más que enfocarse en perspectivas diversas sobre el uso y manejo ético de los otros animales.

Dado que esta subdisciplina geográfica surgió en el mundo anglosajón, es de suma importancia que la geografía iberoamericana adopte este enfoque en donde el estudio de la fauna no sea solo sobre cuestiones de distribución física, estudio de ganadería o fauna cinegética, sino que abarque otro tipo de fauna con la que convivimos día a día, ya sea en los espacios domésticos, nuestros lugares de trabajo, las ciudades en que habitamos, los hábitats naturales que visitamos, entre otros.

Es necesario recordar que en algunas zonas de países menos desarrollados aún existe una fuerte dependencia económica de los otros animales comparada con la que existe en países de primer mundo modificando en gran medida la naturaleza de esas relaciones (Hovorka, 2016).

Sustentando sus afirmaciones de una geografía animal, originada desde países hegemónicos, en donde existen numerosos estudios y la preocupación sobre la relación humano-animal, es muy diferente a lo concerniente en los países menos desarrollados, Hovorka (2016) exploró sobre la cantidad de proyectos de investigación en geografía animal fuera de Estados Unidos y Reino Unido, en un lapso de veinte años encontró (sin ser exhaustivo) 96 trabajos: 19 en África, 21 en Asia, 7 en Europa (Continental), 16 en Oceanía, 10 en Norteamérica (1 en México), 5 en Centroamérica y el Caribe, 9 en Sudamérica y 9 globales.

En años posteriores pudimos encontrar en México, más trabajos sobre geografía animal, los más sobresalientes son los de Quintero y López (2018a), (2018b), Quintero (2021), Quintero y Rosales (2020) López y Quintero (2021a) y (2021b).

En el ámbito latinoamericano, la fauna ha tenido importancia relevante en temas como la alimentación humana, economía y salud, desde un punto de vista antropocéntrico; pero también desde el punto de vista cultural han sido significativos los temas relacionados con la domesticación de otros animales, el cuidado de las mascotas y el uso de otros animales con fines rituales. Entre los principales temas de estudio podemos encontrar la domesticación, animales silvestres como fuentes de materias primas (y otros usos comerciales), animales

silvestres como fuente de alimentación, caza y pesca comercial, efectos ecológicos de la explotación, efectos del cambio de hábitat en la distribución animal y salud y animales (Bennet, 1970). Sin embargo, aún son incipientes los estudios relacionados con la interacción de humanos y animales silvestres y de los espacios en donde estas relaciones suceden, así como los tipos de relaciones que se desarrollan.

Dentro de la Geografía, son pocos los estudios encontrados sobre delfines en confinamiento. Sobresale la tesis de Kristin Stewart (2006), se trata de una investigación de tipo cualitativa que cuestiona la ética de los programas turísticos de encuentro con delfines tanto en ambientes silvestres y artificiales confinados y estudia los conflictos que se gestan derivados de la interacción con los seres humanos.

Posteriormente, Taylor y Carter (2018) reportan su trabajo sobre la Terapia Asistida con Delfines (TAD) en espacios confinados; en esta investigación, se refieren sólo a los delfines nacidos bajo cuidado humano y que nunca han vivido en el océano y las relaciones de cooperación que se dan en estos espacios con sus manejadores para un fin común, sugiriendo que los servicios de los delfines se re-mercantilizan a través de las relaciones de cuidado mutuo.

Por lo tanto, es importante que, desde la ciencia geográfica, comprendamos estas interacciones delfín-humano que generan discrepancias en torno a su manejo, con el fin de aportar opciones de solución acordes al contexto en el que se desarrollan.

1.4. Una porción de la realidad en los espacios de la relación humano-delfín

Como ya se ha visto, existen una amplia gama de espacios de relación humano animal, para comprender mejor cada uno de estos es necesario comprender los diferentes espacios y su influencia en las dichas relaciones.

La creación y operación de espacios de confinamiento para mamíferos marinos, principalmente delfines, ha ocasionado diversas posturas de la sociedad al respecto, debido a las implicaciones éticas que conlleva, generando divergencias entre grupos sociales, con diferentes visiones respecto al manejo de dichos espacios, especialmente en el estado de Quintana Roo, donde se cuenta con más de la mitad de las instalaciones de México, han sido

una constante los conflictos y presión para desaparecer estos espacios, sin que hasta el momento se logren acuerdos que prioricen el bienestar animal. De hecho, cambios en las legislaciones en lo referente a su manejo se ha convertido una tendencia a nivel internacional (Rose y Parsons, 2019).

En este sentido, es importante tener en cuenta que los cambios legislativos por sí mismos, no garantizan el bienestar animal, por el contrario, una ley mal diseñada, podría atentar contra la integridad de los organismos en confinamiento, como es el caso de los delfines, que si bien, la tendencia va hacia la desaparición de los espacios de confinamiento, es de vital importancia conocer cómo se desarrollan las relaciones delfín-humano dentro de los espacios de encuentro, así como su operación y funcionamiento, para poder tomar decisiones que no atenten contra la integridad física de los delfines y tratar de buscar opciones a los conflictos éticos que genera el confinamiento de delfines.

Se requiere de una cuidadosa evaluación de las implicaciones que la prohibición de esta actividad conlleva, de manera que se priorice el bienestar y apoyados en información científica, así como opiniones de expertos en cuidado animal, pero también en temas éticos.

1.4.1. Antecedentes y perspectivas de las instalaciones con delfines en confinamiento (IDC).

Humanos y delfines llevan un largo tiempo interactuando de diversas formas en diferentes espacios y culturas, tal como lo manifiesta Stewart (2006) quien describe cómo los delfines han sido parte de mitologías, arte y literatura desde tiempos antiguos, hasta la época contemporánea cuando siguen siendo populares dentro de la cultura, cuando la gente interactúa (nada) con ellos tanto en espacios confinados, como en sus hábitats naturales con fines de esparcimiento. Los delfines se conocen como carismáticos.

Los espacios de encuentro humano-delfín, presentan diversas características, dependiendo de su ubicación geográfica, así como de la naturaleza del encuentro, pueden ser espacios silvestres, artificiales o bien, espacios intermedios, es decir espacios que conservan sus características naturales, pero fuertemente modificados para la actividad humana.

En los hábitats naturales los encuentros pueden ser programados, es decir como parte de atractivos naturales en la actividad turística, pero también incidentales ocasionando perjuicios para los ejemplares involucrados; un ejemplo de estos encuentros desafortunados es cuando los delfines quedan atrapados en redes de pesca, principalmente de atún; en otras ocasiones los pescadores matan a los delfines para evitar daños a sus artes de pesca o bien, evitar el robo de su captura o cebo, ya que compiten por los recursos pesqueros (Wells y Scott, 2017).

La caza de delfines para exhibición ha existido desde hace más de 100 años, pero alrededor de 1980, más de mil quinientos delfines fueron removidos de las aguas de Estados Unidos, México y Bahamas para exhibición, propósitos militares o para investigación (Wells y Scott, 2017).

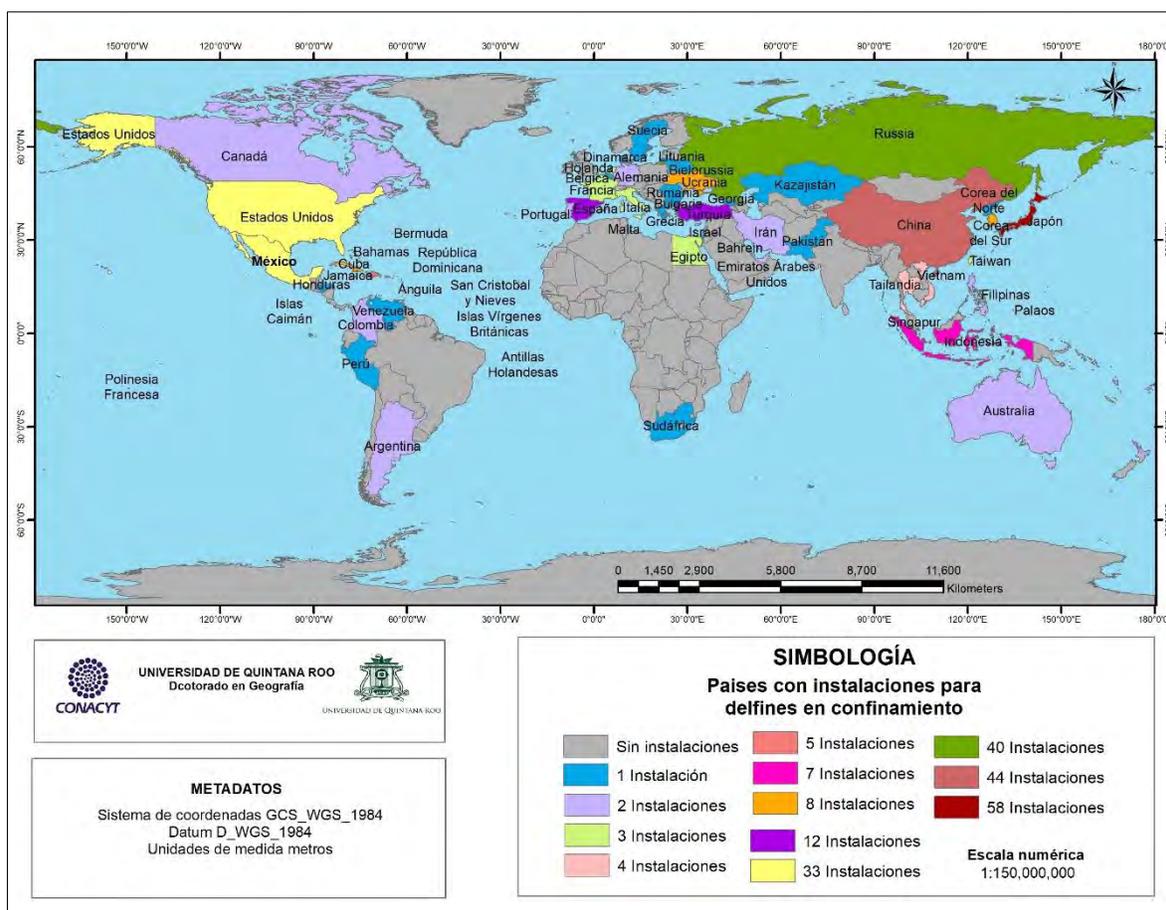
A mediados de los 1800s P.T. Barnum exhibió belugas y delfines mulares durante un tiempo en las instalaciones de su museo en Nueva York. La nueva en la exhibición de mamíferos marinos comenzó a finales de los 1930s cuando Marineland de los Marine Studios, abrió en Florida en los Estados Unidos. De 1950s a 1970s, la cantidad de acuarios y zoológicos que exhibían mamíferos marinos se incrementó debido al aumento de la demanda del público, especialmente en Europa, Norteamérica y Australia; al mismo tiempo fue desarrollada la tecnología y los métodos de captura y transporte, así como mantenimiento de mamíferos marinos fue mejorada, junto con el conocimiento y la experiencia (Corkeron, 2017).

Mas adelante, aunado a los “shows” de exhibición de delfines, un popular programa de Tv llamado “Flipper”, un popular, volvió a los delfines mulares más familiares para el público (Corkeron, 2017).

El delfin mular es la especie más común de delfin que podemos encontrar en confinamiento, ya que está comprobado que presentan una mayor adaptabilidad y son fáciles de entrenar. Mucho de lo que conocemos sobre los delfines provienen de estudios en ambos ambiente, confinados y silvestres. Ocasionalmente algún delfin solitario en el ámbito silvestre se vuelve amigable e interactúa con los humanos por largos periodos de tiempo (Jefferson, Webber y Pitman, 2015).

Los espacios de interacción con delfines en confinamiento, surgieron debido al deseo de la gente de ya no solo observarlos desde embarcaciones, sino tener una mayor interacción con ellos (Stewart, 2006). Alrededor del mundo existen aproximadamente 347 instalaciones con cetáceos en confinamiento, distribuidos en 60 países (Ceta Base, 2018), si bien, la información anterior es sobre cetáceos en general, la mayor parte de los que se encuentran en confinamiento son delfines mulares al ser los que tienen una mayor facilidad para adaptarse a los ambientes confinados (Jefferson, Webber y Pitman, 2015).

Figura 2. Países con cetáceos en confinamiento.



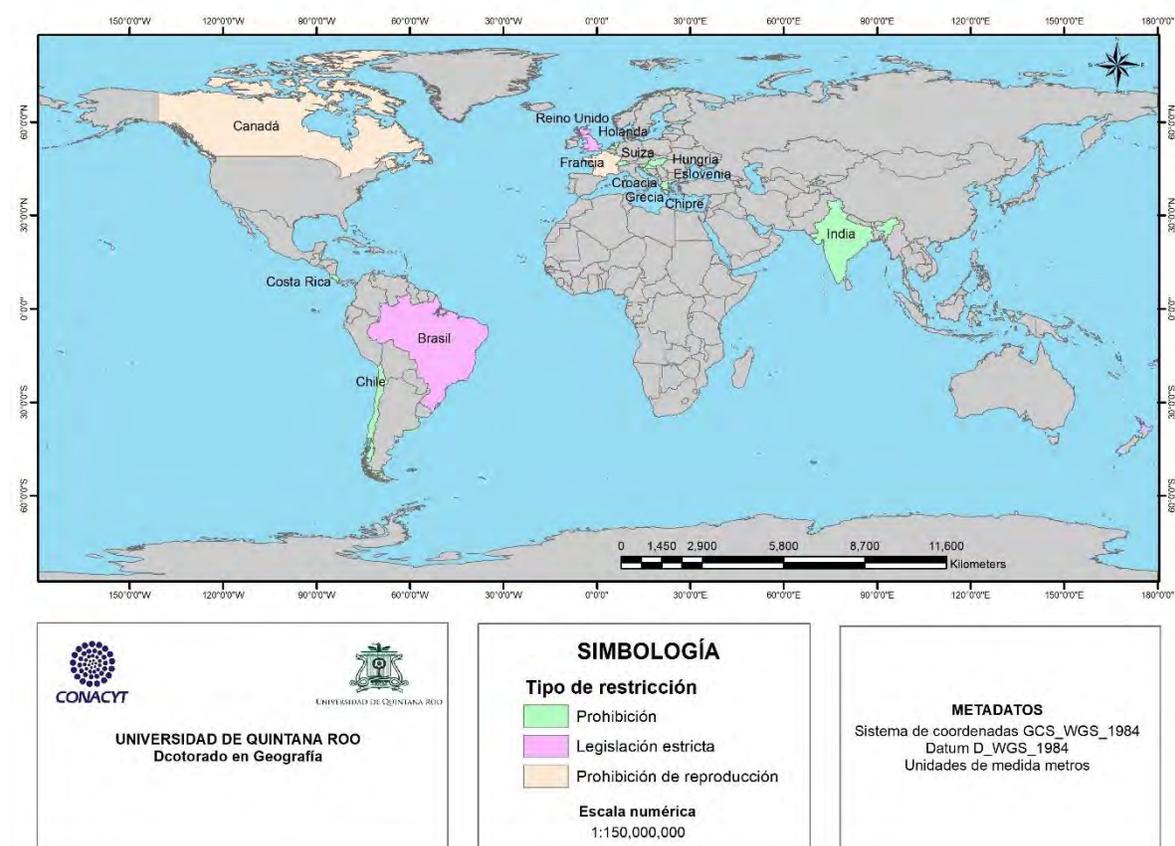
Fuente: Elaboración propia, con datos de Ceta Base (2018).

Los países con mayor cantidad de instalaciones con exhibición e interacción con cetáceos en ambientes confinados son Japón, China, Estados Unidos, México y Rusia (Ceta Base, 2018) (figura 2), de acuerdo con información de SOS delfines, Cuba y Japón son de los principales países en donde se capturan delfines para el comercio internacional, también pueden ser capturados en África y en el Pacífico Sur (China e Indonesia), anteriormente también se

capturaban en México, República Dominicana, Estados Unidos, Islandia, Las Islas Salomón y el Mar Negro. Actualmente en estos últimos están prohibidas las capturas (SOSDelfines, s/a) y (Rose y Parsons, 2019).

Cabe destacar que, aunque Canadá se encuentra en la lista de países con cetáceos en confinamiento, en junio de 2019 se prohibió la actividad, por lo que las dos instalaciones con que cuenta ese país, serán las ultimas en operar.

Figura 3. Países con prohibiciones o restricciones en instalaciones con cetáceos en confinamiento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Ceta Base (2018) y Dolphin Project (2021).

A pesar de la popularidad de esta actividad, en el mundo aproximadamente 122 países no cuentan con instalaciones con cetáceos en confinamiento (Dolphinaria-Free Europe, s/a), (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales, 2012), (People for the Ethical Treatment of Animals, 2019), en algunos debido a que no es parte de su cultura y

en otros a una prohibición derivada de un creciente interés por el bienestar animal, manifestándose en numerosas organizaciones en defensa de los otros animales a nivel global, que luchan por la desaparición de estos espacios; esto se traduce en mayores regulaciones a nivel mundial, mismas que impactan en los entornos locales.

Hasta el 2018, México contaba con 33 instalaciones con delfines confinados (González, 2018) y (Ceta Base, 2018); en mayo de ese mismo año, esta actividad fue prohibida solo en la ciudad de México, con modificaciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2017); (People for the Ethical Treatment of Animals, 2018), sin embargo, estos animales fueron trasladados a otras instalaciones fuera de la ciudad, ya que la ley no contemplaba qué hacer con estos organismos que ya se tenían en cautiverio una vez que se aprobara la ley.

Cabe destacar que en México, de acuerdo con la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 55 Bis, está prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier mamífero marino, con excepción de los destinados para la investigación científica; así mismo, en el artículo 60 Bis de la misma Ley, se establece que los mamíferos marinos no pueden ser objeto de aprovechamiento extractivo de ningún tipo a menos que sea para la investigación científica y educación (Ley General de Vida Silvestre, 2000), lo anterior se traduce en que en México las instalaciones con mamíferos marinos, no pueden capturar ejemplares ni comprar o vender, por lo que para su subsistencia, tuvieron que implementar programas de reproducción para que los delfines nazcan dentro de las instalaciones.

Actualmente, Quintana Roo cuenta con 19 instalaciones para el aprovechamiento de mamíferos marinos en confinamiento, particularmente delfines (Gómez Durán, 2015) y (Ceta Base, 2018), lo que representa más de la mitad de los existentes en México (58%).

Este exceso de oferta en el Caribe Mexicano, ha generado descontento grupos de defensores de animales no humanos, quienes presionan para la desaparición de estos espacios.

Se trata de un debate ético, relativamente reciente (Corkeron, 2017), los argumentos principales en contra de estos espacios de encuentro, tiene que ver con la percepción de que

son maltratados, con la oposición a lucrar con ellos y con la posible degradación genética de poblaciones de delfines en confinamiento. Al respecto, Neo y Ngiam (2014), Yerbury, Boyd, Lloyd y Brooks (2017) cuestionan si esta actividad es moralmente aceptable y mediante argumentos éticos, concluyen que los delfines no se pueden comportar de manera natural en confinamiento, por lo tanto, no es correcto y no deberían ser usados para actividades de esparcimiento; sin embargo, no proponen alguna alternativa o solución concreta al conflicto ético.

Otro estudio es en relación con la falta de diversidad genética en poblaciones de delfines nariz de botella en cautiverio en Quintana Roo; en el cual no se encontró un proceso de endogamia, pero se sugiere un seguimiento con las sucesivas generaciones, ya que se cree que es una posibilidad a futuro (Amedola, Camelo y Rodriguez, 2012).

Algunos detractores del confinamiento de delfines, defienden la idea de que sería mejor verlos en sus hábitats naturales, en actividades de avistamiento comercial, ya que verlos en confinamiento da un punto de vista inadecuado, como por ejemplo, la dominancia del humano sobre la naturaleza, sin embargo aún es desconocida la cantidad de personas que los visitarían en la naturaleza si estos espacios de confinamiento no existieran (Corkeron, 2017).

Entre los argumentos a favor de la existencia de estas instalaciones, se menciona que estos sitios, tienen un impacto positivo en las personas al ser una especie carismática, incentivando la vocación educativa y de conservación de estos sitios, en los que se realiza investigación científica; además de la labor social con las terapias asistidas con delfines (Corkeron, 2017).

Respecto a lo anterior existen algunas publicaciones y estudios sobre temas educativos en acuarios y zoológicos, en donde se ha encontrado que quienes participan en presentaciones al público o programas interactivos, aumentan sus conocimientos sobre la especie, así como de acciones para su conservación (Falk, et al., 2007); (Asociación Mundial de Zoos y Acuarios, 2005); (Miller, et al., 2012); sin embargo es necesario hacer más investigaciones al respecto. También se ha hecho estudios sobre los beneficios de la terapia asistida con delfines (Arias y Canseco, 2017). Con referencia a aspectos de salud física, se han realizado estudios sobre los niveles de cortisol y comportamiento, en delfines de espacios abiertos y cerrados, con el fin de ampliar el conocimiento sobre los indicadores de bienestar animal, en

donde se encontró que los niveles de cortisol no aumentan durante las interacciones con humanos (Luna, Valdez, Romano y Galindo, 2012); (Ugaz, Sánchez y Galindo, 2009).

Derivado de este conflicto, el futuro de esta actividad tiene los siguientes escenarios posibles:

- a) Prohibir la reproducción, de manera que desaparezca cuando los otros animales actualmente en confinamiento cumplan su ciclo de vida. La legislación prohíbe su captura con este fin.
- b) Transformar la actividad, integrando todo su potencial con un instrumento de gestión ambiental flexible y participativo, que impulse el cumplimiento de su misión educativa y de investigación, que sea adaptable para ser utilizado en otros contextos de manejo de vida silvestre, y que cumpla con la creciente demanda de la sociedad por un manejo ético de la fauna en general.

Son pocos los esfuerzos que se han llevado a cabo por conciliar diversos puntos de vista en relación al confinamiento de delfines. Primero, se requiere entender el surgimiento y desarrollo de esta forma de apropiación del recurso como actividad económica, en el tiempo y el espacio, para entender las dinámicas y expectativas de los actores en este escenario. De esta manera se tendrían elementos para generar una propuesta de gestión que cumpla con las exigencias de la sociedad en materia de bienestar animal, pero que siga aportando beneficios a las comunidades en donde se desarrollan dichas actividades y cada vez vayan acercándose más a lo que debiera ser el principal objetivo de las instalaciones que manejan fauna silvestre: la conservación de la biodiversidad con la participación en programas de conservación tanto “ex situ” como “in situ” (Soriano Jimenez, 2012).

Existen espacios de encuentros interactivos entre humanos y delfines, que es una fuente de ingresos y empleos, como ya se mencionó, también es una actividad con potencial educativo, cuyos antecedentes de manejo inadecuado y falta de una legislación que garantice el bienestar de los ejemplares en confinamiento, ha generado conflictos socio-ambientales entre diferentes actores sociales, generando un debate respecto a la permanencia de esta forma de convivencia con la fauna silvestre y su posible desaparición y con ellos los potenciales beneficios para la sociedad como lo es la generación de empleos, las terapias asistidas con delfines en coordinación con asociaciones y terapeutas profesionales, así como los servicios

que prestan con equipo, instalaciones y expertos, en la atención de varamientos, que en países como el nuestro en donde las autoridades cuentan con pocos recursos, resultan de gran importancia,

Derivado de lo anterior, este proyecto de investigación busca responder las siguientes preguntas:

¿Cuáles fueron los factores físicos y sociales que influyeron en el surgimiento y desarrollo de los espacios de encuentro entre humanos y delfines en confinamiento?

¿Cómo son los espacios donde los delfines están siendo mercantilizados?

Desde la geografía animal, ¿cómo se puede desafiar o mejorar las estructuras sociales de dominación animal arraigados en la sociedad?

En concordancia con estas preguntas se han planeado los siguientes objetivos a fin de poder responder:

Objetivo general:

Diseñar un marco de análisis teórico metodológico, para comprender la formación de los espacios de interacción humano-animal y los conflictos generados a partir de su existencia para promover una la gestión integral de los animales no humanos.

Objetivos particulares

- Analizar históricamente las condiciones en el estado de Quintana Roo para la creación y el desarrollo de los espacios de confinamiento del caso de estudio.
- Analizar las relaciones espaciales presentes de actores involucrados en conflicto, en torno al caso de estudio.
- Proponer un marco de operación integral de los espacios del caso de estudio, que satisfaga en gran medida las exigencias sociales.

CAPÍTULO 2. LA INCLUSIÓN DE LOS OTROS ANIMALES A LA FRONTERA MORAL A TRAVÉS DE LA GEOGRAFÍA CRÍTICA ANIMAL, BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES

2.1. Introducción

Los seres humanos nos hemos separado de los animales, debido a que poseemos diferentes capacidades cognitivas y de conciencia que por mucho tiempo se consideró que los otros animales no poseían, sin embargo, algunas especies han demostrado tener un alto grado de conciencia, con cerebros comparativamente más grandes que los de los humanos y tienen una gran capacidad de comunicarse a su manera (Lynn, 1998) y (Salazar, 2018).

Por lo anterior, surge la necesidad de construir una ética de los encuentros humanos-animales, toda vez que los enfoques éticos tradicionales, caracterizan los constructos morales ya existentes o sientan las bases para construir bases morales convenientes para los humanos, sin embargo, excluyen a quienes están fuera de esta frontera moral humana; dado que no tienen voz, tampoco cuenta con la capacidad de organizarse y desafiar los esquemas existentes. Por tanto, la ética abarca un amplio dominio, pues ya existe mucho antes de ser formulada y ser filosóficamente establecidos los principios reglas o normas (Jones, 2000) que regulan nuestras acciones y a su vez reflejan quienes somos y condicionan como pensamos y actuamos en determinadas circunstancias, así como en quien podemos convertirnos (Lynn, 1998).

La valoración moral, está fuertemente ligada al concepto de ética, aunque algunos académicos, piensan que se trata de una verdad subjetiva o de preferencias, la moral tiene también un componente objetivo, que radica en el valor intrínseco (valor en sí mismo), estas propiedades intrínsecas, son necesarias para un pensamiento ético (Lynn, 1998).

Considerando los valores éticos, podemos saber si estamos en una relación adecuada con los demás o con nuestro medio y si nuestras vidas son correctas, por lo que se ponen en relieve las relaciones de poder, pues nos ayuda a identificar malas acciones y el sufrimiento, pero sobre todo nos ayudan a tratar de cambiar la realidad (Lynn, 1998) .

La ética está ligada a la compasión y por consiguiente al cuidado, sin embargo también tiene diferentes criterios en los que pareciera ser que los estéticos tienen mayor peso, como menciona Lorimer (2007) esto se deriva de que algunos animales tienen mayor carisma que otros; un ejemplo de ello son las toninas, comúnmente llamados delfín nariz de botellas, o las orcas, especies que ganaron popularidad gracias a la televisión y al cine, ganaron la simpatía de las masas, aunado a sus características físicas. Al respecto Miele y Evans (2007) consideran que es importante incluir a los otros animales que son parte de la industria alimentaria y que un comportamiento ético sería elegir alimentos con etiquetado que favorece el bienestar animal. Davies (2012) se inclina por una ética del cuidado de animales en laboratorios, generando culturas experimentales del cuidado.

La postura de Miele y Evan (2007) y Davies (2012) resulta bastante pragmática, los primeros al proponer acciones concretas como el etiquetado de los productos y no proponen por ejemplo desaparecer la industria de alimentos basados en animales y el segundo, aunque propone dejar de utilizar animales en el laboratorio propone un reemplazo paulatino de ellos hasta que ya no sea una práctica común en el laboratorio.

Dados los diferentes ámbitos y espacios en los que se producen los encuentros entre humanos y otros animales, la geografía animal, pone de relieve las implicaciones éticas en la relación humano-animal, en particular la geografía crítica animal, se preocupa por dichas implicaciones derivadas de las relaciones de producción en las que la vida silvestre se ha visto envuelta, vista como parte de una naturaleza explotable y no como individuos sintientes en muchos casos y busca alternativas para acabar con dicha explotación.

Así, en este capítulo, encontraremos como del foco de interés de la geografía animal, ha surgido una rama que en conjunción con las ciencias críticas ha dado lugar a la geografía crítica animal buscando comprender como los lugares físicos y simbólicos en donde la vida silvestre ha sido incorporada al sistema económico dominante, por lo cual, también se ha construido un aparato conceptual que busca satisfacer las necesidades del estudio de las relaciones de producción en los espacios de encuentro humano-animal en situación de confinamiento, el cual incluye conceptos geográficos y conceptos éticos.

2.2. Surgimiento de la nueva geografía animal

En un contexto de mayor preocupación por la biodiversidad a escala global, era necesario entender cómo se desarrollaban las complejas relaciones en los espacios y lugares donde humanos y animales se encuentran, considerando las cuestiones éticas implícitas en dichas relaciones, por lo que casi tres décadas después del surgimiento de la geografía cultural, se pudo observar el surgimiento de una nueva geografía animal.

Así, en la década de los noventa nace una nueva “geografía de los animales” en el mundo anglosajón, después de que el término fue prácticamente borrado dentro de la geografía al final del siglo XX. Este interés surge derivado del encuentro entre la geografía humana y la teoría social, estudios culturales, ciencias naturales selectas y éticas ambientales; así integrando a la antropología, sociología y psicología, se exploran las relaciones cada vez más complejas entre humanos y animales no humanos a su vez con el espacio, el ambiente, el paisaje la localización y los lugares (Emel, Wilbert y Wolch, 2002); (Serrano y Caballero, 2019) y (Philo y Wilbert, 2000).

La necesidad de esta Nueva Geografía Animal (NGA) que trajera a los “animales de vuelta”, fue puesta en la mesa de discusión principalmente por Wolch y Emel (1995) y Philo y Wilbert (2000), citados por (Zanardi, 2013), (Zanardi, 2016) y (Serrano y Caballero, 2019), surge como la continuación de una incipiente Geografía Cultural Animal (GCA) impulsada por Charles Bennet, pero como ya se mencionó en el primer capítulo, no fue fructífero debido al momento de la postguerra que travesaba el mundo cuando el mayor interés estaba en la reconstrucción de las ciudades dando así un mayor impulso a la geografía cuantitativa.

En sus inicios las geografías de los animales eran de corte positivista en concordancia con los paradigmas geográficos racionalistas y cuantitativos dominantes de la primera mitad del siglo XX, más preocupada por las correlaciones en la distribución de los seres vivos y sus posibles factores, sin embargo el advenimiento de una mayor preocupación ambiental trajo consigo una mayor preocupación por los otros animales, y con ello un grupo de geógrafos enfocó en la situación de los otros animales, pero ya no en su conjunto sino como individuos y con ello se da el resurgimiento de una NGA en el afán de comprender las relaciones que tienen lugar entre los humanos y otros animales.

Esta NGA a diferencia de las anteriores geografías relacionadas con los otros animales (ver tabla 2), se acerca más cerca de los problemas de la geografía posthumanista, en la cual el ser humano deja de ser el centro de los intereses de investigación, pues ya no se considera superior a los otros animales, por lo tanto las necesidades de animales humanos y no humanos son igual de importantes (Quintero-Venegas y Rosales-Estrada, 2020) (López y Quintero, 2021a) en un contexto en donde la relación humano-animal es cada vez más compleja, pues se reconoce a los otros animales como individuos que son parte de las relaciones de producción, propias del sistema neoliberal y que más allá de un conflicto de clases podemos pensar en un conflicto interespecies, en donde una de las partes no tiene voz, pero que sin embargo es cosificada y mercantilizada.

La NGA intenta explicar en su mayoría cómo los otros animales han sido socialmente definidos, usados como alimento, clasificados como mascotas o plagas, como animales útiles o no, como sintientes, como peces o insectos; es decir, son la “otredad” irracional, de los seres humano, y de esta manera han sido “acomodados” en diferentes espacios materiales, como los asentamientos, las granjas, fábricas, así como en el imaginario y espacios virtuales. Tiene interés en mostrar cómo los espacios influyen, en gran medida en la construcción de las relaciones humano-animal y la manera en que vemos a los otros animales, la cual está fuertemente ligada con el modelo de producción imperante en distintas épocas, sociedades cazadoras recolectoras, feudalismo, industrial, capitalista, postindustrial, entre otras; es decir, encontrar la relación espacio temporal que han marcado la relación humano-animal (Philo y Wilbert, 2000).

Desde finales de 1990 la geografía animal ha promovido sinergias entre las subdisciplinas de la geografía humana, especialmente por su objetivo de repensar e introducir cambios epistemológicos y ontológicos a las visiones antropocentristas de las ciencias sociales y de las humanidades (Hovorka, 2017).

Tabla 2. Descripción en el tiempo de las Geografías de los Animales.

	Surgimiento	Exponentes	Características	Relación con el ser humano
Zoogeografía	Entre 1910 y 1970	Newbigin, Darlington y Udvardy	Es parte de la geografía física, estudia el tipo de fauna y sus características de paisajes y regiones y distribución histórica de los otros animales.	Sin relación
Geografía Animal	Primera mitad del siglo XX	Zoólogos afiliados a la Geografía física.	Su meta era establecer leyes de organización de los otros animales y establecer escalas de y patrones de co-variación espacial entre otros animales y otros factores ambientales.	Posiblemente se toma en cuenta en relación a los cambios ambientales, pero no es explícito
Geografía Cultural de los animales	Entre 1950 y 1970	Geografos de Estados Unidos	Aún hace eco de la zoogeografía en las distribuciones espaciales, pero más fundamentada en la geografía humana y las ciencias sociales.	Domesticación y como son influenciados por la presencia de animales silvestres
Zoogeografía Cultural Animal o Geografía Cultural Animal	1970	Charles Bennet	Esta se trata de una combinación del trabajo de zoógrafos con herramientas de la geografía, estudiando la relación humano-animal más allá de cuestiones económicas.	Se relaciona con los otros animales en otros aspectos además de los económicos
Nueva Geografía Animal	Década de los 90s	Wolch, Emel, Philo y Wilbert	Surge del encuentro entre la geografía humana y la teoría social, estudios culturales, ciencias naturales selectas y éticas ambientales. Integra investigaciones sociales, antropológicas y psicológicas.	Relaciones complejas con los otros animales y con el espacio, el lugar, la localización, el ambiente y el paisaje.
Geografía Crítica Animal	Finales de los 90s	Lynn, Jones, Miele, Lever, Buller, Roe, Gillespie y Collard.	Surge debido de la exclusión de los otros animales de la frontera moral, estudiando los aspectos éticos de los espacios y lugares donde tienen lugar los encuentros entre los humanos y los otros animales.	Crea espacios en donde se da una relación de mercantilización, explotación y conflicto con los otros animales.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los intereses de estudio de la GCA y su concepción de las relaciones humano-animal, podemos considerar su perspectiva desde una postura determinista, dado que sostiene que depende del espacio el desarrollo del tipo de relación entre humanos y animales, por ejemplo los animales domésticos presentan diferencia entre ellos dependiendo si viven dentro o fuera de casa, pues mientras el que vive dentro de casa es considerado un animal de compañía inofensivo, el que vive fuera es visto como un animal que puede ser significar riesgos pero también porque puede ser cuidador de la casa, para ambos casos, será necesario adecuar espacios, el que esta adentro tendrá barreras que no le permitirán ir al exterior, pero también necesitará de un espacio donde dormir, donde comer y adecuaciones para evitar ciertos riesgos, mientras que para el que vive fuera requerirá un espacio para resguardarse de sol o la lluvia, estas mascotas también tendrán definidas ciertas fronteras por las que no puede traspasar, por lo general la puerta marca esa frontera que les impida entrar o salir, según sea el caso.

Si bien en este sentido no hablamos de un determinismo relacionado con el grado de desarrollo social, sino de uno que define las relaciones que, sin embargo, no defiende una supuesta superioridad de una especie sobre otra, sino que por el contrario la cuestiona y busca generar nuevas formas más respetuosas de relacionarnos con los animales, respetando nuestras diferencias y necesidades.

La relación humano-animal, se determina por medio de las cuestiones que de acuerdo con Hovorka (2016) revela esta subdisciplina:

- Construcciones simbólicas humanas multifacéticas y ordenamientos materiales del espacio y los lugares que crean encuentros y prácticas diferenciales entre especies.
- Procesos a escala global, como mercantilización neoliberal de la naturaleza, disposiciones para la conservación de la vida silvestre y la producción de alimentos de origen animal, conectando a los humanos y los otros animales a nivel global, pero relacionándolos a escala local.
- Las diferentes formas de vida de individuos o grupos de animales en todo el mundo para iluminarnos acerca de las diferencias entre las especies mismas.

Neoliberalización de la naturaleza

El neoliberalismo se trata de una teoría político-económica que afirma el bienestar humano se logra con el libre desarrollo de las capacidades empresariales de los individuos dentro de un libre mercado caracterizado por un marco institucional caracterizado por los derechos de propiedad fuertes (Harvey, 2005a).

Los procesos de neoliberalización económica suponen un cambio en nuestra relación con el medio naturaleza, pues de acuerdo con (Harvey, 2005a) y (March, 2013), la neoliberalización de la naturaleza implica poner precio a lo que antes no lo tenía, como lo son los procesos de la naturaleza, los ciclos biológicos y los elementos de los ecosistemas sean seres vivos o no vivos, sintientes o no sintientes.

Los procesos claves dentro de dicho proceso es la privatización y mercantilización de los elementos naturales, el cual es refrendado por el Estado por medio de los derechos de propiedad y la creación de un marco legal que legitime la propiedad (March, 2013)

Entonces más que una desregulación del mercado, Durand (2014) y March (2013) coinciden en que se trata de una rerregulación en la cual el Estado facilita los procesos de privatización y creación de mercancías. Derivado de la creación de dicha rerregulación, existe cada vez una mayor participación de ONG's internacionales o sector privado en las labores de gestión de los recursos naturales, así como en la creación de nuevas actividades económicas que sustituyan la falta de recursos (Durand, 2014).

Para la lógica neoliberal los problemas ecológicos, no tienen causas económicas, por el contrario, la crisis ambiental es consecuencia de que la propiedad es común (de todos y todas) y nadie se hace responsable de los “recursos” que existan en determinado espacio justificando así que a los bienes comunes se les asigne un valor monetarios y se creen derechos de propiedad, ya que según esta lógica, solo quien tiene la propiedad asegurada se hará cargo de cuidar de los mal llamados “recursos” (Leff, 2004), en este caso hablamos de la naturaleza, incluyendo la vida silvestre la cual se considera un bien susceptible de apropiación al igual que la naturaleza, pues al “pertener” a un particular, el sistema neoliberal supone que este lo cuidará con el fin de tener un constante beneficio económico

del mismo, por lo tanto el estado ya no tiene la responsabilidad de ese bien que antes era común. Sin embargo, aquí también cabe cuestionarnos si los demás seres vivos, por el hecho de no ser humanos, pueden considerarse mercancías o bienes de mercado, cuando ya se ha comprobado que también sienten placer o sufrimiento.

Dado que este modelo privilegia la propiedad privada de prácticamente todo lo que existe para su mercantilización, su implementación trajo consigo un modelo de conservación, en el cual problemas como la deforestación tropical fueron enfrentados con un control centralizado y autoritario del territorio que impedía la participación comunitaria en la gestión de sus recursos, con la creación de áreas protegidas, reubicando a la población fuera de ellas y promoviendo la educación ambiental y mejoras tecnológicas (Durand, 2014).

Respecto a lo anterior es importante destacar que la educación ambiental fue importante para afianzar el discurso del conservacionismo neoliberal, toda vez que de acuerdo con González (2001) en sus inicios, la educación ambiental estuvo fuertemente influenciada por el *educacionismo* (sistemas educativos con capacidad de control social completo) propio de la época, que concebía la problemática ambiental con la visión del mundo industrializado, la cual era entendida como problemática ecológica, que asumía que la educación por si sola generaría cambios, falseando las posibilidades de pensar y actuar sin una directriz de intervención sobre aspectos ecológicos, políticos, económicos tecnológicos, sociales, legislativo, cultural y estético, excluyendo a las culturas populares en su discurso pedagógico, por lo tanto, la educación ambiental se caracterizó por a) un énfasis en las ciencias naturales con un enfoque conductista, b) un proceso educativo encaminado a crear actores sociales que se identificaran con un determinado proyecto político, c) enfocada en personas en edad escolar y en zonas urbanas, haciendo a un lado a los de las zonas rurales y sobre todo a quienes no tienen acceso a educación formal y d) un enfoque científico positivista.

A pesar de los grandes cambios que ha habido en los enfoques de la educación ambiental, especialmente en América Latina, aún persisten muchos educadores con enfoques conservacionistas y ecologistas y poco orientados a las problemáticas regionales y locales (González, 2001).

En relación a la conservación, el neoliberalismo también trajo consigo una forma de conservación neoliberal, que supone una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y empresas en alianza con comunidades e instituciones multilaterales en la ejecución de proyectos de conservación, disminuyendo la presencia del Estado (Durand, 2014), esto es idóneo para que algunas empresas privadas, adquirieran una imagen pública positiva, aunque sus actividades y modos de producción sean cuestionables.

En el mismo tenor, de la relación sociedad-naturaleza propia del modelo económico imperante, un tema relevante es la acumulación por desposesión, que de acuerdo con Harvey (2005b), la cual pone énfasis en los derechos de propiedad intelectual muchas veces propias de pueblos originarios y actualmente también involucra recursos genéticos, de esta manera, la biopiratería y robo de recursos genéticos conllevan beneficios para unas pocas grandes empresas multinacionales derivado de una creciente depredación de bienes ambientales globales y la degradación ambiental que resultaron en la total transformación de la naturaleza en mercancía.

En este mismo contexto, es necesario reflexionar sobre la concepción de los elementos naturales, incluyendo a los animales no humanos como recursos, ya que esto implica que dichos elementos pueden ser utilizados y transformados a través del trabajo si así lo requerimos los humanos, por lo tanto, se trata de una forma de apropiación de la naturaleza, toda vez que consideramos que está ahí para disponer de ella. En este sentido el Estado ha tenido un papel importante en la reproducción de estructuras de poder, por medio de los derechos de propiedad, que transforman a la naturaleza en un bien (Morales, 2016).

Sin embargo, los procesos de resistencia en contra de sistema dominante se dejan ver en el territorio, siendo este el espacio social donde los actores reclaman y demandan la reconstrucción de sus mundos de vida; así mismo es a nivel local donde se forjan las identidades culturales y las estrategias de reapropiación de la naturaleza (Leff, 2005), podríamos agregar que más que una reapropiación, ahora es necesario crear estrategias para devolverles su territorialidad y el derecho sobre sus cuerpos a los seres no humanos que han sido afectados por esta apropiación y mercantilización de la naturaleza, promoviendo la reconstrucción de identidades culturales.

Entonces, derivado de las complejas interacciones humano-animal, así como del surgimiento relativamente reciente del movimiento internacional en defensa de los otros animales, el cual reivindica una serie de transformaciones con implicaciones socio-espaciales y territoriales, es necesario que en los estudios sobre otros animales dejemos de verlos como seres aislados, accesorios de un entorno “natural” y por tanto mercantilizables y comencemos a verlos como seres actantes en la construcción del espacio social, pues muchos de los animales, relacionados con los medios de producción y reproducción, se encuentran inmersos en situaciones de gran sufrimiento, derivado del afán de acumulación, confinados en pequeños espacios, con el fin de maximizar ganancias económicas o viviendo en lugares que difícilmente les proveen las condiciones necesarias para bienestar físico y mental, propios de actividades económicas que además están legitimadas por políticas antropocentristas que velan por el beneficio económico que se obtienen de estos seres que son vistos además como medios de producción.

Al respecto, Hovorka (2017) resalta la importancia que los geógrafos que estudiamos las relaciones humano-animal, además de las biogeografías, demos importancia a los aspectos políticos, ecológicos, ambientales, económicos ya que cuando los dejamos atrás, quedan sin conocer las circunstancias y las condiciones de vulnerabilidad que viven algunos animales, así como los problemas de bienestar e injusticia.

2.2.1. Lugares de encuentro: Fronteras y organización espacial y conflictos.

Desde mucho tiempo atrás los humanos hemos estado envueltos en una relación con los otros animales, al depender fuertemente de ellos para alimentarnos, vestirnos, tener fuerza de trabajo, entre otros (Philo y Wilbert, 2000), por lo que, se puede considerar que los otros animales han constituido el espacio social, en el que convivimos con ellos, incluso en los que no convivimos, pues han sido delimitados por fronteras con el fin de excluírnos unos y otros.

A pesar de la convivencia ancestral, debido a las diferencias que existen entre humanos y otros animales y los ambientes en que se desenvuelven y desarrollan (tierra, agua, suelo) estos últimos son considerados como “los otros”, los que se tienen que mantener separados de la organización social de los humanos y se crea una dualidad, entre la naturaleza y la cultura. Según Sage, Justesen, Dainty, Tryggstad y Mouritsen (2016) las estructuras

sociales son organizadas y ordenadas de manera que se crea una línea divisoria, es decir una frontera entre lo aparentemente dual; es decir lo que esta adentro es “bueno” y lo de afuera es “malo”, entre otras posibles dualidades, como el ejemplo ya mencionado, una mascota que vive dentro de casa, puede tener una connotación más positiva que la vive fuera porque se le asociaría con agresividad y por consiguiente peligro.

Sin embargo, las fronteras entre humanos y otros animales están siendo cruzadas de forma constante, cambian continuamente de forma y están sujetas a redefiniciones y por lo tanto a conflictos con los que viven en un mundo que va más allá de lo humano (Mullin, 1999), (Taylor y Carter, 2018); cuando dichas fronteras se cruzan, se produce un encuentro, el cual se puede entender como “la reunión entre las partes discretas que cesa en el momento en que se combinan o separan” (Serrano y Caballero, 2019, pág. 7).

En el encuentro, el contacto con los otros animales puede afectar el comportamiento de los humanos (Campbell, 2009) y viceversa, el contacto de los otros animales con los humanos, también afecta el comportamiento de estos, ya sea en espacios silvestres o confinados, por lo que es necesario conocer y comprender cómo se desarrollan las relaciones humano-animal en los espacios de encuentro. Estos espacios pueden ser el hogar, las ciudades, los espacios silvestres, los campos de cultivo, así como los diseñados para ese fin, en cada uno de estos espacios, la percepción del animal cambia, pueden ser vistos como compañeros, colaboradores de trabajo, plagas o mercancías.

Entre los conflictos que los encuentros entre humanos y otros animales produce, podemos encontrar lo que cuando las fronteras en los ambientes artificializados y silvestres se mezclan y los otros animales actúan de acuerdo a su instinto en busca de su propia supervivencia, esta muchas veces contraría los intereses humanos; por ejemplo cuando los otros animales afectan los cultivos, atacan al ganado, se meten a los hogares, entre otros, ponen en riesgo a los humanos, pero también su propia integridad física; otro tipo de conflictos menos obvios, sucede en los espacios construidos para facilitar esos encuentros, como es el caso de las granjas, los mataderos, las plazas de toros, los zoológicos y acuarios, entre otros; causando reacciones de rechazo frente a estas relaciones de dominio.

Al respecto Sage, Justesen , Dainty, Tryggestad, y Mouritsen (2016) menciona que la organización espacial que surge de la relación humano animal puede ser de tres maneras: Exclusión, invitación y disturbio.

La exclusión, se presenta cuando un agente queda ausente del proceso particular de organización, ya sea porque existe una separación espacial o temporal entre los actores, por tanto, la invitación se trata de fortalecer las relaciones entre los actores; lo cual implica innovar encontrando nuevas formas de organización colectiva. El disturbio se da cuando existe una renegociación continua de roles y límites.

Estos tres conceptos en conjunto, nos permiten entender la formación de fronteras entre humanos y otros animales. Un ejemplo de ello es cuando en un proyecto como puede ser de construcción, no se toma en cuenta la fauna que habita en el lugar donde se va a construir y por tanto no se toman las previsiones para evitar que las especies puedan prosperar con dichas modificaciones; por el contrario, invitación se da cuando, tomando el mismo ejemplo de la construcción, se invita a expertos en el tema de la fauna para delimitar los espacios que corresponden a la fauna; finalmente, el disturbio puede suceder, cuando las especies cambian de hábitos y se mueven en diferentes espacios de los que estaban destinados, o bien son especies que a lo largo del año tienen cambios y sus ciclos se desarrollan en diferentes lugares (Sage, Justesen, Dainty, Tryggestad y Mouritsen, 2016).

Sage, Justesen , Dainty, Tryggestad, y Mouritsen (2016) consideran que la exclusión puede implicar desde la eliminación de los otros animales como actores en determinados procesos, hasta su destrucción absoluta, pero que también puede ser necesaria para no perturbar la organización interna de uno u otro, pero respetando los espacios en donde los otros animales se desarrollan, así se tenga que modificar el proyecto inicial. Sin embargo, en el segundo caso podríamos considerar que también se trata de un caso de invitación, ya que para saber cuál sería la mejor decisión será necesario consultar a expertos con el fin de conocer el estado y organización interna de la fauna y saber que tanto debería modificarse el proyecto, de lo contrario sería simulación, ya que la aproximación humana no estará exenta de impactos y siempre es necesario hasta dónde llega el riesgo para las otras especies a nuestro alrededor, por lo tanto o deseable es que la organización espacial se realice desde la invitación y el

conocimiento de los organismos circundantes con el fin de saber cuándo será necesario renegociar las fronteras y por tanto la organización del espacio.

Ahora bien, incluso en una situación de invitación o aparente invitación con participación de expertos, también se pueden dar situaciones de simulación, es decir, que no se tomen en cuenta las opiniones de los expertos o bien hayan tantos desacuerdos que al final la organización se dé con base en lo que es mejor para el bien de los humanos, pero no de los otros animales implicados en el proyecto, cualquiera que este sea, por lo tanto aquí tendríamos una situación de exclusión, por no considerar las necesidades de la fauna en cuestión.

Ahora bien, la organización espacial, tiene especial relación con las regulaciones legales, establecidas, dependiendo del contexto, es decir, el país, el momento, la ideología predominante, entre otros, pues si bien, la organización espacial puede producirse conforme avanza el proyecto con base en las necesidades, actualmente las regulaciones legales son en gran parte formadoras del espacio, tal como lo menciona Stoett (2005) cuando afirma que dichas regulaciones transforman a los otros animales y los espacios que habitan en representaciones abstractas específicas.

Es innegable la influencia del ser humano en prácticamente cada rincón del planeta, por lo que no podemos obviar la presencia de las otras formas de vida, hoy más que nunca debemos tener presente que son co-constructores del espacio con diferentes necesidades que deben ser respetadas y tomadas en cuenta en la organización del espacio y los lugares ya sea que ocurran encuentros o no.

Reconocer a los otros animales como actores en la construcción del espacio, es tratar de comprender desde una nueva óptica los espacios que compartimos, cómo estos espacios toman forma, con base en las relaciones humano animal (RHA) que en él se desarrollan. En estos espacios, los otros animales pasan a ser de “animales salvajes” a actores híbridos junto con los humanos, entonces los otros animales y humanos pasan a ser co-constructores del espacio en el que conviven día a día (Taylor y Carter, 2018).

Por lo anterior, es importante tener una visión clara de los actores involucrados en la producción del espacio, la manera en que participan y la forma en que se articulan los otros animales y los humanos en los espacios y los lugares, así como la investigación sobre las particularidades, de lugar, la cultura y la sociedad que también son elementos formadores del espacio; de esta manera se podrán evitar y manejar los conflictos ya existentes (Margulies y Karanth, 2018).

Un conflicto implica que existan posturas antagónicas o incluso choques respecto a alguna situación en particular, así como la existencia o percepción de objetivos incompatibles (Peña, 2008), (Entelman, 2005).

Existen diferentes tipologías de conflictos y cada uno es abordado de acuerdo a la naturaleza del mismo y los elementos involucrados, por lo que es importante hacer la observación de que cuando se habla de conflictos que involucran a los otros animales, por lo general entra en el terreno de los conflictos ambientales o conflictos socio-ambientales, ambos tipos de conflictos pueden parecer sinónimos, existen varias posturas al respecto, según (Pérez, Zárate y Turbay, 2011).

A groso modo, el conflicto socioambiental se caracteriza ser un proceso en donde existe oposición y controversia entre diferentes grupos, muchas veces el choque de intereses puede ser percibido, ya que muchas veces el objetivo es el mismo, pero el modo al que se quiere llegar difiere en torno al control, uso y acceso a los elementos de los ecosistemas, llamados recursos (Fundación Futuro Latinoamericano, 2010).

En cambio, para Gudynas (2007), citado por Pérez, Zárate y Turbay (2011) un conflicto ambiental tiene que ver con los valores, intereses y percepciones sobre el ambiente que son opuestos entre actores colectivos, según Pérez, Zárate y Turbay (2011) las principales fuentes de conflictos ambientales son el control y acceso del territorio, el dominio de sus recursos materiales, económicos y naturales.

Ambas definiciones tienen la limitación de que los otros animales, son concebidos como objetos, meros recursos naturales, o bien, como elementos inherentemente vinculados a un hábitat, en ambos casos la territorialidad de los otros animales, es disputada para ser ejercida

por lo humanos para la satisfacción de sus necesidades ya sean económicas, estéticas, ambientales e incluso de realización personal, entre otros.

Por lo anterior, en este caso resulta conveniente acuñar un término más neutral de las relaciones de conflicto derivadas de la territorialidad de los otros animales.

Según Peña (2008), el territorio en una forma metafórica se refiere al espacio limitado, ocupado y utilizado como consecuencia de la puesta de práctica de su territorialidad, al respecto ella menciona que para Sack (1986), la territorialidad se pone en práctica a través de:

- 1) La aceptación de la clasificación del espacio, es decir lo que es nuestro lo que es suyo.
- 2) Los discursos espaciales con el objetivo de crear una apropiación subjetiva del espacio, es decir los discursos que crean límites o fronteras entre unos y otros.
- 3) Métodos coercitivos de control del espacio.

Por lo tanto, dichas relaciones de conflicto derivadas de la territorialidad de los animales, nacen de las prácticas sociales que han dado lugar a configuraciones espaciales hegemónicas creadas para dominio de los otros animales, así como a estructuras atravesadas por las relaciones de poder, en donde se han creado divisiones físicas y simbólicas que han dejado a los otros animales en un territorio físico y moral diferente al de los humanos y dominados por los mismos.

2.3. Geografía crítica animal

Derivado de los tipos de relaciones entre humanos y otros animales, así como de los conflictos originados en los espacios de encuentro y el sistema económico dominante, surge una geografía crítica animal que tiene sus bases en la geografía crítica, en la búsqueda de justicia social y emancipación de los otros animales, toda vez que se reconoce que son seres sintientes y muchos de ellos viven situaciones de explotación, sometimiento y sufrimiento. Surgiendo así cuestionamientos éticos y reflexiones acerca de nuestra relación con los otros animales y la conveniencia de un cambio en la misma.

2.3.1. El estudio de la relación humano-animal desde la Teoría crítica

Las geografías críticas guardan estrecha relación con la teoría crítica de la escuela de Frankfurt, para su análisis geográfico; es considerada opuesta al positivismo, y tiene entre sus principales exponentes a Horkheimer, Adorno y Habermas.

La teoría crítica está interesada en la comprensión de cómo el sistema capitalista, basado en la explotación de la naturaleza, genera relaciones de producción conflictivas entre los dueños del capital y los que no son dueños de los medios de producción, que es la clase social trabajadora; así como en la manera en que el sistema capitalista actual se ha sostenido en el principio de expansión del humano sobre la naturaleza, creando un sistema de explotación tanto de otros seres vivos como de la naturaleza en su conjunto, lo cual se comprende con el principio de la técnica industrial (Horkheimer, 2003), la cual ha posibilitado las técnicas de extracción intensiva, producción en masa y diversas maneras de dominio de otros seres vivos. Por lo tanto, es posible aplicar la Teoría Crítica al estudio de las relaciones humano-animal, toda vez que los otros animales han sido fuerza de trabajo, un ser al margen de las fronteras humanas y a la vez un ente dominado en la llamada relación naturaleza-sociedad o en este caso relación humano-animal.

Para Habermas (1973) la teoría crítica, se opone al supuesto objetivismo de la teoría tradicional que basa sus proposiciones teóricas en datos, pues para él la ciencia está al servicio de la ideología dominante, que es el que establece el sistema referencial, ganando la perspectiva de un interés que determina su pretensión de conocimiento; en este sentido, el conocimiento no surge aleatoriamente ni es con base en las necesidades humanas, sino con base en los intereses de una clase dominante, la cual será poseedora de los saberes, de manera que se perpetúa la estructura de la sociedad. De esta manera según Horkheimer (2003) la ciencia es un medio de producción y creación de valores sociales.

Ya desde el siglo XX Bacon, citado por Horkheimer y Adorno (1987) afirmó que la unión entre intelecto y naturaleza es un lazo patriarcal en donde el saber es poder que no conoce límites, esclaviza a las criaturas, pero para servir los fines de la economía burguesa, las fábricas y los campos de batallas; por lo tanto, a este saber le interesan los métodos de explotación del trabajo, y los hombres quieren saber más para tener un completo dominio de

la naturaleza y de las personas, perdiendo consciencia de los otros. Es por medio del conocimiento, que los humanos han tratado de convertirse en amos del mundo, sirviéndose para ello de la ciencia y técnica.

La teoría crítica recae en un único juicio, que afirma que:

“La forma básica de la economía de mercancías históricamente dada, sobre la cual reposa la historia moderna, encierra en sí misma los antagonismos internos y externos de la época, los renueva constantemente de una manera agudizada, y que, tras un período de ascenso, de desarrollo de fuerzas humanas, de emancipación del individuo, tras una fabulosa expansión del poder del hombre sobre la naturaleza, termina impidiendo la continuación de ese desarrollo y lleva a la humanidad hacia una nueva barbarie” (Horkheimer, 2003, pág. 257).

Siguiendo esta idea de Horkheimer (2003), hemos vivido un periodo en el cual tras el florecimiento de la ciencia y la técnica, los avances del ser humano, han sido a pasos agigantados en un breve período de tiempo, sin embargo, también se ha separado de su propia naturaleza, sirviéndose de los demás seres vivos, tanto plantas como otros animales, poniendo en riesgo la existencia de estos y de sí mismo, con el fin de continuar con el modelo económico dominante, que ha creado un mundo en el que el ser humano percibe que ha alcanzado cierto poder y dominio sobre la naturaleza, pero al final ese desarrollo del que tanto se enorgullece se vuelve un obstáculo para su desarrollo e incluso contraproducente.

Horkheimer (2003) explica que este estado de barbarie es el que nos impide pensar en comunidad, dado que los bienes y servicios no están orientados hacia la vida en comunidad, tomando en cuenta las necesidades del individuo, sino que se dirige a la exigencia de poder de los individuos, generando la propiedad privada, de manera que en caso de necesidad se compromete también la vida de la comunidad, entonces tenemos que, dentro de este sistema, el individuo solo se preocupa por sí mismo.

La Teoría crítica surge de la necesidad de conocer la estructura de la sociedad que se ha conformado con base en la explotación de los seres humanos y no humanos, así como de los ecosistemas en su conjunto; dicha estructura social ha formado a partir de una serie de ideas

que justifican y legitiman los motivos para obrar de determinadas formas, estas ideas forman lo que Habermas (2003) llama *ideología* y es de esta manera como se justifican las acciones que se han llevado a cabo para lograr el “progreso” de la sociedad, dichos argumentos.

Para conseguir el “progreso” la ciencia y la técnica han tenido papel relevante, tanto sofisticar los modos de explotación, pero también en respaldar un sistema que violenta a los más vulnerables y que no son poseedores del conocimiento hegemónico, por ser el único que se considera válido. Es por ello que como bien menciona Pardo (2003) es la *ideología* la que mantiene y preserva las relaciones de poder dentro de una sociedad y oculta los conflictos sociales al justificar inequidades existentes.

Dichas inequidades son producto de las relaciones de poder y dominación, para lo cual se crean redes sociales en las que se ejerce poder sobre los más vulnerables, mismos que han perdido o se les ha quitado la capacidad de ser autosuficientes, dado que los medios de supervivencia han sido acaparados por la propiedad privada o bien, como sucede con los otros animales, se le restringe por diferentes métodos como lo es el confinamiento, ya sea en instalaciones construidas por el ser humano, en sus hábitats modificados o bien restringiendo sus espacialidades, confinándolos en territorios delimitados por los seres humanos, haciéndolos más dependientes de los mismos.

En las relaciones de poder, el dominio lo ejerce un colectivo que comparten intereses y conocimientos que ha permeado a las diferentes estructuras de la sociedad aceptándolas como verdaderas y muchas veces irrefutables (*ideología*), para Pardo (2007) dicha *ideología* es útil para los grupos de poder en tanto que mantiene un orden deseable, dado que homogeneiza formas de pensar y actuar encaminadas a perpetuar un orden represivo.

Por lo anterior, es necesario primero conocer el estado real de la sociedad identificando cuáles son los elementos que han constituido dicha realidad engañosa con todos sus indeseables efectos, antes de poder cambiarla; para ellos la Teoría Crítica considera necesario realizar procesos de autorreflexión.

El proceso de autorreflexión consiste en un análisis crítico histórico, así como los procesos de comunicación:

Análisis histórico

En la teoría crítica podemos conocer al sujeto en la medida en que entendemos sus relaciones reales con otros individuos y grupos, así como en su relación crítica con una determinada clase y en su enlace con la totalidad social y la naturaleza y su exposición consiste en la construcción del presente histórico; ya que el pensamiento crítico y la experiencia tienen relación no solo en el momento que se ordenan los acontecimientos, sino que es necesario extraer los fines trascendentes (filosofía idealista) (Horkheimer, 2003) a lo anterior necesitamos agregar que esas relaciones sociales no deberían limitarse a las que se dan con los de su misma especie, ya que en la construcción del presente histórico, están inmersas también nuestras relaciones con las otras especies de animales y nuestra concepción de los mismos, relación que además ha sido relevante en la estructuración de la sociedad actual.

El análisis histórico de la sociedad capitalista, nos muestra que la base del sistema es el cambio. Si bien la sociedad feudal fue abolida, históricamente podemos observar cómo el sistema de explotación continúa (Horkheimer, 2003), pues en la realidad social, el pensamiento no se mantiene en sí mismo ni es independiente de la vida social, pues una vez que se genera, va moldeando la vida humana por medio del tiempo y contextos diferentes, la conserva, eleva y desarrolla (Horkheimer, 2003), por lo que es indispensable hacer un análisis histórico del acontecimiento a estudiar.

El tema ambiental es muy ilustrativo de la adaptación del capitalismo, pues a pesar de que cada vez tenemos más regulaciones en esta materia, derivados de una mayor preocupación por el ambiente, los grandes capitales se las han arreglado para simular un mayor cuidado en sus operaciones, con nuevos estándares, sellos, certificaciones, entre otros, que además se vuelven también un nuevo producto del mercado, que el consumidor también deberá pagar por consumir un producto ambientalmente amigable, aunque en su proceso de manufactura, haya explotación laboral, discriminación u otros vicios ocultos.

Para Benjamin (2007), el análisis histórico deja ver quiénes han sido los dominadores y quiénes el botín, pues no hay documento cultural que no sea una historia de barbarie, pero haciéndonos pensar que eso es el “progreso”. La principal dificultad que el investigador puede encontrar es evitar hacer una representación histórica que evite toda complicidad con

la ideología dominante e incluya en ella a quienes hoy yacen en el suelo. Esto se refiere a darle voz a quienes no la tienen y no la han tenido a lo largo de la historia, aquellos y aquellas que por su origen y contexto han sido obligados a perpetuar el sistema de dominación aún sin ser conscientes de ello o bien aquellos quienes han sido sometidos, muchas veces de manera violenta a estar al servicio de los intereses de los humanos, por no tener la capacidad para expresarse de la forma en que hombres y mujeres lo hacen, por lo que es momento de incluir a los animales que ahora son parte de esta historia de barbarie.

Los procesos de comunicación

Para librar al sujeto de las ideas pre construidas por la ideología, es necesario someterse a un proceso de autorreflexión, ya que de esta manera entablará comunicación entre el mundo sentido y su propio mundo interior (Habermas, 1973) y conocerá sus propósitos e intereses trascendentales y comprender porque la humanidad entró en este grado de falta de conciencia, para así poder encontrar una mejor vida en común.

Ahora bien, una ideología para que sea exitosa, debe ser operable tanto a nivel teórico como práctico y por lo tanto encontrar la manera de vincular ambos, es decir pasar de los tratados académicos a la calle, de esta manera el discurso se vuelve un espacio de negociación de los significados (ideas, las creencias y los valores) (Pardo, 2007).

Para Habermas (1973), los intereses se conforman en el “médium” trabajo, lenguaje y poder; éstos a su vez son medios de socialización, y ya que es la manera en cómo captamos el medio, influyen en gran medida nuestras relaciones con la naturaleza, en donde nuestras acciones están fuertemente orientadas a la autoconservación, lo cual genera una lucha contra la naturaleza, por medio de la técnica y la ciencia. En esta lucha contra la naturaleza el espacio juega un papel vital, dado que no solo se trata del escenario en donde se desarrollan estas relaciones, sino que es el medio que envuelve la relación naturaleza-sociedad, pero también se ve impactado y modificado en la búsqueda de adaptar el medio a la sociedad.

Por lo anterior, es necesario someter a cuestionamiento crítico nuestros procesos cognoscitivos preestablecidos; esto se puede lograr por medio del análisis del lenguaje, de esta manera se dará la comunicación emancipadora. Mediante el análisis histórico de

acontecimientos en un espacio determinado, se pueden descubrir procesos e intenciones ocultas, de manera que al trasladarlos a la actualidad se consiga un diálogo libre de opresiones que lo saquen de contexto y puedan liberarlo de ideologías (Habermas, 1973).

Resultado del análisis crítico

Por último, la teoría crítica no se interesa en generar hipótesis acerca de acontecimientos aislados, sino que construye una imagen en desarrollo de la totalidad, en donde los conceptos pueden ir cambiando, dado que el objeto de estudio sufre transformaciones a lo largo del tiempo (Horkheimer, 2003). “Cada parte de la teoría supone la crítica y la lucha contra lo establecido, dentro de la línea trazada por ella misma” (Horkheimer, 2003, pág. 259).

La mayoría de los conflictos nacen de los choques de intereses grupales y pueden ser transformados a través de compromisos; esto es un proceso ético-político para llegar a un entendimiento de cómo queremos vivir; esto debe ser, por lo menos, acorde a las normas morales colectivas. Por eso la negociación debe ser con base en argumentos. Los compromisos equitativos, dependerán de condiciones procedimentales que deben juzgarse moralmente (Habermas, 1997).

Por tanto, un proceso de investigación basado en la teoría crítica, no está interesada en hacer predicciones aisladas, pero si en construir escenarios posibles del desarrollo de una situación conflictiva, entendiéndose como conflicto, toda situación en donde existen intereses que aparentemente son irreconciliables.

En este sentido el análisis histórico nos ayudará a comprender los elementos espacio-temporales que incentivaron la situación que se estudia, así como el desarrollo de la misma y por consiguiente la formación de una ideología determinada, de esta manera en el análisis del presente histórico, los discursos, tienen un origen histórico, mismo que será más fácil de comprender toda vez que se pueden identificar los propósitos ocultos y los interés que nos llevan a actuar de una u otra forma.

Con el análisis de los procesos de comunicación, tendremos elementos para la negociación, una vez que se identifiquen los temas centrales y los actores involucrados, en un lenguaje común, que pueda hacer posible una comunicación emancipadora.

Ahora bien, cuando una de las partes del conflicto no cuenta con un lenguaje entendible para el ser humano, es necesario buscar maneras alternativas de generar esta comunicación, pudiendo ser posible que quienes si dominan en el lenguaje les presten su voz; sin embargo, es necesario ser muy cuidadosos en cuanto a la interpretación de estos para no caer en los mismos vicios que se quieren erradicar, es decir, no crear otro sistema de opresión, pero con otro colectivo dominante. Pare ello es necesario considerar el uso de la ciencia y la técnica, pero esta vez al servicio de los menos favorecidos, con el fin de encontrar un punto medio de comunicación intraespecies, de manera que podamos garantizar el bienestar de los otros animales.

2.3.2. Las bases geográficas críticas

Antes de entrar de lleno al tema, conviene destacar las bases de esta perspectiva crítica en los referentes de la geografía, con el fin de comprender hacia dónde va y por qué es necesaria una geografía crítica de los animales.

Las ciencias críticas están relacionadas con un interés cognoscitivo emancipatorio y están al servicio de la sociedad y por tanto, para las geografías críticas el espacio es un espacio social, que se articula en la conexión espacio-tiempo (Habermas, 1973) y (Pilled Capdepón, 2007), así, la geografía crítica cuestiona el orden espacial al que estamos acostumbrados, dirigiendo su atención a las relaciones de poder que dejan ver las orientaciones espaciales y las imágenes (Gillespie y Collard, 2015).

Entre los principales referentes latinos de la corriente crítica dentro de la geografía, tenemos al español Horacio Capel y al brasileño Milton Santos, ambos con posturas teóricas similares sobre la construcción de una geografía, que nace desde el tercer mundo, haciendo frente a las concepciones teóricas dominantes (Benach y Casals, 2016), (Zusman, 2002); por tanto, el geógrafo no debe de escatimar en utilizar todas las evidencias a su alcance (históricas, filosóficas o empíricas) para evitar el riesgo de ser dogmático (Santos, 2015).

La corriente crítica desafía la idea de una ciencia objetiva sin compromiso social; que trata de hacer frente a las concepciones teóricas dominantes de los estudios, así como de las posturas subyacentes y fomentar la utilización de la Geografía como arma crítica frente a la realidad social, tal como se indicó en la presentación de la serie “Geo Crítica. Cuadernos

críticos de la Geografía Humana”, iniciada por Capel en 1976 (Benach y Casals, 2016) y repensar en los problemas propios del tercer mundo, como bien menciona Santos (2015).

Se utiliza la analogía del centro y la periferia para describir a los países subdesarrollados, dependientes de los países desarrollados y ricos que cuentan con un fuerte desarrollo técnico, los cuales comercian con los países de la periferia que deben ofrecer sus recursos en un mercado dominado por los actores hegemónicos que controlan la actividad económica, con una ordenación intencionada y específica para aumentar la productividad espacial (Capel y Urtega, 1991) y (Santos, 1993).

Por otra parte, David Harvey, otro de los exponentes más importantes de la Geografía radical del mundo anglosajón, desarrolló conceptos de acumulación por desposesión y la fijación del capital (*spatial fix*); en este sentido, sus estudios se orientan hacia la creación de la ciudad capitalista derivada de los modos de producción capitalista (Harvey, 2005b).

Entender las reglas de acumulación de capital ayuda a comprender las formas de nuestra historia y nuestra geografía, dado que los hechos históricos no sólo suceden en el tiempo, sino también en un espacio definido (Harvey, 1992), puesto que el tiempo se mezcla con el espacio provocando una serie de metamorfosis en éste último (Capel, 2013).

Entre los principales problemas que permean en la geografía crítica, se encuentran los siguientes: la pobreza, la injusticia, el hambre, la enfermedad, la contaminación y la marginación social; considerándose una tarea necesaria criticar el orden social y proponer nuevas formas de ordenación (políticas) que ayuden a una mayor felicidad de los seres humanos (Capel y Urtega, 1991), en este sentido podemos considerar a la teoría crítica como antropocentrista ya que se centra en las necesidades humanas, sin embargo si resulta aplicable para los desamparados, entonces no resulta tan descabellado estudiar la situación de los otros animales desde esta perspectiva.

Harvey (2007) hace énfasis en el papel de los movimientos sociales en la construcción de un orden social más equitativo; que sin embargo, en un espacio transformado, lleno de contrastes, podemos encontrar que las políticas de manejo de los que se consideran recursos, tienen su origen en el desarrollo colectivo de una visión política determinada, por personas

en lugares y momentos determinados, con intereses diversos que muchas veces chocan, cuyo reto es volver coherentes los particularismos, de manera que se puedan integrar en una política más amplia. Harvey (2007), menciona que estos movimientos, a pesar de tener la meta del cambio social, muchas veces impiden la búsqueda de alternativas, con tal de mantener su status, ya sea por conservar bienes materiales o en la búsqueda de prestigio por tener la razón, generando así, situaciones de conflicto.

La gestión adecuada de los ambientes (y sus elementos), puede requerir la transición de las organizaciones políticas, las jerarquías de las relaciones de poder, y los sistemas de gobierno; esto es así porque el mantenimiento de los ecosistemas, incluso en la transición, implica un compromiso inevitable con las formas de organización social y las relaciones sociales que se producen (Harvey, 2018).

Lo anterior significaría devolver al estado la potestad del manejo de los elementos de los ecosistemas, sin embargo en el sistema neoliberal que aboga por la propiedad privada de los recursos con fines de maximizar las ganancias económicas aún a costa del desequilibrio ecológico y deterioro de los ecosistemas, es indispensable el fortalecimiento de la sociedad civil, ya que pueden participar en esta nueva forma de gestionar los ecosistemas, al vigilar y exigir el cumplimiento de las leyes ambientales, las cuales son más bien de carácter administrativo, por lo que las sanciones suelen ser leves, aunque los daños ambientales sean considerables, es por ello que si la gestión no recae en el gobierno, pueda ser una responsabilidad compartida con la sociedad civil.

En este sentido, la lucha por los derechos de los animales ha sido considerado una lucha burguesa, ya que existen otras luchas más “importantes” para los humanos, esta visión antropocentrista, en la que los otros animales, son vistos como “recursos” al servicio de las necesidades humanas, es la que ha dominado a las ciencias críticas desde la geografía humana, en donde el centro es el ser humana, dejando de lado a los otros animales.

Sin embargo, aún desde una visión antropocentrista es posible considerar que el bienestar de los humanos, está ligado al bienestar de los animales en colectivo, dado que cohabitamos en bastos espacios del planeta, los conflictos con la espacialidad animal, implican conflictos sociales y viceversa.

Es necesario dirigir el foco de atención hacia la espacialidad de los seres no humanos, como individuos sintientes que se ven inmersos en las dinámicas de producción capitalista sin haber sido conscientes de ello, los hemos tratado como esclavos al no darles los mínimos derechos y cuidados durante mucho tiempo.

2.3.3. Bienestar social y bienestar animal en la Geografía Crítica Animal

Para la sociedad capitalista el trabajo es la fuente de toda riqueza, se trató de un nuevo mesías que “salvaría” a la humanidad; sin embargo al respecto Benjamin (2007), citando a Marx (1867), manifiesta que, quien no tiene propiedades, está destinado a ser esclavo de quienes las poseen, observó entonces que los defensores de esta idea eran orgullosos del dominio del hombre sobre la naturaleza; por lo que el trabajo se ha basado en la explotación de la naturaleza con la participación de quienes ingenuamente participan de la explotación del proletariado.

Es por ello que los estudios geográficos, influidos por análisis económicos marxistas sostienen la idea de que los cuerpos de los otros animales generan acumulación excedente (Emel y Urbanik, 2010) pues al ser considerados objetos y sin voz para defenderse pueden ser explotados y tratados sin los más mínimos cuidados para su bienestar. En aras de obtener máximas ganancias, se crían animales para consumo humano en pequeños espacios, se sacrifica grandes volúmenes de animales, en caso de que representan riesgo para los humanos, se confinan animales en zoológicos y similares; todo ello muchas veces con mínimas condiciones necesarias para su supervivencia pero no para su bienestar, ya que ello significa sacrificar ganancias económicas; aunado a lo anterior, los otros animales han sido integrados a la economía como fuerza de trabajo de bajo costo, prácticamente gratuita, ya que se les proporciona alimento, pero pocas veces cuidados adicionales; ellos realizan labores que de otra manera tendrían un costo extra para el productor, pero que los otros animales por obvias razones, no son capaces de exigir, además de encontrarse fuera de nuestras fronteras morales y legales.

En el contexto del capitalismo que domina a la naturaleza, por medio del trabajo y de la técnica, aún quedan importantes aportes sociales que la geografía puede hacer en pro de una sociedad más justa; sin embargo, es momento de incluir a los otros animales, quienes no

tienen voz y que el capitalismo voraz, los ha despojado de sus cuerpos convirtiéndolos en mercancía, condicionando sus espacialidades a nuestros intereses; alterando las distribuciones naturales y rompiendo el equilibrio de los ecosistemas.

De dicha exclusión de los otros animales surge un interés, especialmente por el aspecto ético y moral, de los espacios y los lugares de encuentro donde tienen lugar los conflictos entre humanos y otros animales, como lo son los mataderos, zoológicos, acuarios, laboratorios de experimentación, bienestar animal en explotaciones ganaderas, entre otros (Serrano y Caballero, 2019); con el fin de analizar, las relaciones desiguales de poder entre ser humano-animal y la construcción de espacios y lugares donde se producen encuentros (Jones, 2000), (Lynn, 1998) y (Buller, 2016) en los cuales se perturba, desplaza o extrae de sus hábitats naturales a los otros animales.

Dado que la relación humano-animal es desigual, el bienestar de los otros animales está comprometido; pues los espacios de encuentro se modifica y se co-modifica por la técnica, lo social, lo material y los arreglos institucionales en el proceso de economización, ya que es necesario “Hacer que el bienestar de los animales se convierte en una amplia gama de técnicas, prácticas y materialidades para cumplir con el razonamiento presente en el mercado, en lugar de ser el único interés de mejorar el bienestar de aquellos” (Buller y Roe, 2014, pág. 142). Así, quien ejerce el poder define que es el bienestar animal de acuerdo a sus parámetros sociales, económicos, políticos y especialmente científicos, ejerciendo el poder con base en conocimientos y así la producción del espacio, se realiza de acuerdo a dichos parámetros con base en las características y necesidades del animal.

En este sentido, la ciencia al servicio de los grupos de poder legitima las prácticas sociales y económicas de explotación animal, “comprobando” el bienestar de los otros animales que son parte del sistema económico.

Si bien es cierto que los avances científicos y tecnológicos pueden representar un gran avance en cuanto al conocimiento de los otros animales, también es cierto que el interés esta puesto en justificar su uso para fines económicos, por lo que es necesario replantear el papel de las ciencias como puente de comunicación entre los humanos y los otros animales, de manera que nos ayude a comprenderlos mejor y buscar su bienestar, pero siempre tomando en cuenta

otros aspectos, más allá de lo científico, pues la ciencia no puede decirnos cuál es el bienestar óptimo o lo que es bueno o malo para el bienestar de los otros animales, pero si puede darnos elementos para tomar mejores decisiones.

Por lo tanto, se habla de una interpretación de bienestar en la gestión de problemas relacionados con este bienestar percibido, el cual está fuertemente influenciado por el contexto y especialmente por valores culturales y sociales (Buller y Roe, 2014). Es decir, dentro del enfoque tradicional de la ciencia, el bienestar animal es perfectamente medible con diversas técnicas e indicadores; sin embargo, también existen medios intuitivos para comprenderlo y estos se obtienen con base en los encuentros entre animal y cuidadores, en donde incluso pueden existir relaciones de afecto.

Por otra parte, ahora más que nunca la relación de los seres humanos con los otros animales resulta relevante dado que cada vez convivimos de manera más estrecha y la interrelaciones son evidentes, por lo que el bienestar social está fuertemente ligado al bienestar de los otros animales, pero sobre todo a una adecuada gestión de las relaciones y los espacios de encuentro.

Si bien existen numerosos estudios en GA (ver capítulo 1), el enfoque crítico, aún ha sido poco explorado. Entre sus principales exponentes tenemos a Lynn (1998), que habla sobre la relación entre los otros animales, la ética y la geografía, Jones (2000) que discute sobre la relación no ética entre humanos y otros animales y los espacios de encuentro, especialmente en espacios naturales o las fronteras con asentamientos humanos, donde ocurren encuentros conflictivos entre humanos y especies silvestre; después Miele y Lever (2013), así como Buller y Roe (2014), hablan de los otros animales en la industria de alimentos y los instrumentos de gestión, en bienestar animal, que hacen que la industria de alimentos sea más aceptable. Gillespie y Collard (2015), tratan temas sobre políticas, interseccionalidad y jerarquías en un mundo multiespecies; finalmente, Buller (2016) centra su trabajo sobre el enfoque ético de la geografía crítica animal. En América Latina existen pocos referentes, pero podemos citar en México a Quintero y López (2018a y (2018b), que realizaron estudios sobre las corridas de toros y sobre el consumo (no ético) del cabrito.

En la siguiente tabla, se resumen los documentos más representativos de este enfoque de la geografía animal.

Tabla 3. Trabajos representativos en geografía crítica animal.

TITULO	AUTOR	AÑO	LUGAR	TESIS CENTRAL
Animals, Ethics and Geography	William S. Lynn	1998	Reino Unido	A través del discurso moral desarrollamos normas para servir como pautas para evaluar y dirigir nuestra conducta hacia los otros animales y las personas, la naturaleza y la sociedad.
(Un)ethical geographies of human—non-human relations	Owain Jones	2000	Reino Unido	La invisibilidad ética del individuo no humano individual es un factor clave en la espacialización de las relaciones éticas y en cómo deben abordarse dichos temas. Se puede ver que todos los diferentes espacios materiales e imaginados del mundo llevan diferentes materialidades y los espacios imaginados del mundo llevan diferentes cargas (no) éticas que deben ser extraídas y dirigidas cuando se cuestiona las relaciones humano-animal. Esto es esencialmente un problema geográfico.
Civilizing the market for welfare friendly products in Europe? The techno-ethics of the Welfare Quality® assessment	Mara Miele y John Lever	2013	Reino Unido	El Protocolo de Evaluación y Monitoreo de la Calidad del Bienestar (marca registrada) se puede ver como una herramienta importante en la civilización del mercado de productos amigables con los otros animales, ya que proporcionó un foro híbrido para la discusión y negociación entre científicos, agricultores, consumidores, ONG y otras partes interesadas sobre qué es el bienestar animal y cómo debe medirse.
Modifying and commodifying farm animal welfare: The economisation of layer chickens.	Henry Buller y Emma Roe	2014	Reino Unido	Los desarrollos y cambios en la economización de los otros animales a través de las interpretaciones de los actores de la cadena alimentaria sobre la preocupación del consumidor por el "buen" bienestar, junto con los avances en el alcance de la ciencia veterinaria, están conduciendo a una co-configuración y co-modificación un conjunto de procedimientos, tecnologías, desempeños y formas de evaluación del bienestar de los animales de granja como un "bien" económico, y su materialización en productos alimenticios derivados de animales.

Critical Animal Geographies: Politics, Intersections and Hierarchies in a Multispecies World.	Kathryn Gillespie y Rosemary-Claire Collard	2015	EUA y Canadá	Un enfoque crítico de geografía animal cuestiona y desafía los órdenes sociales dominantes que mantienen las jerarquías humano-animales y perpetúan las condiciones de uso de los otros animales, politiza las relaciones entre humanos y otros animales. Las geografías críticas de los animales también están, sobre todo, atentas a los espacios y lugares donde habitan los otros animales, que son lugares centrales para su subordinación.
Animal geographies III: Ethics	Henry Buller	2016	Reino Unido	Considera la contribución de la geografía animal y los geógrafos de animales a una ética más informada de las relaciones entre humanos y otros animales, sugiere una ética que guíe a una más amplia e inclusiva comunidad moral.
Tauromaquia y turismo oscuro en México: las corridas de toros como prácticas no éticas	Gino Jafet Quintero Venegas y Alvaro López López	2017	México	Presenta a la tauromaquia en lo general, y al turismo taurino o tauroturismo en lo particular como prácticas éticas inviables del turismo oscuro, los defensores de esta actividad, la justifican diciendo que tiene importancia cultural y patrimonial.
The (unethical) consumption of a newborn animal: cabrito as a tourist and recreational dish in Monterrey	Gino Jafet Quintero Venegas y Alvaro López López	2018	México	El consumo del cabrito es una muestra de la falta de consideraciones éticas en el turismo, cuando esta es una de sus principales preocupaciones para disfrutar de sus vacaciones. Aunque el turista no sea plenamente consciente del sufrimiento en la preparación de este platillo, refuerza su sentido de poder y status.

Fuente: Elaboración propia.

Para Gillespie y Collard (2015). “El despojo, la opresión y la explotación de animales y humanos, están entrelazados en el capitalismo histórico y contemporáneo, y ocurren a través del encierro y la mercantilización que pueden proceder forjando nuevas intimidades tanto como rompiendo lazos. Comprender estos procesos y lo que significan para la forma en que trabajamos hacia la justicia en todas las especies”, (p. 8). El sistema de producción capitalista, hace que el animal sea mercantizable y se clasifique como recursos para la acumulación de capital, en la que el animal está subordinado (Gillespie y Collard, 2015).

En relación con lo anterior, es importante recordar que si bien se trata de una relación de dominio, estas relaciones están fuertemente influenciadas por la construcción del espacio y la naturaleza del mismo, por ejemplo, un espacio para exhibición es natural que se trate de disimular la mercantilización, ya que se valora la aceptación pública, por lo que el espacio será más amigable y es posible que se desarrollen relaciones de afecto, derivadas de las actividades de cuidados. Por el contrario, en un espacio dedicado a la producción de alimentos, que por lo general estarán fuera de la vista pública e incluso alejados de la comunidad y dada la propia forma de explotación, será muy difícil desarrollar una relación más allá de la utilitaria entre otros animales y humanos, especialmente en los rastros y mataderos. Por lo tanto, el estudio y comprensión de las formas de mercantilización y formaciones espaciales, nos dará la pauta para la intervención y priorización de las formas de explotación en las que se debería intervenir, con el fin de minimizar y si es posible, acabar con el sufrimiento animal.

Gillespie y Collard (2015) proponen que reconfigurar nuestras relaciones con los otros animales puede suponer dejar ir ciertas especies, como las vacas, gallinas, cerdos, y otros animales domesticados que sirven como alimentos y que ha perpetuado el dominio de las especies, así como recategorizar la clasificación que hemos hecho de los otros animales, como mascotas, sujetos de investigación o plagas, que también fomentan la subordinación.

Sin embargo, muchos de estos enfoques abolicionistas, carecen de propuesta sobre cómo debe ser ese cambio y hacia donde debe ir, así como de planteamiento de alternativas realistas que puedan compensar el dejar de depender de los animales, ya que, si se piensa bien, esta subordinación de los otros animales, se trata también de una dependencia de los seres humanos.

Entonces, la GCA cuestiona las jerarquías entre humanos y otros animales que fomentan el uso de éstos, lo cual implica cuestiones éticas y políticas en torno a la relación humano-animal, en donde los otros animales son sujetos de apropiación y muchas veces de maltrato; así mismo, la GCA está ampliamente interesada en estudiar los espacios y los lugares en donde habitan los otros animales (Gillespie y Collard, 2015), así como en el análisis de propuestas viables en la búsqueda de un trato más justo y ético hacia ellos.

2.3.4. Las políticas públicas en la geografía crítica de los otros animales

El consenso que exista dentro de una sociedad en determinado momento, o bien el fundamento teórico predominante determina la creación de políticas públicas, es decir la percepción que se tiene sobre los elementos de la naturaleza tuvo un papel preponderante en la creación de políticas públicas ambientales, en este sentido Boneti (2017) menciona que esta visión de la naturaleza esta fuertemente influenciada por el pensamiento científico con fines de dominio de la naturaleza de tradición mayormente iluminista privilegiando el conocimiento científico y técnico en la toma de decisiones, en este caso en materia ambiental, así mismo, la ideología neoliberal predomina en la creación de políticas públicas por lo que se vuelve más importante la explotación que la protección en materia ambiental.

Lo anterior se puede observar en la manera en que se toman las decisiones respecto a políticas públicas, las cuales son tomadas o más bien justificadas, con base en datos científicamente comprobados o técnicos, un ejemplo de lo anterior lo podemos ver en las leyes y normas relacionadas con la vida silvestre, de las cuáles se hablará con detalle en próximos capítulos, las cuáles se elaboran con propósitos de protección pero siempre para el aprovechamiento con base en los beneficios que obtenemos de la naturaleza especialmente en materia económica, pero poco se calcula con base en otros valores, como puede ser el cultural que pueden tener ciertas especies para algunas comunidades.

Lo anterior se debe a que el conocimiento que los miembros de una sociedad comparten, le da forma, tal como lo menciona Pardo (2013):

“el conocimiento influye en la comprensión del mundo y en la manera de comportarse en éste. Se asume, además, el principio de que el habla es una acción y como tal tiene efectos sociales. Dichos efectos se basan en su capacidad para producir niveles motivacionales a través de mecanismos de autoridad y persuasión. El funcionamiento de estos mecanismos liga los modelos culturales, el conocimiento experto y la sabiduría cultural para lo cual el uso de lo típico, lo normal, lo históricamente conservado y las opiniones de expertos son elementos que dan al modelo cultural el carácter de legítimo, obligatorio o necesario” (Pardo, 2013, pág. 82).

En este sentido, para Pardo (2013) una vez que un conocimiento se extiende y se comparte, se legitima y por lo tanto se institucionaliza, por medio de una sin fin de procesos cognitivos, una forma es por medio de las políticas públicas.

Ahora bien, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de política pública?, existen varias definiciones de política pública, sin embargo en este apartado más que una definición nos interesa que se comprenda su utilidad y la relación con la gestión de la vida silvestre, entonces una política pública implica actuar o no hacer nada (Dye, 2013), ahora bien, entre las cosas que el gobierno hace es regular el conflicto en la sociedad y lo organizan, entonces, las políticas públicas pueden regular el comportamiento de la gente, organizar la burocracia, distribuir beneficios o extraer dinero en forma de impuestos (Dye, 2013). A esta definición conviene agregar que esas acciones que el gobierno realiza o no, tienen una delimitación territorial, ya que puede haber políticas de orden nacional, pero también regionales o locales, dependiendo de la organización territorial y la naturaleza de las políticas en cuestión.

En la nueva configuración mundial predomina una globalización de las relaciones sociales y económicas, en la cual el Estado puede ser de dos formas: la primera ser institución reguladora social por medio de las leyes que administra, la segunda ser una servidora de la clase dominante (Boneti, 2017) para la cual crea leyes que perpetúan su status o bien siendo un estado permisivo.

De acuerdo con Boneti (2017) en la elaboración de políticas públicas podemos encontrar elementos que influyen en las mismas, los cuáles son los agentes de poder y condicionantes externos, los primero se refiere a los agentes que poseen las reglas de capital de la política (empresas, movimiento sociales, partidos políticos y otros), los segundos son élites y organizaciones internacionales como el FMI, ONU, OMT, entre otros con influencia política derivada de la cierta coerción ejercida por la dependencia económica o de indicadores internacionales que deben cumplir los estados para continuar siendo favorecidos.

Es importante destacar que los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil, a pesar de no pertenecer a las clases dominantes, también tienen fuerza política civil en las decisiones de política pública (Boneti, 2017), sin embargo, el análisis de las políticas es

un prerequisite para la prescripción, defensa y el activismo en la cuestión de proponer cambios o nuevas políticas públicas (Dye, 2013).

Entonces, conocer el proceso de decisiones políticas busca saber porque algunos problemas tienen el carácter de público y otros quedan fuera de las agendas gubernamentales y cuáles son los criterios para tomar esa decisión (Aguilar, 1996,).

El entendimiento de las políticas públicas requiere visión, creatividad e imaginación para identificar los problemas sociales y poder describirlos e idear propuestas que puedan mejorar los problemas que aquejan a la sociedad, pero también se requiere cierto conocimiento en economía, ciencias políticas, administración pública, sociología, leyes y estadística (Dye, 2013). Sin embargo, es necesario tener en cuenta el componente territorial en el estudio de las políticas públicas; especialmente en las políticas de carácter ambiental, pues si bien es cierto que las políticas públicas son aplicables en un territorio determinado, también es cierto que los ecosistemas y sus respectivos problemas de degradación o explotación, no reconocen fronteras, por lo que las consecuencias tampoco las tienen.

Por lo tanto, el diálogo interdisciplinario es imprescindible en las investigaciones, siendo necesario abrirse a otras ciencias con el fin de comprender la complejidad de las problemáticas actuales y poder mirar hacia el futuro en busca de opciones alternas (Capel, 2013).

La situación para los otros animales es cada vez más difícil, ya que están sujetos a un repertorio de violencia nunca antes visto (Gillespie y Collard, 2015), en un contexto en donde la producción en masa y las ganancias económicas son lo más importante, los otros animales son vistos como objeto y no como seres con una biografía, familia, lazos sociales, al igual que los humanos.

En este sentido, la geografía animal, nos puede ayudar a visualizar las diferentes concepciones que tiene la naturaleza para diferentes pueblos, así como la multiplicidad de relaciones humano-animal que se desarrollan fuera de las sociedades hegemónicas, de manera que las decisiones en materia de política pública puedan también tomar en cuenta aspectos que las ciencias positivistas, por su naturaleza, no nos pueden proporcionar.

2.3.5. La ética como aspecto crítico de la relación humano-animal

Debido a que la ética se adhiere a principios universales, puede parecer que no tiene relación alguna con la geografía, sin embargo, en la formulación de los principios éticos normativos de las estructuras sociales, a menudo es el individuo, quien ha sido la base de principios religiosos, democráticos, iniciativas globales, entre otros, los cuales, son la mejor muestra de la falta de una perspectiva geográfica, sobre todo si consideramos que cada sociedad en diferentes tiempos y espacios, genera sus propias ideologías (Jones, 2000).

Podemos entender que la ética se refiere a “como deberíamos vivir nuestras vidas, que fines deberíamos buscar y que medios deberíamos usar para alcanzar nuestros fines” (Lynn, 1998, pág. 2).

“Toda actividad humana, incluyendo el conflicto moral, ocurre en sitios integrados en situaciones, haciendo del contexto geográfico un elemento constitutivo de todos los problemas éticos” (Lynn, 1998, pág. 282), por lo tanto, cuando se cambia el contexto geográfico de los problemas, cambia el problema en sí, el entendimiento y la respuesta al mismo, por tanto, si queremos tener una guía moral apropiada, debemos tomar en consideración el contexto (Lynn, 1998).

Todos los encuentros conllevan un aspecto ético, sean encuentros felices o infelices, sin embargo, en la invisibilización de los otros animales, el espacio es un factor clave, los diferentes espacios materiales e imaginarios conllevan cargas éticas que necesitan ser caracterizadas y ubicadas en las relaciones humano-animal, lo cual es una cuestión de la geografía (Jones, 2000). Es decir, el espacio influye en la manera que el encuentro se lleva a cabo según la configuración del mismo, puede privilegiar o bien poner en desventaja a alguna de las partes.

La geografía crítica animal, es entonces, un componente más de la visión moral de la geografía humana en donde se acepta al animal como un “otro” pero que a la vez es vulnerable (Buller, 2016); somos capaces de voltearlo a ver al como individuo y no solo como miembro de una especie que mientras sobreviva para nuestro beneficio, poco nos

importa el bienestar de cada uno de los que componen esa comunidad, es decir, solo tienen un valor instrumental (extrínseco).

Ahora bien, si la ética se trata de una brújula para saber cómo debemos vivir nuestras vidas, es necesario comprender cuáles son los valores morales que nos han guiado y así comprender mejor nuestra relación con los otros animales y el estado moral de estos. En este sentido, los paradigmas de valor actuarán como guía para ubicar donde nos encontramos en relación moral con los demás y establece límites del valor intrínseco (Lynn, 1998), se trata de patrones de pensamiento de la sociedad (Quintero y López, 2018a).

Antropocentrismo

Este paradigma dominó nuestra relación con los otros animales y en general con el ambiente hasta 1960, especialmente dentro del sistema capitalista, pues era empleado para valorar la naturaleza y los seres que la habitan en función de su utilidad y el bienestar que pudiera producir en los humanos (Salazar, 2018), por tanto, se encuentra inmerso en la práctica de las leyes, políticas y regulaciones sobre los otros animales y el ambiente (Lynn, 1998). Supone que los otros animales son inferiores a los humanos, debido a su incapacidad de razonar y generar procesos cognitivos complejos, descartando su condición de seres sintientes y que sean vistos como recursos para satisfacer las necesidades humanas (Quintero y López, 2018a). Es importante destacar al decir que dominó hasta 1960, no quiere decir que en ese momento se terminó, sino que fue a partir de ahí que empezaron a considerarse otras maneras de vivir y comenzaron a surgir otros paradigmas, sin embargo parece ser que el antropocentrismo sigue siendo un paradigma vigente y dominante hasta nuestros días.

Un concepto importante de este paradigma es el de especismo, que de acuerdo con Singer (2003), el especismo se trata de la idea que defiende que los seres humanos son superiores a los otros animales por lo que tenemos preferencia por encima de ellos. El *yo* forma preconcepto del *otro*, lo cual lo vuelve opuesto; así opera el preconcepto especista (Zanardi, 2013).

La visión moral antropocéntrica es altamente especista dado que incluye derechos y obligaciones solo con los miembros de nuestra especie y excluye a cualquier otro ser (Salazar,

2018). En esta visión, los seres humanos están solo en la frontera moral, ya que son el centro de los valores intrínsecos, mientras que los otros animales, solo poseen valor extrínseco (Lynn, 1998).

Paradigmas no antropocentristas

Como alternativa a la visión antropocentrista dominante, han surgido otros paradigmas que tratan de equilibrar la valoración de lo no humano, ampliando la frontera moral del *Homo sapiens*, de manera que pueda incluir a los otros animales y el ambiente. Entre estos paradigmas se incluyen la ética biocentrista, la filosofía bienestarista, la filosofía liberacionista, y el ecocentrismo.

La ética biocentrista

Trata de la preocupación ética y moral del cuidado, respeto y protección de los seres vivos; las primeras reflexiones de la ética biocentrista surgen de nuestra relación con los otros animales, al ser seres sintientes; es decir, fue una ética zoocentrista, la cual se basa en que los otros animales pueden sentir dolor y placer y algunos de ellos tienen ciertas facultades cognitivas, por lo cual tenemos responsabilidad ética hacia ellos.

Sin embargo, también se encuentran ciertas controversias derivadas de la selección de criterios de aplicación para ciertas especies, por lo que podemos encontrar dos tipos de éticas: una amplia y otra restringida. Para la primera todos los animales son dignos de consideración moral incluyendo las bacterias, y para la segunda solo algunos animales son pacientes morales (Salazar, 2018). Posteriormente esta consideración moral se amplió ya no solo hacia los otros animales, sino a todo lo que tiene vida, enfatizando las partes de la naturaleza, es decir, cada criatura viva individual tiene derecho a “estar vivo” y recibir nuestra consideración moral (Salazar, 2018) y (Lynn, 1998).

- *La filosofía bienestarista*

Se encuentra dentro del paradigma biocentrista, pero también se considera una forma más avanzada de antropocentrismo (Quintero y López, 2018a) ya que predominan los intereses humanos; sin embargo, dado que su interés está centrado en la calidad de

vida de la fauna Castañeda (2015), considera que es una filosofía biocentrista, citando a Des Jardín, toma en consideración al ser vivo individual como ser sintiente y con valor intrínseco, pero considerando moralmente aceptable que la fauna le preste servicios al ser humano, siempre y cuando el uso se haga de manera responsable y que en la medida de lo posible se reduzca el sufrimiento de los otros animales.

En este sentido al ser una filosofía que surge con el fin de continuar con el uso de animales no humanos para servicio de los seres humanos, sigue centrándose en las necesidades de estos últimos, por lo tanto se apega a los principios antropocentristas.

- *La filosofía liberacionista*

También se encuentra dentro de este mismo paradigma biocentrista, la cual aboga por la liberación completa de los otros animales, destruyendo toda relación humano-animal (es decir, rompiendo fronteras), en la que los humanos incidan sobre los otros animales o decidan su futuro sin ninguna consideración más que los intereses del hombre. De esta filosofía se desprenden dos líneas, una pragmática que propone que humanos y otros animales deben desprenderse de forma paulatina con un procesos políticos y educativos previos, y una línea abolicionista para la que la liberación de la fauna debe ser inmediata y tiende a no tener un proceso previo (Castañeda, 2015).

El ecocentrismo

Si bien el biocentrismo amplía la esfera moral hacia las especies individuales, el ecocentrismo hace énfasis en las colectividades de otros animales, así como también en las funciones ecológicas de especies y ecosistemas, y sostiene que se debe rechazar la división arbitraria entre naturaleza y humanos. En este enfoque se incluye el manejo ecosistémico de los recursos naturales, enfatizando que los sistemas ya no son naturales y sociales por separado, sino que constituyen un solo sistema socioambiental. Es decir, los ecosistemas en su totalidad son portadores de valor extrínseco, ya que la vida no se manifiesta solo en seres individuales, ya que para existir necesitan la totalidad de las especies (incluida la humana), así como al soporte físico de vida que proporciona el ambiente (Lynn, 1998), (Salazar, 2018), (Quintero y López, 2018b).

El pragmatismo

El pragmatismo es una corriente filosófica surgida en la década de los 1870. William James y Charles Pierce, son considerados como los padres de esta escuela y tienen dos postulados importantes (Torres y Pierce, citados por Castañeda, 2015, pag. 98): primero, “todo pensar y actuar humano, deben estar enfocados a la consecución de ciertos fines, y estos deben ser acordes al contexto circunstancial”; segundo, “toda función del pensamiento es producir hábitos de acción, y que lo que significa una cosa es simplemente los hábitos que envuelve”.

El pragmatismo se trata de una filosofía que propone dejar atrás todo discurso metafísico que impida comprender los problemas éticos reales y sus posibles soluciones; trata de dejar a un lado el valor intrínseco y revisar qué hay más allá para adoptar una visión pragmática del valor (Salazar, 2018). No se trata de conceptos, sino de dar significado a las posiciones que pueden tener sentido (Castañeda, 2015).

El pragmatismo es una postura que ayuda tener una visión práctica de la vida en general, y que puede aplicarse al análisis de problemas con implicaciones éticas, como son los espacios y los lugares de encuentro con los otros animales, pero llegando más allá del nivel de análisis, ya que se percibe como más “activo” en la búsqueda de propuestas alternativas concretas que lleven a un avance social real.

En este sentido pudiera verse como una postura antropocentrista moderada, pues al hacer a un lado el valor intrínseco, se centraría en el valor instrumental, enfocándose en solucionar problemas que satisfagan sobre todos a los seres humanos.

2.3.6. El ejercicio del poder y la mercantilización de los otros animales

A pesar de que sabemos que es la explotación, aún no entendemos bien que es el poder, que sin embargo es tan enigmática y a la vez invisible, presente y oculta, inmersa en todas partes; más aún no sabemos ¿quién lo ejerce? ¿dónde lo ejerce?, sabemos dónde se explota y hacia dónde va el beneficio, las manos por las que pasa y en qué lugares se invierte (Foucault, 1999).

El ejercicio del poder está presente en nuestras relaciones con los otros animales; en ellas, las jerarquías son una característica principal, especialmente en la cultura occidental, colocando al ser humano en la parte superior de estas jerarquías, las cuales sustentan al mismo tiempo a las economías y la ecología dominantes (Gillespie y Collard, 2015). Por su parte, Foucault (1999) afirma que las prácticas sociales, individuales y colectivas, determinan formas de poder moderno y se constituyen en núcleos de los aspectos más relevantes de la vida social (Pardo, 2003).

De la misma manera, es necesario tener claro quien denota el poder y así mismo, saber hasta dónde llega el ejercicio de poder, mediante que conexiones opera, y a que instancias ínfimas de jerarquía, de control, de vigilancia, de prohibiciones, y de sujeciones, moviliza (Foucault, 1999).

Si bien el poder tiene a una persona en concreto que lo porte, sabemos que se ejerce y va hacia una dirección concreta y aunque es difícil saber a ciencia cierta quien lo detenta, si podemos saber quién no tiene (Foucault, 1999).

Para Foucault (1999), cualquier lucha contra el poder es una lucha aliada con el proletariado, o bien, con la clase de trabajadora, ya que si el poder se ejerce tal y como se ejerce es para mantener la explotación capitalista. Ahora bien, dentro del sistema capitalista, los otros animales son vistos como bienes de producción. Para garantizar su permanencia en el tiempo y su productividad, es necesario que el sistema tome en cuenta las necesidades de bienestar de los otros animales, y en este sentido, la producción del espacio del encuentro hombre-animal tendrá un lugar relevante, toda vez que es donde se manifiesta la esencia de quienes participan en ese encuentro.

Es importante tomar en cuenta lo que menciona Foucault (1999) sobre el encierro como técnica importante para el desarrollo del capitalismo, ya que si bien él se refería a la separación de las clases peligrosas con los que tienen la capacidad de producir, también se refiere a que ejercemos el encierro o es moralmente aceptable, sobre todo lo que se sale de la norma de conducta humana, en este sentido, si bien a los otros animales, no los metemos a la cárcel por cometer incesto o matar a otro de su misma especie, sabemos que tienen el

potencial de hacerlo y por ello, es aceptable mantenerlos en encierro, dado que (lógicamente) no se ajustan a los estándares de comportamiento sociales.

La comprensión de la política en el manejo de la fauna, como son los procesos burocráticos y su aplicación, resulta indispensable para contextualizar y analizar las complejidades de las relaciones de poder vinculadas al manejo de vida silvestre. Así mismo, se exige mayor atención para que quienes ejercen el poder, sean autocríticos e implementen mejoras en sus procesos, con el fin de mejorar el bienestar animal (Margulies y Karanth, 2018).

De acuerdo con Foucault (1999), las tácticas y estrategias de poder se manifiestan a través de implantaciones, distribuciones, divisiones, controles de territorios y de organizaciones de espacios, cuando se refiere a cuestiones geopolíticas. También se puede aplicar a las organizaciones de espacios en donde se ejerce el poder sobre los otros animales, pues los lugares en donde se producen los encuentros están cargados de simbolismos que legitiman la dominación de los humanos sobre los otros animales (Gillespie y Collard, 2015). Pues de acuerdo con Acampora (2004), existe una tendencia a que el constructor imprima su sello sobre lo construido y se vea reflejado en la construcción.

Son los espacios y los lugares los que, en gran medida, determinan la naturaleza del encuentro (Jones, 2000), siendo centrales para la subordinación de los otros animales (Gillespie y Collard, 2015), como pueden ser las jaulas, los corrales, las albercas, entre otros. Aunque también las características de la especie (terrestre, acuático o anfibia) determinan la construcción de ese espacio de encuentro. En este sentido, se habla de una co-producción.

El ejercicio del poder tiene diferentes facetas. Una de ellas es la mercantilización. En los lugares de compra, venta o exhibición de animales, es necesario realizar adaptaciones para cubrir las necesidades de éstos, de manera que se asegure su bienestar. La tecnología y el diseño de estos sitios se ven afectados por las características físicas y necesidades fisiológicas de los otros animales involucrados, y viceversa, estas características se ven afectadas por la tecnología y el diseño. De esta manera se obtiene una mayor eficiencia en su manejo (Sage, Justesen, Dainty, Tryggestad y Mouritsen, 2016).

Aunado a la necesidad de bienestar por motivos de productividad, cada vez existe una mayor preocupación pública y política respecto al bienestar de los ejemplares involucradas en diferentes tipos de actividades económicas, de manera que diversas legislaciones en el mundo han introducido aspectos de bienestar animal a diferentes escalas (Miele y Lever, 2013). Sin embargo, como ya se ha mencionado los criterios de bienestar se han auxiliado de la ciencia y la técnica, desarrollada para la mercantilización de los otros animales y adecuando así los espacios de encuentro con el fin de volverlos más aceptables y garantizar los parámetros de bienestar establecidos.

2.3.7. Diferentes actividades, diferentes lugares.

Los otros animales son clasificados en función de las necesidades humanas, de acuerdo con Urbanik, citada por Quintero (2021) son tres grupos de animales: 1) Los de trabajo que se subdividen en destinados a la educación, los de servicio y los de entretenimiento. 2) Los de granja, estos son los domesticados que alguna vez estuvieron en un entorno silvestre, con los que no solo se obtiene alimentos, sino también productos textiles y farmacéuticos. 3) Los silvestres, estos permanecen en sus hábitats naturales, pero no exentos de los impactos humanos a través de la caza y pesca.

Los animales inmersos en actividades turísticas, son parte de una cadena de producción basada en los deseos y placer de los humanos; estos animales son convertidos en productos de mercado destinados a generar ganancias, propio del sistema capitalista (Günlü Küçükaltan y Dilek, 2019).

Estos animales viven continuamente cruzando las fronteras entre lo silvestre y lo humano al no ser animales completamente domésticos, pero tampoco silvestres; es común que sean mercantilizados en actividades zooturísticas, en donde los más carismáticos despiertan mayor preocupación por su bienestar, por lo que gozan de ciertos “privilegios” que otras especies no, en cuanto al cuidados y atención.

El turismo con animales implica que los humanos entrar en contacto con los otros animales, en una actividad que es culturalmente aceptada y legitimada, desde el antropocentrismo, toda vez que los otros animales son visto como recursos que generan ganancias económicas, toda vez que el turista paga por este servicio por el cual el turista se desplaza (Quintero, 2021)

muchas veces con el único propósito de realizar la actividad con determinadas especies, o bien este encuentro se da de manera incidental, dependiendo de la especie y el tipo de actividad.

Los usos de los otros animales en las actividades turísticas, involucran actividades de recreación, como lo son la exhibición, interacción, avistamiento y para fotografías, actividades en las que los animales son vistos como patrimonio cultural, como es el caso de los animales inmersos en actividades que se consideran tradiciones, animales que son utilizados como medio de transporte y carga como los burros o los caballos y los animales que sirven para la preparación de platillos típicos de los destinos turísticos.

Por lo tanto, los animales se encuentran inmersos en las relaciones económicas y de poder entre turistas y locales, convirtiéndose en objeto a merced de las demandas de los turistas que implican su trabajo, explotación o muerte (Quintero, 2021).

¿Otras relaciones son posibles?

Es importante considerar que más allá de los aspectos técnicos y científicos, también existen aspectos más instintivos para conocer la condición de los otros animales con los que convivimos, hablamos de los que se desarrollan en la relación con sus cuidadores, donde incluso surgen relaciones de afecto.

Al respecto Acampora (2004) hace una investigación sobre las relaciones intraespecies, que se generan dentro de las mismas relaciones de producción, en donde las demás especies también construyen el espacio y pone de manifiesto otra faceta de las relaciones de poder así, la dominación tiene un aspecto benigno son un rasgo “parental”, toda vez que se ejerce el cuidado hacia los otros animales bajo nuestra custodia, sin embargo, también menciona que esto no le quita el factor de dominación, ya que sigue existiendo subordinación entre el tutor y el objeto de custodia, lo cual implica cierta opresión y condescendencia.

Al respecto Yi Fu Tuan, citado por Acampora (2004) dice que “el afecto mitiga la dominación, haciéndola más suave y más aceptable, pero el afecto en sí mismo solo es posible en las relaciones de desigualdad. Es el sentimiento cálido y superior que uno tiene hacia las cosas que uno puede cuidar y patrocinar” (pag. 223).

Aunque los animales sean mercantilizados, dentro del propio sistema de producción surgen otro tipo de relaciones de afecto en donde los animales no humanos, son vistos como seres indefensos al que se tiene que cuidar y proteger, derivado de las mismas condiciones de vida en las que se encuentran. Un ejemplo de estas relaciones de afecto lo encontramos en animales entrenados con sus cuidadores o animales domesticados de compañía con sus propietarios; se argumenta que existe un afecto mutuo más allá de las relaciones de poder.

Acampora (2004) hace mayor énfasis en la posibilidad de la vida intraespecies, es decir, en donde ambos pueden ser constructores y al respecto menciona como Vicki Hearne, quien había trabajado con caballos y perros, en su tesis principal manifiesta que es posible hablar de que algunos animales al igual que las personas participan activamente en un espacio intraespecífico que designa como un “cosmos moral”. Al respecto, Acampora (2004) usa los relatos de Hearne de su trabajo interespecies, en los que se utilizan palabras conceptuales cargadas de ética como autonomía, confianza, responsabilidad, orgullo, virtud, felicidad, excelencia y nobleza y concluye en que las relaciones humano-animal pueden tener su propia autenticidad en donde la relación no se trata de una versión incompleta de una cosa, sino que es una relación completa humano-animal y cita el comentario de John Livingston, sobre las relaciones interespecíficas, las cuales están marcadas por una habitual confianza y cumplimiento bidireccionales, en donde no se implica la coerción.

Para que dichas relaciones intraespecies se desarrollen es necesario que exista un proceso de construcción de un lenguaje común, en estas relaciones se pueden construir conversaciones colaborativas en las cuales tanto los otros animales (como verdadero colaborador del humano) como humanos, se vuelven “cenestésicamente legibles”, por lo que se puede hablar de una asociación entre especies que se puede describir como una empresa conjunta (Acampora, 2004). Sin embargo, este último enfoque sigue siendo criticado ya que la domesticación se considera dominación, ya que implica un proceso de crianza selectiva de tipo genético, no se trata de un proceso de cultivación espiritual o intelectual (Acampora, 2004).

Por lo anterior, es necesario analizar el discurso social, pues de esta manera podemos explicar las ideologías constituyen el mundo social, en donde la comunicación cotidiana es fundamental en la producción y reproducción de los significados sociales y el discurso es

donde las relaciones de poder se comunican y las relaciones de dominio se crean y mantienen (Pardo, 2003). Así podemos comprender desde que ideas legitimamos el uso y mercantilización de los animales, pero también como estas ideas han permeado en nuestra relación con ellos y como han ido cambiando con el paso del tiempo, en el cual es posible que surgieran relaciones de cooperación y de afecto entre humanos y animales, ya que ambas especies son capaces de sentir apego y como esto impacta en la manera en que se percibe los animales envueltos en las actividades de producción de los humanos.

Finalmente es necesario valorar el aporte de la geografía crítica animal para explorar cómo la influencia de los otros animales en la política ambiental, los procesos políticos que modelan las circunstancias de los otros animales y cómo las relaciones de poder se manifiestan a través de escalas locales, regionales y globales (Hovorka, 2017), esto es reconocerlos como coproductores del espacio que compartimos el cual debe ser gestionado de manera ética, respetando sus territorialidades.

2.4. Hacia una nueva postura ética

En su libro *Espacios del Capital*, Harvey (2007), relata como durante mucho tiempo, la geografía tuvo que adecuarse a las necesidades del mercado, cuyo principal foco de atención eran los estudios para preservar el crecimiento económico, la acumulación del capital, el comercio mundial, manejo de crisis económicas y poder contener y desactivar el descontento (geografía humanista), lo anterior se logró con la investigación, educación y desarrollo de técnicas de gestión urbana, regional y medio ambiental, era una carrera contra otras disciplinas para sobrevivir en las universidades, de manera que la geografía se volvió un instrumento del estado y del poder hegemónico.

Los geógrafos dejaban sus intereses éticos fuera de sus preocupaciones y por lo tanto de la ciencia geográfica, ya que se percibían como científicos en busca de fenómenos espaciales, no se hacían preguntas morales; sin embargo, la geografía no puede quedar totalmente libre de nuestros juicios de valor y por tanto los trabajos tienen implícitas presuposiciones morales, muchas veces con la aspiración de lograr un mundo mejor (Lynn, 1998).

Por lo tanto, es necesario que la geografía crítica, incorpore una visión más amplia más allá de la especie humana, es decir una ética posthumanista y reconocer que el espacio está conformado por diversas territorialidades no humanas, que lo co-producen y co-modifican junto con el ser humano.

Ya desde la década de los 60s Foucault (1968) señaló que el “hombre” (humano) era un invento reciente, una construcción y que, como tal, posiblemente pronto sería borrado del centro del saber. Para Foucault (1968) cualquier cambio en las condiciones que dieron lugar a la creación del concepto de “hombre” (humano) como centro de todo, haría que desapareciera y es en la era moderna en que hace su aparición el posthumanismo, con la entrada en la escena de la era cibernética, tomando relevancia dentro de las ciencias, por lo que es ser humano, sale del centro de las ciencias, para dar lugar a nuevos conocimientos sobre los no humanos, posteriormente esta ética se extenderá otros seres sintientes, pero no humanos: los otros animales.

El posthumanismo rechaza el humanismo occidental tradicional altamente antropocéntrica que pone al ser humano en el centro de la literatura y la filosofía, se trata de una posición teórica en diversas disciplinas, entre ellas las ciencias críticas, que trata de entender las relaciones del ser humano con el mundo natural en general, con una visión no antropocéntrica (Bolter, 2016).

La ética poshumanista, elimina a supuesta racionalidad de los seres humanos, como factor determinando su superioridad sobre otros seres vivos y otorga una valoración ética de igualdad tanto a humanos y no humanos, así todos los seres sintientes deberían tener mismo valor (López y Quintero, 2021a)

Por lo tanto, se tomará una postura ética posthumanista en la cual el ser humanos, tiene el mismo valor que los otros seres sintientes, por lo que no se priorizarán sus necesidades ni actitudes en cuanto a sus relaciones con los otros animales.

El aprovechamiento de los otros animales es un tema, que ha empezado a generar rechazo, bajo argumentos morales, sin embargo, estos mismos trabajos sobre la relación humano-animal pocas veces proponen alternativas factibles de llevarse a la práctica. Dado que dicha

relación es un asunto complejo, es necesario tomar un punto de vista pragmático que nos ayude a analizar problemas concretos reales y encontrar alternativas factibles en el manejo de la problemática, que si bien, no se tratan de soluciones que satisfagan a la totalidad de involucrados, pero sí que puedan ser un precedente hacia mayores cambios sociales

En este sentido, “Lo que el pragmatismo propone es dejar atrás la manera exclusivamente teórica de entender la ética y realizar la investigación abierta, dirigida hacia problemas específicos de la vida real, en donde se describan valores entre los que existe una interdependencia dinámica con otros valores y con otras creencias, elecciones y modelos” (Salazar, 2018, pág. 49)

Es importante reconocer que nuestras posturas éticas (sea cual sea), están formadas desde la idea de lo que debería ser “natural” de acuerdo a nuestros estándares como humanos (Buller, 2016). Es decir, nunca podemos saber qué piensan o sienten los otros animales, toda vez que somos y seremos seres humanos, pero si podemos desde la ciencia, generar el conocimiento necesario para garantizar su bienestar tanto colectivo como individual.

Para hacer práctica la defensa a los otros animales y del ambiente en general, necesitamos ya no quedarnos solo con la teoría, sino poner en relieve acciones concretas en pro del bienestar.

Por lo tanto, este proyecto pretende ser pragmático acerca del aprovechamiento de los otros animales, en el sentido de que a pesar de que se considera que la explotación y mercantilización de los otros animales, su liberación podría ajustarse a los parámetros de la sociedad occidental, inmersa en la economía de mercado, es decir, tendrá que ser paulatina y se deberán buscar opciones que reemplacen el uso de los otros animales, inmersos en la producción capitalista.

A su vez, es necesario reconocer que los seres humanos seguimos siendo dependientes de los otros animales en muchos aspectos, por lo que los vínculos humano-animal no pueden deshacerse de un día para otro, pero si podemos trabajar en una ética animal que implique un mayor cuidado hacia “el otro” que, aunque es diferente y vive en ambientes extraños para los humanos, merecen vivir de la mejor manera, como menciona Buller (2016) en inclusión mutua, es decir vivamos juntos en donde la confianza reemplace a la dominación.

Como lo mencionan Emel y Urbanik (2010) necesitamos una manera de identificar qué es lo que constituye un encuentro ético. Esto lo sabremos conforme avancemos en la toma de conciencia, pero también en el conocimiento de los lugares de encuentro y su influencia en las relaciones humano-animal, de manera que si no podemos evitar el encuentro, se garantice el bienestar de los otros animales en su interacción con los seres humanos y se minimice al máximo su sufrimiento.

CAPÍTULO 3. IMPLICACIONES METODOLÓGICAS DEL MARCO TEÓRICO

3.1. Introducción

La metodología no es más que la forma en la que abordamos los problemas y como buscamos una respuesta a los mismos, por lo que, de acuerdo con los supuestos existentes, intereses y propósitos podemos elegir la que más con convenga (Taylor y Robert, 1987). Dado que el marco teórico conceptual guarda estrecha relación con la elección de la metodología, ésta se ha diseñado conforme a los elementos contenidos en dicho capítulo.

Por tanto, en este capítulo encontraremos los elementos que componen la metodología, es decir, el paradigma y su diseño de investigación correspondiente, el enfoque y su alcance. Así mismo, una explicación sobre la estrategia elegida y sus criterios de selección, la secuencia en que esta se desarrollará dividida en etapas, con sus respectivas herramientas y finalmente la explicación del tipo de análisis al que se someterá la información.

Además de los elementos del diseño de investigación se ha incluido una breve explicación de los fundamentos de los mismos, que nos ayudarán a entender los criterios por los cuáles se han considerado pertinentes para el desarrollo de esta investigación.

Dado que el marco teórico conceptual tiene sus bases en las ciencias críticas y las ciencias geográficas, es necesario entonces que la metodología se construya con el propósito de comprender la realidad y los procesos históricos que le dan forma a la realidad del espacio, pero también buscar pautas que respondan a los problemas sociales que las estructuras que forman la realidad sean corregidos, en un contexto determinado (Guba y Lincoln, 2000), lo anterior en relación a los espacios de encuentro humano-delfín y la mercantilización de este último.

Se plantea una investigación enmarcada en el paradigma crítico, toda vez que se busca comprender como son los espacios en donde se mercantiliza a los delfines y cuáles son las características, relaciones sociales y políticas que propician dicha mercantilización, así como procesos que incentivan la emancipación de quienes no tienen voz, en este caso los otros animales, por parte de activistas.

Dado que el paradigma crítico se trata de una serie de acciones que buscan la emancipación de los oprimidos, la teoría la produce el paradigma hermenéutico cuando recupera la experiencia de lo que está sucediendo en el paradigma crítico en ese proceso transformador de la sociedad (Vargas Beal, 2014). Cuando hablamos de hermenéutica nos referimos al “conjunto de conocimientos y técnicas que permiten que los signos hablen y descubran sus sentidos” (Foucault, 1968, pág. 38).

El paradigma crítico se considera emergente si se compara con el positivista, entonces se apoya en la intervención social; una investigación basada en el paradigma crítico, se trata de una investigación de carácter hermenéutico, ya que una vez que recupere los procesos del paradigma crítico y obtenga resultados, se podrá construir teoría social (Vargas Beal, 2014). Es decir, es necesaria la generación de conocimiento, de lo contrario solo será un paradigma de intervención para mejorar la realidad.

Entonces, de acuerdo con Álvarez y Varela (1999) el paradigma crítico deberá generar saberes que permitan equilibrar el poder de las clases dominantes, inclinando la balanza hacia los movimientos alternativos que vayan en contra de los saberes institucionalizados por los grupos de poder.

3.2. Diseño de investigación

En concordancia con el paradigma socio-crítico, el diseño de investigación es dialógico y dialéctico, toda vez que para comprender y explicar la realidad es necesario un diálogo entre el investigador y lo investigado, el diálogo debe ser de naturaleza dialéctica con el fin de transformar la ignorancia y los conceptos erróneos, considerados como inmutables y sistemáticos por la dialéctica, en una conciencia más informada de cómo se pueden cambiar esos sistemas con las acciones necesarias; por otra parte, la dialógica es realista-existencial, lo cual no nos permite reducir la realidad a un sistema (Guba y Lincoln, 2000); (Abellán-García, 2012). Mientras que la dialéctica nos constriñe a uno u otro polo, sosteniendo que el cambio social se basa en el conflicto, la dialógicidad es indispensable para la construcción del conocimiento que nos permite organizar el diálogo producido dentro de un contexto horizontal (Loroño, Olea y Domínguez, 2010), lo anterior significa que todas las voces son importantes.

Tanto el pensamiento dialéctico como el dialógico asumen que hay un logos común en el dinamismo de la realidad, por lo que la reflexión debe explicar, lo que permanece y lo que cambia y el motivo del cambio, también comprender que el dinamismo de la persona se despliega en su trato con la realidad, lo cual se encuentra en la historia (Abellán-García, 2012). Para comprender este logos común nos apoyaremos en el análisis crítico del discurso de los agentes involucrados en el fenómeno de estudio para comprender sus posturas al respecto.

Enfoque

El paradigma crítico busca una ciencia social que no sea puramente empírica ni interpretativa, surge en respuesta a las tradiciones positivistas e interpretativas por lo que hace uso de datos cualitativos y cuantitativos en sus procesos de análisis.

Por lo tanto, a pesar de utilizar datos cuantitativos como lo son algunos estadísticos, predomina la información de tipo cualitativo, dado que el comportamiento humano se entiende a partir de significados y propósitos que los actores dan a sus actividades, es decir, los datos cualitativos pueden proporcionar una visión más aguda sobre el comportamiento humano (Guba y Lincoln, 2000).

Alcance

El alcance explicativo, además de describir los fenómenos y conceptos, busca encontrar las causas del fenómeno de estudio, se centra en explicar por qué ocurre, en qué condiciones se desarrolla o las relaciones dentro del mismo (Hernández, Fernández y Baptista, 1997).

Sin embargo, dado que existen poca información sobre el fenómeno en cuestión, el alcance exploratorio y descriptivos también serán abarcados, de acuerdo a los objetivos establecido, pues para poder explicar factores que favorecen la mercantilización de la fauna silvestre, es necesario primero conocer como se ha estudiado este fenómeno en otros lugares o áreas y que tanto se ha hecho. Posteriormente es necesario explicar las características, en este caso, de los grupos involucrados en el fenómeno, para llegar a la fase explicativa.

Sobre la hipótesis

Entre las fortalezas de este tipo de investigación, destaca la flexibilidad al permitir acercarse al entorno sin una hipótesis previa (Stewart, 2006), sino que esta va surgiendo y cambiando a lo largo de la investigación en el campo, pues considera que tener una hipótesis previa es constreñir los resultados.

En la investigación cualitativa los objetivos marcan el proceso, pues en este caso es difícil seguir una premisa previamente establecida dado que los símbolos que forman los discursos difícilmente podrán ajustarse a dichas premisas para su verificación, en este caso se trata de “desentrañar significados” relacionados con los objetivos delimitados (Dávila, 1999).

Para la comprobación de la hipótesis, se utilizan especialmente métodos de ciencias positivistas para demostrar fenómenos, especialmente experimentales, sin embargo, no siempre se pueden aplicar a las ciencias sociales dado que los comportamientos sociales no son susceptibles de reproducirse en un laboratorio, ni mucho menos de manipular los fenómenos, lo único que podemos hacer es tomar una porción de la sociedad para analizarla.

Según Popper citado por (Tovar, 2019) el trabajo de la ciencia consiste en formulación de conjeturas, que en este caso son las hipótesis, y la especificación precisa de los experimentos o pruebas a las que han de someterse las hipótesis para comprobar su validez, es decir, las refutaciones. Bajo esta lógica, cuando estudiamos fenómenos sociales, no es posible experimentar ni aplicar pruebas para comprobar una hipótesis, por lo que el propósito es comprender y explicar la realidad con el fin de cambiarla.

En el caso de la teoría crítica, el propósito es cambiar la realidad, por lo que desgastarnos en hacer suposiciones que de antemano sabemos que son falsables, resulta en detrimentos de la investigación, toda vez que el resultado y la respuesta a las preguntas de investigación, emergerán de los hallazgos obtenidos en campo, precisamente de los participantes de la investigación y no de los conceptos teóricos.

Así, en una investigación objetiva la hipótesis se plantea de manera independiente a manera en que se reunirán los datos para su verificación, sin embargo, ha quedado establecido que más allá de cualquier objeción, los hechos y las teorías son bastante interdependientes, pues los hechos solo lo son dentro de un marco teórico, por lo que se pone en tela de juicio esta

supuesta objetividad, dado que los hechos solo pueden verse a través del lente teórico, por lo tanto, no existe independencia entre los hechos y las observaciones (Guba y Lincoln, 2000).

En esta investigación nos hemos apoyado en un aparato teórico conceptual, no en una única teoría, que debe ser comprobada o falseada, sino que intentamos explicar la realidad, pero sobre todo contribuir con propuestas para cambiarla.

Por lo tanto, aunque estableciéramos una hipótesis y ésta se comprobará a un caso en particular, no se puede generalizar, por lo que ya se sabe de antemano que si se plantea una hipótesis no se cumplirá, sin embargo, esa es la riqueza de los estudios cualitativos, ayudarnos a comprender las diferentes realidades en diferentes contextos y las excepciones.

Por ejemplo, en las ciencias positivas, se puede decir que mi la unidad de análisis será un ecosistema, y que se van a analizar los procesos biológicos, como la productividad primaria, y que se va a relacionar con la estructura del sistema, como, por ejemplo, la distribución de las especies de árboles en un área dada. Además, se sabe que los valores de ambas variables estarán dentro de un rango determinado. En cambio, en las ciencias sociales, se puede analizar un grupo específico de personas, pero probablemente sus percepciones, conocimientos, o valores sobre un tema en particular, se expresen de mil maneras diferentes; entonces, hay que agruparlas en ciertas categorías que indican las diferentes tendencias de esas percepciones y valores. Esas categorías emergen con las entrevistas a las personas. Entonces, tiene sentido decir que es más conveniente no enunciar ninguna hipótesis porque la probabilidad de probarla es muy baja.

3.3. Estudio de caso como estrategia de investigación

El presente estudio se realizará a través del análisis de un estudio de caso, en el sentido en que lo trata Yin (1981), para quien este tipo de diseño de investigación, se considera igualmente como una estrategia de investigación con su propio diseño. Como investigación empírica, este autor señala que debe examinar un fenómeno contemporáneo en su contexto de la vida real, pues las fronteras entre el fenómeno y el contexto pueden ser borrosas. Por lo tanto, esta estrategia se utiliza para explicar un fenómeno.

Cabe destacar que los estudios de caso frecuentemente se les confunde como un diseño de investigación experimental particular, de los varios existentes, pero este no es el caso, por lo que como ya se ha visto, no partimos de una hipótesis previa.

Una de las fortalezas del estudio de caso es que cubre un fenómeno que es inseparable de su contexto (Yin, 1981), por lo que es excelente la el estudio de los fenómenos de las ciencias geográficas. Otra fortaleza radica en que, por medio de éste, se mide y registra el comportamiento de las personas involucradas en el fenómeno de estudio (Yin, 2012). Los datos se obtienen a través de diversas fuentes cualitativas y cuantitativas como la observación directa y de los participantes y los lugares, así como de otros objetos, entrevistas, revisión de registros históricos y de archivos, así como la revisión documental, entre otros (Chetty , 1996).

A pesar de que el estudio de caso se ha relacionado con investigaciones exploratorias, algunos estudios han sido tanto descriptivos como explicativos, de manera que se han identificado otros usos en la descripción, en la contrastación teórica y la generación de teoría (Martínez, 2006).

Por lo anterior, con el fin de comprender como se vive la cotidianidad, el estudio de caso es un método que nos ayudará a entender cómo funciona el fenómeno, respondiendo a las preguntas de investigación planteadas.

A pesar de que estas instalaciones están establecidas a lo largo del Caribe Mexicano, nos enfocamos en los dos principales centros de población de la zona norte, Cancún y Playa del Carmen, por ser ciudades más representativas de la zona así como presentar una mayor dinámica respecto al tema, pues Cancún alberga varias de las oficinas corporativas de las empresas operadoras, mientras que en las proximidades de Playa del Carmen se encuentran las instalaciones de confinamiento de delfines más grandes y mejor equipadas; éstas se consideran las “matrices” de sus respectivas empresas en la zona del Caribe Mexicano; lo anterior, debido a que son las instalaciones donde tienen su base el área de medicina veterinaria, donde se tienen los equipos de diagnóstico, laboratorios, farmacia y todo lo necesario para la atención de los organismos, es decir, se trata de la instalación más grande y equipada, que sirve de apoyo a las demás instalaciones.

Para analizar la dinámica del conflicto en ambos centros de población, se han elegido instalaciones de confinamiento, con actividad de exhibición y aprovechamiento de delfines; con el fin de observarlas físicamente, así como observar los objetos (cómo las herramientas y accesorios), las persona y las dinámicas, en torno a los encuentros entre humanos y delfines que se producen allá. Derivado de lo anterior, es necesario estudiar las relaciones sociales y conflictos, que se producen como consecuencia de dichos encuentros.

En Cancún se eligió una instalación en donde los delfines se encuentran en albercas, es decir espacio completamente artificial, mientras que en Playa del Carmen (en las inmediaciones, a una distancia de 10 km) la instalación se encuentra en un parque, y que es un ambiente seminatural donde los delfines se encuentran en el mar, dentro de un área costera cerrada y modificada para su operación. En cada una de estas instalaciones se realizarán observaciones de varias de las áreas de operación durante una semana.

El caso de estudio fue elegido debido a su riqueza en información, que permite “llenar” el espacio simbólico, discursivo, sobre el tema en cuestión, siguiendo la propuesta de (Dávila, 1999). Se trata de un caso que, si bien no es representativo de la totalidad del fenómeno de estudio, cumple con el propósito de proporcionarnos respuestas a las preguntas de investigación, esto se denomina muestreo intencional con el que se trata de comprender mejor los espacios de encuentro en cuestión (Patton, 2015).

No se pretende que Los estudios de caso sean representativos de alguna población y tampoco que los resultados sean estadísticamente generalizables. A pesar de que se piensa que los estudios de caso no son objetivos porque no representa a “toda” la población, mientras no sea ese el propósito, no quiere decir que sea menos objetivo respecto al tema particular de estudio (Taylor y Carter, 2018). La falta de representatividad estadística se compensa con la profundidad del análisis, del cual se hablará más adelante.

3.4. Análisis Crítico del Discurso (ACD).

Una vez que se ha optado por un diseño de estudio de caso con un enfoque cualitativo, se trabajara desde una perspectiva discursiva, con el dispositivo del Análisis Crítico del Discurso (ACD) el cual reconoce que los discursos son parte de un contexto de los grupos y sus intereses (Echeverría y Maturana, 2015).

De acuerdo con Pilled y Capdepón (2007), Habermas propone hacer pragmática la teoría crítica y lo hace con un movimiento en pro de la comunicación, para tratar de sintetizar la visión funcionalista con la fenomenológica de la sociedad de la teoría crítica. Así, el análisis discursivo es el elemento clave en el entendimiento de los intereses ocultos para llegar a consensos (Pilled Capdepón, 2007).

Para nuestro fenómeno de estudio, resulta relevante el estudio del discurso, ya que este en sus diferentes manifestaciones y reproducciones, nos puede reflejar muchos de los problemas fundamentales de la sociedad, como son las formas de exclusión y marginalización (van Dijk, 2003), entre ellas el especismo, el cual se considerada una forma de marginación hacia quienes lo tienen voz.

Fairclough (2008), se refiere al discurso como el uso lingüístico, ya sea hablado o escrito, incluyendo también las prácticas semióticas, como lo son las imágenes, fotografías y la comunicación no verbal, como prácticas sociales.

Más que de estudios de correlaciones entre palabras, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) es una parte activa de en las luchas sociales y análisis de las desigualdades sociales y la injusticia, sus análisis se concentran en problemas reales (no solo científicos) y lo más importante es que generan instrumentos de resistencia al denunciar estrategias de las élites poderosas, solidarizándose con los sectores más desvalidos de la sociedad (van Dijk, 2003).

El análisis crítico del discurso se trata de explorar sistemáticamente relaciones que suelen no ser claras entre: a) prácticas discursivas, eventos y textos y b) estructuras, procesos y relaciones sociales y culturales y como esas prácticas se ven influidas por el poder, así como la manera en que este poder se perpetúa junto con la hegemonía por medio de la opacidad existente entre las relaciones, discursos y sociedad. Esto se traduce en que las causas y efectos de las prácticas sociales, no son del todo claros (Fairclough, 2008).

Para el ACD es indispensable el conocimiento, ya que lo anterior significa que la cognición comprende un gran conjunto de conocimientos, este conocimiento supone un ensamble de representaciones y significados, lo que da lugar a la “cognición social” consecuente de una “mente social”, dicha cognición social puede ser usada o cambiada en diferentes espacios y

temporalidades por agentes sociales y compartidas por grupos de personas de diferente naturaleza (Pardo, 2007).

Por lo tanto, de acuerdo con Pardo (2003), existen dos criterios que son necesarios para examinar los tipos de conocimiento social.

- El primero es, saber quiénes comparten un determinado conocimiento, para identificar si es interpersonal, grupal o intergrupar;
- El segundo es, saber si el conocimiento es compartido discursivamente y el tipo y modo discursivo que circula de manera predominante.

“Explicitar las distintas relaciones de poder social implica identificar las formas de acceso y control de los recursos sociales de orden material y simbólico. Entre estos últimos, son de especial interés el conocimiento, el acceso y el control al discurso público” (Pardo, 2003, pág. 50) y para lograrlo, es necesario en el análisis de discurso:

- Analizar y reconocer los distintos grupos en una comunidad,
- Discernir cuales subgrupos, instituciones y organizaciones son percibidas como poderosas,
- Deducir quiénes manejan los distintos tipos de saber y disponen de mejores y mayores recursos para expresar y hacer circular su conocimiento en el discurso público.

Además del lenguaje, la formación de los discursos debe ser analizada a partir de tácticas y estrategias de poder, que se despliegan a través de implantaciones, de distribuciones, de divisiones, de controles de territorios, de organizaciones de espacios (Foucault, 1999). Por lo cual la comprensión y vivencia de cómo funciona el espacio, desde dentro y en su contexto, nos ayudará a comprender otros elementos del discurso que, si bien no se dicen, quedan plasmados en el uso de la técnica y el diseño de espacios.

Para conseguir este análisis es necesario de acuerdo con Horkheimer (2003):

- El registro y ordenamiento de un aparato conceptual ajustado lo más posible a los hechos, previendo la aparición de datos sociopsicológicos futuros.
- Exposición de contradicciones de quienes ejercen el dominio, como expresión de la situación histórica concreta y factor estimulante transformador.

- Confrontación crítica entre los sectores avanzados de la clase social, individuos que declaran la verdad acerca de ella, teóricos y el resto de la clase.

Esta propuesta de Horkheimer (2003), nos ayudará a encontrar alternativas de transformación de conflictos sociales generados a partir de las formas de dominación y producir un efecto emancipador.

Ahora bien, para poder comprender los intereses de los agentes en un conflicto, se requiere de la identificación de argumentos de valor que sustentan las instituciones, así como de la justificación de todo tipo (técnicas, científicas, morales, etc.) para respaldar lo que se quiere lograr (Habermas, 1997, pág. 27). Así, el análisis discursivo es el elemento clave en el entendimiento de los intereses ocultos para llegar a consensos (Pilled, 2007).

A su vez, los intereses pueden ser más visibles, cuando logremos entender las estructuras y funciones de los discursos; para lo cual es necesaria una descripción del *contexto* social, político y cultural, se necesita saber *quién* habla o escribe, *para quien* lo hace, así como saber *dónde*, *cuándo* y *por qué*, de esta forma será posible hacer una interpretación de las estructuras variables, el estilo y funciones del lenguaje utilizado (van Dijk, 2003).

A pesar de que hemos utilizado extensamente el término contexto, conviene definir a que nos referimos con este término, el cual se define de la siguiente forma: “la estructura que involucra todas las propiedades o atributos de la situación social que son relevantes en la producción y comprensión del discurso” (Silva, 2002).

Para lograr lo anterior Pardo (2013) propone un ACD con la siguiente ruta:

1. Reconocimiento de un fenómeno social (cultural y/o ambiental) y la apropiación del corpus, que implique saber qué piensa un grupo acerca de un tema, qué se percibe como conflictivo y cuál es la interpretación que le dan al asunto que es parte de sus vidas y por qué lo consideran como parte de su vida. El corpus se trata de la totalidad de documentos, textuales, orales, visuales recolectado, respecto al fenómeno de estudio, que dan forma al discurso.
2. Identificación y análisis de expresiones y/o palabras claves utilizadas para definir el tema en cuestión y asociaciones semánticas (categorías), auxiliándonos de técnicas cuantitativas ancladas en la estadística textual.

3. Análisis cualitativo de la realidad dinámica, por medio de las redes semánticas, esquemas conceptuales, modelos culturales u otras categorías, con auxilio de técnicas lingüísticas y análisis cultural del discurso.
4. Elaboración de resultados de la interpretación crítica de los modelos y representaciones discursivas circulantes, sus variaciones y grado en que son aceptados relacionados con un tema de la vida cotidiana de la sociedad, mediante un análisis cognitivo-cultural.

Esta ruta será enriquecida con el encuadre tridimensional de análisis propuesto por Fairclough (2008), complementada por Stecher (2010), Echeverría y Maturana (2015), en el que cada evento discursivo tiene tres facetas: a) se trata de un texto, ya sea oral o escrito, b) es una práctica discursiva y c) es una práctica social.

El texto como discurso

Este texto puede bien ser una expresión oral también o incluso imágenes y se trata de una interacción social, ya que el texto está dirigido a un grupo, por lo que constituye una forma de comunicación, así como de transmisión de ideologías, conocimientos, un discurso dominante, constituye también un status de poder, por parte de quien lo ostenta.

Por lo tanto, el uso del lenguaje por medio del texto tiene un papel importante en la constitución de los sistemas de creencias, los conocimientos, la formación de identidades sociales y las relaciones y movimientos sociales (Stecher, 2010).

Lo anterior implica a ver un análisis de la forma de los textos, incluyendo el género o géneros que se entrelazan, organización dialógica, relaciona cohesivas entre oraciones y relaciones entre cláusulas en las oraciones complejas, gramática de la cláusula y el vocabulario (Stecher, 2010).

La práctica discursiva

Esto es los aspectos sociocognitivos de la producción y la interpretación de textos. Los análisis se centran en el evento discursivo y el orden del discurso, y en la determinación de que prácticas y combinaciones discursivas están siendo configuradas, a esto se le conoce como interdiscursividad (Fairclough, 2008, pág. 101).

En este sentido interesan dos conceptos claves:

- Orden del discurso, que es un conjunto de prácticas discursivas pertenecientes a una institución o bien un grupos social (Stecher, 2010), por lo general predominante, se puede entender como un vocabulario común usando en la interacción, representación e identificación, que propone límites entre actividades sociales, por ejemplo, la forma que en se desarrolla una consulta médica y el vocabulario utilizado, es muy diferente al utilizado en una actividad de ventas.
- Interdiscursividad, se trata de la combinación de diversos géneros y discursos, se relaciona con el concepto de intertextualidad, que pone en relieve una perspectiva histórica de los textos, que ha transformado el pasado, así como las convenciones existentes (Stecher, 2010), por lo tanto parte del análisis tendrá que ser sobre el desarrollo de una mezcla de ciertos tipos de interacción, también implica otras formas de semiótica como lo son las imágenes visuales (Fairclough, 2005).

En este sentido la persona que hace el análisis deberá comprender como los textos en primer lugar (aunque también pueden ser medios audiovisuales) difunden y normalizan ciertos discursos con determinados géneros y estilos, dándoles características de semánticas, gramaticales y léxicas que les han cierta particularidad de manera que son fáciles de identificar, se impregnan en la sociedad por lo que tienen una importante representación entre los diversos actores sociales (Stecher, 2010, pág. 102).

El discurso es una práctica social

El modelo de ACD trata de que lengua sea vista como un elemento integrador del proceso social material, esto incluye practicas sociales de diversos tipos (económicas, políticas, culturales y otras) con elementos semióticos como lo son las imágenes, el lenguaje corporal, así como la lengua (Fairclough, 2005).

Cada práctica social es parte de un macrocontexto social o cultural, situaciones e instituciones que condicionan en gran medida los usos del lenguaje. Se pueden considerar diferentes modos de abstracción: el nivel de la situación, el nivel institucional del cual la situación es parte y el nivel más amplio de la sociedad como un entramado de diversas estructuras políticas, económicas y culturales (Fairclough, 2008); (Stecher, 2010).

Toda práctica social contiene los siguientes elementos: actividades productivas, medios de producción, relaciones sociales, identidades sociales, valores culturales, consciencia, semiótica (Fairclough, 2005).

Por lo anterior, podemos observar que los diferentes discursos tienen consecuencias políticas e ideológicas, ya que además de ser parte, sostienen ciertas prácticas sociales que producen o transforman relaciones de dominación imperantes en la sociedad (Stecher, 2010). Como es el caso de los sistemas sociales, ya que como menciona Fairclough (2005, pag. 310): “Las prácticas sociales inter-relacionadas de manera particular constituyen el orden social, como es el caso del actual orden neoliberal globalizado emergente del nuevo capitalismo”.

Esta dimensión se corresponde a un análisis social explicativo, que busca hacer visible el papel de las condiciones sociocontextuales de los eventos discursivos del fenómeno de estudio y la manera en que contribuyen a la producción y sostenimiento de los sistemas de dominación (Stecher, 2010).

Así, una vez que de acuerdo con Pardo (2013), se identifique el fenómeno social y se cuente con el corpus correspondiente se procederá al análisis de las diferentes facetas del discurso.

Tabla 4. Matriz modificada para ACD.

Dimensión del discurso	Unidad de estudio	Estrategias	Preguntas orientadoras
Texto (escrito, oral, visual)	Expresiones, palabras clave, temas y asociaciones semánticas.	Conceptos, informaciones presentes y ausentes, representaciones sociales, sujetos y contextos implicados.	¿Qué sentidos (identidades, acciones, representaciones) moviliza el texto a partir de su particular organización lingüística?
Práctica discursiva	Redes semánticas, esquemas conceptuales, modelos.	Repertorio interpretativo, reificar sujetos y sus posiciones de poder, implicaturas, reportes factuales (discurso empirista), consenso tácito, tensiones discursivas,	¿Qué y cómo utiliza las estrategias discursivas para construir el texto? ¿Cómo tramita el poder desde los recursos discursivos? ¿Qué voces son posicionadas desde lugares de poder? ¿A través de qué

		contradicción performativa.	recursos abre y cierre posibilidades de lectura y acción?
Práctica social	Representaciones discursivas circulantes, grado de aceptación y relación con la realidad.	Legitimaciones, agencia y precariedad de sujetos, efectos de poder, regulaciones de género y normalización, reificaciones.	¿Cómo la institución, situación o estructura social condicionan el texto? Y ¿Cómo contribuye a producir cierto orden social, sosteniendo o socavando las relaciones de dominación en un particular dominio social a partir de su poder cognoscitivo?

Fuente: Elaboración propia a partir de Pardo (2013), Fairclough (2008), Stecher (2010) y Echeverría y Maturana (2015).

En la misma línea del análisis tridimensional propuesto por Fairclough (2008), de acuerdo con Foucault es necesario llevar a cabo un paciente y reflexivo trabajo sobre las mediaciones, sobre la articulación entre las **prácticas materiales**, las **prácticas políticas**, y los **discursos científicos**, lo cual permitirá iluminar la lógica que une las distintas prácticas sociales, dado que los discursos forman parte de esas prácticas, aunque sean relativamente autónomos (Álvarez y Varela, 1999).

Tabla 5. Prácticas sociales que sostienen la existencia de las IDC.

Prácticas materiales	Prácticas políticas	Discursos científicos
Qué y cómo se ha llevado a cabo desde sus inicios hasta el momento actual. Cómo y en que ha cambiado.	Leyes, acuerdos, reglamentos, normas y su evolución a través del tiempo, relativos a la operación de la actividad en cuestión.	Que sustentan o rechazan la actividad en cuestión, así como los que han respaldado la adopción de políticas.

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Foucault.

La genealogía del poder, como le llama Foucault, se trata de la historia de contexto en que se formaron y desarrollaron saberes y mecanismos de poder, como los avances en la ciencia y la técnica por ejemplo, que hicieron posible que el capitalismo se perpetuara, así como los discursos que giran alrededor de estos saberes y sus representaciones simbólicas (Álvarez y Varela, 1999).

Tabla 6. Componente de la fase analítica.

Fenómeno sociopolítico	Fenómeno sociocultural	Fenómenos sociodiscursivo	Estrategia discursiva	Proceso lingüístico
Inclusión	Naturalización	Consistencia Coherencia	Segmentación	Tematización
			Integración	Focalización
			Ambivalencia	Citación/voces
		Transformación	Elisión	Supresión total
				Supresión parcial
				Contextualización
Reordenamiento	Activación / Pasivación			
	Sustitución	Personalización / Impersonalización		
Exclusión	Ocultamiento	Legitimación	Persuasión	Autorización
			Negociación	Racionalización
			Acusación / Justificación	Evaluación Narrativización
			Mitigación	

Fuente: (Pardo, 2013).

A grandes rasgos, en la fase analítica (tabla 6) se reúne en conjunto de textos y material audiovisual (corpus), con el fin de descomponerlos en partes e identificar los segmentos discursivos más representativos. El análisis cualitativo se efectúa en tres pasos: análisis de la coherencia y consistencia discursiva, análisis de la transformación discursiva y análisis de las formas de legitimación.

El análisis de la coherencia y consistencia permite comprender quienes manejan que tipo de discurso, por medio de la coherencia se puede identificar al objeto del discurso, sus temporalidades, así como las relaciones internas, por medio de las cuales se vincula lo que se dice con el significado producido; por su parte la consistencia permite saber cómo circulan las ideas, es decir, quien porta y transmite determinados discursos y si las ideas son estables o conflictivas (Pardo, 2013), de esta manera se reconoce quienes comparten ideas, quienes tienen ideas antagónicas y en qué puntos pueden existir coincidencias.

La transformación discursiva construye o elimina a un actor social y da relevancia a lo que se dice o resta importancia a las afirmaciones de la contraparte, este análisis se realiza a través de las formas de nominar y abarca tres estrategias discursivas: la elisión, el reordenamiento

y la sustitución (Pardo, 2013). La elisión puede ser total o parcial y ocurre cuando por estrategia se elimina a un actor social en su función de agente (actúa) o paciente (recibe), así el actor desaparece y es posible detectarlo solo en virtud del desentrañamiento del discurso. El reordenamiento permite la transición entre la exclusión y la inclusión mediante procesos de activación o pasivación del actor, lo anterior por medio de representar a los actores sociales mediante estrategias y procesos lingüísticos, de manera que se ocultan o naturalizan los fenómenos sociales. Finalmente, en la sustitución es posible naturalizar la conceptualización de un fenómeno específico, modificando formas de representación de los actores mediante procesos de personalización o Impersonalización (carentes de configuración humana), lo cual contribuye a la reconfiguración de lo que se dice (Pardo, 2013).

La legitimación consiste en buscar probación moral de un sector de la sociedad como respuesta a las acusaciones de la contraparte por medio de la persuasión, resignificación y formulación de perspectivas del mundo, con el fin de modificar las posiciones de los grupos de interés, algunos de ellos allegados a centros de poder (Pardo, 2013).

3.5. Etapas de la investigación y los instrumentos de recolección de datos

En la investigación cualitativa, la composición de los grupos que intervienen (actores) se seleccionan mediante criterios de comprensión, de pertinencia y no de representatividad estadística. Se trata de una muestra estructural no estadística toda vez que se pretende incluir todos los componentes que reproduzcan mediante su discurso relaciones relevantes, se busca colmar el espacio simbólico y el espacio discursivo con información del fenómeno de estudio (Dávila, 1999), sin importar la cantidad de personas a entrevistar, siempre y cuando se “llene” ese espacio.

El proceso cualitativo no es lineal, ni lleva una secuencia, sin embargo, para tener un orden en relación a los objetivos particulares establecidos, se establecen tres etapas de trabajo, sin que esto implique que sean excluyentes, cronológicamente, unas de otras.

Primera etapa: Análisis histórico del desarrollo de Quintana Roo

Se trata de comprender las prácticas discursivas, en este sentido, es en la historia donde los poderes operan y los saberes se superponen, por lo tanto, la genealogía es un saber histórico que da cuenta de los procesos sociales que son inseparables del surgimiento y desarrollo de

ciertas categorías de conocimiento. Así, el análisis histórico en su génesis, es condicionante para descubrir, en el presente, sus funciones sociales (Álvarez y Varela, 1999).

Siguiendo en análisis de la genealogía de Foucault, el análisis debe enfocar y distinguir distintos poderes y diferentes territorios en donde se articulan poderes y saberes específicos que dan forma y sostienen históricamente a las sociedades capitalistas, ya que más allá del poder estatal, que también es importante y hasta lógico analizar, son las relaciones materiales, específicas, de poder las que hicieron y aún hacen posible las formas de explotación y dominación (Álvarez y Varela, 1999).

Por lo anterior, se trata de analizar históricamente las condiciones socioeconómicas y políticas en el estado de Quintana Roo que facilitaron la creación y el desarrollo de los espacios de confinamiento del caso de estudio. Esto se realizará por medio de la investigación documental de diversas fuentes de información: documentos tanto impresos como digitales de fuentes oficiales y artículos periodísticos y de investigación, estadísticas, documentos legales varios (leyes, reglamentos, tratados, procedimientos) y reportes de fuentes oficiales, del año 1990 al año 2019 (qué es el período aproximado de existencia de los espacios con delfines en confinamiento en la zona de estudio).

El contexto histórico se integrará como parte del discurso institucional que legitima la operación de las IDC, por lo que independientemente de la descripción de las leyes que tienen relación, se seleccionarán las leyes y normas más representativas para realizar ACD de acuerdo con el modelo descrito anteriormente.

Segunda etapa: Análisis de las relaciones espaciales de actores los involucrados en el caso de estudio.

Esta es quizá la etapa más larga, ya que requiere de conocer a los actores y sobre todo sus relaciones. Para el análisis de las relaciones sociales en el espacio, es necesario conocer las posturas de los actores, las ideologías formadas por las creencias, valores, representaciones, discursos, repertorios interpretativos y prácticas sociales que contribuyen a legitimar y reproducir las normas, principios y axiologías institucionales, el poder y las relaciones sociales dentro de una sociedad. Por lo cual es de suma importancia comprender la

interrelación entre fuerzas sociales, económicas e históricas y el funcionamiento diario de la colectividad e individuos que la forman a través de los discursos (Pardo, 2003).

Ahora bien, para poder realizar dicho análisis, es necesario identificar a los actores involucrados en el tema, así como sus relaciones, para ello nos apoyaremos del mapa de actores (MA) ya que esta herramienta nos permite más que una lista poder conocer sus capacidades, intereses y alicientes, además permite diferenciar los temas en los que hay acuerdos y desacuerdos, identificando los canales de comunicación e influencia, de manera que se pueden ver las alianzas y los espacios involucrados ya sea por ser motivo de conflicto o bien el escenario en donde se desenvuelven los actores (Ortíz, Maramoro y Psathakis, 2016, pág. 3).

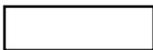
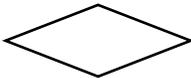
Para identificar a los actores clave, que son quienes tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en el tema en cuestión, nos guiaremos de los criterios que proponen Ortíz, Maramoro y Psathakis (2016):

- 1) forman parte de la comunidad y representan intereses legítimos de un grupo;
- 2) tienen funciones o atribuciones en relación con los objetivos del tema en cuestión;
- 3) tiene capacidades, habilidades, conocimiento, infraestructura y recursos para atender problemas técnicos o científicos;
- 4) cuentan con mecanismos de financiamiento, ya sean autosustentables o de donación de recursos;
- 5) tienen capacidad de gestión con diversos agentes ya sean gubernamentales
- 6) o particulares de manera que puedan generar acuerdos o consensos.

Cabe destacar que la descripción de actores propuesta se trata solo de una guía, ya que en la realidad podemos encontrar que no todos los actores cumplen con todas las características y no por ello dejan de ser importantes dentro del proceso, ya que cuentan con influencia dentro de la comunidad, incluso sin ser parte de ella o bien, por medio de un tercero. La importancia de crear un MA es que nos da la oportunidad de poder recomendaciones de acciones encaminadas a conciliar puntos de vista opuestos.

El objetivo de elaborar MA se trata de identificar las posturas de los actores respecto al tema de los delfines en cautiverio, así como sus relaciones y generar propuestas para conciliar puntos de vista opuestos. De manera que las variables a considerar son las siguientes:

Tabla 7. Variables a considerar en el mapa de actores.

SECTORIAL	Operadores	
	Detractores (grupos o individuos)	
	Academia	
	Gubernamental	
	Medios	
PODER	N1: Actores con capacidad de decisión	Primer círculo concéntrico del gráfico
	N2: Actores con influencia, pero sin capacidad de decisión	Segundo anillo concéntrico del gráfico
	N3: Actores con poder de veto	Tercer círculo concéntrico del gráfico
RELACIONES	Colaboración / Alianza	
	Tensión / Conflicto	
	Intermitencia	
	Ausencia de relación	(sin flecha)
	Influencia sobre	
ORIGEN	Internacional	Letra negrita
	Nacional	Letra subrayada
	Local	Letra cursiva

Fuente: Elaboración propia con base en Ortíz, Maramoro y Psathakis (2016).

La variable sectorial se trata de quienes están presentes en el ámbito en cuestión, es decir si son instancias públicas u organizaciones privadas, entre otros. El poder se trata de la capacidad de influencia sobre la temática. Las relaciones considerar los tipos y niveles existentes para poder delinear estrategias de vinculación. El posicionamiento se trata del nivel de apoyo al tema del que se hablar, quienes están de acuerdo y quienes no (Ortíz, Maramoro y Psathakis, 2016).

En esta etapa, se recaba información basta de los actores se hace una revisión de material de difusión de las organizaciones, ya que es ahí donde se refleja el discurso oficial y deja ver la imagen que quieren presentar al público, pudiendo identificar cómo ésta puede no corresponder a la realidad.

También se realizará observación en las instalaciones con delfines en confinamiento, el primer lugar para comprender cómo el simbolismo impregnado también en las construcciones, así como en la técnica, refuerzan los discursos, pero también facilitan el ejercicio del poder sobre las demás especies y refleja cómo se desarrolla la vida cotidiana y las relaciones entre cuidadores y animales.

Tercera etapa

Para analizar los argumentos de los agentes involucrados, pero también comprender desde qué valores actúan, para así poder plantear alternativas que ayuden a gestiona de manera efectiva el conflicto. Con base en el marco teórico conceptual se obtendrá una clasificación de los discursos enmarcados en una ideología común.

Con lo anterior se realizará una propuesta de modificación en la operación de los espacios del estudio de caso, para evita prácticas que fomenten la cosificación de los animales no humanos y que pueda ser una alternativa para satisfacés las exigencias sociales sobre el cuidado y bienestar animal, contemplando elementos técnicos, aspectos éticos y de participación comunitaria en el manejo de los recursos implicados, con el fin de aportar alternativas a los conflictos existentes.

Este trabajo tiene como propósito proponer un marco de operación integral de los espacios del caso de estudio, que satisfaga en gran medida las exigencias sociales para delfines en confinamiento, con el fin de aportar elementos técnicos, aspectos éticos y de participación

comunitaria en el manejo de los recursos implicados, con el fin de aportar alternativas a los conflictos existentes.

3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La selección de técnicas se realizó con base en las necesidades de información de las diferentes etapas ya descritas y el objetivo de cada una de ellas.

- Investigación documental: nos permite uso del conocimiento ya acumulado plasmado en una amplia variedad de documentos (Ander, 2003). Con datos tanto cuantitativos como cualitativos. Se incluye la revisión de materiales ilustrativos como lo son periódicos o documentos históricos de las organizaciones.
- Observación cualitativa: más allá de la contemplación, esta actividad implica adentrarnos en situaciones sociales de manera profunda y activamente y mantener una reflexión permanente. Es necesario poner atención en sucesos, eventos e interacciones. Esta actividad se realiza con el apoyo de una bitácora de campo.
- Entrevistas semiestructuradas, se trata de una técnica más íntima, abierta y flexible, la cual se define como una reunión en la que se intercambia información por medio de una conversación entre el entrevistador y entrevistado o entrevistados. Para el caso de la entrevista semiestructurada, esta se basa en una guía de temas o preguntas, pero el entrevistador tiene la libertad de extender o introducir otros temas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Estas entrevistas podrán ser cara a cara, por videollamada o vía telefónica.

La selección de actores se realizará con muestre de bola de nieve, ya que al ser una actividad especializada es fácil que los actores se conozcan entre ellos, independientemente del municipio en el que radiquen, de manera que entrevistando a uno es viable que esa misma persona sea la que recomiende a otro posible entrevistado o incluso haga el contacto.

Es importante destacar que los medios digitales, se han vuelto un pilar en la comunicación las organizaciones, tanto de activistas “animalistas” como de operadores de espacios con delfines en confinamiento, especialmente las redes sociales, por lo que son un elemento importante a considerar al momento de realizar la revisión documental debido a la gran cantidad de contenido que generan, desde artículos, videos, imágenes, entre otros.

Como apoyo en el análisis del material textual y audiovisual, usamos el software para análisis de datos cualitativos MAXQDA versión 2020 con una licencia de seis meses. Con esta herramienta organizamos la información según el actor o grupo de actores correspondientes y posteriormente la codificamos con el fin de crear categorías de los tópicos más recurrentes que componen los discursos.

Tabla 8. Resumen del diseño metodológico.

Paradigma	Crítico	Apegado al marco teórico conceptual que se estudian los espacios de mercantilización de los delfines y los movimientos sociales que buscan su liberación.
Enfoque	Predominantemente cualitativo	Sin embargo, para el paradigma crítico es posible ambos tipos de datos cualitativos y cuantitativos, ya que son complementarios por lo que para alcanzar los objetivos no se limita a uno otro.
Alcance	Explicativo	Para comprender la formación y funcionamiento de los espacios de confinamiento de delfines facilitando su mercantilización y ejercicio del poder.
Metodología	Dialógica dialéctica	La dialéctica nos ayudará a comprender cuáles son los elementos que se consideran inmutables en relación a los encuentros con fauna silvestre y cómo se han desarrollado, mientras que con la dialógica podremos reflexionar y proponer otras formas de convivencia más éticas.
Estrategia de investigación	Estudio de caso	Se seleccionó en Caribe Mexicano especialmente Cancún y Playa de Carmen, por ser sitios de importancia para la actividad en cuestión, en estas dos ciudades, se han seleccionado dos instalaciones una con albercas y otra con ambiente natural cerrado.
Muestra	Estructural no estadística	Se buscan criterios de pertinencia no representatividad estadística, en este caso la muestra son los agentes involucrados en el manejo de delfines en confinamiento, en ese caso los operadores de la actividad, así como a los integrantes de grupos detractores.
Dispositivo de análisis	Análisis crítico del discurso	Ya que para explicar la formación de las instalaciones con delfines en confinamiento y los conflictos subyacentes es necesario comprender desde que valores actúan los agentes, así como comprender como este discurso se refleja en el diseño del espacio en cuestión con fines de mercantilización.
Instrumentos de recolección de datos	Etapa 1	Investigación documental (incluyendo documentación digital), sobre características físicas y sociales del sitio de estudio y de la actividad en

		cuestión, así como documentación sobre sus antecedentes históricos.
	Etapa 2	Mapa de actores, entrevistas (cara a cara y vía telefónica o videollamada), observación cualitativa y revisión documental con información corporativa o propia de la organización y contenidos de medios digitales incluidas las redes sociales, tanto de operadores de la actividad como de sus detractores.
	Etapa 3	A partir del análisis discursivo se proponen opciones de transformación del conflicto, aportando elementos técnicos y éticos, así como incorporando modelos de participación comunitaria.

Fuente: elaboración propia.

Una vez que se cuenta con el diseño de investigación, es preciso volver a la teoría y contrastarla con los datos obtenidos en campo al fin de elaborar las categorías tanto de agentes como de discursos. Los pasos ya establecidos, nos dan la pauta para lograr los objetivos de la investigación, con orden y claridad.

Es necesario ser cautos cuando se trabaja con técnicas de análisis cualitativo, toda vez que se corre el riesgo de ser demasiado subjetivos, por lo que es necesario encontrar el equilibrio por medio de las técnicas de análisis.

El trabajo desde el paradigma crítico, busca abrir procesos de reflexión y autorreflexión, cuestionando las estructuras de poder dominantes y buscando nuevas alternativas para la emancipación de los menos favorecidos, parte de un sistema de dominación.

En este sentido las técnicas de ACD en sus tres dimensiones, nos ayudará a comprender la construcción y sostenimiento de las estructuras de poder por medio del análisis lingüístico y semiótico, mismo que además de los textos, incluye en análisis contextual (espacio y tiempo), así como de imágenes y lenguaje corporal, para una mejor comprensión del fenómenos en cuestión, explicándolo de una forma los más apegada posible a la realidad, pero también para buscar alternativas de transformación de los conflictos derivados del fenómenos que se estudia.

CAPÍTULO 4. FORMACIÓN DEL DISCURSO MERCANTILIZADOR DE LA FAUNA SILVESTRE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS ESPACIO TEMPORAL.

4.1. Introducción

Siguiendo a Horkheimer (2003), la base del modelo económico actual, el capitalismo, es el cambio a través del tiempo, ya que el pensamiento cambia con la vida social y moldea la vida humana, así en combinación con el sistema neoliberal, y conforme la sociedad ha ido cambiando tanto la actividad como los sitios de encuentro con delfines en confinamiento ha ido cambiando, adaptándose a las exigencias sociales a fin de sobrevivir dentro del sistema capitalista, de manera que, si es necesario, seguirá cambiando, dentro de un modelo económico basado en el aprovechamiento de la naturaleza donde la prioridad es la economía, antes que la conservación.

El encuentro con delfines en confinamiento se trata de una actividad que se desarrolló de manera acelerada y con mayor densidad en Quintana Roo que en otros espacios del país, en un territorio intervenido con políticas neoliberales encaminadas al desarrollo de la actividad turística con la menor participación posible del estado, lo cual también repercutiría en el manejo de los recursos naturales, incluyendo la fauna silvestre.

Es por ello que comprender las prácticas materiales espacio-temporales en que surgió esta actividad nos ayudará a comprender la lógica de su creación y su permanencia en el tiempo, comprender como el pensamiento se fue moldeando a través de las prácticas materiales de la vida social. Cabe destacar que la materialidad, comprende también las relaciones sociales (ya sean de colaboración o de conflicto) derivadas del fenómeno en cuestión, las cuáles también sufren cambios a lo largo del tiempo.

De acuerdo con la teoría crítica, el conocimiento del contexto físico del ecosistema fue relevante, ya que, si bien no determinó la creación y desarrollo de las IDC, si fue de gran influencia dado que se contaba con las condiciones físicas que permitieron y aún permiten que los organismos se desarrollen en un ambiente similar a su entorno natural. Estas

condiciones, sirvieron de base para la construcción de infraestructura necesaria para el manejo de los organismos y a su vez satisficiera las exigencias de la actividad turística.

Por lo tanto, en este capítulo se describirá el contexto en el que se han construido las IDC para encuentros con humanos en la zona de estudio, esta descripción intenta explicar cómo procesos a escala global como la implementación de un modelo de producción neoliberal y de producción masiva crearon conexiones entre humanos y animales, tanto a nivel local como global, por medio de la actividad turística. Por tanto, es importante conocer como el proceso de desarrollo turístico ha fomentado una visión utilitaria de la naturaleza en su conjunto, generando sufrimiento en los otros animales inmersos es esta actividad.

Así, se incluyen descripciones físicas de diversos aspectos del área de estudio, para comprender como el medio influyó fuertemente en la búsqueda de actividades que fortalezcan a la actividad turística con actividades de esparcimiento para la satisfacción edonista del visitante.

También se hace un recuento del desarrollo en el tiempo de las principales ciudades turísticas de Quintana Roo, Cancún y Playa del Carmen, destacando el crecimiento del turismo y de la población como aspectos de presión en la búsqueda opciones de entretenimiento turístico y generación de empleos.

Dado el auge de las actividades de contacto con la naturaleza en la zona de estudio, derivado de la tendencia a simular ser destinos ambientalmente amigables y “naturales”, surgió la iniciativa de crear espacios artificiales en donde se pudieran mantener a los delfines en confinamiento para interacción con humanos, como una opción más dentro de la actividad turística, pero que, sin embargo, fue creciendo más de lo esperado, de manera que actualmente México es uno de los países con más instalaciones con delfines en confinamiento (IDC), ubicándose en Quintana Roo, la mayor parte de estos.

Si bien, es entendible que la actividad turística atrajo a los operadores de las IDC para invertir en Quintana Roo, es importante comprender, cuáles fueron las condiciones particulares que propiciaron su acelerada expansión y casi saturación en el territorio, por lo que se describe a los operadores de las IDC, desde sus inicios en el territorio de Quintana Roo, sus

requerimientos de operación, así como conflictos con que se han encontrado, y la manera en que se han adaptado para seguir operando.

En este capítulo es importante resaltar como el cambio de sistema económico se vio reflejado en el cambio en los espacios, así como por la adopción de nuevas políticas respaldadas por el sistema neoliberal, que se ha adaptado a los discursos de cuidado de la naturaleza con el fin de continuar con su explotación.

4.2. Las costas de Quintana Roo y el proyecto turístico

La organización espacial de Quintana Roo, especialmente en la zona norte, se deriva de los procesos políticos que han favorecido el desarrollo de la actividad turística no solo la hotelera, sino también actividades de esparcimiento, pues el estado de Quintana Roo alberga una gran riqueza natural, lo que lo ha hecho propicio para atraer grandes inversiones, especialmente en el sector turístico, de tal manera que el estado depende económicamente en gran medida de las actividades de este sector. En este orden de ideas, hablar de la actividad turística en el Caribe Mexicano¹, significa que fue la impulsora para el proyecto de creación de Cancún con un modelo de turismo que posteriormente se extendió a las ciudades cercanas del sur del estado.

El origen del estado de Quintana Roo, se debe a su ubicación estratégica, por lo que fue un sitio de importancia geopolítica, esto fue en el año 1942 cuando el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, pidió a los presidentes aliados de América que custodiaran sus costas y que generaran nuevos asentamientos; lo anterior con motivo de la Segunda Guerra Mundial, habiendo un dominio del Caribe, del Atlántico Sur y el Golfo de México, por parte de los alemanes, además de una amenaza por parte de Japón en el Pacífico. Naturalmente México, aliado de Estados Unidos y con más de 11,000 kilómetros de costa, formuló una estrategia conocida como “La marcha al mar” para poblar las costas con personas de tierra adentro; éste es el origen del Territorio Federal de Quintana Roo, en donde

¹ Respecto al término Caribe Mexicano, Macías (2007) explica que el uso de este término es apropiado, ya que, en la revisión histórica y geográfica, los cronistas utilizan este término para referirse a la costa oriental de la península de Yucatán. Por consiguiente, el uso de este término no tiene relación con la marca comercial.

Estados Unidos construyó una pista aérea, específicamente en Cozumel para apoyar la lucha contra los submarinos enemigos (Dachary y Arnaiz, 2008).

Este primer acontecimiento pone de manifiesto como el nacimiento del entonces territorio de Quintana Roo, por su ubicación geográfica (figura 4), obedeció a motivos estratégicos bélicos y económicos principalmente de potencias extranjeras, para controlar áreas estratégicas como el Canal de Yucatán que de acuerdo con Dachary y Arnaiz (2008) era donde estaba el paso de la producción y abastecimiento de la parte más importante de Estados Unidos durante la era industrial, la cuenca del Mississippi y el sur petrolero de Texas”.

Debido a sus características físicas, como el tipo de suelo, vegetación, clima, entre otros, se consideraba un sitio inhóspito, en donde no había prácticamente nada más que arena y mar con un clima caluroso poco confortante, Quintana Roo fue conocido como sitio de destierro y muerte ya que era el lugar en donde enviaban a los presos políticos traídos de San Juan de Ulúa, para tender la línea de ferrocarril (Gamboa, s/f). Los primeros pobladores del territorio se tuvieron que adaptar a este territorio inhóspito, sin embargo, la aplicación de la técnica sería de gran relevancia para adaptar el territorio a las actividades productivas humanas, tal como lo menciona la teoría crítica, la naturaleza es un ente al que hay que vencer y someter.

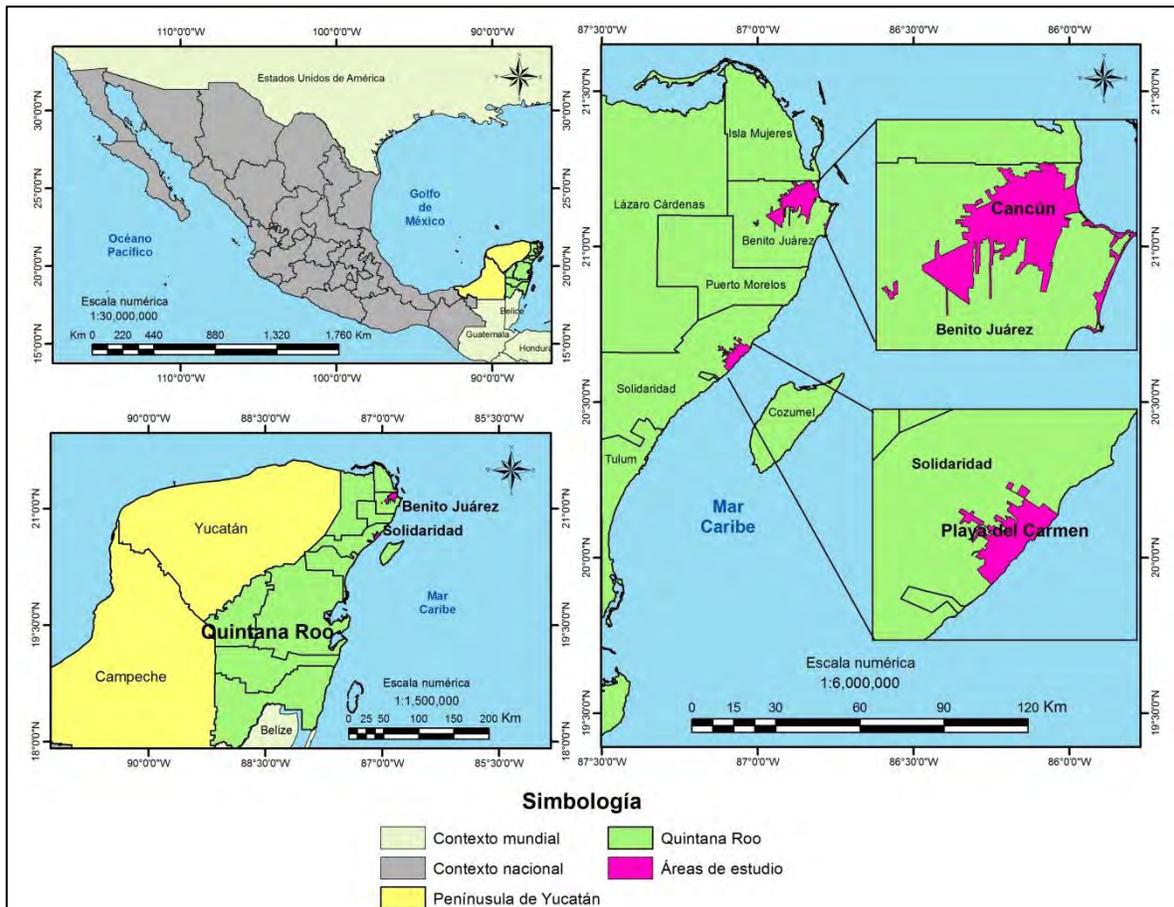
Es así como años más tarde, cerca de los setentas, debido a la necesidad y presión de buscar fuentes de empleo, se buscó la detonación de la actividad turística en el estado, a partir del proyecto Cancún, el primero de cinco polos turísticos en las costas mexicanas, base de una nueva política pública de fomento al turismo (Dávila, 2015). El mismo presidente en turno Gustavo Díaz Ordaz, anunció en su informe de gobierno en 1969 lo siguiente:

“En breve se implementará un importante programa integral turístico como medio para fortalecer el desarrollo regional. Su objetivo no es solo atraer divisas sino emplear los recursos de las propias regiones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes” MacDonald, citado por Espinosa-Coria (2013, pág. 157).

Esta frase ha marcado la existencia desde estado desde su concepción, en donde se deja ver la visión utilitaria de los ecosistemas sin una conciencia de cuidado de los mismos, para favorecer intereses económicos, con el discurso de mejorar la vida de la población, cosa que

es muy cuestionable, dado que de acuerdo con Ay, Barrera y Torres (2019), la actividad turística no ha disminuido significativamente la pobreza de las ciudades en donde se ha desarrollado, ni mucho menos de las poblaciones cercanas.

Figura 4. Ubicación geográfica de Cancún y Playa del Carmen en el contexto estatal y nacional.



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2016a).

Este proyecto se propuso en un escenario de pobreza donde la población de provincia y el campo se encontraban prácticamente desatendidos, como consecuencia de un modelo de desarrollo predominantemente industrial, el cual según Espinosa-Coria (2013) produjo una alta desigualdad social y como consecuencia alta migración del campo a las ciudades, para integrarse al sistema de producción, por lo tanto, había una enorme necesidad de incentivar a la población para poblar las costas.

Derivado de lo anterior, se vio con una esperanza el proyecto turístico en el país y fue en el sexenio de Luis Echeverría quien, en 1970, que se inició la construcción del proyecto

Cancún, propuesto principalmente por altos funcionarios del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fueron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, los principales interesados en fomentar el turismo, pues para ellos el turismo sería una forma de promover el crecimiento y desarrollo de los países del llamado tercer mundo. Después de una cuidadosa investigación sobre el turismo en el mundo y el Caribe y una cuidadosa elección del sitio en el sureste de México, por parte del Banco de México, la construcción de la primera etapa fue financiada de la siguiente manera: El Estado aportó, el mayor capital con 164 millones de dólares, el BID otorgó un préstamo inicial de 33.5 millones de dólares y 46.7 millones de dólares que se recolectaron por la venta de los primeros terrenos, todo ello implicó inversiones importantes, gestión y coordinación sectorial de los diferentes niveles de gobierno (Espinosa-Coria, 2013); (Sosa y Cazal, 2012); (Dachary y Arnaiz, 2008), sin inversión privada de por medio, ya que de acuerdo con Sosa y Jiménez (2012) la política económica y turística favorecía la amplia intervención de la administración pública federal en relación a la dirección, organización y planeación y como se puede observar, el Estado era interventor planificador inversionista, desarrollador del turismo.

En el estudio que realizó el Banco de México para definir los lugares susceptibles para desarrollar proyectos turísticos, se consideraron tres criterios (Dávila, 2015).

1. Disponer de espacios con recursos atractivos para uso turístico y adecuados para uso urbano.
2. Una adecuada conexión por tierra y aire
3. Lugares de belleza singular
4. Regiones escasamente pobladas
5. Carecer de opciones de desarrollo

Todas las opciones tienen que ver con la abundancia de recursos naturales presentes en el estado, derivados de sus características físicas naturales, especialmente las playas (figura 5), a disposición del uso que en ese momento la política pública les había asignado, ser parte de un gran proyecto turístico, entre estos criterios, resulta cuestionable la falta de opciones de desarrollo, ya que se apostó todo a la actividad turística, sin tomar en cuenta un principio

básico financiero, que es no depender de una sola fuente de ingresos, que en este caso se basaría en el turismo, descartando otras opciones.

El objetivo del proyecto Cancún fue el desarrollo regional de la región Sureste, particularmente la Península de Yucatán, para convertirla en un *polo de desarrollo*, esto implicaba la creación de cadenas productivas que reactivaran la economía regional, la generación de empleos, la captación de turistas, especialmente de Estados Unidos, con lo que se generaría divisas (Dachary y Arnaiz, 2008).

Un aspecto importante en la creación de las IDC, es que el Caribe Mexicano se caracteriza por impulsar un modelo de turismo masivo de sol y playa que de acuerdo con Sosa y Cazal (2015 p. 67), “se trata de la ubicación geográfica, pero, sobre todo, de las políticas que lo insertan deliberadamente en este modelo”, con lo anterior, también se incentiva la creación de actividades en las zonas costeras que fueran atractivas para el turismo, las cuáles también sería beneficiados por las políticas económicas que favorecieran la inversión privada.

Fue una situación de crisis económica, política, social y ambiental, durante la administración del presidente Miguel De la Madrid (1983-1988), la que dio el mayor impulso al turismo y abrió la puerta a la posibilidad de un nuevo modelo de desarrollo que trajera desarrollo económico a un menor costo ambiental (Sosa y Jiménez, 2012).

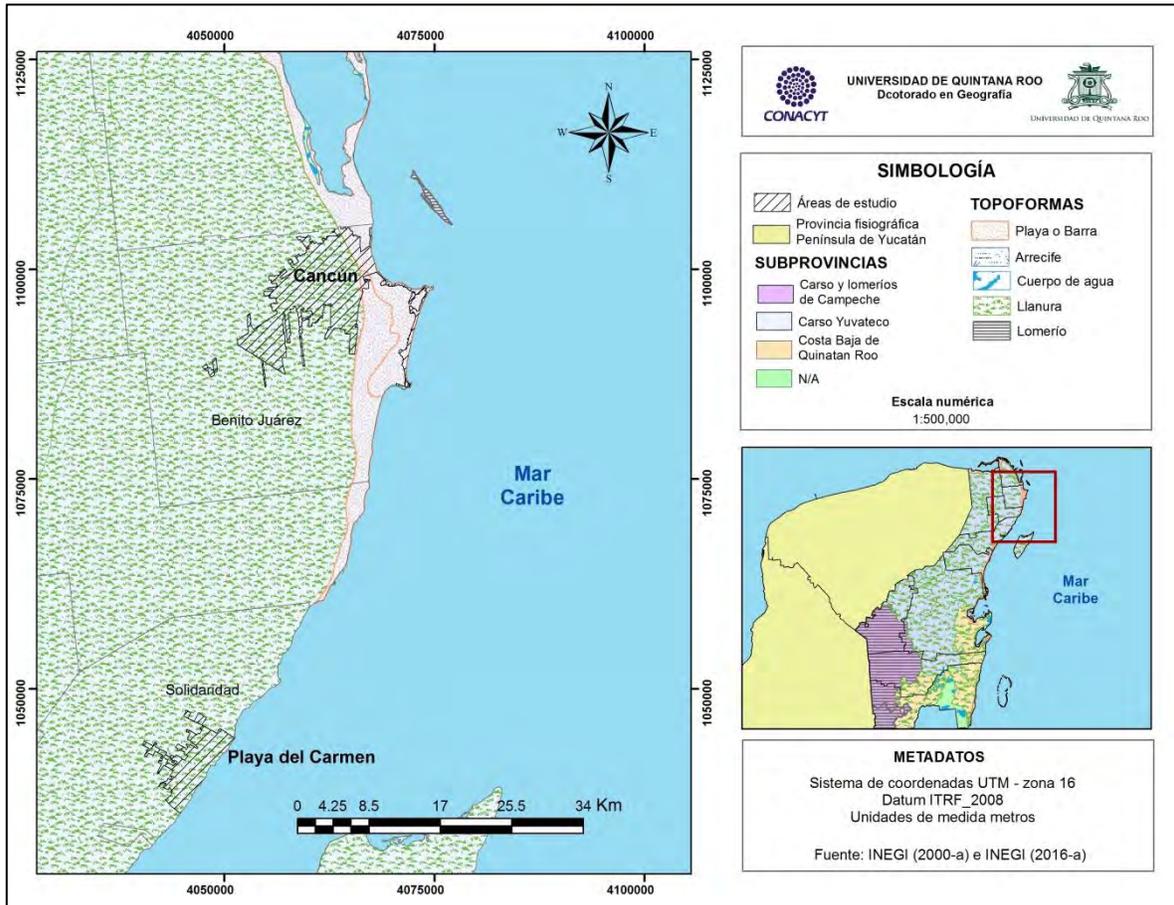
Fue como bajo el argumento neoliberal de que el Estado es un mal administrador económico y de los recursos, en México se limitó su participación a un mero agente de promoción y estímulos a la inversión; el Estado tuvo una reducción presupuestal, vendió sus activos y se descentralizó la Secretaría de Turismo (SECTUR) (Sosa y y Jiménez, 2012).

Así en los años ochenta, se consolidó la implementaron políticas neoliberales, desmantelando la política pública, con una limitada participación de los gobiernos estatales y municipales, dejando en manos del sector privado la gestión de los Centros Integralmente Planeados (CIP), incluyendo la creación de infraestructura, la cual fue subsidiada y/o concesionada a aquella (Sosa y Jiménez, 2012); (Sosa Ferreira y Cazal, 2012).

Dada la lógica mercantilista neoliberal de apropiación de la naturaleza, Quintana Roo, especialmente la zona norte, se volvió atractiva para los inversionistas que podían apropiarse de grandes extensiones de tierra, así como de otros elementos considerados recursos naturales

para sus proyectos de inversión, con laxas regulaciones por parte del Estado, lo cual más adelante traería consecuencias sociales y ambientales como pobreza y contaminación de los espacios naturales, entre otros.

Figura 5. Características geomorfológicas de Cancún y Playa del Carmen en el estado de Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2000-a y 2016-a).

Los ochentas fue la década en que el crecimiento de Cancún se aceleró, siendo uno de los pocos lugares del país donde se invertía y se generaban empleos, en un entorno de crisis económica, pero esto implicó una mayor masificación y densificación habitacional, se magnificó el esquema para el uso del espacio en el litoral, esto significó que los hoteles de lujo tendrían el control sobre las playas y su acceso, apropiándose de las mismas (Sosa y Cazal, 2012); (Sosa y Jiménez, 2012), lo anterior se puede ver reflejado con el rápido crecimiento de la población (ver tabla 10).

Tras el paso del huracán Gilberto, en 1988, se vivió una nueva etapa en el crecimiento de Cancún, especialmente en la década de los noventa, la cual se destacó por tres características importantes e interrelacionadas en la historia del desarrollo de la actividad turística en el estado (Sosa y Cazal, 2012):

1. Cancún pasó de ser un destino exclusivo a tener una oferta homogénea, densidad de hoteles y abaratamiento de los precios, lo que da lugar a la masificación y atracción de turistas con menor nivel de ingresos.
2. Una mayor cantidad de inversores españoles, especialmente de las Islas Baleares, reforzando modelo de turismo de sol y playa de dichas islas, que aún empezaba a implementarse en Cancún.
3. Como resultado, se presentó un explosivo crecimiento de la Riviera Maya como destino turístico.
4. El único delfinario que existía en Quintana Roo cerró sus puertas, al sufrir graves daños en su infraestructura y se cree que también sus ejemplares (Alaniz, 2010).

Se adoptó un modelo de turismo, que nació en Europa y Estado Unidos, derivado del fordismo, se le llama de esta manera porque trata de hacer un símil con el proceso industrial, se trata de un turismo de producción de masas, grandes empresas y bajo la racionalidad taylorista de producción o mejor dicho de servicios, con el acompañamiento del Estado como regulador y promotor, que predominó especialmente en los años sesenta (Sosa y Jiménez, 2012), por lo que era un modelo de sol y playa que buscaba satisfacer las demandas del mercado al cual estaba dirigido: la costa este de Estados Unidos (Dachary y Arnaiz, 2008).

4.2.1. Expansión del modelo a la ciudad de Playa del Carmen

Dado el auge de Cancún y la gran demanda turística, el modelo de turismo de Sol y Playa se extendió al sur de Quintana Roo, principalmente a Playa del Carmen, la cual aún a mediados de los ochentas era un pequeño poblado pesquero perteneciente al municipio de Cozumel (zona insular), y que servía de paso al embarcadero del ferry para viajar a Cozumel, que comenzó a desarrollar hoteles y restaurantes rústicos que recibía a visitantes considerados “hippies” especialmente europeos, que viajaban a la zona arqueológica de Tulum, que era el principal atractivo (Camacho, 2015).

En esa misma década de los ochentas políticos y empresarios nacionales y transnacionales, se apropiaron del espacio, para expandir el modelo de sol y playa del ya saturado Cancún por medio de diferentes mecanismos que atrajeron una gran cantidad de turistas tanto nacionales como extranjeros: promociones de agencias de viajes, aerolíneas internacionales, paquetes todo incluido en grandes cadenas hoteleras internacionales, parques temáticos, entre otros (Camacho, 2015).

Para 1987 ya estaba en operación el proyecto que más adelante sería el corredor Cancún-Tulum impulsado por su propio capital natural, pero también por el auge de Cancún, esta zona creció y se presentaba como una zona de turismo alternativo. Este proyecto a diferencia de Cancún fue creado con recursos derivados de la inversión privada (Sosa y Cazal, 2012); (Camacho, 2015); (Dachary, 2008).

A pesar de las grandes inversiones, durante la primera etapa del desarrollo de Playa del Carmen, en la década de los noventas, se caracterizaba por ser un poblado, con un concepto más “relajado” que Cancún, en donde había una mayor interacción y convivencia entre turistas y la comunidad local (ejidatarios, trabajadores y pequeños inversionistas), razón por la cual se vendió como un destino donde se promovía el contacto con la “naturaleza” en un espacio, supuestamente abandonado por los antiguos mayas, descubierto para el turismo, que podía ser explorado por sus visitantes, en sus diversos atractivos (Camacho, 2015).

Fue en esta década, de promoción del turismo de “naturaleza” cuando las primeras dos empresas de IDC se constituyeron (en 1994 y 1999) y abrió sus puertas, en Isla Mujeres y el municipio de Solidaridad ofreciendo programas de nado interactivos con unos pocos organismos (Constandse, Fernández y Canseco, 2009); (Moncibays, 2013a), bajo la promesa de generar empleos para la creciente población que llegaba atraída por los desarrollos turísticos.

En los años siguientes el crecimiento continuó más o menos de la misma forma, pero después del huracán Katrina en el 2005 (figura 10), mucha gente llegó a Playa del Carmen, pensando en comprar terrenos baratos, ya que mucha gente que vivía allá, quería irse a otro lugar más seguro (Gallardo, 2017).

El paso del huracán Wilma, en el año 2005, marcó otro hito en el turismo en Quintana Roo, pues debido a su fuerte impacto en Cancún, ocasionó la suspensión temporal de la actividad turística, misma que fue absorbida por la Riviera Maya, donde se hizo patente su importancia, con 30 mil cuartos de diversa calidad, superando a Cancún (figura 7), así como una oferta más integral de servicios, en donde además del paisaje de playa tiene espacios propicios para convivencia y una imagen propia (Sosa y Cazal, 2012)

Al igual que sucedió en Cancún la mayor parte de los hoteles, que forman parte de desarrollos residenciales cerrados, son de capital español, estas empresas están integradas con compañías aéreas, agencias de viajes, operadores turísticos, urbanizadores, especuladores inmobiliarios y entidades financieras, constituyéndose en empresas transnacionales que operan en diversos puntos de América Latina (Camacho, 2015).

Dentro de este abanico de actores, los operadores turísticos tuvieron un papel relevante en la masificación de la oferta de las IDC ya que, como intermediarios con capacidad para llegar a varios países, constriñeron a las empresas a bajar sus precios para poder ser competitivas, de manera que para el 2008, ya había una guerra de precios y comisiones, por la alta competencia (Constandse, Fernández y Canseco, 2009).

4.2.2. El modelo de producción masiva en el turismo

Es importante destacar que Cancún, así como la zona de expansión, se crearon bajo un modelo de sustentabilidad débil, lo cual implica que se trata de un marco no conservacionista donde no importa que el legado ambiental sea de menor calidad que el original, mientras se incrementa el capital de formación humana, lo cual evidencia el uso intensivo de recursos sin mantener el equilibrio con la naturaleza (Mc Coy y Sosa, 2016).

Sin embargo, la actividad turística en Cancún y el Caribe mexicano genera una gran cantidad de cuestionamientos sobre los impactos sociales y ambientales, empresas, gobierno e instituciones han intentado dar respuesta sobre un modelo que implica el uso intensivo de los recursos, inversiones sobre todo de grandes cadenas y apropiación del litoral (Sosa y Jiménez, 2012).

En la construcción del proyecto “Cancún”, que en realidad se trata de un proyecto extendido en todo el corredor Cancún-Tulum, se pueden distinguir tres etapas (ver tabla 9).

Tabla 9. Etapas del proyecto Cancún y su corredor turístico.

Período	Etapa	Características
1975-1981	Etapa pionera	<ul style="list-style-type: none"> • Programa piloto con ajustes al aparato estatal y federal. • FONATUR adquiere y vende propiedades, es el único evaluador de proyectos. • En 1975 se formuló el Plan Maestro, con una superficie a desarrollar de 12,700 hectáreas. • El proyecto contemplaba otros subproyectos: 1) infraestructura básica de transporte (aeropuerto, infraestructura portuaria y puentes); 2) ingeniería sanitaria para asegurar el abastecimiento de agua; 3) La electrificación para lograr una interconexión con la red desde Yucatán y junto con este un cuarto era la red telefónica con servicio de larga distancia y 4) Proyecto urbanístico desarrolla en la zona hotelera y la futura ciudad.
1982-2000	Consolidación y expansión	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de reemplazo de la inversión pública por la inversión privada, especialmente hotelería y comercios. • La inversión privada se centra en equipamiento y desarrollo urbano. • Masificación y ampliación del polo al corredor. • Diversificación de la oferta de sol y playa al turismo alternativo. • Los inversionistas locales pierden el control frente a grandes mayoristas a nivel mundial, debido a la entrada en vigor de la masividad. • Los cuartos se multiplican por cuatro y medio. • La ciudad es Cancún se consolida como el destino turístico más grande e importante de México y el Caribe.
2000-hoy	Crisis ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Venta del último paquete de tierras que “realmente no sirven” (ambientalmente) su valor reside en su ubicación, funcionarios y ONG ambientalistas, dan su anuencia y sirven de tapadera para la destrucción del sistema lagunar y social. • Autorización para rellenar el manglar y otros humedales. • Desaparición de lagunas costeras, se aduce un modelo de baja intensidad, incompatible con el valor de las tierras una vez rellenadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Dachary y Arnaiz (2008).

En el corredor Cancún-Tulum, se impulsó un modelo de turismo masivo con un perfil muy segmentado, pero también del de segundo hogar, fundamentales para el modelo inmobiliario² que se ha implementado tanto en Cancún como Playa del Carmen (Dachary y Arnaiz, 2008), lo cual ha generado deterioro ambiental, dados los cambios de uso de suelo para lotes habitacionales, de manera que áreas destinadas para la conservación, fueron vendidas y construidas, en donde unos pocos han sido beneficiados, en perjuicio de la calidad ambiental del destino turístico.

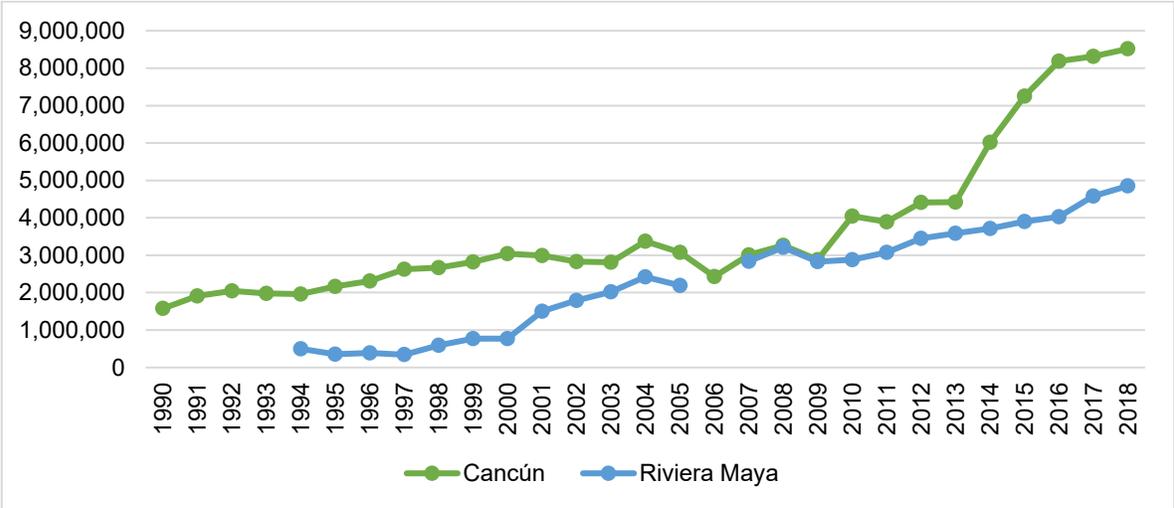
El modelo turístico de masa predominante en el Caribe Mexicano, es un modelo que se ha servido indiscriminadamente de los recursos naturales a su alcance para generar crecimiento económico (no forzosamente desarrollo), legitimado por las políticas neoliberales que han reforzado la idea de que los elementos naturales existen para satisfacer nuestras necesidades, pero sobre todo que son susceptibles de apropiación, bajo el discurso de que solamente quien posee la propiedad cuidará de ella y que de lo contrario cualquier recurso está destinado a su degradación.

Cancún y Playa del Carmen, fueron consideradas como zona turística de primer nivel, contaba con una amplia oferta de mano de obra. Aunque el modelo es el mismo, Cancún y Playa del Carmen mantienen diferencias de varios aspectos, entre ellas su ubicación, pues bien Cancún, cuenta con una zona hotelera, accesible y relativamente cerca del centro de población, Playa del Carmen es una ciudad completamente ligada al desarrollo turístico de la Riviera Maya, los empleados se desplazan para trabajar a diferentes puntos del litoral, es decir, la infraestructura turística en la Riviera Maya es menos accesible para quienes no son turistas ni empleados de determinados lugares, por lo que vende la idea de exclusividad, aunque también impide que los huéspedes puedan moverse con facilidad fuera del hotel, de manera que la derrama económica las empresas locales no asociadas a grandes tour operadores es limitada.

² El eje de la acumulación de este modelo, está dado en la tierra, la cual va cambiando rápidamente de valor, de acuerdo con la aceptación de la región, sin embargo, los impactos ambientales, como la escasez de agua reducen el calor del suelo. Este modelo, además, se basa en la especulación cuando el proyecto es definido y son pocos los que tienen información privilegiada, logran comprar a precios muy baratos; finalmente una vez consolidado el proyecto el Estado ajusta planes de desarrollo urbano a fin de ajustar y aumentar las densidades con el propósito de vender a precios mucho más elevados las tierras reservadas (Dachary y Arnaiz, 2008).

Con las IDC sucede lo mismo, han seguir la tendencia de la infraestructura hotelera, pues IDC ubicadas en Cancún se encuentran relativamente cerca del centro de población, mientras que las que se ubican a lo largo de la Riviera Maya, están prácticamente inaccesibles para la población local.

Figura 6. Crecimiento en el número de visitantes de Cancún y la Riviera Maya (1990-2018).

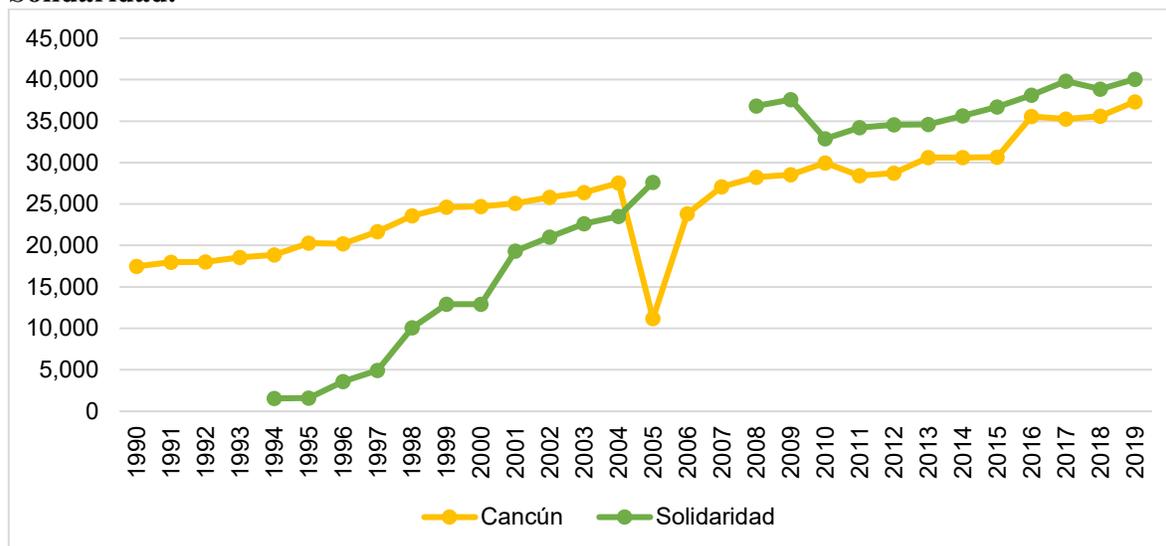


Fuente: Elaboración propia con información de SECTUR (2018); DATATUR (2018).

Conforme Cancún se fue consolidando como destino turístico fue necesario ampliar la oferta hotelera, así como tener una reserva de cuartos para permitir que siga creciendo la demanda del destino y seguir incentivando la inversión privada, de esta manera la oferta hotelera también fue mayor, saturando el destino (ver figura 7).

En las figuras 6 y 7 se puede observar que Cancún tuvo un crecimiento sostenido en el cuarto de hoteles, se puede observar el rápido incremento de la llamada Riviera Maya en la década de los noventa hasta el 2009. En cuanto al número de visitantes se observa un rápido crecimiento en ambos destinos, pero en 2010 se nota un importante crecimiento de este turismo de masas. A pesar de que el municipio de Solidaridad cuenta actualmente con una mayor oferta hotelera, recibe menos visitantes que Cancún.

Figura 7. Crecimiento de cuartos de hotel en la ciudad de Cancún y el municipio de Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia con información de SEDETUR (2017-2018-a y 2017-2018b); McCoy (201); Camacho (2015).

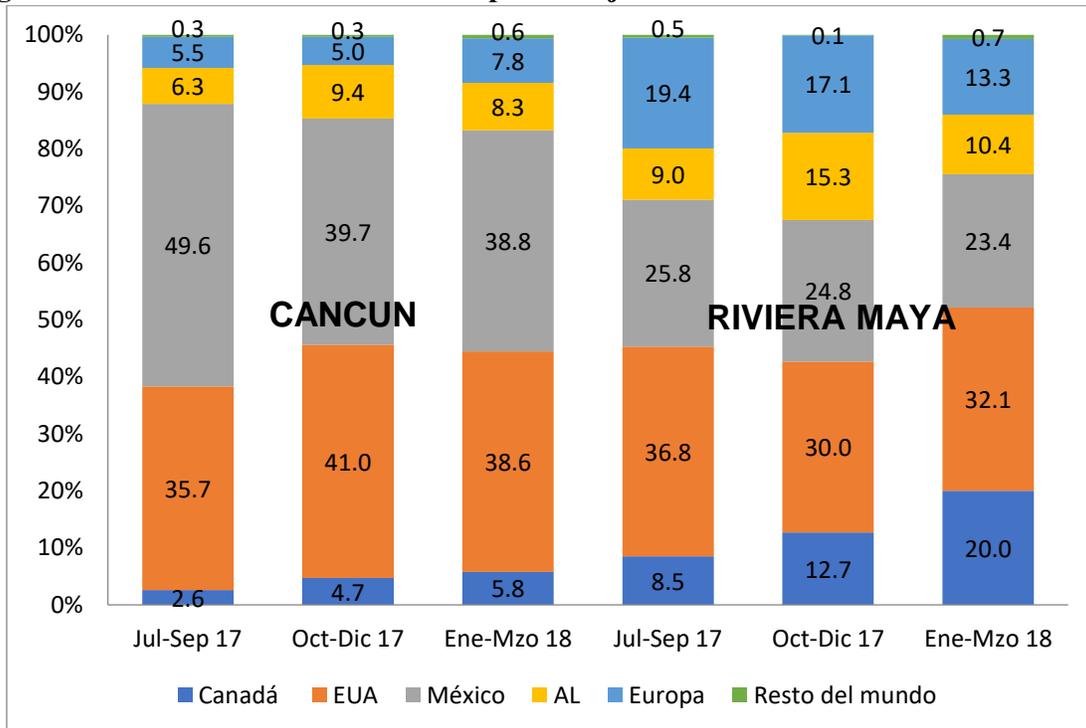
4.2.3. Quiénes visitan Cancún

Tal como en sus inicios, aún prevalece la tendencia de satisfacer la demanda de la costa Este de los Estados Unidos, dado que un porcentaje importante de visitantes proviene de este país, tanto en Cancún como en la Riviera Maya, aunque en este último también se puede observar un mayor número de visitantes provenientes de Europa y Canadá, la figura 8 muestra como es la tendencia actual de visitantes en el Caribe Mexicano.

Tanto Cancún como Riviera Maya son destinos turísticos de sol y playa, por lo que predomina la oferta de actividades para realizar en el agua y parques recreativos (ver figura 9), entre ellas se encuentra la interacción con delfines en confinamiento que bien pueden entrar en ambas categorías.

Las características de la actividad turística en Cancún y la Riviera Maya tienen ligeras diferencias, tanto en infraestructura hotelera, como en el tipo de turista y su comportamiento, sin embargo, el modelo turístico de sol y playa masificado sigue siendo el mismo con los consecuentes problemas sociales, ambientales y económicos que ello conlleva.

Figura 8. Procedencia de visitantes en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con información de SEDETUR (2017-2018c y 2017-2018d).

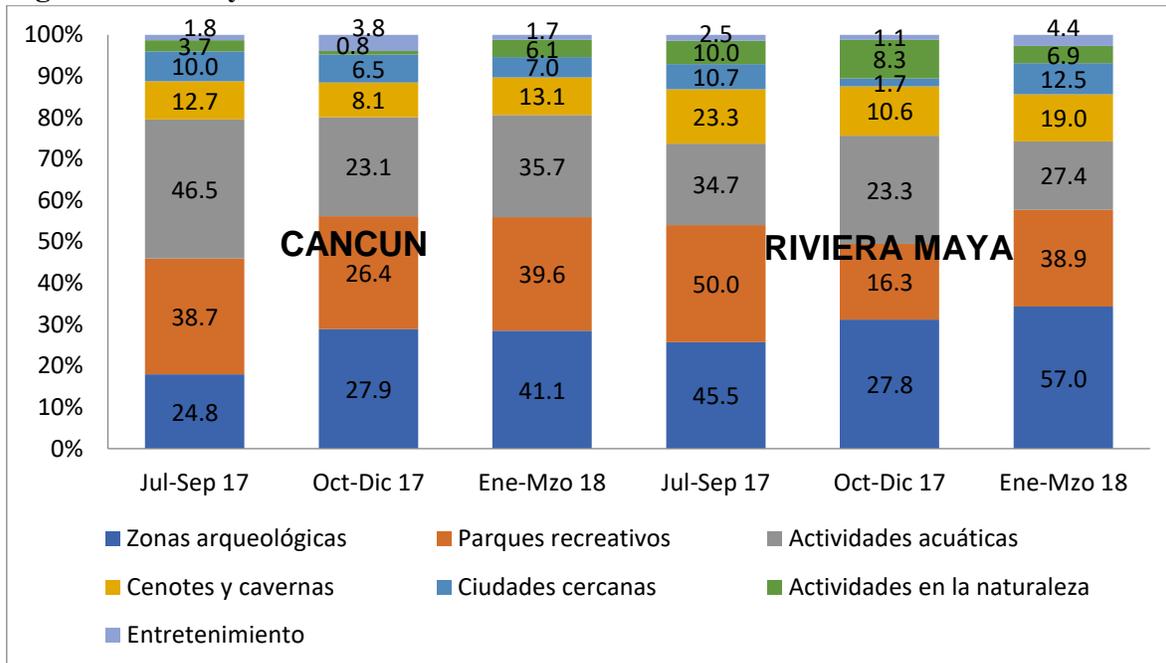
Como ya se mencionó el proyecto Cancún, atrajo a una gran cantidad de población con la esperanza de encontrar una mejor vida, dada la bonanza inicial de la actividad turística.

Así como la mayor parte de la actividad turística de Quintana Roo se concentra en dos municipios, la población que trabaja en ambos destinos se concentra en dos ciudades principalmente Cancún y Playa del Carmen.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2018) el municipio de Benito Juárez, que es donde se encuentra Cancún, tenía una tasa de inmigración anual neta de 27.8%, mientras que para el año 2000 la tasa era de 16%. En el municipio de Solidaridad, al cual pertenece Playa del Carmen, para el 2010 la tasa de inmigración fue de 63.2%, mientras que en el año 2000 era de 46.5; los datos anteriores clasifican a ambos municipios con atracción elevada de migrantes.

De la misma manera, podemos observar cómo las poblaciones han ido en aumento desde el inicio del proyecto turístico Cancún y posteriormente Riviera Maya (Playa del Carmen) (figura 10), así como la mancha urbana de ambas ciudades (figura 11).

Figura 9. Tours y excursiones realizadas.



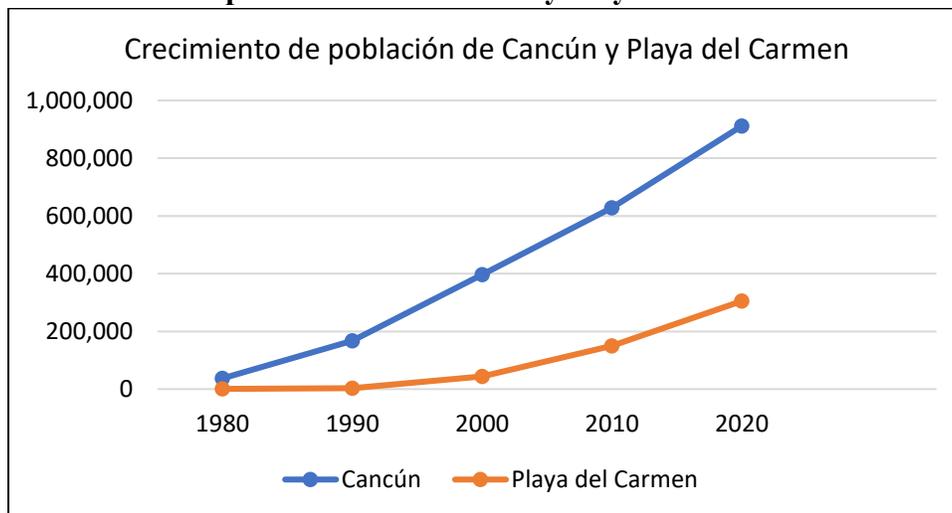
Fuente: SEDETUR 2017-2018c

Uno de los principales argumentos para impulsar el turismo masivo y la consiguiente construcción de hoteles, fue la generación de empleos, para la población de ambas ciudades. Aun así, de acuerdo con McCoy (2017), a pesar de que los centros turísticos de Cancún y posteriormente de toda la Riviera Maya, se pensaron como detonadores del desarrollo regional, esto no ha sucedido y la calidad de vida de la población no está forzosamente relacionada con una mayor actividad turística, pues el crecimiento acelerado de la población que migra en busca de mejores oportunidades derivadas del trabajo en el sector turístico ha ocasionado que municipios como Benito Juárez y Solidaridad (con cabecera en Cancún y Playa del Carmen respectivamente) reúnan a 230 mil personas en situación de pobreza. De esta manera la generación de empleos, aún de baja calidad, se vuelve prioridad para el estado, pasando por encima de regulaciones laborales y ambientales en la generación de nuevos proyectos turísticos, con el fin de amortiguar la creciente pobreza de sus habitantes.

Es en este contexto que surgen actividades que dadas las condiciones físicas y económicas del norte de Quintana Roo, son propicias y viables de desenvolverse, dada la alta demanda derivada de la gran cantidad de turistas en la búsqueda de opciones de entretenimiento en

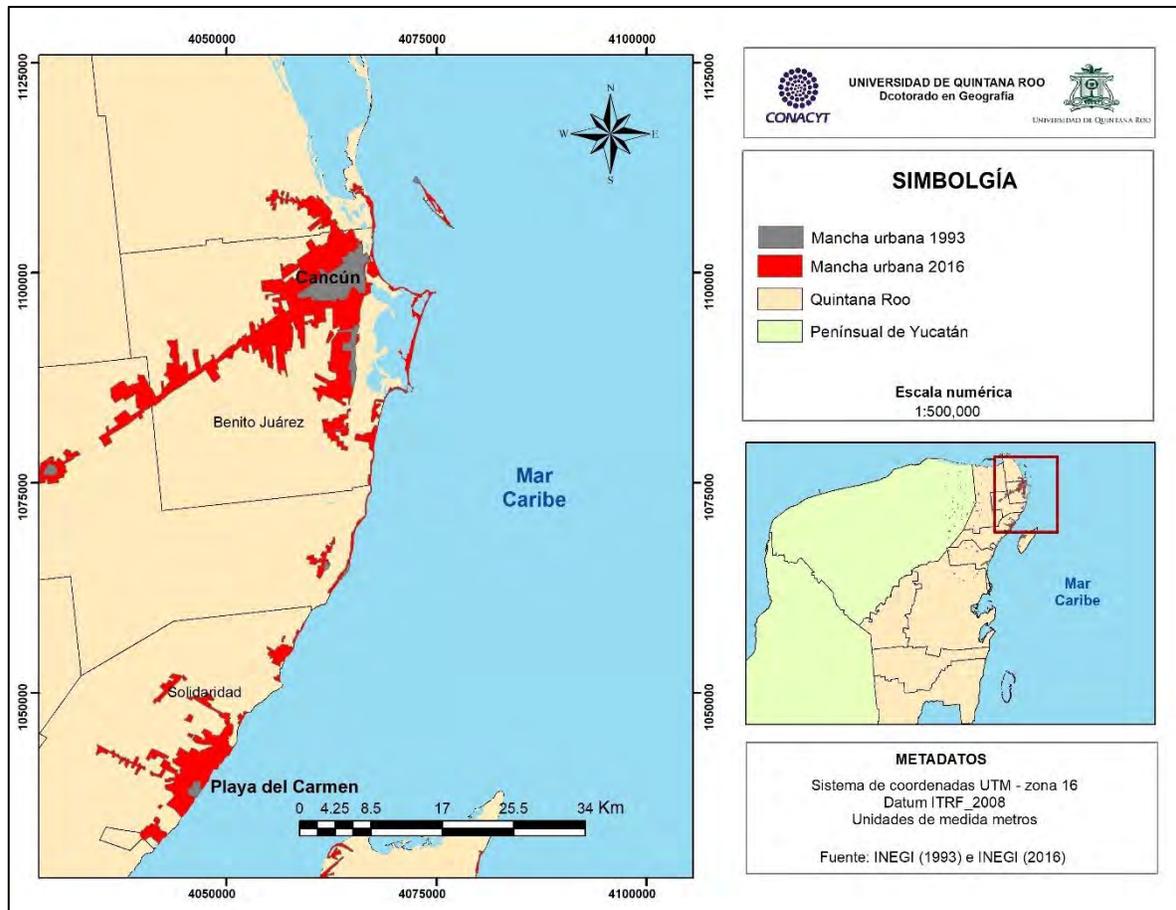
actividades acuáticas, que son características de esta zona, con la promesa de generación de empleos y captación de divisas, alineados con los objetivos del proyecto Cancún.

Figura 10. Crecimiento poblacional de Cancún y Playa del Carmen.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (1980, 1990, 2000, 2010, 2020).

Figura 11. Crecimiento de la mancha urbana en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (1993, 2016a).

4.3. Las instalaciones con mamíferos marinos en el contexto neoliberal

En México, las actividades de cautiverio de delfines comenzaron desde 1970, con dos delfines exhibidos afuera de una tienda nueva para atraer clientes. En esa misma década comenzó la captura de delfines con fines comerciales en varios lugares del mundo, especialmente en las islas del Caribe, de manera que estas estas actividades fueron creciendo sin las regulaciones pertinentes (Alaniz, 2010).

Desde esos años comenzaron a florecer los espacios para exhibición de delfines, las primeras instalaciones se realizaron en pequeños tanques con el público alrededor, tipo estadio en donde alrededor observaban espectáculos de delfines, posteriormente surge una actividad más lucrativa, el nado con delfines, la cual requería de estanques más amplios, construyéndose encierros marinos en espacios de alto tráfico turístico (Alaniz, 2010), como lo es Cancún y el resto del Caribe Mexicano.

Dado el éxito del proyecto Cancún y posteriormente del corredor hasta Tulum, en la década de los noventas, atrajo inversionista que ofrecieran actividades de esparcimiento complementarias para la actividad hotelera.

Parte de esas actividades fueron los encuentros con delfines, para lo cual se construyeron instalaciones para mantenerlos en confinamiento (IDC), durante el gobierno de Carlos Salinas, quien fortaleció políticas neoliberales, caracterizadas por una limitada intervención del Estado, así como en la apropiación de recursos naturales; por otro lado, en materia de turismo, dicha administración tenía como objetivo impulsar el desarrollo de infraestructura y construcción (con inversiones privadas) y entre sus principales estrategias se contaba la promoción del turismo alternativo (McCoy, 2017), como lo es el caso de la interacción con delfines, ya que es una actividad que se promueve como de contacto con la naturaleza y con fines de conservación.

Como consecuencia del turismo de masas, las IDC se extendieron por todo el Caribe Mexicano, desde Isla Mujeres, hasta Tulum y un pequeño espacio más al sur en Mahahual (costa sur del estado); cada empresa buscaba acaparar la mayor parte del mercado, ofreciendo prácticamente el mismo producto, lo cual tuvo como consecuencia el abaratamiento y masificación de los encuentros con delfines, pese haberse concebido como un producto exclusivo.

Se cuenta con poca información certera, pero el primer antecedente en el Caribe Mexicano, pero se sabe que la primera instalación fue Acuarama ubicada en Isla Mujeres, perteneciente a la empresa CONVIMAR, una de las primeras en el aprovechamiento de delfines en México, llegando a tener hasta ocho de estos organismos, algunos procedentes de la Marine Mammal Foundation. En 1988 tras el paso del huracán Gilberto, que devastó la isla, este lugar fue cerrado y se desconoce que sucedió con los delfines, pero se presume que ya están muertos (Castello, Alaniz y Vega, s/f).

En la década de los noventa, inició una nueva etapa para las IDC de Quintana Roo, con programas de nado interactivo, mejores instalaciones, nuevas tecnologías y en general una mejor administración y por consiguiente una mejor imagen, en un contexto político que favorecía la inversión extranjera y escasas regulaciones para la protección de la fauna.

Según información obtenida en comunicación personal con informante clave en trabajo de campo (2020), en sus inicios las actividades de las IDC en México consistían en dar espectáculos, donde los delfines hacían trucos junto con los entrenadores para que la gente alrededor observe, posteriormente fue en Quintana Roo donde se ofrecieron primero actividades de interacción con delfines, tomando el ejemplo del único antecedente que había hasta el momento que era Bahamas, posteriormente Estados Unidos tomando como modelo el caso de Quintana Roo, implementó actividades de interacción con delfines en sus IDC.

Desde los noventas hasta la fecha actual son tres las empresas que operan en el estado acaparando el mercado de nado con delfines y que prácticamente trabajan bajo los mismos estándares, ya que están afiliados a las mismas instituciones internacionales certificadoras en materia de instalaciones zoológicas. Estas empresas son Delphinus, Dolphin Discovery y Dolphinaris, es importante destacar que se manejan sus nombres comerciales, ya que algunas de estas empresas han cambiado de razón social o bien, tienen más de una razón social.

a) Delphinus

Fue constituida en 1990 con cuatro delfines capturados en la isla de Holbox, después de dos años de adaptación, desarrollo y entrenamiento de dichos delfines en enero de 1992 comenzaron los programas de interacción entre humanos y delfines en el parque Xcaret (Vía Delphi, 2009) y comunicación persona con informante clave (2020).

En coordinación con el Instituto de Biología de la UNAM se realizó un estudio previo de poblaciones y se extrajeron ejemplares de Holbox y de Tabasco. Se eligieron esos lugares porque se sabía que los delfines y otras especies mayores eran utilizados como carnada para tiburones, por lo que se hizo una campaña de información y capacitación con los pescadores para evitar esta situación (Moncibays, 2013a).

Además de la extracción de ejemplares, en 1996 y 2004 se importaron delfines de Cuba (Moncibays, 2013a), dado que en esos años aún era legal la importación.

Actualmente cuenta con siete instalaciones en Quintana Roo. De acuerdo con información del portal de ventas de esta empresa (www.delphinusworld.com.mx), al 2020 los precios regulares por persona oscilan entre los \$2,178 pesos y 4,389 pesos, esta

diferencia es de acuerdo al número de actividades que se realizan con el delfín, el tamaño del grupo (mientras más pequeño más caro) y el tiempo con el delfín, principalmente.

Entre las principales asociaciones que tiene esta empresa, son las empresas que alojan sus instalaciones en Quintana Roo y están distribuidas de la siguiente manera: en el municipio de Isla Mujeres (continental) en el Hotel Secrets, en el municipio de Benito Juárez (Cancún) en el Hotel Hyatt Ziva y en Plaza la Isla, en el municipio de Puerto Morelos en Hotel El Cid, en el municipio de Solidaridad (Playa del Carmen) dos instalaciones en Parque Xcaret y en el municipio de Tulum, en Parque Xel-Ha.

b) Dolphin Discovery

Fue fundada en 1994, en su primera sede en Isla Mujeres, contando con tres delfines, rentados a COVIMAR y doce colaboradores, el mismo año abrieron una segunda instalación en Puerto Aventuras y posteriormente en Isla Mujeres y Cozumel (Moncibays, 2013a) y comunicación personal con informante clave, 2020.

Estos primeros delfines, fueron ubicados debajo de un puente elevadizo de metal cerca de la marina de Puerto Aventuras, donde ocurrió que después de una tormenta los delfines quedaron nadando en aguas negras, lo que ocasionó que CONVIMAR, les quitara a los delfines. De manera que se quedaron sin delfines para operar la actividad (comunicación personal con informante clave, 2020).

Posteriormente, realizaron capturas de delfines así, en los primeros diez años de existencia se importaban en promedio cuatro o cinco delfines de Cuba, bajo el amparo de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) (Moncibays, 2013a), ya que la reglamentación nacional era muy vaga y solo indicaba que se hiciera conforme el convenio antes mencionado.

Esta empresa cuenta actualmente con veinte instalaciones alrededor del mundo de las cuales siete se localizan en Quintana Roo. De acuerdo con la información publicada en su sitio web, los precios del nado con delfines (www.dolphindiscovery.com.mx) en México al 2020 oscilan entre los \$1,300 y los \$2,646 pesos por persona. Al igual que el caso anterior, los precios dependen de las actividades, tamaño del grupo y tiempo con el delfín.

Entre las principales asociaciones, están los sitios en donde albergan instalaciones en Quintana Roo, y son: en el municipio de Isla Mujeres (zona insular), Parque Garrafón, en el municipio de Cozumel, parque Chakanaab, en el municipio de Solidaridad (Puerto Aventuras) en el Hotel Secrets.

Adicionalmente tiene instalaciones independientes en: Punta Maroma y el complejo Puerto Aventuras (municipio de Solidaridad), Akumal (municipio de Tulum) y en el Puerto Costa Maya en Mahahual.

c) **Dolphinaris**

Fundada en 1999, por un grupo de empresarios regiomontanos, construyeron el parque acuático Wet'n Wild y en el interior su primera instalación en Cancún contaba con cuatro delfines. En ese tiempo el turista promedio tenía un mayor poder adquisitivo y había una gran demanda de este servicio de manera que en ocasiones se vendían todas las “entradas” y muchos no alcanzaban a realizar la interacción con los delfines (Moncisbays, 2013a).

Esta empresa también comenzó con delfines capturados, especialmente de aguas provenientes del Golfo de México, bajo la reglamentación aplicable en ese momento y contratando a los pobladores de la zona como apoyo logístico (Moncisbays, 2013a). De acuerdo con fuentes anónimas el sitio de donde se extrajeron los ejemplares fue Laguna de Términos en Campeche.

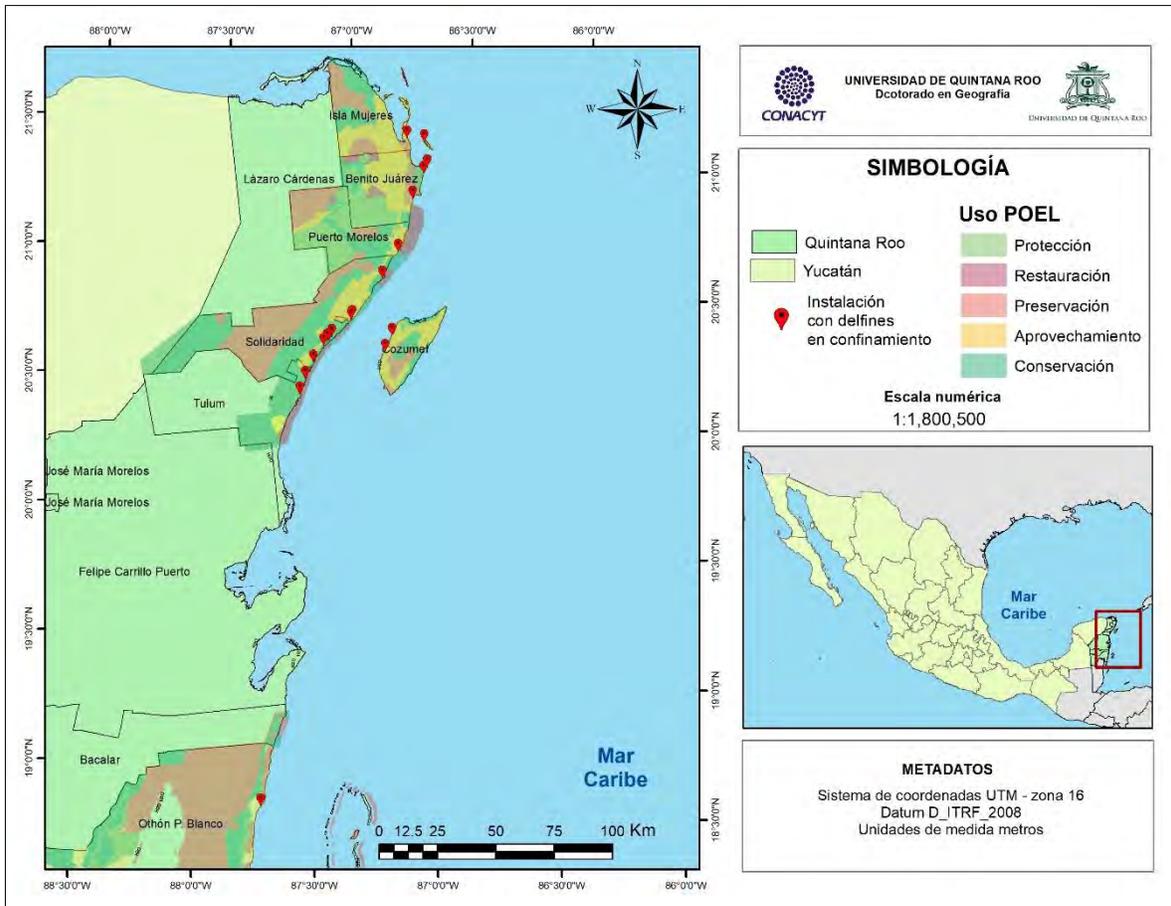
Esta empresa cuenta con cinco instalaciones a lo largo de la zona norte de Quintana Roo. De acuerdo con la información de su sitio de ventas de internet (www.dolphinaris.com/es/) en el 2020, los precios en esta empresa oscilaban entre los \$1,476 pesos hasta los \$2,214 pesos. Al igual que en las otras dos empresas los precios varían por las actividades, tamaño de los grupos y tiempo con el delfín, pero adicionalmente en esta empresa también varían de acuerdo al horario elegido para la actividad.

Entre sus principales asociaciones por tener instalaciones en estas empresas en Quintana Roo son: En el municipio de Benito Juárez (Cancún) en Ventura Park, en el municipio de Tulum en el hotel Barceló y en el Hotel Bahía Príncipe.

Adicionalmente cuenta con dos instalaciones independientes una sobre la carretera Cancún-Tulum, en el municipio de Solidaridad (Playa del Carmen) y otra en Cozumel.

Esta empresa ha sido la más polémica, dado que de acuerdo con afirmaciones del Director General, Dolphinaris cuenta con uno de los bancos de material genético más importante del mundo, conformada por muestras de tres especies de delfín (Moncibays, 2013c), por lo anterior, activistas de varios grupos los han acusado de seguir capturando delfines en la Laguna de Términos, en Campeche y de obtener muestras para fines comerciales no científicos, por lo que solicitaron a la SEMARNAT ya no le otorgue permisos (Sánchez, 2019).

Figura 12. Distribución espacial de instalaciones para interacción con delfines en Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Empty the tanks (2018) y Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo (2001), (2008a), (2008b), (2009), (2014) y (2015).

Como se puede observar, se tiene una alta densidad de IDC en la zona norte, lo que representa un exceso de oferta haciendo que esta actividad sea cada vez más común dentro de la actividad turística.

En la construcción del presente histórico existen algunos acontecimientos que marcan la historia del fenómeno de estudio, ya sea porque representan el estado de las relaciones de poder en ese tiempo o bien porque rompen la continuidad histórica, cambiando el curso de la misma en diferentes ámbitos con que se relaciona (tabla 10).

Han pasado más de cincuenta años desde que se iniciaron las capturas de delfines a nivel mundial y las prácticas mercantiles de exhibición en México, durante ese tiempo se han sucedido cambios a nivel legislativo en materia de protección ambiental, protección a la vida silvestre y a los mamíferos marinos, así mismo, se han construido más IDC, especialmente

después del año 2010 (tabla 11), saturando la zona norte de Quintana Roo (figura 12), se han implementado cambios y mejoras en dichas instalaciones, entre otros acontecimientos.

Derivado de la información en las tablas 10 y 11 se puede observar la estrecha relación que existe entre la actividad turística, que surgió derivada de la implementación de políticas neoliberales, con el fin de captar mayor inversión privada con la creación de IDC, dadas la relativa facilidad que había para ello y aprovechar la masificación turística.

Ahora bien, sobre el tema del manejo actual de la vida silvestre, a partir de ciertos acontecimientos históricos, se fue gestando una preocupación ambiental a nivel planetario, generando un cambio de paradigma respecto a la concepción que el ser humano tenía sobre su mismo.

En este sentido, las leyes actuales sobre el manejo de vida silvestre, están fuertemente ligados al surgimiento de las leyes ambientales, como parte del esfuerzo realizado a nivel mundial para la preservación ambiental y sus elementos. Podemos situar el momento clave para el nacimiento de la legislación propiamente ambiental a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo en 1972, lo cual significó la legitimación de la gestión ambiental como función del Estado y el inicio de un proceso de creación de normas jurídicas con el propósito de la protección ambiental y promover el desarrollo sostenible (Brañes, 2002).

Posteriormente, en 1992, después de la conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la Cumbre de la Tierra, celebrada en Rio de Janeiro, surgen una serie de cambios jurídicos en México y en general en América Latina, derivados de los compromisos adquiridos en dichas reuniones; fue en este evento que México se adhirió al Convenio Sobre la Diversidad Biológica, el cual entró en vigor en 1993, siendo una legislación necesaria en países megadiversos como México, sin embargo, su implementación no ha sido sencilla, dado que implicaba una revisión profunda de toda la legislación vigente sobre la naturaleza, así como su reestructuración y desarrollo de la instrumentación jurídica condicente (Brañes, 2002), la operatividad de dicho convenio en México, se ve reflejada en la Ley General de Vida Silvestre, en el año 2000, junto con su reglamento y normas oficiales mexicanas asociadas.

Tabla 10. Matriz del tiempo de hitos en el desarrollo de las IDC.

Temporalidad	Temas	Internacional	Nacional	Local (estatal)
1970	IDC	Inicio captura de delfines en el mundo.	Inició de actividades con delfines en confinamiento.	
	Legislativo			
	Otros			
1988	IDC			Cierra sus puertas el primer delfinario Acuarama en Isla Mujeres, tras el paso del huracán Gilberto.
	Legislativo			
	Otros			
1990	IDC			<ul style="list-style-type: none"> • Se constituyó la primera empresa de IDC en Quintana Roo. • Nació la primera cría de delfín (hembra capturada gestante).
	Legislativo			
	Otros			
1991	IDC			
	Legislativo		México se adhiere al Convenio Sobre la Diversidad Biológica (CITES).	
	Otros			
1992	IDC			
	Legislativo		Ley de turismo promovió la descentralización.	

		Entrada en vigor de Convenio sobre la Diversidad Biológica (CITES).		
	Otros			
1994	IDC			Se constituyó la segunda empresa operadora de IDC, en ese año abrieron tres instalaciones.
	Legislativo			
	Otros			
1996	IDC			<ul style="list-style-type: none"> • Se inició el programa Convivencia interactiva. • Se inició el primer programa social para recibir gratuitamente estudiantes de escuelas públicas.
	Legislativo			
	Otros			
1997	IDC			
	Legislativo			
	Otros			Cancún ocupa el primer lugar a nivel nacional y el aeropuerto es el segundo más importante después del de la CDMX.
1999	IDC			Se funda la tercera empresa operadora de IDC
	Legislativo			
	Otros			

2000	IDC			Se realizó una captura de delfines con métodos violentos en la Costa de Baja California Sur en el Océano Pacífico
	Legislativo		Se crea la Ley General de Vida Silvestre.	
	Otros			
2001	IDC			Nacimiento de más de siete crías de delfín en empresas operadores de IDC
	Legislativo			
	Otros			
2002	IDC			
	Legislativo		Se modifica el art. 60 Bis de la LGVS, prohibiendo el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos, solo para investigación científica.	
	Otros			
2003	IDC			Llegan al aeropuerto de la ciudad de Cancún 33 delfines importados de las Islas Salomón. Causando polémica y denuncias sobre la ilegalidad de esta operación comercial.
	Legislativo			
	Otros			
2004	IDC			

	Legislativo		Se creó la Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.	
	Otros			
2006	IDC			
	Legislativo		Se creó el reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS).	
	Otros			
2007	IDC			Apertura de dos IDC más, uno de ellos el primero en el interior de un hotel.
	Legislativo	Islas Salomón se unió a CITES.		
	Otros			
2008	IDC			Nacimiento de 11 crías que sobrevivieron en cautiverio.
	Legislativo			
	Otros			
2009	IDC			Nacimiento de primera cría de delfín concebida por medio de inseminación artificial.
	Legislativo			
	Otros			
2010	IDC			

	Legislativo		Se modifica el artículo 55 Bis a la LGVS, que prohíbe cualquier actividad comercial de mamíferos marinos y primates y sus partes biológicas.	
	Otros			
2011	IDC			
	Legislativo		Se adiciona al art. 60 Bis de la LGVS una especificación sobre los casos de varamientos, que sólo podrán atenderse conforme al "Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos".	
	Otros			
2013	IDC			
	Legislativo		Se reforma el art 25 constitucional para incluir el concepto de sustentabilidad en lo referente al uso de recursos productivos.	
	Otros			
2015	IDC			Se cierra IDC en Cancún de la empresa Dolphin Discovery que operaba desde 2012, por no tener autorización en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad.
	Legislativo		Se reforma el artículo 60 Bis de la LGVS, prohibiendo los espectáculos itinerantes de mamíferos marinos.	

	Otros			Cierre temporal al público de IDC, por aproximadamente tres meses, por pandemia de COVID-19.
2020	IDC			
	Legislativo			
	Otros	Contingencia sanitaria por pandemia de COVID-19.		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Lista de IDC de Quintana Roo por año de apertura.

No.	IDC	Municipio	Año de Apertura	Notas
1	Delphinus Xcaret	Solidaridad	1992	
2	Dolphin Discovery Isla Mujeres	Isla Mujeres	1994	
3	Dolphin Discovery Chankanaab Cozumel	Cozumel	1998	
4	Dolphin Discovery Riviera Maya Puerto Aventuras	Solidaridad	1998	
5	Dolphinaris Ventura Park Cancún	Benito Juárez	1999	Inició operaciones dentro del que era el parque Wet and Wild.
6	Delphinus Acuario Interactivo Cancún	Benito Juárez	2000	En 2014 fue adquirido por la empresa operadora de Delphinus.
7	Delphinus Xel-Ha	Tulum	2006	
8	Delphinus Riviera Maya	Solidaridad	2006	
9	Delphinus Hyatt Ziva Punta Cancún	Benito Juárez	2007	Empezó a operar como Delphinus Dreams Cancún, tras la venta de dicho hotel este se cerró y se remodeló.
10	Dolphinaris Riviera Maya Park	Solidaridad	2009	
11	Dolphinaris Bahía Príncipe	Tulum	2011	
12	Dolphin Discovery Costa Maya	Othón P. Blanco	2011	
13	Dolphinaris Cozumel	Cozumel	2012	
14	Dolphin Discovery Dreams Puerto Aventuras	Solidaridad	2012	
15	Dolphin Discovery Maroma Playa del Carmen	Solidaridad	2013	
16	Dolphinaris Barceló	Solidaridad	2014	
17	Dolphin Discovery Tulum-Akumal	Tulum	2014	
18	Delphinus el Cid Puerto Morelos	Puerto Morelos	2016	
19	Delphinus Dreams Playa Mujeres	Isla Mujeres	2017	

Fuente: Elaboración propia

Las IDC se establecieron en Quintana Roo, bajo las leyes en materia de protección ambiental y de caza que existían en ese momento, alrededor de los años noventa; tras la entrada en vigor de Convenio Sobre Diversidad Biológica en 1992, las capturas de delfines se hicieron de acuerdo con dicho documento, ya que fue hasta el año 2000 cuando se publicó la Ley General

de Vida Silvestre (LGVS), que es la que regula actualmente, las actividades con mamíferos marinos y vida silvestre en general.

En el año 2001 tuvo lugar una captura violenta de delfines con métodos violentos en la costa de Baja California Sur, lo que ocasionó la indignación de varios sectores de la sociedad, aunado a los convenios firmados por México hasta ese momento (Alaniz, 2010) obligando a cambios en la Ley General de Vida Silvestre, que en año 2002 se le adicionó en artículo 60 Bis, prohibiendo la captura de mamíferos marinos en aguas nacionales, que no sean para fines científicos.

Esta prohibición indignó a los operadores de las IDC, por lo que solicitaron se anulara dicha reforma, pues argumentaban que les afectaba mucho. Estas peticiones no tuvieron éxito y entonces las importaciones y exportaciones de ejemplares o sus partes aumentaron, siendo países como Cuba, Japón e Islas Salomón donde comúnmente se adquirían (Alaniz, 2010).

En el año 2003, una de las empresas operadoras realizó una importación de 33 delfines desde las Islas Salomón, lo cual causó inconformidad entre animalistas de todo el mundo, dada la distancia y el tiempo de traslado. Tras este incidente se puso en tela de juicio la práctica de importación de delfines en México, tras una serie de irregularidades en los trámites, al no cumplirse la cadena de mando, dado que el permiso que debía firmar la titular de la dirección de Vida Silvestre, fue firmado (por ausencia) por un funcionario de menor rango, de manera que no se cumplieron los procedimientos administrativos comprendidos en la legislación; por lo que grupos ambientalistas argumentaron que hubo corrupción en la emisión de dicha autorización (Moncibays, 2013b).

Así, en el año 2004 se expidió la NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, en la cual se proporciona las directrices para las IDC, contiene aspectos sobre la captura, cuarentena, transporte, manejo, instalaciones y todo lo relacionado con su el mantenimiento de los organismos en las instalaciones destinadas para ese fin.

Posteriormente grupos ambientalistas internacionales se movilizaron y consiguieron incidir en la legislación para que se prohibiera la importación y exportación de mamíferos marinos (salvo para estudios científicos), así como implementación de programas de reproducción y

posible comercialización de lo que los operadores consideran su patrimonio (los ejemplares) (Moncibays, 2013b). De esta iniciativa se logró la prohibición de importación, exportación y re-exportación y de las operaciones comerciales, con la adición del artículo 45 Bis a la LGVS en el 2010, disminuyendo la posibilidad de que los operadores de las IDC adquirieran más delfines provenientes de los espacios silvestres.

Al igual que sucedió en ocho años atrás con la prohibición de captura, los empresarios operadores de las IDC, se mostraron inconformes por la imposibilidad de seguir creciendo su negocio, como consecuencia lógica las empresas pequeñas comenzaron a tener problemas de consanguinidad y no lograron sobrevivir (Moncibays, 2013b), sin embargo, dada su naturaleza capitalista corporativa, las grandes cadenas de delfinarios consiguieron adaptarse y sobrevivir fortaleciendo o creando programas de reproducción, incluso pudieron usar este revés a su favor, para difundir la idea de que las IDC son empresas éticas que no capturan delfines, separándolos de sus grupos sociales, sino que estos son nacidos en sus instalaciones gracias a la calidad de vida que ahí se les proporciona, aun cuando fueron obligados a suspender estas operaciones.

Durante más de 30 años en México y 10 en Quintana Roo, los operadores podían construir instalaciones, capturar, importar y exportar animales con pocas regulaciones y poca vigilancia respecto al número de capturas, los permisos tenían un período de un año y en ese lapso podía utilizar ese permiso más de una vez debido a la carencia de vigilancia y regulaciones (Alaniz, 2010). Lo anterior nos deja ver que no siempre lo legal es lo ético y viceversa, lo que nos permite comprender como las leyes pueden perpetuar las relaciones de poder y dominio sobre los animales, ya que al ser actividades legales poco se cuestiona si es correcto o si es ético, ya que se asume que está bien, sin embargo, lo que hace 10 años era legal, como la captura o la comercialización de delfines, ahora ya no es legal, por lo que a los ojos de la sociedad ya es algo mal visto, es decir, en un sentido general, conforme las leyes han ido cambiando, también la percepción social cambió, en un sentido general, sin embargo, también es cierto que el cuestionamiento de estas relaciones de poder llevadas a la práctica ha tenido como fruto, dichos cambios legales y paulatinamente el cambio social.

En el 2011 se adicionó la especificación sobre casos de varamientos de mamíferos marinos en el artículo 60 Bis, en el cual se indica que se deberá proceder conforme al protocolo, en este

sentido las IDC han ganado mayores alianzas con sectores gubernamentales, civiles y académicos, dado que son poseedores del conocimiento sobre mamíferos marinos, son parte activa de las redes de varamientos, liderando los protocolos, siendo prácticamente los únicos que cuentan con recursos, técnicos, científicos, materiales y financieros para estos casos. Lo anterior derivado de la falta de especialistas en mamíferos marinos fuera de este núcleo corporativo, han conseguido monopolizar este conocimiento, de manera que es casi exclusivo de este gremio, dado que el Estado posee pocos recursos para responder con eficiencia ante una eventualidad, consiguiendo así tener una mayor aceptación por parte de grupos tecnócratas especialmente.

En este caso se puede observar cómo las prácticas sociales y mercantiles locales, influyen en los cuerpos de los otros animales de forma global, ya que, de no ser por el establecimiento de las IDC, estos nunca hubieran sido extraídos de sus hábitats.

Sin embargo, también se observa como las acciones globales de la sociedad pueden contribuir a su liberación, aun en un mundo donde los intereses económicos prevalecen por encima del bienestar animal, pueden darse cambios de manera paulatina que contribuyan a disminuir su sufrimiento y prevenir el sufrimiento de otros organismos en el futuro.

En México, fueron los antecedentes de capturas violentas y movimiento por la cantidad de delfines y distancia recorrida, que ya se mencionaron, los que detonaron el descontento de defensores de animales y dieron pie a una mayor regulación de la actividad y cambios en la legislación, aunado también a una mayor tendencia al cuidado de la vida silvestre a nivel internacional, lo cual se reflejó en la firma de tratados y convenciones internacionales, mismos a los que México se adhirió, modificando leyes relacionadas con la vida silvestre, específicamente respecto al tema de aprovechamiento de mamíferos marinos, así como a la creación de una norma ambiental específicamente para regular la operación de las IDC.

4.3.1. Las IDC como espacios de encuentro: construcciones materiales y simbólicas.

El estudio de la materialidad de los espacios de dominación y en este caso de confinamiento, son reflejo del poder ejercido por los humanos hacia los delfines, es importante destacar que el ejercicio del poder no significa forzosamente maltrato, pues especialmente en el tema de los delfines en confinamiento, el cuidado y bienestar de la corporeidad de los ejemplares

obedece a estándares de calidad creados conforme la ciencia y la técnica ha avanzado en materia de cuidado de mamíferos marinos en confinamiento, lo anterior debido a la necesidad de conservar los ejemplares en buenas condiciones, dar buena imagen a los turistas, así como de minimizar las exigencias de grupos detractores.

En Quintana Roo se pueden encontrar dos tipos de instalaciones: instalaciones con ambiente artificial en albercas de concreto e instalaciones con encierros marinos, más adelante se describe cada uno de ellos.

La forma del espacio, así como las prácticas materiales en los mismos, tiene una fuerte incidencia sobre el bienestar de los organismos, por temas como el tamaño, la forma, elementos de enriquecimiento ambiental, así como aditamentos para la atención de los ejemplares y turistas, como lo son los muelles, plataformas y áreas de cuarentena, tal como lo mencionan Rose y Parsons (2019) El tamaño, forma y profundidad en general están determinados por la necesidad de máxima visibilidad, pero también por cuestiones económicas, ya que mientras más grandes sean los confinamientos, mayores serán los requerimientos económicos de construcción y de mantenimiento.

Por otra parte, las IDC son espacios restringidos en donde tienen acceso empleados, visitantes que son quienes pagan por nadar con los delfines y ocasionalmente otro tipo de público entre ellos, personas “beneficiadas” con interacciones gratuitas, como parte de los programas de responsabilidad social de las empresas (de los que se hablará más adelante); la mayor parte de estas instalaciones se encuentran en parques y complejos turísticos donde solamente es posible llegar en transporte privado o bien en transporte de los operadores, solo a las que se encuentran en Cancún se puede llegar en transporte público, una de ellas se encuentra dentro de un centro comercial de fácil acceso, otra dentro de un hotel y otra más en un parque, por lo que tampoco son accesibles a cualquier persona.

Lo cierto es que en ninguna de estas IDC es posible acceder si no se pasa por algún tipo de control, ya sea pagando entrada o pasando por una caseta de seguridad privada.

4.3.2. Instalaciones con ambiente artificial

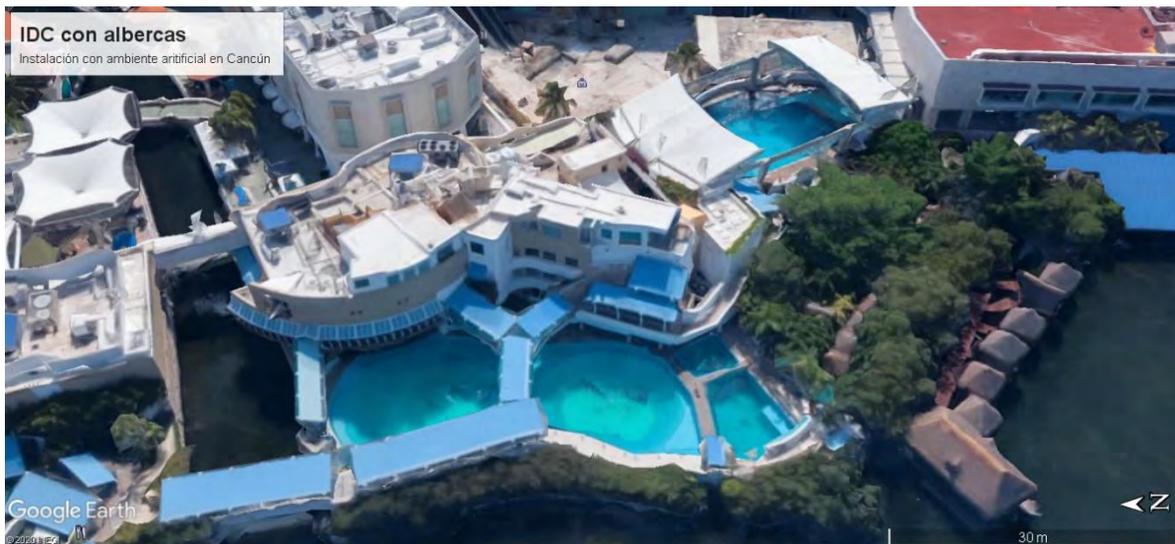
Entre estas instalaciones existe una en todo el estado que además de tener delfines para encuentros interactivos con humanos, aún se realizan exhibiciones de delfines haciendo

trucos para un público que observa fuera del agua, lo que comúnmente se conoce como “show de delfines”.

De acuerdo con la Norma oficial (NOM-135-SEMARNAT-2004, 2004), en su artículo 3 son instalaciones cerradas y se definen como “Infraestructura necesaria para el confinamiento de especies de mamíferos marinos, con calidad de agua regulada por sistemas de filtración” (figura 16).

En este tipo de instalaciones los delfines se encuentran en albercas con sistemas de filtración y ambiente completamente controlado por el ser humano, para garantizar la esterilidad del ambiente.

Figura 13. Ejemplo de IDC con ambiente artificial.



Fuente: Google Earth (s.f.a)

La instalación que se visitó cuenta con una alberca exclusiva para interacción con turistas y otra para actividades de exhibición de acrobacias y trucos, por lo que cuenta con gradas en hilera; así mismo se utiliza para nados interactivos con turistas (ver figuras 13 y 14).

Figura 14. Alberca de exhibición con gradas en actividad.



Fuente: Elaboración propia

En general en esta instalación las áreas donde están los delfines son inaccesibles para el público en general y solo es posible pasar guiados por un empleado destinado para la atención a visitantes, una vez que se ha pagado por el nado con delfines, de lo contrario solo es posible ver a los delfines desde lejos, desde el puente que cruza las albercas, que están un nivel más abajo. (ver figura 15).

Como se puede observar en la figura 13 los espacios de encuentro con delfines son visibles y con límites definidos, así mismo, las áreas de observación, se encuentran en la parte superior, ya que por naturaleza de espacio de los delfines es necesario que se encuentren en la parte inferior, ya que para las albercas es necesario extraer agua del subsuelo, por lo que mayor altitud, requeriría más energía, ya que también es necesario regresarla al subsuelo después de ser filtrada (ver figura 16).

En un ambiente controlado como lo son las albercas es necesario mantener de manera artificial los niveles adecuados de ph, la salinidad, temperatura, cloro y coliformes fecales principalmente, pues en este caso es necesario revisarlos varias veces al día, para tomar las medidas pertinentes en caso de que algún valor se encuentre fuera del rango.

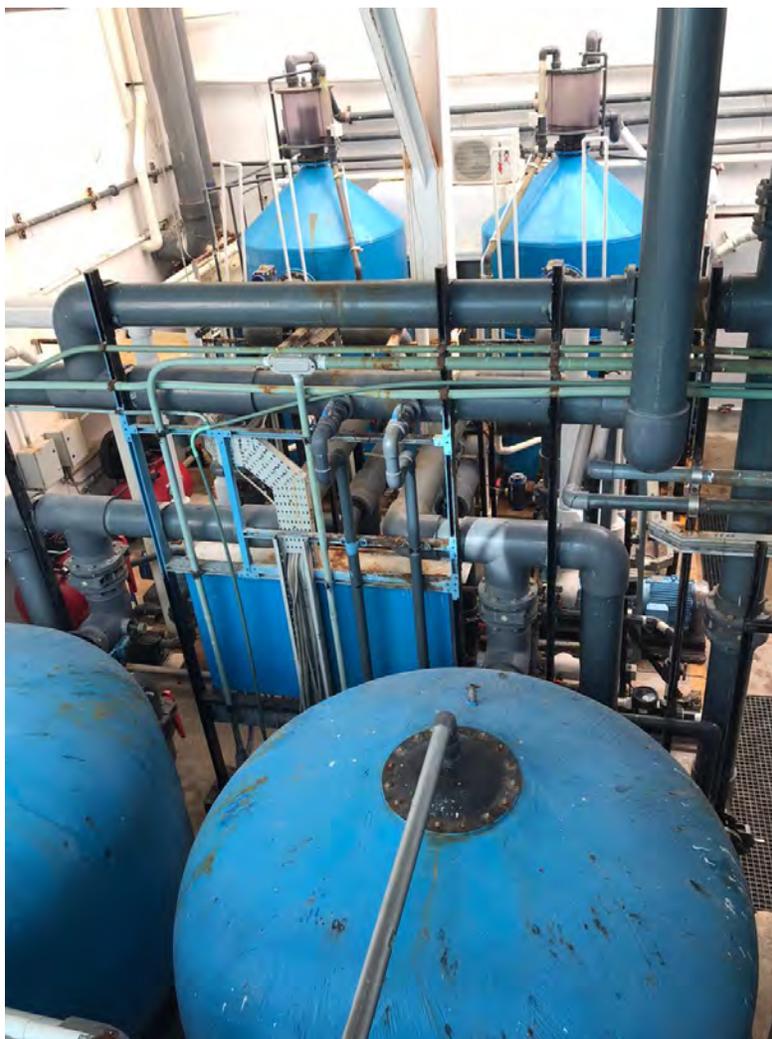
Figura 15. Alberca para interacción entre delfines y turistas vista desde el puente.



Fuente: elaboración propia.

En este sentido, la IDC con ambiente artificial, además de los aditamentos para el manejo de los organismos, requiere de numerosos recursos físicos técnicos y económicos para el mantenimiento de los mismos, dado que un ambiente artificial, debe estar completamente controlado en todos los aspectos, ya que de lo contrario, la salud, especialmente de los ejemplares se vería en riesgo, pero también de los humanos que interactúan con ellos tanto empleados como turistas aunque en menor medida dado que el tiempo que pasan dentro del agua es, lógicamente, mucho menor.

Figura 16. Sistemas de filtración de albercas.



Fuente: Elaboración propia

Instalación con encierro marino natural

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana (NOM-135-SEMARNAT-2004, 2004), en su artículo 3, son instalaciones abiertas y se definen como “Infraestructura necesaria para el confinamiento de especies de mamíferos marinos en su medio natural, el cual recibe intercambio de agua del exterior ya sea por flujo de mareas u otras fuentes”.

En este tipo de instalaciones los delfines nadan en agua de mar, pues cuenta con encierros en ambientes marinos delimitados, están ubicados en la franja costera, de esta manera tienen intercambio de agua con la de mar abierto, cuentan flora y fauna nativa naturales, está delimitada por una barrera artificial, en los alrededores también se puede encontrar animales

y vegetación característicos de la región que aparenta ser un ambiente natural, pero que ha sido diseñado y modificado por los seres humanos, contando con instalaciones construidas sobre la costa para la atención a los turistas y desarrollo de las actividades de cuidado de los organismos.

Figura 17. IDC con ambiente marino natural.



Fuente: Google Earth (s.f.b)

Este tipo de instalación requiere una gran inversión para modificar el ambiente natural de acuerdo a las necesidades de los operadores, sin embargo, el mantenimiento de las condiciones del agua para los organismos, una vez ya en operación es más simple, ya que depende mucho de las condiciones del exterior, por lo que no es necesario controlar las condiciones físico químicas del agua, pero si monitorearlas, sólo será necesario intervenir en el caso de que afuera fuera de los rangos permitidos según la norma (Rose y Parsons, 2019).

Como se observa en la figura 4.17 en esta instalación los espacios de encuentro están claramente delimitados, aunque sus formas geométricas son irregulares, son accesibles para los empleados de las instalaciones, así como para los turistas por medio de muelles y plataformas.

4.3.4. Característica del diseño

Como ya se ha mencionado, para el diseño de los espacios, deberá tomar en cuenta la corporeidad del organismo, pues de ello dependen las adaptaciones para su mantenimiento y hacer posible las actividades propias de su mercantilización.

Existen diferencias y semejanzas en las características físicas de los confinamientos con albercas y los encierros marinos (tabla 12), de acuerdo con algunos investigadores, inciden en el bienestar de los ejemplares (Ugaz, Sánchez y Galindo, 2009).

Tabla 12. Principales diferencias y similitudes entre confinamientos artificiales y marinos.

	Ambiente Artificial	Encierro marino
Forma geométrica	Predomina las líneas circulares.	Líneas circulares y ángulos rectos.
Enriquecimiento ambiental permanente	No	No
Ambiente estéril	Si	No
Fondo	De concreto.	Marino, flora y fauna nativa.
Origen del agua	Pozos de agua salada del subsuelo.	Intercambio con agua de mar.
Sistema de filtración	Si	No

Fuente: Elaboración propia.

Si bien, existen diferencias entre las instalaciones, también existen características comunes que son necesarias para la correcta operación de las IDC, se cuenta con áreas diseñadas para propósitos específicos, áreas destinadas a cubrir las necesidades de mantenimiento de los organismos (supervivencia y cuidados), áreas destinadas a satisfacer las necesidades de empleados y áreas destinadas a satisfacer las necesidades de los turistas.

En las IDC las áreas destinadas al encuentro entre humanos y delfines tienen características comunes, así como áreas destinadas al mantenimiento y sobrevivencia de los delfines, aunque ellos no puedan tener acceso a ellas, tales como las áreas donde se conserva y preparan sus alimentos. En la tabla 13. se hace una clasificación de las áreas que comúnmente existen en las IDC y su propósito prioritario, independientemente de que en dichas áreas se generen encuentros humano-animal.

Tabla 13. Clasificación de áreas según su principal propósito.

Organismos	Empleados	Turistas (mercantilización)	Administración y otros
<ul style="list-style-type: none"> • Confinamiento secundario. • Cuarto de pescado (almacenamiento) • Cuarto de preparación de pescado (se preparan las dietas) • Área de veterinaria • Laboratorio • Cuarto de rayos X • Farmacia • Sistemas de filtración 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de entrenadores. • Sanitarios y vestidores • Comedores • Oficinas • Muelles 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de comercialización (tiendas). • Taquillas • Foto y video • Sanitarios y vestidores • Palapas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas corporativas y administrativas. • Servicios de mantenimiento y limpieza.

Fuente: Elaboración propia

Un espacio de encuentro es el lugar que comparten humanos y otros animales (Serrano y Caballero, 2019), ya sea por unos minutos o varias horas en un día, en el caso de las IDC, estos espacios se han adaptado de tal manera que los humanos puedan moverse en un ambiente acuático que no es el suyo por naturaleza, pero al que se le han construido muelles, plataformas y escaleras, para poder acceder de forma fácil, además es necesario el uso de chalecos salvavidas y seguir ciertas pautas de conducta para no poderse en riesgo.

Estas construcciones son creadas de manera tal que se posibilite la mercantilización de los organismos por medio de interacciones dentro del agua en donde con comportamientos aprendidos por medio de entrenamiento los delfines son tocados por las personas, mientras se toman fotos y hacer algunas interacciones en forma de “juegos” para satisfacción de los visitantes.

En las IDC existen espacios con diferentes objetivos, algunos son destinados al bienestar de los delfines, otros a la operación y administración, mientras otros tienen el objetivo de la atención a los visitantes y otros dirigidos a producir los encuentros.

Confinamiento primario (alberca): Según el artículo 3 de la Norma Oficial (NOM-135-SEMARNAT-2004, 2004), se trata de una “Alberca o estructura específica que cumple con los requerimientos de espacio y es utilizada como encierro permanente para uno o más mamíferos marinos”. Dentro de este mismo espacio se encuentra el área de interacción la

cual se define como “área dentro del confinamiento primario destinada para las sesiones de interacción entre los visitantes y los cetáceos en el contexto del Programa de Nado con Delfines”.

De acuerdo con estas definiciones, las albercas son los espacios creados para que los organismos habiten, pero su propósito principal, no es su bienestar, sino su mercantilización. Se trata de las principales áreas donde se produce el encuentro entre humanos y delfines, aunque se trate del ambiente en que los delfines se desenvuelven, también es posible que los humanos puedan acceder a las áreas acuáticas, especialmente si son controladas, ya que su principal función es facilitar la convivencia para fines de manejo y de placer entre humanos y animales.

Parte de la mercantilización es la reproducción, por lo tanto, los confinamientos primarios, casi siempre tienen divisiones que separan a los grupos sociales que son formados por el equipo veterinario, por una parte, se dice que es para evitar conflictos entre individuos dominantes, pero también se hace con fines de reproducción, para evitar que se reproduzcan con ejemplares con que tienen parentesco.

Ya sean encierros marinos o artificiales, la NOM-135-SEMANRNAT-2004 establece que los confinamientos deberán tener una profundidad promedio de cuatro metros; por tanto, estas zonas (más profundas) es donde el visitante se encuentra más vulnerable, aunque use salvavidas, especialmente si no es hábil para nadar, en este caso una mala indicación por parte de entrenadores o un comportamiento inadecuado por parte del turista, puede poner en riesgo tanto a delfines como a humanos. También puede suceder que si el organismo, no está en buena disposición para interactuar y el entrenador no sabe “leer” dicho estado, pueda ocasionar algún daño a los humanos.

Plataformas: Son las áreas complementarias a las albercas y están para que los humanos puedan interactuar de manera más segura con los delfines, pues debido a las características propias de la especie en cuestión es necesario que las albercas tengan una profundidad considerable, de acuerdo con la norma oficial, de manera que las plataformas se construyen en los bordes para que los delfines puedan acercarse a los humanos y estos tengan un “piso” firme sobre el cual pararse.

Se realizan diversas actividades que requieren que los humanos entren al agua, que puede ser alimentación de los delfines, cuidados médicos, control, entrenamiento, juegos, entre otros, así como actividades de mercantilización que son las que se realizan con los turistas como lo es el programa interactivo en sí y las poses para las fotografías. Al sentirse más seguro algunos turistas puede incurrir en comportamientos no agradables para el delfín, como lo es tocar partes no permitidas por resultar molesto para él o bien, sujetarlo fuerte, de manera que si es ejemplar no es tolerante pueda causar daño al humano en cuestión.

Sistemas de filtración: En el caso de los hábitats con albercas, se cuentan con áreas con equipos de filtración para mantener el agua en óptimas condiciones y así garantizar un ambiente libre de elementos patógenos que pudieran ocasionar algún problema de salud a los otros animales y humanos.

En este sentido, es necesario llevar un riguroso control del agua de las albercas con ambientes artificiales, de parámetros como temperatura, ph y salinidad, al menos cada dos horas, ya que una variación en las mismas puede ser perjudicial para los delfines, así como el cloro disuelto en el agua, debido a que un control inadecuado del mismo, puede ocasionar quemaduras en la piel de los delfines y daño ocular.

Es por estas razones que las IDC con ambientes artificiales son las menos sustentables por la gran cantidad de energía que se requiere para su operación y las sustancias que se requieren para mantener las condiciones de higiene, pero que a la vez pueden ser perjudiciales para los humanos, pero más para los delfines que son quienes viven de manera permanente en ellos.

Espacios destinados a la atención de los organismos

Como ya se mencionó, aunque los delfines viven en las albercas, estas no son consideradas áreas para atención de los mismos, ya que son creadas para su interacción con humanos.

Ahora bien, una vez que ya viven en situación de confinamiento, es necesario contar con espacios destinados a preservar la salud de los individuos: áreas de cuarentena, cuarto de pescado (almacenamiento), cuarto de preparación de pescado (porciones según dietas), área de veterinaria, laboratorio, cuarto de rayos X, farmacia, área de sistemas de filtración (en caso de albercas de concreto).

La mayor parte de estos espacios, se encuentran bajo la autoridad de los médicos veterinarios, pues son quienes diseñan las dietas, realizan los diagnósticos y manejan y administran los medicamentos, si bien no son ellos quienes preparan las dietas, si son quienes diseñan las porciones por cada individuo.

Los confinamientos secundarios (comúnmente llamados “holding”), son elementos importantes en el manejo de la salud de los individuos, de acuerdo con el artículo 3 de la Norma Oficial (NOM-135-SEMARNAT-2004, 2004) “sólo serán utilizados como tanques provisionales por periodos definidos a criterio del veterinario, para usos variados, a excepción de los programas reproductivos diseñados por el veterinario y el técnico responsable, que requieran de mayor tiempo de estancia, para el éxito de dichos programas”. Son albercas con dimensiones pequeñas pero profundas comunicadas con las albercas grandes, en donde el personal a cargo de los organismos los sitúa para realizar maniobras medicas o bien para mantenerlos en cuarentena, que de acuerdo con la norma ya citada es una “medida zoonosanitaria basada en el aislamiento, observación y restricción de la movilización de animales, por la sospecha o existencia de una enfermedad o plaga de los mismos, sujeta a control”, esto para evitar poner en riesgo a los demás organismos.

En estas áreas se encuentran restringidas para los turistas y también cuentan con plataformas para facilitar el acceso a las personas responsables de los cuidados de los ejemplares.

Espacios destinados al trabajo de empleados

Estos son espacios tales como área de entrenadores, sanitarios y vestidores, comedores, oficinas, muelles, creados para que los empleados puedan realizar sus labores dentro de la empresa operadora.

El personal médico y personal de entrenamiento, son quienes cuentan con más espacios en las IDC, ya que requieren duchas y vestidores al iniciar y terminar sus labores, por otra parte, también requiere espacios administrativos para generar los reportes sobre la condición de los delfines a su cargo.

Las áreas de comedores pueden estar dentro de la propia IDC, en caso de estar independientes o bien los empleados comen en los comedores de los hoteles o parques en que se encuentre, dependiendo de los acuerdos que tenga la empresa.

Áreas de turistas y mercantilización

Estos son los espacios destinados a atender al visitante, ya sea para que descanse, usen los servicios sanitarios, vestidores, espacios para alimentarse, recibir información, así como para pagar por las actividades que en las IDC se realizan.

Dado que no es suficiente con solo interactuar con los delfines, de esta actividad se deriva la venta de fotografías, souvenirs, con marca de las empresas, entre otros, con lo que las empresas se seguirán promocionando cuando el cliente deje las instalaciones.

4.3.5. Las prácticas materiales diarias en la IDC

En esta sección nos referimos a las actividades que se realizan dentro de las instalaciones que son parte de la rutina diaria, es decir, como transcurre un día “normal” desde los estándares de normalidad de los operadores de dichos espacios.

En este caso, el acceso a las instalaciones es restringido, ya que al estar dentro de un parque solo los visitantes del mismo pueden tener acceso a las instalaciones para ver a los delfines (no para interactuar con ellos), o bien, es necesario pagar por el programa interactivo para poder acceder.

En la mayoría de las IDC, se ofrece el servicio de transporta, entonces la visita inicia cuando el visitante aborda el transporte enviado por la operadora desde su hotel y termina cuando los regresa en un tiempo estipulado y se hayan realizado las actividades convenidas. Si bien es posible llegar en otro tipo de transporte que no sea el de la empresa, esto es poco común y es necesario pasar por al menos un filtro de seguridad para poder ingresar a las instalaciones o bien haber pagado la entrada a alguno de los parques donde se ubican.

Al iniciar el día

Durante toda la noche los veladores, que también son considerados personal de mantenimiento, están al cuidado de las instalaciones principalmente, en caso de que se presente alguna emergencia con los organismos, se comunicarán con personal de medicina

veterinaria; sin embargo, cuando alguna hembra está en etapa final de gestación personal de veterinaria y de entrenadores, permanecen toda la noche en las instalaciones por turnos.

Alrededor de las 5:00 hrs., llega personal del cuarto de pescado, que son los responsables de almacenar el pescado que va llegando en los congeladores y seguir el proceso de descongelamiento del pescado que se distribuirá en las diferentes instalaciones, sin que se rompa la cadena de frío y siguiendo los estándares establecidos.

Alrededor de las 7:00 llegan los primeros entrenadores y los veladores se retiran.

Los entrenadores llegan al área de entrenadores, dejan sus cosas, se cambian y las primeras actividades son preparar la dieta del ejemplar a su cargo y revisión física del mismo ejemplar, piel, aletas, dientes, lengua y cuerpo en general para verificar si tiene alguna herida o manifestación de enfermedad.

Posteriormente se preparan para el horario de interacción o bien sesión de entrenamiento o enriquecimiento en caso de que no le corresponda hacer programa interactivo con turistas.

Desarrollo de programa interactivo

Los turistas llegan, generalmente en un transporte de la empresa que los recoge en sus hoteles, se registran y pasan a los vestidores para cambiarse y pasan al área acondicionada para recibir información sobre su actividad e instrucciones de comportamiento y seguridad durante la sesión.

Una vez recibida la información se dirigen al área de albercas (ya sea artificial o seminatural), personal de foto y video también se dirigen a las mismas áreas que es donde se reúne el personal de foto y video, turistas y entrenadores con los delfines, para ese momento, los entrenadores ya estarán dentro del agua, mientras que los turistas están en espera de la introducción para reunirse con ellos, mientras que fotógrafos permanecerán en los muelles para tomar las fotos y video.

Una vez que los turistas se introducen al agua, previa indicación, la interacción se desarrolla de acuerdo con las indicaciones de los entrenadores, tanto para delfines como para los turistas, de la siguiente manera:

Tabla 14. Actividades más frecuentes en una interacción con delfines.

Tipo de espacio	Controla	Actividad	Participa activamente
Muelles	Fotógrafo	Se les pide a los turistas posar para una foto antes de entrar al agua.	Fotógrafos y turistas
Plataformas	Entrenador	Da indicación para que turistas ingresen al agua por las escaleras	Turistas
Plataformas	Entrenador	El entrenador presenta al ejemplar, dando su nombre, edad, origen (silvestre o nacido bajo cuidado humano) y platica algún rasco físico o de carácter particular, mientras el delfín pasa frente al grupo.	Entrenador y delfín
Plataformas	Entrenador	Solicita a cada persona que se presente	Turistas
Plataformas	Entrenador	Le hace la indicación al delfín de que realice alguna actividad, dependiendo del tipo de programa que hayan pagado (es necesario actualizar esta información en campo)	Delfín
Área interna de la alberca	Entrenador	Solicita a turistas que salgan de la plataforma y naden hacia el centro de la alberca para realizar diferentes actividades con el delfín, dependiendo del programa por el que se haya pagado.	Delfín y turistas
Plataformas	Entrenador	Proporciona información sobre anatomía, alimentación y otras generalidades de la biología de los delfines, mientras el delfín pasa frente al grupo de manera que lo puedan tocar, cuando así lo indica el entrenador.	Entrenador y delfín.
Plataformas	Entrenador	Solicita a turistas de uno por uno que se acerquen al delfín y lo toquen o agarren de cierta manera, le pide que mire a la cámara para que se tomen las fotos del recuerdo. Son alrededor de tres poses diferentes.	Delfín, fotógrafo y turista.
Plataforma	Entrenador	Ya con el delfín en control (es decir que esta donde se le indica) el entrenador da un discurso sobre el cuidado del	Entrenador y delfín.

		ambiente y la despedida, los turistas pueden tocar al delfín una vez más.	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Una vez que la actividad se ha terminado, los turistas saldrán del agua y serán dirigidos a la tienda en donde podrán ver sus fotos y se les ofrecerán diferentes paquetes de foto y video, así como podrán ver y adquirir otras mercancías.

Mientras tanto los entrenadores se dirigen al área de preparación de alimentos para preparar la siguiente ración de la dieta y a prepararse para la siguiente sesión, en caso de que les toque tener grupo, de lo contrario preparan sesión de entrenamiento o enriquecimiento. Después de cada horario de nado, el área de preparación de alimentos es cuidadosamente limpiada y desinfectada para evitar que se reproduzcan organismos nocivos en las superficies.

Se repite lo mismo hasta completa cinco horarios de nado, de acuerdo con la norma oficial, cada delfín puede realizar cuatro programas de nado en un día y descansará una hora entre programa y programa. De manera que los delfines que realizaron interacción, serán reemplazados por otros delfines en el siguiente horario, mientras ellos realizan otras actividades.

Al final del día

Al finalizar el día, se realiza la última limpieza y desinfección del cuarto de pescado, para esa hora cada delfín ya recibió la dieta diaria, establecida previamente por veterinaria.

Cada entrenados realiza un reporte del día, con información del ejemplar a su cargo, tanto de su estado físico como de comportamiento y sus patrones de alimentación.

El área de preparación de pescado se limpia y desinfecta por última vez en el día y el personal sale de las instalaciones, quedándose los veladores a cargo del cuidado de las mismas y de los delfines. A menos que se tenga algún delfín con problemas delicados de salud, una hembra embarazada o una cría recién nacida, será necesario que se quede personal de entrenamiento y veterinaria.

4.4. Conclusiones

Tal como mencionan Philo y Wilbert (2000), la forma en que vemos a los otros animales, está ligada con el modelo económico imperante, en este caso hablamos del modelo neoliberal, el cual ha fomentado la mercantilización de la naturaleza, apropiándonos de ella, incluyendo a los seres vivos sintientes que no pueden elegir entre ser parte del modelo o no, dentro de un Estado laxo en regulaciones en materia de vida silvestre en general, con tal de fomentar inversiones privadas.

De acuerdo con la teoría crítica es necesario hacer un proceso de autorreflexión con el fin de cuestionarnos, las concepciones que damos por hecho, en este caso respecto a la vida silvestre, para lo cual es necesario un análisis histórico que nos permita comprender quienes han sido los dominadores y quienes el botín y de donde surge la justificación, que legitima la explotación de las especies no humanas, para los fines de la economía burguesa.

Según el contexto histórico del Caribe Mexicano y como ya se observó en esta sección, la implementación del modelo neoliberal en México, que se fortaleció en los años noventa, en particular en el desarrollo del proyecto Cancún, fue un importante hito en la creación de las IDC, dada la necesidad de atraer inversión y consumir la ciudad como destino turístico de sol y playa, que trajera a las grandes masas de turistas nacionales e internacionales, ofreciéndoles diversas opciones de esparcimiento, aprovechando los recursos naturales existentes en el territorio.

Se habla principalmente del proyecto Cancún, ya que fue el detonante de la actividad turística en el Caribe Mexicano, el cual no cumplió con los objetivos que se establecieron inicialmente al ser excluido el Estado y quedar en manos de la inversión privada, la cual solo pensaba en la satisfacción del cliente, para generar un turismo masivo que generara divisas.

Aún antes de constituirse como estado libre y soberano y hasta recientemente, Quintana Roo ha sido objeto de propósitos de la hegemonía estadounidense en una primera etapa para principios bélicos, pero también económicos por su cercanía a un área de tránsito comercial, posteriormente el dominio extranjero continúa especialmente por la dependencia de turistas

provenientes de este país, lo cual se puede observar en el porcentaje de visitantes provenientes de Estados Unidos en la figura 8.

Uno de los propósitos principales del proyecto Cancún, fue propiciar el desarrollo regional, sin embargo con la limitación del estado, no fue posible alcanzar dicho objetivo y por el contrario, solo algunos pocos acapararon la riqueza que generó el proyecto Cancún, es por ello que se incentivó la creación de nuevas empresas que cubrieran la necesidad de generar empleos e ingresos al estado, así como dar más opciones al turismo de masas que se esperaba, lo cual fue un terreno fértil para la instalación de las IDC, bajo mínimas regulaciones legales.

En este contexto favorable para la inversión privada, especialmente para el fomento del turismo alternativo, un grupo de empresarios llegó a Quintana Roo, en donde se desarrollaba un proyecto, priorizando la actividad turística y el aspecto económico antes que el ambiental, que al igual que en otros destinos del caribe sería relativamente fácil, dado las escasas regulaciones en materia de vida silvestre existentes en ese momento.

Es precisamente la belleza paisajística de la entidad, sus playas, su clima cálido que lo hacen atractivo para el turista, pero también para los inversores operadores de las IDC, ya que al ser los delfines organismos de aguas tropicales y templadas (ver apéndice A), se podían adaptar más rápido, los operadores que llegaron después del cierre de Acuarama y construyeron encierros marinos en la costa, de manera que los organismos, estaban en ambientes naturales, pero delimitados y no era necesario invertir en sistemas de filtración ni en construcción de albercas, dando una imagen de ser más naturales, independientemente de las condiciones de calidad del agua. Cabe aclarar que actualmente se realizan periódicamente análisis de calidad que deben reportarse a la SEMARNAT.

Inicialmente Cancún y el corredor turístico, fueron destinos dirigidos a un cierto público, principalmente norteamericano que era el que pagaba además por actividades exclusivas como era la interacción con delfines, con el tiempo el exceso en la oferta de cuartos de hotel, propició el abaratamiento del destino y por consiguiente el abaratamiento de las actividades turísticas, a pesar del aumento de turistas que visitan en lugar año tras año. Al igual que creció la oferta hotelera, también creció la oferta actividades en las IDC, ocasionando una guerra de precios y comisiones, que fue aprovechada por los turoperadores que, al ser los principales intermediarios, pueden acaparar grandes porcentajes de ventas.

En este sentido, es evidente que la desregulación territorial que se vive en Quintana Roo, trajo consigo otros problemas como la competencia desleal de las IDC, saturando al estado, como consecuencia paso de ser una actividad exclusiva a ser una actividad de masas, acorde al modelo de turismo que ya dominaba en la entidad, en donde año con año se contaba con una mayor oferta hotelera y se recibía una gran cantidad de turistas. Esta manera de gestionar la actividad en las IDC generó cuestionamientos, ya que el turismo masivo, propició que se volviera una actividad repetitiva, rutinaria, en donde los delfines tienen que dar “servicio” a la mayor cantidad de visitantes posible, con tal de satisfacer la demanda y acapara el mercado.

Es importante hacer énfasis en que el modelo de sustentabilidad débil con que fue creado Cancún y la Riviera Maya (Mc Coy y Sosa, 2016), no sólo se implica la construcción de hoteles, sino la gamma total de actividades dirigidas al turista, aunque, el foco de atención se ha dirigido a la densidad de la construcción y a la urbanización del territorio, también es importante comprender como este modelo ha repercutido en la relación humano-animal, dado que si bien, en este nos enfocamos en los delfines, no se excluye la existencia de otras especies que se han visto afectadas, ya sea porque han sido eliminadas o bien desplazadas de sus hábitats naturales, ya sea porque son vendidas como mascotas exóticas o son utilizadas para tomarse fotos en las calles, bajo las peores condiciones de vida, en donde lo importante es generar dinero.

Un reflejo de las consecuencias del modelo neoliberal, en la relación humano-animal se encuentra precisamente en esta actividad en la cual lo las empresas operadoras de la IDC, tuvieron la ventaja de poder iniciar sus operaciones con escasas regulaciones legales que permitían la apropiación de los organismos en cuestión por medio de la captura, fue así como pudieron hacerse de varios ejemplares, que más adelante podrían ser pie de cría para las nuevas generaciones de delfines nacidos en confinamiento. En los inicios, no existían estándares de infraestructura por lo que las IDC fueron diseñadas a conveniencia y capacidad de los operadores en ese momento, para facilitar el manejo y mercantilización de los ejemplares, al no contar con una normativa instalaciones y manejo en general.

Es indudable que esta actividad tiene antecedentes negativos derivados de una gestión inadecuada y la falta de regulaciones que existían en sus inicios, lo cual le ha generado una imagen negativa entre grupos de animalistas, como fue el caso de la importación de los

ejemplares de las Islas Salomón, que en su momento no era una práctica ilegal en nuestro país, por falta de regulación, motivo por el cual en su momento muchos empresarios apoyaron esta acción, argumentando que no se había quebrantado ley alguna; lo cual es obvio, dado que no existían en ese momento regulaciones al respecto. Debido a que las leyes no son retroactivas, estas empresas tienen un historial limpio en materia legal, pero si hacemos un recuento de su historia, nos daremos cuenta de que, si desde sus inicios hubiera existido las regulaciones actuales, muchos de estos lugares habrían incurrido en faltas graves, como la captura, importación y exportación de ejemplares, de manera recurrente.

Sin embargo, a pesar de que el Estado respaldaba a la iniciativa privada, fueron las acciones de la sociedad civil, tanto locales como internacionales, las que hicieron contrapeso incidiendo en la legislación nacional, con el fin de evitar el sufrimiento animal derivados de estas acciones. La presión que surgió desde fuera del país, pudo incidir en las políticas sobre conservación y manejo de mamíferos marinos. En este sentido, la globalización ha jugado un papel relevante, dado que los acontecimientos no quedan a nivel local, sino que su difusión amplia, provocan las reacciones de muchas personas en otras regiones del planeta, así acciones y movimientos que surgieron a nivel internacional, tuvieron efectos a nivel nacional con los cambios en la legislación y por consiguiente a nivel local, para los operadores de las IDC y en su manera de gestionarlas.

Otro de los efectos del mundo globalizado está en como las acciones que tienen origen en diferentes partes del mundo, afectan el ámbito local, por ejemplo, una persona planeando sus vacaciones, hace una reservación desde el otro lado del mundo para nadar con delfines o bien la propia empresa que le vende este servicio, cuya base puede estar en algún país, donde ni siquiera el legal esta actividad; así mismo, es surgimiento del movimiento animalista y sus acciones en todo el mundo o las regulaciones impuestas en otros países, terminaron permeando en el contexto local tanto en la manera en que el público percibe estos espacios, como en las regulaciones impuestas con el paso de los años.

A lo largo del tiempo ha habido diversas modificaciones a las regulaciones de las IDC, entre las más importantes la prohibición de la captura y después de la importación y exportación, limitando sus posibilidades de expansión, sin embargo, se comprueba la afirmación de Horkeimer (2003), sobre la capacidad de sobrevivencia del capitalismo gracias a su gran

capacidad de adaptación, ya que en el caso de las IDC, de las crisis obtuvieron un gran provecho dado que aunque tuvieron que tomar acciones debido a las restricciones legales y la presión social, convirtieron esas acciones en su estandarte, tal es el caso de los programas de reproducción, que se vieron obligados a implementar tras los cambios legales ya mencionados, pues si bien ha tenido que invertir en investigación y desarrollo, esto al final ha sido sumamente redituable para ellos, ya que no tienen que comprar delfines ni pagar estudios de población y pueden mejorar su imagen.

Dados los cambios en las regulaciones así como las necesidades propias de los organismos, es indudable el proceso donde, en este caso, los delfines son coproductores del espacio, empezando por sus características físicas propias de mamíferos marinos que es necesario tomar en cuenta, por ejemplo dada la necesidad de mantenerlos en el agua es necesario construir instalaciones acuáticas ya sean albercas completamente artificiales o bien ambientes silvestres delimitados, creando una frontera entre humanos y organismos, frontera que al disolverse genera los encuentros que puede ser con sus cuidadores o bien con los turistas que han pagado un boleto por interactuar con ellos bajo condiciones controladas.

En este sentido la técnica y la tecnología han jugado un papel relevante en la adaptación de los espacios de manera que se pueda satisfacer a los turistas, pero también las necesidades de los ejemplares bajo cuidado humano, pues aditamentos como muelles, plataformas, holdings para atención médica y cuarentena, así como áreas de almacenamiento y preparación de alimentos, áreas de diagnóstico y atención veterinaria, tienen la finalidad de cubrir ciertas necesidades de los organismos necesarias para su supervivencia.

CAPÍTULO 5. LOS DISCURSOS Y SU MATERIALIZACIÓN EN EL ESPACIO

5.1. Introducción

El discurso es el medio por el cual el poder se hace patente, pues quien ostenta el poder, tendrá el discurso dominante, sin embargo, esto no anula otros discursos, especialmente los que van con las tendencias sociales.

En la sociedad actual los otros animales son considerados recursos y como tal son puestos al servicio de las actividades de producción, por consiguiente, las decisiones del manejo dependen del uso que se les dé a los mismos. Por ejemplo, en la pesca, algunas especies sirven para alimentarnos, por lo que se permitirán ciertas cuotas de extracción porque se consideran actividades necesarias para la economía, o bien, algunos elementos naturales que no tienen uso que genere valor económico tangible, serán más fácilmente eliminados para dar lugar a actividades económicas. Es importante aclarar que no estamos hablando de elementos que nos dan servicios ambientales diversos, ya que es un concepto relativamente nuevo, comparado con los años de explotación de la naturaleza, que merece una reflexión aparte.

En este sentido, las técnicas de explotación de la naturaleza, tiene una estrecha relación con la ciencia y la técnica, ya que quien posee mayor desarrollo tecnológico tendrá mejores técnicas de extracción de elementos naturales y mayor capacidad de producción en masa, por lo cual quien posee un discurso respaldado por conocimientos técnicos y científicos, así como títulos académicos, tendrá mayor credibilidad y posibilidades de ejercer el poder sobre las criaturas no humanas mercantilizadas.

Tal como lo menciona la teoría crítica, podemos entender a los sujetos en la medida en que comprendamos sus relaciones con el resto de la sociedad, especialmente con determinados grupos.

El confinamiento animal es un fenómeno que ocurre en todo el mundo y con diversas especies, sin embargo, son las particularidades de cada caso las que nos darán pistas para

encontrar posibles vías de acuerdo en los conflictos que surgen de esta peculiar relación humano-animal, cuando se produce en espacios confinados.

En este capítulo se analiza de manera crítica diferentes discursos en torno estudio de caso, sobre los espacios de encuentro entre humanos y delfines confinados en dichos espacios, para fines de esparcimiento humano.

Lo anterior

4.4.1. Coincidencias y disidencias en la operación de las IDC

A partir del análisis los actores identificados, se clasificaron en: actores institucionales, operadores de IDC y detractores de la actividad (ver figura 5.x); si bien existen otros actores involucrados, el análisis de los antes mencionados es suficiente para cubrir los objetivos de esta investigación. A continuación, se describe cada uno de ellos.

- **Actores institucionales**
Se trata especialmente del sector gubernamental, con facultades para regular la actividad y sus órganos de supervisión y vigilancia, así mismo se incluye en este grupo de actores a los responsables de crear y modificar la legislación correspondiente a nivel federal.
- **Operadores de las IDC**
En este grupo se incluye a empresarios dueños de las IDC, así como ejecutivos de los corporativos que operan las IDC y empleados que trabajan directo con los delfines, como lo son personal de entrenamiento y medicina veterinaria.
- **Detractores de la actividad**
Se trata de especialmente de activistas ya sea pertenecientes a asociaciones, colectivos o bien, independientes, que realizan acciones encaminadas a desaparecer las IDC, ya sea por medio de la legislación, de propuestas de gestión o de campañas de comunicación.

En la tabla 15 se representan las diferentes relaciones que existen entre los actores identificados, a qué sector pertenecen, su nivel de poder y su origen.

Tabla 15. Categorización de actores.

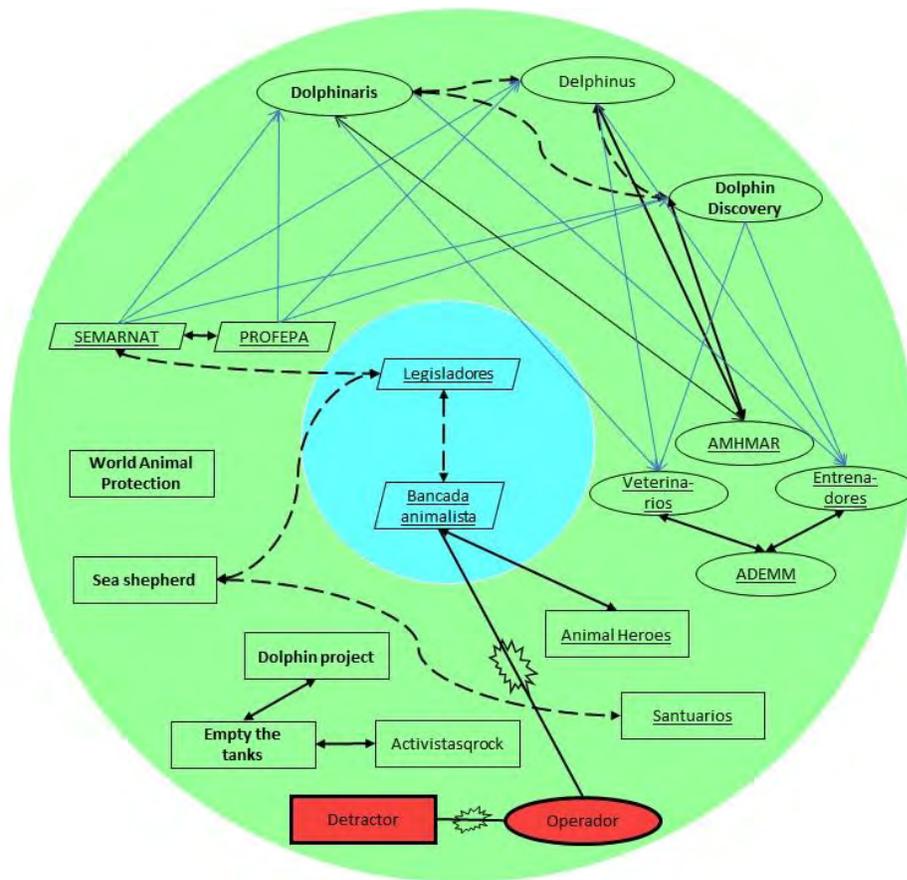
Variable sectorial	Tipo de actor	Nombre público	Descripción
Institucional		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Organismo gubernamental responsable de la regulación de las actividades relacionadas con las IDC.
		Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA)	Órgano gubernamental responsable de la inspección y vigilancia de que se cumplan las regulaciones de las IDC y es quien recibe las denuncias ciudadanas.
		Bancanda animalista mx	Movimiento a nivel nacional que combina esfuerzos principalmente legisladores y gobernantes, para la creación de legislaciones y políticas públicas que promuevan los derechos de los animales y la no discriminación (Animal Heroes , 2019).
		Legisladores	Responsables de proponer, aprobar o desaprobar propuestas de ley relacionadas con la operación de las IDC.
Operadores de las IDC	Empresarios	Delphinus, Dolphin Discovery, Dolphinaris.	Descritas en el apartado 4.4.
		Asociación Mexicana de Hábitats para la interacción y Protección de Mamíferos Marinos. A.C. (AMHMAR)	Es un organismo sin fines de lucro que integra al 95% de empresas operadoras de IDC; su objetivo principal es la protección y conservación de los Mamíferos Marinos bajo cuidado humano (AMHMAR, 2016). Está formado principalmente por socios y ejecutivos de las empresas de IDC.
	Contacto directo	Entrenadores	Son colaboradores que trabajan de manera directa con los delfines en las IDC y con los turistas, se encargan del cuidado general de los organismos, incluyendo su entrenamiento, así como se

			transmitir información al público que visita las IDC.
		Veterinarios	Al igual que los entrenadores trabajan directamente en la atención médica de los mamíferos marinos ya sea preventiva o que lo requieran por algún problema de salud. Es poco frecuente la interacción entre veterinarios y público en general.
		Asociación de Especialistas en Mamíferos Marinos (ADEMM)	Es una asociación formada principalmente por entrenadores y veterinarios, creada para compartir experiencias y conocimientos entre ellos y difundir las actividades que realizan en las IDC al público en general.
Detractores	Colectivos	Empty the tanks	Colectivo que se encarga de difundir información, principalmente en redes sociales, sobre los delfines en confinamiento, con el objetivo de poner fin a esta actividad.
		Dolphin Project	Organización de carácter internacional creada para proporcionar información sobre el confinamiento de delfines, así como detener capturas de delfines alrededor del mundo, rehabilitar y/o liberar delfines, para terminar con las actividades en las IDC (Ric O'Barry's Dolphin Project, 2020).
		Sea Shepherd Conservation Society	Es una organización internacional sin fines de lucro, su misión es acabar con la destrucción del hábitat y matanzas de la fauna marina del mundo. Tiene una representación en México y una campaña para acabar con las IDC (Sea Shepherd, 2020).
		World Animal Protection	Organización internacional que tiene como propósito de proteger a los animales (World Animal Protection, s/a). Cuenta con una

			representación en México que difunde información sobre el confinamiento de delfines.
		Animal Héros	Es una organización de carácter nacional que se propone defender a los animales, incidiendo en las leyes y políticas, así como difusión de información (Animal Heroes, 2020), esta organización se caracteriza por recibir el apoyo de figuras públicas del ámbito televisivo, principalmente actores, conductores, cantantes, entre otros.
		Activistasqrock	Se trata de un grupo de ciudadanos principalmente de Playa del Carmen, que se encargan de promover el veganismo y desincentivar otras formas de explotación animal.
		Santuario	Organización civil que tiene por objetivo crear instalaciones en la costa, donde alberguen delfines que ya no puedan realizar interacciones comerciales, ya sea por su edad o por enfermedad.
	Individuos		Son ciudadanos que no están afiliados a movimiento alguno, pero que realizan o han realizado acciones en contra de los operadores de las IDC, especialmente en el ámbito de denuncias.
Medios			Diversos medios de comunicación locales y nacionales, se encarga de difundir información que tanto activistas como operadores les hacen llegar, con poco nivel de análisis. No se ha observado que algún medio en particular tenga alguna inclinación hacia operadores o detractores.

Fuente: Elaboración propia.

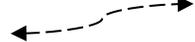
Figura 18 Mapa de actores relacionados con la operación de las IDC.



Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Simbología del mapa de actores.

Sectorial	Operadores	
	Detractores (grupos o individuos)	
	Gubernamental	
Poder	N1: Actores con capacidad de decisión	Primer círculo concéntrico del gráfico
	N2: Actores con influencia, pero sin capacidad de decisión	Segundo anillo concéntrico del gráfico

Relaciones	Colaboración / Alianza	
	Tensión / Conflicto	
	Intermitencia	
	Ausencia de relación	(sin flecha)
	Influencia sobre	
Origen	Internacional	Letra negrita
	Nacional	<u>Letra subrayada</u>
	Local	Letra normal

Fuente: Elaboración propia

En la figura 18 se representa un mapa de actores y sus relaciones, seguida de la tabla 16 con la simbología que nos ayudará a comprender la complejidad de las relaciones derivadas del fenómeno de estudio.

Por cuestiones de visualización, no se señalan las relaciones de conflicto entre operadores y detractores una por una, sino que en la parte inferior del círculo se indica que los actores enmarcados en la figura de operador y detractor, se encuentran en una relación de conflicto, ese mismo círculo *genérico* de operadores sirve para representar la relación de todos los operadores con la bancada animalista.

Se puede observar la complejidad en la relación de actores, predomina la relación de conflicto entre operadores y detractores, lo cual es de esperarse, así como relaciones verticales entre autoridades y operadores y a su vez entre operadores hacia subordinados como lo son entrenadores y veterinarios.

Por otra parte, también existen relaciones de colaboración entre los diferentes operadores, por medio de una asociación (AMHMAR), pero también cierta desarticulación en las relaciones entre detractores, ya que se observa poca colaboración, lo cual podría ocultar incluso ciertas relaciones de conflicto entre los mismos y por supuesto ni existen relaciones jerárquicas entre detractores.

5.2. Formación de los discursos a partir de las regulaciones legales

En México, existe una fuerte tendencia de conservación de los recursos naturales, desde la propia constitución, que se encuentra inserta en una verdadera tradición de protección de los recursos naturales, prescribiendo en su artículo 27 constitucional (hoy reformado) que:

“la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular la propiedad privada y el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación...” así mismo, habla de que la misma, tendrá la facultad de tomar las medidas necesarias para “para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños a la propiedad privada” (Brañes, 2002).

Nuestra Constitución es el documento legal con mayor jerarquía, delega el poder de velar por su conservación y administrar los recursos naturales al Estado, mismos que se encuentran ligados a la propiedad privada desde que estamos insertos en un sistema neoliberal, los recursos naturales son considerados susceptibles de apropiación, lo que irónicamente limita la participación del Estado, en donde quien tiene la posesión de la tierra, también tiene la posesión de los elementos naturales que contenga, ya sea flora o fauna.

Lo anterior significa que a pesar de los tratados o convenios internacionales a los que se adhiera, debido a su soberanía, será el estado quien decida, cómo y hasta qué grado protegerá sus recursos, por medio de diferentes herramientas de gestión ambiental y territorial y las instituciones designadas para ello.

La constitución establece también que es el congreso el que estará facultado para crear las leyes correspondientes en lo que respecta al tema ambiental, así el Estado ejerce su derecho como regulador por medio de leyes complementarias, que marca directrices y restricciones sobre el uso de los elementos naturales, dependiendo de su naturaleza y condiciones dentro del ecosistema.

Los elementos naturales son importantes para el Estado porque constituyen una fuente de riqueza y por ello es importante conservarlos, pero no por su valor intrínseco, pues en la práctica si no se comprueba que un elemento natural aporta un beneficio al ser humano, es poco valorado.

Ahora bien, respecto a los animales silvestres en la legislación mexicana, el Código Civil Federal (2021) cuenta con una sección sobre la apropiación de los mismos, en el que se considera que los elementos naturales son susceptibles de apropiación. Lo que implica que los animales en vida silvestre son vistos como parte de estos elementos naturales y por tanto como objetos que pertenecen a alguien, ya sea a particulares o a la nación, nunca a ellos mismos, ya que no se les reconoce este derecho.

El Estado es el que regula la gestión de los recursos naturales colectivos, por medio de las instituciones, por lo tanto, el discurso de las instituciones está basado en la legislación, en este caso la referente al manejo de vida silvestre, para el caso de este estudio.

En este sentido son las leyes son las que permiten o prohíben el aprovechamiento de la vida silvestre y lo regulan marcando las directrices para hacerlo, por lo tanto, la legislación será el cimiento sobre la cual los diferentes grupos, basarán sus argumentos para justificar o reprobar las actividades que impliquen su uso y/o aprovechamiento.

Las regulaciones para el manejo y aprovechamiento de los otros animales no se tratan de un tema que apareció espontáneamente en las agendas de los países, sino que obedece a distintas necesidades que fueron surgiendo según fue cambiando nuestra relación con ellos.

Como ya se mencionó anteriormente (Capítulo 4), actualmente en México existe un marco legal para el manejo de mamíferos marinos en confinamiento, el cual regula la manera de operar y la forma física de los espacios en cuestión (ver tabla 17).

Tabla 17. Principales elementos del marco legal para la protección y aprovechamiento del delfín mular *Tursiops truncatus* en confinamiento.

Ámbito	Año	Nombre	Resumen
Internacional	1982 (firma) 1983 (ratificación) 1994 (Entrada en vigor)	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)	Regula todos los asuntos relacionados con el mar, incluyendo el uso de los recursos naturales vivos.
	1991 (año que en se unió México)	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna	Proteger a las especies en peligro de extinción y reglamentar a nivel internacional el comercio de especies. Clasifica a las especies de

		y Flora Silvestres (CITES).	acuerdo a sus condiciones actuales de preservación.
	1991 (año de firma) 1993 (entrada en vigor)	Convenio sobre la diversidad biológica	Es uno de los convenios más importantes ya que los adoptantes se comprometen a crear estrategias para garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica
	1998 (firma)	Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines	Se enfoca en acciones de protección de los delfines en vida silvestre amenazados por la pesca incidental.
Federal	1917, última reforma publicada en 2019	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	El más importante de nuestro país que sustenta a las demás leyes.
	1988, última reforma en 2018	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Propicia el desarrollo sustentable y establecimiento de bases para la preservación y protección de la biodiversidad.
	1992, última reforma en 2018	Ley Federal sobre metrología y normalización	Sustenta la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.
	1999, última modificación en 2012	Reglamento de la Ley Federal sobre metrología y normalización	Define la forma en que se elaboran y actualizan las Normas Oficiales Mexicanas.
	2000, última reforma en 2018	Ley General de Vida Silvestre	Establece las facultades del Estado para ejercer acciones de protección a la vida silvestre, tanto de manera extractiva como no extractiva.
	2006, última reforma en 2014	Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre	Sobre la operación de los Predios o Instalaciones que manejan de Vida Silvestre de manera confinada, para aprovechamiento.
	2004	Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio	Contiene todas las directrices que deberán cumplir los operadores de las IDC, desde su construcción, hasta su operación regular.
	2010, modificada en 2019	Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010	Clasifica a la vida silvestre del país de acuerdo a sus niveles de protección según su status de conservación.

	2014	Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos.	Define acciones generales para la atención al varamiento de mamíferos marinos.
--	------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro anterior, se pueden observar elementos de alcance internacional (tratados, convenios, etc.) y nacional (leyes, reglamentos, normas) principalmente, que son resultado de procesos globales de implementación de políticas de protección ambiental. Lo anterior indudablemente permea la vida de los otros animales, incluyendo a los delfines que ya son parte de las actividades económicas turísticas, ya que, si bien se imponen ciertas restricciones al desarrollo de dichas actividades, también la legitiman al crearse todo un marco legal para la operación de las IDC, la que se considerará correcta una vez que se cumplan las directrices establecidas en la legislación.

En este caso, la legislación que regula el uso y aprovechamiento de los delfines para fines de esparcimiento, no cuestiona si es ético o no retener a los organismos confinados, posiblemente en contra de su voluntad, ya que estos se encuentran fuera de las fronteras legales humanas; esto es que, si es ilegal mantener a un humano, confinado en contra de su voluntad, por actuar en contra de los derechos humanos ¿por qué se considera legal hacer esto mismo con los animales? ¿por qué los otros animales, como seres sintientes, no pueden contar con las mismas garantías?

Para tratar de responder a estas preguntas desde el punto de vista legal, se han seleccionado tres ordenamientos para analizar, principalmente por ser los que tienen mayor impacto en la regulación y operación de las IDC: Ley General de Vida Silvestre, Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, establecida para regular la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio. Estos documentos pertenecen al género legal, por ser el ámbito de acción social en el que se desenvuelve el discurso.

a) Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

La Ley General de Vida Silvestre (LGVS) se creó con el fin de hacer operable en México el Convenio sobre Diversidad Biológica firmado en 1991, el cual tiene como objetivo:

“la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos...” (Naciones Unidas, 1992, pág. 3).

Una cuestión importante en esta definición y en general es que los elementos de los ecosistemas son considerados como *recursos naturales*, lo cual automáticamente los pone al servicio de los seres humanos; desde la propia definición de lo que es un recurso, los imposibilita para existir para sus propios fines y supeditarse a las necesidades humanas. De acuerdo con la Real Academia de la Lengua (2020), algunas definiciones son las siguientes:

- “Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende”
- “Bienes, medios de subsistencia”
- “Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa”.

Si bien es cierto que un medio de subsistencia o una necesidad no siempre implica un objeto físico o que se puede adquirir con dinero, como lo es el aire para respirar, los procesos que llevan a cabo las cadenas tróficas o los ciclos biogeoquímicos, entre otros, se sigue pensando en ellos como un medio para un fin y no como un elemento que tiene un valor intrínseco y que solo por eso es necesario conservarlo.

Por otra parte para el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su sección sobre el uso de recursos genéticos, se refiere a la investigación sobre las propiedades benéficas (para el ser humano) y al uso para aumentar el conocimiento científico o bien para el desarrollo de productos comerciales (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, s/f); entonces el propósito principal es meramente utilitario en el sentido de que existe un componente de mercantilización y beneficio para los propósitos de los seres humanos, especialmente monetarios, ya que sin una regulación adecuada de los derechos de propiedad, los elementos ecosistémicos simplemente se acabarían.

El objetivo del Convenio sobre Diversidad Biológica, puede potencialmente proteger a las especies de vida silvestre, dado que el uso de un elemento de la naturaleza, puede limitarse simplemente al disfrute de su existencia, sin embargo, no se crearían convenios o leyes, si

los humanos no nos sirviéramos de la naturaleza para nuestros fines no solo de supervivencia sino de acumulación, lo que ha traído como consecuencia el deterioro de los ecosistemas, así como el sufrimiento de muchas especies animales que han quedado insertas en estas actividades de producción masiva.

En relación al tema que nos ocupa la LGVS, además de hacer operable dicho convenio en México, tiene por objeto: “establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción” (Ley General de Vida Silvestre, 2000), Art. 1.

En este sentido esta Ley designa las facultades de acuerdo a cada nivel de gobierno, así como marca las directrices en caso de que se tengan que delegar responsabilidades de un nivel a otro.

Sobre los mamíferos marinos, la LGVS es la que tiene mayor injerencia sobre su manejo, dicha Ley surgió en el año 2000, pero fue hasta el 2006 que pudo ser operable, cuando se creó el reglamento, mientras que las IDC comenzaron a operar en Quintana Roo desde la década de los noventa cuando aún no existía esta Ley.

En una primera etapa de revisión que se realizó de la LGVS, se realizó un análisis de contenido con ayuda del software MAXQDA, para clasificar palabras y combinaciones de palabras más significativas con el fin de categorizar los aspectos relacionados con el espacio y que legitiman las prácticas sociales de dominación.

Se trata de un documento de 2,605 palabras y dentro de esta lista de las más frecuentes, se eliminaron ocho preposiciones de entre las palabras más frecuentes, por lo que se puede entender que palabras cercanas al 1% tienen una representación importante en el texto (tabla 18).

Así mismo con el fin de no quedarnos sólo con las palabras más frecuentes, se realizaron combinaciones de palabras a fin de identificar expresiones frecuentes dentro del texto, al realizar combinaciones de dos palabras, como era de esperarse la expresión “vida silvestre” es la que más se repite en el texto con 236 veces, lo cual representa el 1.11% del total del

texto, por lo que se puede observar que existe coherencia respecto al tema en cuestión, este concepto según la Ley se define como sigue:

“Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales” (Ley General de Vida Silvestre, 2000), Artículo 3, fracc. XLIX.

Tabla 18. Lista de las diez palabras que más se repiten en la LGVS.

	Palabra	Frecuencia	%
1	Silvestre	276	1.78
2	Vida	251	1.62
3	conservación	170	1.09
4	aprovechamiento	164	1.06
5	ley	162	1.04
6	ejemplares	157	1.01
7	especies	141	0.91
8	secretaría	140	0.90
9	manejo	129	0.83
10	hábitat	109	0.70

Fuente: elaboración propia

Esta definición contempla a las plantas y a los otros animales, pero en los referentes a los otros animales, esta definición pareciera que deja fuera a los que se encuentran fuera de su hábitat natural y por tanto no están sujetos a procesos de evolución natural, por lo tanto, es prácticamente inaplicable a los ejemplares de mamíferos marinos que viven en situación de confinamiento. Por otra parte, se contempla también a los animales que se encuentran bajo el control del “hombre”, término que además es importante revisar y adecuar, pues resulta que hoy el día, el uso del término hombre como genérico de ser humano resulta anticuada, siendo que ya existen documentos oficiales sobre la escritura inclusiva. Por lo tanto, podemos notar que muchas leyes aún utilizan un lenguaje anticuado y fuera de contexto con la realidad actual.

Respecto a las demás palabras frecuentes, “secretaría” y “ley” señalan quien funge como autoridad en la materia y quien ejerce dicha autoridad, en este caso recae en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la que, por medio de la Ley, ejerce

el poder sobre la corporeidad de los animales y el lugar los espacios en los que se desarrollan, ya sean silvestres o confinados.

Así, palabras como “conservación” y “aprovechamiento”, existen casi en la misma frecuencia, por lo que se puede concebir que junto con la palabra “manejo” es casi imposible que los ecosistemas existan sin fines de aprovechamiento y por el contrario lo que se busca es continuar la intervención humana en los ecosistemas, pues respecto a la palabra aprovechamiento, deriva del verbo aprovechar, el cual de acuerdo con la RAE (2020) tienen las siguientes definiciones:

- “Emplear útilmente algo, hacerlo provechoso o sacarle el máximo rendimiento”
- “Dicho de una cosa: Servir de provecho”
- “Sacar provecho de algo o de alguien, generalmente con astucia o abuso”

Su hablamos de los animales y de acuerdo con las definiciones más frecuentes y aceptadas, pareciera que son objetos a lo que se les debe sacar algún beneficio, además parece implicar cierto abuso en el acto de aprovechar algo. Si bien es cierto que el aprovechar algo puede ser solamente admirarlo o apreciar su existencia, la concepción común es que el aprovechamiento, implica beneficios materiales y por lo tanto la manipulación del objeto o en este caso organismo, para fines mercantiles.

Lo anterior refuerza la ideología de que los animales están a disposición de los seres humanos para la satisfacción de sus necesidades, de esta manera ejercen el poder sobre quienes son vistos como “los otros” y algunas veces ni siquiera son vistos como “otros” sino como meros objetos que están ahí para satisfacer nuestras necesidades, estos “otros” pueden ser un organismo completo o la suma de las partes que lo conforman para aprovecharlas de la misma forma, como sucede con los recursos genéticos y los animales que son utilizados como alimento, vestido, medicina, etc.

Las palabras “ejemplares”, “especies” que también están en la lista de las más frecuentes, se encuentran en plural, dado que este ordenamiento, vela por la protección de los otros animales, en su conjunto, como un elemento que forma el “hábitat”, pero no como individuos sintientes que pueden estar en situaciones de vulnerabilidad, la conservación ambiental es

con fines de aprovechamiento, pero no de evitar el sufrimiento del animal, sino de asegurar un patrimonio natural que pueda seguir siendo explotado.

Al hablar de los otros animales, se usan expresiones como vida silvestre, ejemplares, poblaciones, pero pocas veces hace referencia a ellos como “ejemplar”, “animal” u “organismo”, palabras que alusión ellos como individuos, mismos que fueron mencionados 14, 5 y 2 veces respectivamente.

Dentro de la Ley, los diferentes usos que se le da a la palabra ejemplar, hace alusión a un organismo que se le puede dar muerte por voluntad del ser humano, por medio de la caza, un objeto que está compuesto sus varias partes, que pueden ser aprovechables, un animal que puede ser extraído de su medio, de forma legal, para vivir confinado en un medio artificial como los zoológicos, donde otros serán responsables de mantenerlo con vida o un animal que puede ser extraído de su medio de forma ilegal el cual quedara indefenso y a expensas de los seres humanos.

Respecto al término animal en singular, dos de las cinco menciones, es para formar conceptos sobre la colectividad como por ejemplo “Sanidad Animal”, después se refiere a los animales utilizados como mascotas y una vez se encuentra dentro de la definición de maltrato.

Finalmente, la palabra organismo aparece dos veces, de las cuáles solo una vez se refiere un organismo animal y la otra se utiliza como sinónimo de institución.

Es importante destacar que la palabra bienestar se puede encontrar 5 veces, de las cuales, solo 3 hace referencia a los otros animales y las otras dos hace referencia a lo social y económico, privilegiando al ser humano por encima del bienestar de los otros animales.

Entonces las leyes en materia de vida silvestre en particular para lo relacionado con los mamíferos marinos, son antropocentristas ya que tienen por objetivo regular las practicas sociales de dominio sobre la naturaleza, cada vez más deteriorada, con fines de mercantilización, ya sea explícita o bien por medio de los llamados *servicios ambientales* que la vida silvestre nos proporciona, concepto que también cosifica a los otros animales, dado que se sigue esperando que satisfagan alguna necesidad humana, tangible o intangible.

En este sentido, el espacio tiene un papel importante en el uso que se le da a los animales, en este sentido en la LGVS se contemplan diferentes tipos de espacios en los que los otros

animales pueden vivir, y cohabitar con los humanos, estos pueden ser: Hábitat natural, áreas de refugio, fuera de su hábitat natural y unidades de manejo.

- Hábitat: Según el artículo 3, inciso XXIII se refiere a “El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado” (LGVS). Por consiguiente, el hábitat se refiere al lugar donde viven, natural o artificial en donde puede o no haber intervención humana, por lo tanto, una variedad de espacios, pueden ser hábitats.
- Unidades de manejo: El mismo artículo 3, inciso XLVIII define a las unidades de manejo como sitios destinados a la conservación de vida silvestre y son “predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen” (LGVS). Estos predios pueden ser dentro de sus hábitats naturales, pero delimitados, de manera que los animales que viven dentro de ese predio, quedan a cargo de los poseedores del mismo, o bien, pueden ser animales extraídos de su medio y transportados a instalaciones destinadas a ese fin, en ambos casos existe intervención humana.
- Áreas de refugio: De acuerdo con el artículo 65 se establecen áreas de refugio “para proteger especies nativas de vida silvestre que se desarrollan en el medio acuático, en aguas de jurisdicción federal, zona federal marítimo terrestre y terrenos inundables, con el objeto de conservar y contribuir, a través de medidas de manejo y conservación, al desarrollo de dichas especies, así como para conservar y proteger sus hábitats” (LGVS). Estas son áreas son parte de los hábitats naturales, que en este caso se trata de ecosistemas acuáticos.

Entonces, según el espacio en que se encuentren la situación de los otros animales es diferente, en este sentido, el espacio define el trato que los otros animales recibirán, algunos estarán en sitios, como áreas protegidas o áreas de refugio donde no es posible el aprovechamiento cinegético o extractivo legal, pero aun así no estarán fuera del peligro, ya que aun así pueden ser objeto de cacería legal o ser sacrificados bajo el amparo del estado, aunado al riesgo de ser cazados de manera furtiva. Estos espacios se producen y regulan de acuerdo con los lineamientos impuestos, sin embargo, en la práctica la supervisión se

encuentra limitada por los recursos materiales con los que cuenta la autoridad, por lo que muchas veces se queda en la revisión de documentación y acciones de simulación por parte de los poseionarios y responsables de la vida silvestre.

Los animales adquiridos legal o ilegalmente, pueden no tener mucha diferencia en sus condiciones de vida y es posible que ninguno de ellos pueda retornar a su hábitat natural, pero los primeros serán bajo el amparo del marco legal, desde el cual, la posesión de animales fuera de su hábitat es legítima, siempre y cuando se cumplan ciertos criterios, independientemente de criterios morales.

En este sentido, un ejemplar que se encuentra en su hábitat natural, requiere de un tipo de protección diferente a uno que se encuentra fuera de su hábitat ya que si bien, ambos pueden ser maltratados, los segundos están subordinados a los seres humanos en mayor medida.

En este caso, los delfines de las IDC, viven en unidades de manejo, que técnicamente operan para la conservación de la especie, fuera de sus hábitats naturales, sin embargo, sabemos que más allá de la conservación, estos ejemplares están ahí con el objetivo de ser mercantilizados bajo el amparo del Estado que regula esta práctica.

Artículos específicos para la protección de mamíferos marinos

En el capítulo cuatro, se realizó un recuento histórico de las circunstancias que dieron pie a las modificaciones de la Ley que restringieron la actividad de las IDC, dichas restricciones, se crearon para la protección de mamíferos marinos y son los siguientes.

“(REFORMADO, D.O.F. 30 DE NOVIEMBRE DE 2010)

Artículo 55 Bis.- Queda prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino y primate, así como de sus partes y derivados, con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica, y las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares que se encuentren en cautiverio, previa autorización de la Secretaría”.

“(ADICIONADO, D.O.F. 10 DE ENERO DE 2002)

Artículo 60 Bis.- Ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción

de la captura que tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas

El promovente de una autorización para la captura de mamíferos marinos a los que se refiere este artículo, deberá entregar a la autoridad correspondiente un protocolo completo que sustente su solicitud. El resto del trámite quedará sujeto a las disposiciones de la presente Ley y demás ordenamientos aplicables”

“(ADICIONADO, D.O.F. 26 DE ENERO DE 2015)

Queda prohibida la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes”.

Como ya se explicó existen antecedentes que dieron lugar a estas modificaciones que, aunque parecen pocas, sin muy significativas, primero al prohibir capturarlos de sus hábitats para confinarlos y después prohibir comprarlos de otros países, se cerraron las puertas al crecimiento indiscriminado de las IDC, pero también obligó a las empresas operadoras a invertir más en investigación y desarrollo para la reproducción de los ejemplares con los que ya se contaba.

Mas recientemente, la prohibición de las exhibiciones itinerantes, es un logro en la defensa de los mamíferos marinos, ya que no hay manera que mantenerlos en buenas condiciones si constantemente se les cambia de ambiente, no pueden ser estimulados ni cuidados adecuadamente, además de que se reduce su sociabilización.

Dado que existe un amplio marco de protección ambiental, la apropiación de la fauna, puede realizarse por medio de un marco legal que legitima el utilitarismo animal, independientemente de la forma de obtención.

Por otra parte, la protección va dirigida mayormente hacia los animales vistos como colectivos, parte integral del ecosistema o bien una población destinada a generar un beneficio para los seres humanos y como tal se debe gestionar.

Por lo tanto, la LGVS es una ley que regula el uso de los elementos de la naturaleza vistos como recursos, pero no para la protección de los otros animales vistos como seres sintientes individuales.

b) Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS)

Los reglamentos hacen operables las leyes, por tanto, este reglamento tiene la finalidad de facilitar la aplicación de la Ley General de Vida Silvestre; fue publicado en el año 2006 y su última reforma es del 2014.

Dado que ya se ha analizado la Ley de la que deriva este reglamento, se analizará en este caso lo relativo a los Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), ya que en el caso de México los sitios de confinamiento para mamíferos marinos están registrados bajo de figura de Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), los cuales, de acuerdo al artículo 2, inciso XV, se definen de la siguiente manera:

“Los criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales”

De acuerdo con el artículo 2, inciso VII, por confinamiento podemos entender:

“Las medidas de restricción que se aplican a ejemplares de vida silvestre para evitar su libre dispersión o desplazamiento”.

En este reglamento se regulan las disposiciones para obtener los respectivos permisos para realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de la vida silvestre, vela por la sanidad de la vida silvestre por medio de estudios y en su caso establece los procedimientos garantizar la sanidad de la vida silvestre.

En la revisión textual se encontró que las palabras más frecuentes coinciden en su mayoría con las de la LGVS, lo que demuestra coherencia con el texto de base (ver tabla 19).

Dado que se trata de un reglamento, hace alusión a otras leyes, especialmente la que reglamenta, estableciendo las disposiciones de aplicabilidad de artículos que hacen referencia autorizaciones en materia de vida silvestre.

Tabla 19. Lista de las diez palabras que más se repiten en el RLGVS.

	Palabra	Frecuencia	%
1	artículo	290	2.43
2	secretaría	216	1.81
3	manejo	141	1.18
4	silvestre	116	0.97
5	ejemplares	114	0.95
6	aprovechamiento	112	0.94
7	vida	107	0.90
8	ley	106	0.89
9	caso	93	0.78
10	especies	92	0.77

Fuente: elaboración propia

En lo concerniente al tema de los delfines en confinamiento, de acuerdo con esta Ley, es necesario que las colecciones de ejemplares vivos, tengan una legal procedencia, la cual se acreditará mediante documentación que avale la Unidad de Manejo de Vida Silvestre de origen, el documento de importación o autorización emitida por la secretaría para su aprovechamiento, lo anterior dependiendo del status de conservación de cada individuo, así mismo, según las normas oficiales cada ejemplar deberá tener una marca para acreditar su legal procedencia, o bien la caja o embalaje que lo contenga, pero si esto no es factible, se acreditará con las facturas o notas de remisión.

En el capítulo primero del título quinto, sobre aprovechamiento sustentable de la vida silvestre del artículo 91 al 97 habla sobre el aprovechamiento extractivo (fuera de su hábitat), está relacionado con el artículo 83 de la LGVS sobre las autorizaciones de colecta de vida silvestre, en relación al mismo, el reglamento da indicaciones sobre la información que deberá proporcionarse para la autorización, los criterios para las autorizaciones, los plazos de resolución por parte de la secretaría y el informe anual que los previos que manejan vida silvestre en confinamiento deberán presentar anualmente, de acuerdo con el artículo 50 del reglamento.

Según el artículo 26, reformado en el 2014, habla sobre las disposiciones para el registro de colecciones, las cuales deberán realizarse de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 131 y 131 Bis de la LGVS, sobre la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, el primero habla sobre los documentos para el trámite de registro de las colecciones

científicas o museográficas, públicas o privadas, de especímenes, de especies silvestres, así como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, como lo son los zoológicos, espectáculos públicos fijos o itinerantes, circos y colecciones; mientras que el artículo 131 Bis, habla del procedimientos y tiempos para resolución de trámites de registro por parte de la secretaría responsable de los trámites solicitados.

En las disposiciones descritas en los párrafos anteriores, pareciera que se está hablando de un objeto que puede cambiar de poseedor las veces que sean necesarias, siempre y cuando se cumpla el intercambio monetario correspondiente, o bien, cuando la Secretaría lo considere legal de acuerdo con la legislación y convenios internacionales.

Así mismo, este reglamento, establece los requerimientos para los predios que albergan vida silvestre, ya sea que permanezcan en su hábitat o sean extraídos del mismo y trasladados a instalaciones construidas para fines de conservación o aprovechamiento según la LGVS, sin embargo, en todos los casos implicará que los organismos, seguirán siendo vistos como objetos que poseen los seres humanos, incluso cuando se encuentren en su hábitat, serán considerados propiedad del poseedor del predio.

En este sentido para la autorización del predio, el artículo 27 está asociado al artículo 78 de la LGVS sobre los predios que manejan vida silvestre en confinamiento, indicando que deberán presentar a la secretaría responsable el plan de manejo con los elementos señalados en el artículo 78 Bis de la misma ley y los que se indican en el artículo 42 del reglamento.

En el capítulo del reglamento del artículo 53 al 56 reglamente la legal procedencia de los ejemplares y está relacionado con el artículo 51 de la LGVS, en lo concerniente a la documentación requerida para el trámite, también trata temas sobre el traslado, así como importación y exportación, para que el caso de los mamíferos marinos, desde el año 2010, está prohibido.

Finalmente, en el título sexto, que comprende del artículo 136 al 145 se encuentran descritos los procesos de inspección y vigilancia, así como las medidas de control y seguridad, especificando también cuales con las infracciones y sanciones correspondientes.

Si bien es cierto que existen, procesos de inspección para garantizar la legalidad de la tenencia de los ejemplares y de alguna manera su bienestar y la correcta gestión de los mismos, las infracciones derivadas de este reglamentos son faltas administrativas, lo que implica que puedan ser multados, en algunos casos se le retire al ejemplar o ejemplares a su cargo o puede perder la acreditación de PIMVS, en todo caso, el daño a uno de los otros animales, no es considerado delito grave y muchas veces, las autoridades no cuentan con los medios para darle un trato digno a los animales que tienen bajo su custodia por lo que terminan en otros tipo de instalaciones igualmente confinados.

c) Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo, manutención de mamíferos marinos en cautiverio.

Esta norma tiene su precedente en la norma de emergencia NOM-EM-136-ECOL-2002. (Moncibays, 2013b), que fue el mismo año en que se prohibió la captura de mamíferos marinos en México, lo que aumentaría las importaciones para poder continuar operando los espacios de las IDC.

Posteriormente, esta Norma Oficial Mexicana (NOM) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en el año 2004 en concordancia con el artículo 4to constitucional que establece que un medio ambiente sano implica la protección de los elementos que hace posible el desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos y está sustentada por la Ley General de Vida Silvestre, con el objeto de:

“...establecer las especificaciones técnicas para regular la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio”.

Por lo tanto, esta NOM es un documento del género técnico más que legal, ya que contiene instrucciones para el manejo de mamíferos en confinamiento, en todas las fases de su tenencia, captura (es casos de investigación), mantenimiento y muerte en espacios que están registrados como Predios o Instalaciones de maneja vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS).

Los aspectos referentes a la posesión de mamíferos marinos en confinamiento son:

- Captura
- Construcción y operación de instalaciones
- Calidad del agua
- Régimen sanitario de confinamientos.
- Personal
- Vigilancia y sanciones
- Transporte
- Del cuidado de la salud
- Bitácoras
- Mantenimiento
- Condiciones de exhibición
- Procedimiento para la evaluación de conformidad

En términos prácticos, dicha NOM contiene indicaciones sobre el manejo de ejemplares para poder mantenerlos en buen estado, para su mercantilización ya sea en estanques artificiales o encierros marinos, regulando los encuentros con los visitantes que pagan por realizar un programa interactivo.

El artículo 3 de esta NOM, contiene definiciones que son relevantes para este estudio de caso, las más relevantes son:

Nado Con Delfines (NCD): Es todo programa interactivo entre humanos y cetáceos, en donde el cetáceo realiza un esfuerzo físico extraordinario para él, diferente a su conducta de nado libre ordinarias y más allá del simple contacto, tales como empujar de los pies al participante o nadar con un humano sujeto de sus aletas.

Sesión de encuentro: Es todo programa interactivo entre humanos y cetáceos en donde se limita la interacción al contacto físico entre ambos. Sin requerir algún esfuerzo físico extraordinario para el cetáceo más allá de las conductas de nado libre, ordinarias para estas especies.

Programa interactivo: Es todo Nado con delfines (NCD) o sesión de Encuentro, deberá realizarse siempre bajo la supervisión de un entrenador, técnico, manejador o asistente y se deberá de evitar tocar los ojos, espiráculo y genitales, así como forzar la interacción, y deberá incluir un componente educativo con mensaje ambiental y de protección a las especies.

Como se puede observar, desde la propia NOM se menciona que el nado con delfines requiere de que el delfín haga movimientos no naturales y esfuerzos extraordinarios y queda sólo como una definición, pues al tratarse de un documento técnico, solo contiene definiciones e

instrucciones de manejo, sin detenerse mucho más en cuestiones de bienestar, si bien menciona que parte se deben evitar tocar, esto es para no poner en riesgo al turista, pero no para comodidad del ejemplar, ya que de lo contrario, no se permitirían dichos movimientos no naturales.

Esta NOM fue elaborada con la participación de instituciones gubernamentales, empresas y organismos no gubernamentales, lo que ha generado críticas, ya que las ciento empresas que colaboraron con operadoras de IDC, por lo que algunas personas consideran que las hicieron de acuerdo a sus intereses, pero también es necesario considerar que en ese momento, quienes contaban con mayor conocimiento de estos organismos, eran ellos, quienes ya llevaban varios años operando las IDC, por otra parte también participaron expertos de institutos de investigación,

Cabe destacar que solo dos ONG participaron la World Wide Fund (WWF) programa México y la International Fund for Animal Welfare (IFAW) América Latina, ambas más enfocadas a cuestiones ambientales que a promover los derechos de los animales, dado que este es un tema relativamente reciente y no se contó con la participación organizaciones defensoras de los derechos de los animales no humanos.

Otro aspecto a destacar es que las referencias bibliográficas con muy antiguas, dado que se publicó en el 2004, la mayoría datan de los noventas, lo cual la deja prácticamente obsoleta al haber miles de estudios sobre bienestar de mamíferos marinos y sobre mamíferos marinos en confinamiento.

En este sentido, la Ley Federal de Metrología y Normalización (1992) en su artículo 51, párrafo 4, indica que es necesario revisar y actualizar en su caso la Normas Oficiales Mexicanas cada cinco años, a partir de su publicación y en caso de no realizarse esta norma perderá su vigencia. Respecto a la NOM en cuestión, existe una publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de noviembre de 2014, en el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de esta NOM, sin embargo, estos cambios de terminología y adecuaciones de acuerdo a los cambios que ha tenido la LGVS, pero no se refleja una revisión a profundidad.

Por lo tanto, se hace visible como dentro del contexto neoliberal se crean marcos legales, para facilitar la mercantilización de los elementos naturales, como es el caso de las leyes para la regulación de las IDC que solo regulan la posesión de los animales, legitimando las prácticas productivas, pero no proporciona elementos para la defensa de los otros animales, ni vela por un verdadero bienestar.

5.3. Las prácticas sociales de dominación y los discursos

De acuerdo con Van Dijk (2003), no existe un análisis ni cerca de ser completo acerca de las prácticas sociales y de las estructuras del discurso, por lo que una revisión de un *corpus* extenso esta fuera de lugar; es por ello que, en este apartado, se analizarán estructuras relevantes de textos o comunicaciones relacionados con temas sobre el espacio físico y sus prácticas más comunes que generan mayor conflicto entre operadores y detractores.

En este caso el corpus se extrajo de comunicaciones de redes sociales de operadores de IDC y detractores, así como de artículos de periódicos de activistas contra las IDC. Para el caso los operadores, se realizó una revisión de material audiovisual de comunicaciones, entrevistas y cápsulas, junto con el análisis textual de sus encabezados y descripciones, 280 videos en total. Para el caso de detractores se revisaron 29 artículos de diarios digitales y 23 videos de las redes sociales de Empty the Tanks, los cuales consistieron en entrevistas y comunicaciones principalmente (Apéndice C). Si bien existe una diferencia entre el material de operadores y detractores, se debe a que los operadores han creado una intensa campaña de comunicación por lo que sus publicaciones son muy frecuentes; sin embargo, son repetitivas, pues el mismo contenido se puede ver en dos o más videos. Para el caso de los detractores, el material que se publica es menor en cantidad, aunque los tópicos también se repiten y coinciden con los de los operadores.

Por lo tanto, el análisis se ha dividido en dos perspectivas, uno a favor de las IDC, representadas por los operadores, y otro en contra de la operación de las mismas, representada en este caso por los detractores.

Es importante indicar que en las tablas análisis los números romanos al final de cada segmento de texto, corresponde a material listado en el apéndice C.

5.3.1. Macroestructuras semánticas

Existe una gran cantidad de temas en torno al confinamiento de los delfines, sin embargo, se identificaron los temas que son utilizados como argumentos para justificar la existencia de las IDC, y los que son usados como acusaciones por parte de los detractores, que de acuerdo con Van Dijk (2003), se trata de los temas que desempeñan un papel fundamental en la comunicación y la interacción y constituyen las macroestructuras semánticas y según el mismo autor (1996) estos temas se expresan en secuencias completas de oraciones.

Para determinar cuáles son las macroestructuras más significativas, se revisó material (corpus) emitido por operadores y detractores de la actividad en cuestión, tanto textos como material audiovisual, tanto de medios de comunicación periodísticos, como material generado por ellos mismos, en particular posicionamientos sobre algún tema específico, entrevistas, declaraciones y material corporativo o institucional; así mismo, se seleccionó material en español, generado por actores locales o que representara los puntos de vista de actores locales o relacionados con los aspectos locales.

Dichos materiales se revisaron hasta que se consideró que la información era repetitiva, pudiéndose así distinguir las temáticas importantes para cada grupo y la importancia de cada una, dependiendo de la frecuencia con que abordaron el mismo tema ambos grupos; se tomaron en cuenta los tópicos que son importantes para ambos, así como tópicos con diferente nivel de importancia para cada grupo.

Los temas más recurrentes fueron sobre las dimensiones del confinamiento, las técnicas de entrenamiento y los programas de reproducción. A continuación, se resume cada uno, los argumentos a favor y en contra, y las consideraciones generales en torno a dichos temas.

Dimensiones de confinamientos

Al tratarse de animales silvestres que pueden medir entre 2.5. y 3.8 m de longitud (Jefferson, Webber y Pitman, 2015), el tamaño y tipo de confinamiento es un tema prioritario que sirve como argumento para los grupos de detractores al asegurar que no es posible replicar el ambiente natural, ni satisfacer sus necesidades de espacio, ya que algunas manadas recorren largos tramos en búsqueda de alimento (Jefferson, Webber y Pitman, 2015), (Protección Animal Mundial, 2020), (Alaniz, 2020).

Por el contrario, los operadores de las IDC insisten que las dimensiones están científicamente calculadas, ya que cumplen con la NOM-135-SEMARNAT-2004 (Constandse, Sánchez y Delgado, 2017), la cual establece las directrices para determinar el tamaño que deberá tener una alberca. Sin embargo, no se sabe en qué se han basado para asegurar que esas dimensiones de confinamiento garantizarán el bienestar de los organismos, pues la norma mexicana, ya citada, no lo indica. Al respecto, (Brando, Broom, Acasuso-Rivero y Clark, 2018), en su revisión de estudios sobre bienestar de mamíferos marinos en cautiverio, concluyen que es necesario realizar más investigaciones sobre las dimensiones y complejidad de las albercas y áreas para un óptimo bienestar. Por lo tanto, aun basándose en los lineamientos actuales, las IDC no pueden garantizar que las dimensiones de los confinamientos proporcionan bienestar a los organismos.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que dichos criterios sobre dimensiones y formas de los confinamientos, obedecen más bien a cuestiones de manejo y económicas y no solo de las necesidades biológicas y fisiológicas de los ejemplares, pues, de acuerdo con (Kleiman, Thompson y Kirk Baer, 2010) y (Rose y Parsons, 2019), es necesario tomar en cuenta las áreas para los otros animales que son residentes, así como áreas para las necesidades de transporte y contención física o química; las áreas se diseñan con el fin de la contención física del ejemplar, pero también para facilitar la visibilidad tanto de los visitantes, como de los empleados responsables de atender a los organismos; también es necesario considerar las actividades necesarias para la comercialización y manejo de fauna (cuidados médicos veterinarios, reproducción y crianza principalmente).

Mientras mayor sea la talla de los otros animales, mayor es la necesidad de control, por lo que tener confinamientos de grandes dimensiones, hacen más difícil la labor de entrenamiento (Rose y Parsons, 2019).

El caso de las albercas de concreto merece una mención especial, pues además de las cuestiones ya descritas anteriormente, son áreas cuyo mantenimiento requiere una mayor inversión y energía, por lo que, a mayor tamaño, mayor inversión, pues requiere de sistemas de filtración, sistemas de bombeo, desinfección y químicos para mantener el agua en óptimas condiciones, tanto para los visitantes como para los delfines. Lo anterior hace que las albercas sean construcciones poco sustentables ambientalmente, además de menos adecuadas para los

ejemplares, por cuestiones como los ruidos del fondo de la alberca, las texturas lisas y por supuesto el tamaño (Rose y Parsons, 2019).

Por el contrario, en un estudio reciente con una muestra de 10 delfines, se encontró que cuando estaban en un corral marino, a pesar de ser más pequeño que las albercas de concreto, los delfines tuvieron menos patrones de natación circulares; otras investigaciones mostraron que los delfines pasaban menos tiempo flotando (descansando) en los encierros marinos y con niveles más bajos de cortisol en dichos encierros marinos a pesar de tener altos niveles de actividad (Brando, Broom, Acasuso-Rivero y Clark, 2018).

De acuerdo con las observaciones realizadas en la zona de estudio, de las diecinueve IDC que existen, al menos siete son albercas y siete están dentro de hoteles que utilizan a los delfines como un valor agregado dentro de sus instalaciones, donde además de ser mercantilizados en interacciones con turistas, también son utilizados como accesorios que a los ojos de algunos turistas embellecen y exotizan el lugar.

Es importante hacer mención que la misma Emili Rose (2019), investigadora y activista en contra del cautiverio de delfines, hace la observación de que las instalaciones afiliadas a la AMMPA y la WAZA, como lo son las que existen en Quintana Roo, cuentan con directrices y reglamentos para el diseño y construcción de albercas y encierros adecuados a los delfines; si bien esto no garantiza su bienestar, da una mayor certeza del cuidado de los ejemplares.

Respecto al tema de la migración, los operadores afirman que los delfines viajan grandes distancias, pero esto es por la necesidad de conseguir alimento, pues se ha visto que en sitios donde esta necesidad está cubierta, las poblaciones de quedan en un mismo lugar, estas son las poblaciones residentes, las cuales de acuerdo con (Bearzi, Agazzi, Bonizzoni, Costa y Azzellino, 2008) son comunidades cerradas con movimientos restringidos.

Para los operadores las necesidades de movilidad de los delfines pueden ser cubiertas con programas de enriquecimiento ambiental específicos que mantengan activos a los delfines (AMHMAR, 2020). Sobre este punto, existen numerosas investigaciones como las de (Shyne, 2006), (Lai, 2012) y (Makecha y Highfill, 2018), que confirman los beneficios de los programas de enriquecimiento ambiental y su utilidad para disminuir los comportamientos estereotipados e incrementar el bienestar en situaciones de confinamiento,

o como la investigación de (Miller, Mellen, Greer y Kuczaj, 2011), quienes concluyen que la interacción con humanos pueden ser estimulante para los delfines como parte del enriquecimiento ambiental.

El respecto, para (Lyn, et al., 2020) el enriquecimiento ambiental es más complejo y continúa siendo un área en desarrollo, entonces podríamos pensar que su implementación muchas veces está sujeta a prueba y error, pues según (Delfour y Beyer, 2011), la capacitación de los entrenadores es crucial para evitar reforzar comportamientos no deseados o agresiones. Por ejemplo, cuando se introduce un nuevo enriquecimiento, la dinámica del grupo puede ser afectada por un largo tiempo.

Otra situación que se enfatiza, relacionada con las dimensiones de los confinamiento, son los conflictos por jerarquía entre los ejemplares, pues regularmente presentan marcas de rastrillo como consecuencia de la socialización, pero también de estos conflictos, lo que pone en riesgo a los ejemplares más débiles que no tienen a donde huir cuando se generan estos conflictos, dado el tamaño de los confinamientos; se reconoce que en vida libre también suceden estos conflictos; pero en el medio natural los delfines tienen estrategias de escape y protección (Protección Animal Mundial, 2020).

Al respecto, en un estudio realizado por (Hurtado, 2010) con delfines en confinamiento, estos conflictos no son comunes y se relacionan con comportamientos sexuales, lo cual sigue dejando en desventaja a los más débiles, los cuáles no tendrían donde huir en caso de agresión, debido a que el confinamiento no es lo suficientemente grandes para que se escondan por lo que podrían sufrir graves lesiones (Marino y Frohoff, 2011).

Operadores de las IDC, afirman que la formación de grupos sociales por medio de observaciones etológicas, mantienen estabilidad en las jerarquías ya existentes, dado que los delfines más jóvenes aprenden de sus madres cómo deben relacionarse con el grupo (AMHMAR, 2020); sin embargo, para (Waples y Gales, 2002), los grupos sociales son muy complejos, por lo que un pequeño cambio o un manejo inadecuado, aunado al estrés del confinamiento, puede desembocar en agresiones.

Durante una de las visitas de campo al área de estudio, fue posible observar como un ejemplar agredía a otro, por cuestión de dominancia, según explicó la entrenadora. Si bien con una

sola observación no se puede confirmar que esto se trate de algo generalizado, si se puede observar que no son sucesos completamente erradicados y que no es posible controlar en su totalidad las reacciones de los animales no humanos, especialmente cuando son especies silvestres.

Entrenamiento

El tema del entrenamiento lo encontramos fuertemente ligado a la alimentación ya que una de las creencias comunes es que todos los animales que viven en confinamiento, son castigados dejándolos sin alimento, cuando no hace lo que se les ordena, además de otros castigos físicos. Uno de los informantes ex entrenador, explicó que el maltrato si existió en algún momento, hace muchos años, pero ya no es una práctica común, sin embargo, el alimento sigue siendo parte importante al aplicar las técnicas de entrenamiento.

“... yo supe de maltrato en CONVIMAR de ciertos entrenadores que murieron algunos y todo eso, yo si supe de maltrato (...) en la industria si se usó porque en general los primeros entrenadores de delfines eran cirqueros, eran domadores, no fueron tanto ya entrenadores o especialistas en conducta animal, eran domadores de circo que empezaron a trabajar con delfines, entonces si hubo, si supe de tubazos a delfines o marcas de tubo en ciertos delfines en Acapulco, en varios lugares, si supe de eso, pero yo nunca lo vi...” (trabajo de campo, 2019, entrevista 01).

Es posible que por este antecedente, algunos activistas y antiguos entrenadores, aún tengan la idea de que esto es una práctica común y generalizada, sin embargo, los operadores explican que actualmente las técnicas de entrenamiento no requieren de castigar al animal, ni mucho menos dejarlos con hambre, dado que esto afectaría la salud de los ejemplares, por lo que es el equipo veterinario el responsable de calcular las dietas y de las y los entrenadores proporcionarles dichos alimentos, independientemente de que realizan las sesiones de entrenamiento e interacción (AMHMAR, 2020). Se utiliza una técnica llamada condicionamiento operante, el cual de acuerdo con (Domjan, 2010), se trata de un tipo de aprendizaje, que es un evento deseado por el entrenador, en el cual el individuo asocia un comportamiento con la consecuencia positiva del mismo (premio), desarrollando nuevas conductas, a esta consecuencia, se le llama refuerzo. Dichos refuerzos pueden ser primarios y tienen que ver con la satisfacción de necesidades básicas de supervivencia o refuerzos

secundarios que son estímulos que se condicionan asociándolos a los primeros (Schunk, 2012). Un refuerzo secundario puede ser el sonido del silbato, el cuál ha sido asociado al refuerzo primario, es decir, el alimento (pescado), esto significa que, si bien el delfín reacciona al refuerzo secundario, al estar asociado con la necesidad primaria de alimentarse, los delfines obedecen por su instinto de supervivencia.

En las observaciones realizadas durante las visitas de campo, se registró que en las sesiones de encuentro con turistas, cada vez que el delfín realiza algún comportamiento a solicitud del entrenador, vuelve por un pescado, dado que es una recompensa práctica, pues en ese momento no se le pueda dar un juguete o tiempo de convivencia con otro ejemplar al que esté apegado (pues estos ejemplos de refuerzos secundarios), entonces, si bien el ejemplar no se quedará con hambre porque más tarde se le proporcionará la dieta completa, la comida se raciona conforme los requerimientos de operación de la IDC, es decir, la dieta del día se divide entre las sesiones que realizará, ya sea de interacción o de enriquecimiento, por lo tanto, si bien es impreciso decir que al delfín se le priva de alimento, este aún sigue siendo parte importante del entrenamiento.

Así mismo, existe contradicción en el discurso, ya que por una parte los operadores de las IDC aseguran que el alimento no es la base del entrenamiento, pero por otra reconocen que el momento que se les da de comer es cuando realizan los programas interactivos:

“... por una serie de cosas, pero en el momento en que el animal llega a hacer un programa interactivo, el cortisol empieza a bajar, empieza a disminuir porque es lo que el animal conoce es lo que está acostumbrado a hacer, es el momento en que va a ser alimentado, entonces es muy fácil decir que están estresados, pero pues, nadie te lo demuestra y nosotros si podemos demostrar que no lo están”
^{XXIX} (Constandse, Sánchez y Delgado, 2017).

Las contradicciones en el discurso nos dan la pista de los temas centrales en que se quiere persuadir al receptor del discurso donde pudiera existir una distorsión de los hechos.

Reproducción

La reproducción es la alternativa en que las IDC pudieron seguir existiendo y expandiéndose una vez que se prohibió la captura y la importación de ejemplares, y al mismo tiempo se ha

convertido en uno de los argumentos más frecuentes en contra de estos lugares, toda vez que activistas como (Alaniz, 2020), aseguran que los procesos de reproducción en su mayoría son por métodos de inseminación artificial.

En este sentido los operadores de las IDC, aseguran que se trata de una técnica que se realizó pocas veces en el pasado y que hoy en día no se realiza (Sánchez, 2021), dado que los delfines se reproducen relativamente fácil de manera natural, al respecto, en entrevista con informante clave, confirma esta información:

“Existe la inseminación artificial, en (...) nunca se hizo y en (...) tampoco se ha hecho, el único que se metió en ese asunto (...) fue Parque Nizuc (...) de todo lo que lograron y todo lo que implementaron y todo, creo que lograron un bebe de inseminación artificial, se me hace una estupidez, siendo los delfines tan prolíficos (...) no había necesidad, fue nada más un capricho y ponerse el cuello de que “inseminamos delfines” – déjalos naturalmente, pa’ que te estas matando gastando en tanto equipo, si solitos se dan...” (Trabajo de campo, 2019, entrevista 01).

Ahora bien, los mismos operadores reconocen tener un banco de esperma por si en el futuro la especie llegara a peligrar (AMHMAR, 2020) (Sipse, 2015); sin embargo, esto es cuestionable, ya que en todo caso, es muy posible que en el futuro ellos mismos lleguen a tener problemas de endogamia en sus poblaciones como consecuencia de la falta de diversidad genética, al no poder introducir nuevos ejemplares de vida libre de manera legal, entonces es probable que quieran recurrir a ese banco de semen para inseminar a las hembras. Es importante señalar que este procedimiento atenta contra la dignidad de las hembras delfín y sería sumamente reprobable. Uno de los informantes claves habló de dicho procedimiento y mencionó lo siguiente:

“... a mí me tocó sacar muestras de esperma (...) yo vi un proceso de inseminación artificial, la verdad es algo aberrante y vergonzoso lo que se les hace a los delfines, dejarlos tanto tiempo afuera, estarle metiendo ahí cosas, se me hace una falta de respeto para los delfines, para algo que naturalmente se da...” (trabajo de campo, 2019, entrevista 01).

Por lo tanto, afirmar que toda reproducción en las IDC se realiza por inseminación artificial, es atentar contra los hechos reales, es importante reconocer que nunca debería ni debió realizarse, ya que dicha técnica, atenta contra la dignidad de los animales no humanos en

cuestión, lo que la hace no ética, siendo un procedimiento que no debería aplicarse, salvo casos muy extremos de peligro de extinción.

5.3.2. Construcción de actores en el discurso

Analizar los lugares donde los animales son mercantilizados, implica también el análisis de como los actores viven los lugares y como construyen sus discursos. En este sentido, los actores construyen gran parte de su discurso con el fin de crear una imagen positiva de sí mismos y al mismo tiempo una imagen negativa del contrario, con el fin de incrementar su credibilidad transmiten su discurso.

Las redes sociales han permitido que los actores generadores de discursos, se comuniquen de manera directa con el público al que quieren llegar, sin necesidad de intermediarios, generando sus contenidos y material audiovisual. De esta forma, ambos enfoques del fenómeno de estudio hacen uso de diversas formas de nominación de ellos mismos y de los otros actores para crearse una imagen, de acuerdo al mensaje que se pretende transmitir y el contexto en el que se desenvuelven, con el fin de persuadir al público a quien va dirigido su mensaje.

Se observan también estrategias de transformación discursiva, que de acuerdo con Pardo (2013) tienen la función de construir o eliminar a un actor social para dar relevancia a lo dice o bien restar importancia a lo que afirma el otro, este análisis se realiza a través de las formas de nominar y abarca tres estrategias discursivas: la elisión, el reordenamiento y la sustitución (ver tablas 20 a la 23).

La elisión puede ser total o parcial y ocurre cuando por estrategia se elimina a un actor social en su función de agente (actúa) o paciente (recibe), así el actor desaparece y es posible detectarlo solo en virtud del desentrañamiento del discurso. El reordenamiento permite la transición entre la exclusión y la inclusión mediante procesos de activación o pasivación del actor, lo anterior por medio de representar a los actores sociales mediante estrategias y procesos lingüísticos, de manera que se ocultan o naturalizan los fenómenos sociales. Finalmente, en la sustitución es posible naturalizar la conceptualización de un fenómeno específico, modificando formas de representación de los actores mediante procesos de personalización o impersonalización (carentes de configuración humana), lo cual contribuye

a la reconfiguración de lo que se dice (Pardo Abril N. G., *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*, 2013), el uso de estas estrategias en los actores de este estudio de caso, se analizan en las tablas 20 a la 23.

En este estudio de caso es común que los grupos de detractores, hagan uso de estrategias de impersonalización (Pardo, 2013) por medio de procesos lingüísticos de objetualización en los cuáles, de acuerdo con la forma de referirse a ellos, los operadores de las IDC pierden todo rastro de humanidad, esto sucede de cuatro formas: la primera y la más común para describirlos la espacialización que consiste en representar a los actores en relación con los espacios en los que se localizan, por lo que es común encontrar que los actores detractores utilizan el término “delfinarios” para referirse a las personas que operan las IDC en su conjunto como responsables de una acción determinada; un segundo proceso lingüístico es la autonomización de la producción, que se caracteriza por la representación del actor a través de sus productos (por ejemplo “los nados con delfines” ocasionan lesiones a los animales no humanos); un tercer proceso, meno utilizado en este estudio de caso es la instrumentalización, que ocurre cuando los actores se representan en relación con sus herramientas de trabajo, y el cuarto la somatización, en la que los actores se representan mediante una parte de su cuerpo por ejemplo “las cabecillas” o “la mano derecha”.

Dentro de esta misma construcción de actores, por medio de los procesos lingüísticos de determinación, como parte de las estrategias ya sea de personalización o impersonalización se presenta al actor en función del grupo al que pertenece, permitiendo relacionarlo o no, con alguna ideología que circula en algún sector determinado (por ejemplo llamarlos “los animalistas” en lugar del nombre propio), ya sea que se presenten como colectivo, asociación o por el contrario situándolo como individuo y dissociándolo de otros actores (Pardo, 2013).

Es común también que al analizar los fenómenos en que hay conflictos, los actores usen con frecuencia los pronombres “nosotros” y “ellos” con el fin de resaltar las diferencias (Pardo, 2013).

En el análisis discursivo de los grupos de detractores, se ha generado un discurso encaminado a describir las características de los operadores de las IDC, así como de las personas que pagan por tener un encuentro con los delfines. En las tablas 20 y 21, se pueden observar las estrategias comúnmente utilizadas, en las cuáles de acuerdo con la metodología utilizada

realicé la interpretación discursiva de las citas textuales, tomadas del discurso original, denominadas segmentos dentro de la tabla, en dichos segmentos se subraya el término clave que el actor discursivo utiliza para referirse a las personas involucradas. Lo que se pretende es comprender como se construye la imagen del turista y de operadores de IDC hacia el público, otorgándoles diferentes grados de responsabilidad.

Tabla 20. Transformación discursiva de los grupos detractores respecto a la demanda de mercado de las IDC.

Segmento	Actor	Reordenamiento	Sustitución
"es fundamental el poder concientizar a la gente, que no pague por estos espectáculos, que no pague por el nado con delfines, quien está fomentando la crueldad, somos nosotros, estamos pagando por ver algo que es tremendamente cruel, que los delfinarios no dicen la verdad, la ocultan, porque ellos van tras el beneficio económico" CCC.	Yolanda Alaníz - Consultora de COMARINO	Pasivación, ya se le atribuye a las personas la falta de conciencia, por lo que un actor indeterminado, ya que se utilizan términos en infinitivo "poder concientizar" sin mencionar quien realizará la acción, pero si se puntualiza que es el público quien pasivamente recibirá la acción.	Personalización por indeterminación, pues se habla de la gente como colectivo sin señalar a alguien en particular.
"El público nacional en este tema de nado con delfines es el menos, porque es muy caro para los mexicanos. Pero el público internacional, el que paga en dólares, si lo puede hacer, es el que mantiene a los delfinarios" CCCIII.	Protección Animal Mundial	Activación por posesivación, ya que se le atribuye la posesión monetaria que mantiene la actividad.	Personalización por indeterminación, nuevamente se habla del colectivo "público" aunque aquí ya marca una diferencia entre dos tipos de colectivos, el nacional y el internacional.
El verdadero problema aquí no son los entrenadores, es la demanda del turismo, es la compra de los boletos lo que pone a estos animales en cautiverio en primer lugar" CCCIII.	Protección Animal Mundial	Activación por participación, dado que recae la responsabilidad en la actividad turística.	Impersonalización, se usa el término turismo de manera general en lugar de referirse a las personas.
"cada boleto que un turista compra y cada boleto que vende una compañía de viajes les da a estas instalaciones una razón más para criar o capturar aún más animales para esta industria, es una simple ecuación de oferta y demanda" CCCIII.	Protección Animal Mundial	Activación por participación, ya que es parte del proceso de demanda y oferta	Personalización de manera indeterminada, ya que no se le da identidad al turista.
"los visitantes desconocen que detrás de esos impactantes folletos, México es un centro de reproducción de crueldad, que anualmente recauda hasta 500 millones de dólares por la venta de boletos a costa del sufrimiento de estos animales" XXII.	Style By Shock Visual (revista electrónica)	Pasivación por posesivación, ya que se le atribuye al visitante la falta de información, la cual les es proporcionada por las IDC.	Personalización de manera colectiva, ya que habla de todos los visitantes.
"Para muchas personas nadar e interactuar con delfines es una oportunidad única en la vida, una actividad en su lista de deseos lo ven como algo mágico y a menudo es promovido y comercializado por la industria como tal, en realidad, la verdad es que el delfin solo está haciendo un trabajo" CCCIII.	Protección Animal Mundial	Pasivación por participación, toda vez que son parte de una acción colectiva en la que participan muchas personas.	Personalización por agregación, ya que en este caso hace la distinción de que son muchas personas, pero no generaliza.

<p>"...que muy lejos de la educación o de la conservación, han invadido de publicidad y marketing falso que atrae un <u>turismo</u> invasivo que lastima en todo sentido" ^{CCCVII}.</p>	<p>Empty the tanks</p>	<p>Activación por posesivación, ya que se atribuye al turista la acción de lastimar.</p>	<p>Sobredeterminación, ya que se el turismo, solos viaja, sino lastima.</p>
<p>Sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gente que paga por esta actividad es ignorante. • Los turistas extranjeros mantienen a los delfinarios. • La actividad turística fomenta las actividades de las IDC • Mientras siga habiendo demanda, seguirá habiendo oferta de esta actividad de la manera que sea, aún de forma ilegal. • El turismo daña en todos los sentidos. • Las IDC se aprovechan de los deseos de la gente, para promoverse. • Nosotros revelamos la verdad 			

Tabla 21. Construcción del modelo mental de detractores sobre los operadores de las IDC por medio de la transformación discursiva.

Segmento	Actor	Reordenamiento	Sustitución	Comentarios
<p>"<u>nuestro país</u> es un centro de reproducción de crueldad, que anualmente recauda hasta 500 millones de dólares por la venta de boletos a costa del sufrimiento de estos animales" ^{XXIII}.</p>	<p>Protección Animal Mundial – tomado de documental.</p>	<p>Activación por posesivación, ya que se le atribuye la propiedad de reproducir.</p>	<p>Impersonalización por sobredeterminación, ya que se utiliza la hipérbole de reproducir la crueldad.</p>	<p>La supresión se observa cuando se omite quien es el sujeto que reproduce la crueldad. Utiliza la metáfora de reproducción de crueldad para referirse a que aún se permite la reproducción de delfines de forma legal.</p>
<p>"<u>los delfinarios</u> no dicen la verdad, la ocultan, porque ellos van tras el beneficio económico" ^{CCC}.</p>	<p>Yolanza Alaniz, consultora de COMARINO</p>	<p>Activación por posesión, ya que ocultan cosas y obtienen un beneficio de ello.</p>	<p>Impersonalización ya que carece de significación humana, asignándole un nombre por el espacio que ocupa.</p>	<p>Se observa supresión cuando se oculta quienes son las personas que pagan por esta actividad, afirma que es la gente, pero no quienes o cual sector, de esta manera evita responsabilizarse de sus comentarios al señalar directamente.</p>

<p>"es absurdo tratar de hacer creer a las personas que un establecimiento mercantil como lo son los delfinarios, sean un centro de conservación, porque como figura jurídica, el establecimiento mercantil, tiene una y una única finalidad, el lucro, el rédito, el obtener dinero, un centro de conservación, tiene como única finalidad el cuidado, la protección, la salvaguarda de la vida de esos seres o de un ecosistema" CCCXVIII.</p>	<p>Nadando con esclavos – documental (varios activistas)</p>	<p>Activación por posesivación ya que tienen el poder de transmitir un mensaje</p>	<p>Impersonalización, ya que no se menciona quienes hacen creer algo.</p>	<p>La elisión se observa cuando se usan la voz pasiva y se omite quien hace creer lo que se menciona, no se sabe de quien se habla a ciencia cierta a menos que haya un conocimiento del tema, pero aun así se puede pensar que habla de las instancias de gobierno, de las IDC o de ambos.</p>
<p>"es mejor apoyar en el turismo a comunidades del lugar y no a <u>transnacionales</u> que nada más explotan animales o los capturaron de su hábitat" CCCXVI.</p>	<p>Oscar Guzón, investigador y fundador de la empresa de ecoturismo Onca exploraciones de observación de mamíferos marinos.</p>	<p>Activación por participación ya que se trata de varias empresas que comparten una actividad e ideas.</p>	<p>Sobredeterminación, ya que no solo son empresas que hacen negocios, sino que capturan animales.</p>	<p>En este caso el entrevistado, prefiere no hacer señalamientos directos, ya que no es un activista directamente, además al tener una empresa local, evita imponer puntos de vista, pero igual hace el énfasis de forma indirecta en las empresas locales, sin embargo, puede ser contradictorio.</p>
<p>"hay una reacción muy impresionante de la <u>industria de los delfinarios o de la industria de los circos</u> que tienen mucho dinero, son poderosísimos y entonces presionan como para que no se aprueben las leyes que protejan a los animales ¿me explico?" CCC.</p>	<p>Yolanza Alaniz, consultora de COMARINO</p>	<p>Activación por posesivación, ya que poseen dinero y poder.</p>	<p>Impersonalización por producción y sobredeterminación, ya que no solo hacen negocios, sino que cabildean.</p>	<p>Cuando se usa el término industria, es una manera exagerada de expresarse de las IDC.</p>
<p>"Entonces estamos ante un <u>poder económico</u>, ante el poder de ellos que dicen que el turismo se nos viene abajo y entonces por eso es que esta ley que me preguntabas tú, no se aprobó hace tres años, porque se inventó que se iba a venir abajo el turismo en Quintana Roo" CCC.</p>	<p>Yolanza Alaniz, consultora de COMARINO</p>	<p>Activación por posesivación de poder económico</p>	<p>Impersonalización al hablar de "poder económico"</p>	

"La imagen responsable que proyectan es completamente falsa: <u>estos lugares</u> no reproducen los animales por razones de conservación para luego liberarlos a la naturaleza o para crear oportunidades de aprendizaje. Son ambiciosos y están dispuestos a explotar a los delfines por recreación y lucro" ^{XXII} .	Style By Shock Visual (revista electrónica)	Activación por posesivación, ya que se les atribuyen la característica de ser ambiciosos.	Impersonalización por espacialización y sobredeterminación ya que se hace referencia al lugar como quien realiza la acción de mentir y explotar.	
"los delfines viven así toda su vida y viven al servicio del <u>ser humano</u> que los explota, ósea, no puede haber bienestar cuando un delfín no puede, no puede hacer su nado libre, no puede (no se enciente) su manada, lo separan de su familia, las sociedades que tienen dentro de un delfinario, son artificiales y son ligadas" ^{CCC} .	Yolanza Alaniz, consultora de COMARINO	Activación del ser humano quien es el que explota a otros.	Personalización por indeterminación, expresión de colectividad.	Se suprime al actor al no mencionar quien es el que separa a los delfines de su manada para explotarlos
"... cuando lo llevamos ahí (sobre un delfín), <u>el encargado</u> de la operación nos dijo que él tenía que trabajar, que él tenía que ganarse su pescado, sabiendo que él, no tenía la capacidad ni emocional, ni física para hacerlo y que apenas se estaba integrando en ese nuevo grupo social" ^{CCCI} .	Protección Animal Mundial	Activación por circunstalización, ya que sucede en un momento en concreto.	Personalización indeterminada, con base en la actividad que realiza.	Este comentario esta contextualizado en una IDC, hace más de 15 años.
"Y fue muy triste saber que <u>a muchas de las personas que son dueñas o jefes</u> de estos lugares, en realidad no les importan los animales" ^{CCCI} .	Protección Animal Mundial	Activación por participación, pues se trata de un grupo de personas que comparten intereses.	Personalización indeterminada, por agregación, se señala la acción de realizan algunos actores.	
"El <u>gobierno</u> miente al expedir licencias, escudándose en que esas empresas mercantiles tienen un objeto científico, no hay una empresa mercantil que tenga un objeto científico" ^{CCCVIII} .	Empty the tanks	Activación ya que se le atribuye la acción de mentir.	Impersonalización ya que carece de significación humana la palabra gobierno.	En este caso se omite al actor al que se le puedan fincar responsabilidades, incluso no se menciona la instancia responsable.
Sentido: <ul style="list-style-type: none"> • Los empresarios mienten para obtener ganancias. • Los operadores de las IDC pagan para que no se aprueben leyes de protección. • Los legisladores son mentirosos y no legislan a favor de los animales para seguir atrayendo turismo. • El gobierno es mentiroso y protege a las empresas operadoras de IDC. 				

En la tabla 20 cuando los activistas hablan de los consumidores de esta actividad, se evita hacer mención del actor en concreto, se habla en general de la gente, del turismo, del público, de una manera muy genérica y sin hacer señalamientos particulares, como por ejemplo estrato social, nacionalidad, edades, etc, con el fin de evitar responsabilizarse de los comentarios y atacar a algún sector en particular. Por otra parte, al responsabilizar de manera colectiva a “la gente” se naturaliza el fenómeno turístico con fauna silvestre como algo que pareciera no tener fin, pues no hay un grupo concreto sobre el cual trabajar, entonces los esfuerzos del activismo, no tienen un objetivo concreto. Por una parte se activa a los consumidores como quienes pagan y perpetúan los nados con delfines, pero por otra parte se les pasiviza como sujetos que requieren recibir la acción para ser educados o concientizados de esta manera se evita responsabilizar directamente al turista visita y paga una actividad en las IDC.

En la tabla 21 cuando los activistas hablan de los operadores de IDC utilizan estrategias de impersonalización, que bien puede ser porque se espera que el público al que se dirigen conozca del tema o bien, para quitarle cualquier rastro de humanización y de esta manera crear una imagen mental abstracta de esta actividad, resaltando lo inhumano que la consideran, pues se refieren a ellos como, las empresas, las transnacionales, los delfinarios, dotándoles de una característica de ser vivo a las IDC.

Por su parte los grupos de operadores de las IDC, utilizan gran parte de su discurso en crear una imagen positiva de ellos (tabla 22), se presentan como integrantes de la asociación que agrupa a las IDC de Quintana Roo, de manera indistinta, por lo general como miembros de algún gremio de profesionales, sin mencionar a que empresa pertenecen. A menos que se trate de material corporativo o porten uniforme, no es posible saber en que IDC laboran, lo cual crea una imagen uniforme de estas empresas, así como una aparente armonía y compañerismo, aunque en la práctica tengan prácticas diferentes.

Al igual que los grupos de detractores, una parte de su discurso, está encaminado en crear una imagen de su contraparte, de manera que se crea una imagen del grupo del que proceden las ideas que se oponen a su actividad. En las tablas 22 y 23, se observa la transformación discursiva de los actores.

Tabla 22. Construcción de la autoimagen de los operadores de las IDC.

Segmento	Reordenamiento	Sustitución
<p>"pertenezco a un <u>grupo selecto de médicos veterinarios mexicanos</u> que por nuestra experiencia hemos sido consultores de otros lugares a nivel internacional y esto nos permite ser líderes de opinión en salud de mamíferos acuáticos" ^{XXXI}.</p>	<p>Activación por participación en una actividad compartida.</p>	<p>Personalización indeterminada por asociación, entre varias profesiones.</p>
<p>"en todas y cada una de nuestras instalaciones, existe todo un equipo apasionado de <u>médicos veterinarios, de biólogos, de especialistas en el cuidado animal</u> que les brindan todo esto a nuestros ejemplares, es muy importante que empecemos a enseñarle a la gente y que entiendan que es lo que hacemos" ^{XXIX}.</p>	<p>Activación por participación en una actividad compartida.</p>	<p>Personalización indeterminada por asociación</p>
<p>"es una <u>asociación</u> que incorpora a los principales especialistas y a los principales hábitats de México, que somos quienes, tenemos el conocimiento y la experiencia desde hace 25 años del manejo de animales, principalmente de mamíferos marinos bajo cuidado" ^{XXIX}.</p>	<p>Activación por posesivación, ya que cuenta con especialistas</p>	<p>Impersonalización que hace referencia a actividades</p>
<p>"<u>las personas que trabajamos con animales bajo cuidado humano</u>, gentes que llevamos muchísimos años, yo llevo 30 años metido en este asunto, pues lo vemos de una manera muy sencilla, número uno, tenemos un gran compromiso con estos animales; número dos pues es con lo que sustentamos a nuestras familias; número tres, pues es nuestra profesión y así te puedo hacer un lista enorme, realmente los más interesados en que los animales estén en las mejores condiciones somos nosotros, entonces, ahí, este, como veterinarios, como biólogos, todos los técnicos que estamos involucrados aquí, pues la ética (no se entiende) una parte muy importante por el gran compromiso que tenemos con ellos" ^{XXVII}.</p>	<p>Activación por circunstalización, ya que coinciden en el tiempo de trabajo.</p>	<p>Personalización indeterminada por agregación ya que habla de la gente que trabaja con animales.</p>
<p>"<u>Las personas que trabajamos con mamíferos marinos bajo cuidado humano</u>, pues somos las personas que nos encargamos de los casos de varamiento, porque conocemos de medicina, porque conocemos de la manera de diagnosticar, somos las personas que nos encargamos de crisis fuertes" ^{XC}.</p>	<p>Activación por circunstalización, ya que coinciden en el tiempo y espacios de trabajo.</p>	<p>Personalización indeterminada por agregación ya que habla de la gente que trabaja con animales.</p>
<p>"nos hemos dado a la tarea a lo largo de prácticamente los 23 años que llevo trabajando con estos animales e incluso un poco más por lo menos en México de hacer observaciones de conducta de todos los mamíferos acuáticos que tenemos bajo nuestro cuidado" ^{LXXIII}.</p>	<p>Activación por circunstalización, ya que coinciden en el tiempo y espacios de trabajo.</p>	<p>Personalización indeterminada por agregación ya que habla de la gente que trabaja con animales.</p>

<p>"somos <u>gente común y corriente</u>, somos profesionistas que no hicimos una carrera profesional, que no hicimos una especialidad que no hicimos todos los estudios que hemos hecho, para venir a maltratar animales" ^{XC}.</p>	<p>Activación por posesión, ya que poseen conocimientos científicos.</p>	<p>Personalización, generalización, de quienes tienen una carrera profesional.</p>
<p>Sentido:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Somos líderes de opinión por ser profesionales. • Tenemos muchos años en esta actividad, lo que nos da autoridad moral. • La gente ignora lo bueno que hacemos. • La gente que tienen una profesión y estudia muchos años, no maltrata a los animales. 		

Tabla 23. Construcción del modelo mental de los operadores de los activistas por medio de la transformación discursiva.

Segmento	Reordenamiento	sustitución
<p>"a mí me da la sensación de que <u>Yolanda Alaniz</u> se quedó muy, muy metida en las cuestiones que pasaban hace 30 años, hace 20 años" ^{XC}.</p>	<p>Pasivación por circunstalización, en un contexto de hace 20 años.</p>	<p>Personalización, determinación, ya que se le da una identidad.</p>
<p>"de repente los <u>medios de comunicación</u>, manejan información de organizaciones que no tienen un tipo de aval científico, ni un tipo de certificación internacional, ni nacional, no están avalados por ninguna universidad, por ninguna investigación científica" ^{XXIX}.</p>	<p>Activación por posesivación de información.</p>	<p>Impersonalización, ya que se les identifica por sus productos.</p>
<p>"Desafortunadamente este <u>activismo romántico</u>, este activismo visceral que se ha encargado de humanizar a los animales, que se ha encargado de hacerlos creer con ese ego tan grande que tiene el ser humano, de hacernos creer que todos los seres vivos, funcionan y sienten y piensan las cosas como nosotros y nos han hecho que humanicemos a los animales, este, se ha ido permeando de una u otra manera, de una manera muy hábil dentro de nuestras cámaras de representantes, donde han encontrado unos pastos sumamente muy fértiles, que son los políticos arribistas" ^{LIII}.</p>	<p>Activación por participación, ya que los activistas comparten las mismas ideas.</p>	<p>Sobredeterminación ya que además de compartir información, influyen en la política.</p>
<p>"son los <u>políticos arribistas</u>, los políticos que lo único que les interesa, es conseguir votos, no les interesa los animales, no les interesa la conservación, les interesa, juntarse, con la gente... como le llaman ahora los millennials, los influencers o no se qué, que es la gente que tienen cierta influencia sobre ciertos sectores de la población y les gusta verse cool y les gusta verse buenos y demás, entonces esto ha provocado una avalancha de iniciativas de leyes o de leyes que ya fueron votadas que están hechas con la intención de lograr bienestar animal" ^{LIII}.</p>	<p>Activación por posesivación, ya que se les atribuyen características de arribistas.</p>	<p>Personalización ideterminado, ya que no menciona específicamente, qué políticos.</p>

"las cinco empresas de delfinarios que conforman la AMHMAR cumplen con el marco de la ley 'y decir lo contrario es una acusación grave, constitutiva de delito, que debería ser reportada ante las autoridades competentes" CCCVI.	Activación por participación, ya que se les atribuyen las mismas acciones.	Impersonalización, pues se omite definitivamente al sujeto que realiza la actividad.
"es muy triste cuando escuchamos que <u>la gente</u> malinforma o cuando escuchamos que la gente dice mentiras para tratar de opacar la gran labor que hacemos" LXXIII.	Activación por participación, ya que comparten la misma información.	Personalización en colectivo, ya que habla de la gente en general.
"son <u>las cabecillas de los grupos animalistas</u> , es la gente que está haciendo mucho, mucho, mucho dinero en estas cuestiones por medio de las donaciones, por medio de los contactos políticos, por medio de apoyar leyes sin sentido en contra de los animales en cautiverio" LXXIV.	Activación por posesivación de ganancias.	Impersonalización por somatización, ya que se les representa como partes del cuerpo "son los cabecillas".
"hoy en día esta esta moda de antropomorfizar todo lo que tiene que ver con los animales, <u>el ser humano</u> es tan egocéntrico que quiere de veras creer que los humanos y los animales funcionamos de la misma manera y esto no es cierto" LXXIII.	Activación por posesivación, ya que se les atribuye la característica de egocentrismo.	Personalización en colectivo, ya que habla del ser humano en general.
" <u>muchos o algunos activistas</u> muy, muy, muy radicales que tienen una agenda ideológica y una agenda política que cumplir, han tratado de hacernos pasar como los malos de la película" XC.	Activación por participación, ya que comparten ideología.	Personalización por agregación, ya que especifica que son algunos activistas.
" <u>un activista</u> que está atrás de una computadora todo el día" LXXXVIII.	Activación por posesivación, ya que se le atribuye la característica de estar en la computadora.	Personalización por connotación, ya que supone no conoce la realidad.
<p>Sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los activistas son viscerales y son utilizados por los políticos. Se utiliza la metáfora de "pastos fértiles" para expresar que dentro de la política ha encontrado condiciones óptimas para transmitir su discurso. • Los políticos relacionados con los activistas solo les interesa quedar bien con los votantes. • Los activistas son delincuentes. • nuestra labor no es reconocida • Los activistas son egocéntricos. • Humanos y animales somos diferentes. • Los activistas no tienen rostro. 		

Como puede observarse en las tablas anteriores, los operadores se refieren a ellos mismos como expertos, especialistas, veterinarios, biólogos, lo cual para ellos les da autoridad para hablar sobre mamíferos marinos y su cuidado.

Sin embargo, cuando se expresan de activistas, enfatizan la falta de formación científica de la mayoría y su falta de experiencia en el manejo de fauna. En otras ocasiones los invisibilizan del discurso omitiendo sus acciones como activistas y sus afirmaciones y solamente hacen alusión a estos grupos como “algunos” “algunas personas” u omitiendo el sujeto que realiza la acción, solo en una ocasión se le da identidad a una activista, pero sin mencionar las demás organizaciones con las que están vinculada.

En ambos casos se busca restar credibilidad a las afirmaciones del otros, de manera que desacreditándose mutuamente sus discursos convenzan al público de que son ellos quienes tienen la razón.

Como ya se mencionó, la transformación discursiva busca dar credibilidad en el proceso de legitimación, el cual sucede cuando un actor o grupo de actores buscan la aprobación moral, como respuesta a las acusaciones que le ponen en riesgo, con el fin de formular y preservar un orden social y lograr consensos sobre la representación de la realidad, por medio de diversos procesos y recursos lingüísticos (Pardo, 2013).

5.3.3. Desarrollo de las macroestructuras semánticas y su topicalización.

En el discurso a favor de las IDC la estrategia que se observa, de acuerdo con Pardo (2013) es la acusación-justificación, la cual implica también procesos de negociación y persuasión.

En la topicalización del tema se describieron cuáles son los temas más recurrentes entre ambos grupos analizados (ver subtema 5.3.1), contabilizando el número de veces que se repiten estos temas en el corpus de ambos grupos; dichos temas son sobre las prácticas sociales desarrolladas en las IDC, relativas a las dimensiones del confinamiento, las estrategias de reproducción de delfines y las técnicas de entrenamiento (ver tablas 24 a la 26).

Tabla 24. Análisis estructural para el tópico “dimensiones” como objeto de la estrategia acusación-justificación.

Detractores (cuestionamientos)	Sentido	Operadores (respuestas)	Sentido
<p>“Un animal silvestre como un delfin, que es un depredador marino libre, no puede sobrevivir en cautiverio y es esa falta de espacio nuestra principal preocupación desde la perspectiva del bienestar animal, nuestra investigación muestra que en todo el mundo el tamaño promedio del tanque más grande en estas instalaciones de delfines es de aproximadamente 444 metros cuadrados, ese es el tamaño de la pantalla de cine IMAX promedio, si lo comparamos con lo que tiene un delfin en la naturaleza, estos delfines habitan un rango natural de aproximadamente 100 kilómetros cuadrados, a veces hasta 400 kilómetros cuadrados, claramente el cautiverio de ninguna manera puede satisfacer sus necesidades”^{CCCIII}.</p>	<p>Un animal silvestre no puede tener satisfechas sus necesidades en cautiverio.</p>	<p>“... el espacio está calculado científicamente, se conoce perfectamente cuáles son las necesidades vitales de estos animales, los activistas alegan mucho que los delfines nadan cientos de kilómetros todos los días (...) no es por una cuestión de gusto, si un animal tiene que viajar cientos de kilómetros en un día, pues es porque está buscando alimento y los espacios que tenemos nosotros, todos los miembros de la AMHMAR, están muy por encima de todas las normas internacionales (...) y pues la prueba es que los animales están bien y la prueba es que los animales se reproducen y la prueba es que los animales participan en programas interactivos, formas vínculos con sus entrenadores, con sus manejadores, entonces todo eso nos habla de que existe un bienestar animal”^{XXIX}.</p>	<p>La ciencia puede satisfacer las necesidades de un animal silvestre.</p>
<p>“En las instalaciones de delfines en cautiverio, a menudo se encuentran animales con marcas de rastrillo en la espalda y los delfinarios intentan pasar estas marcas como una forma normal de comunicación entre delfines. Es cierto que, en la naturaleza, los delfines se marcan entre sí como parte de la formación de vínculos sociales estables, es parte del comportamiento en torno al dominio y el establecimiento de jerarquías sociales. Pero en la naturaleza estos animales son libres de elegir los grupos con los que sociabilizan, son libres de ir y venir. En cautiverio no existe tal cosa,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los delfinarios nada es natural. • Los delfines se agreden unos a otros y debido al encierro no tienen a donde huir. 	<p>“...para ver el desarrollo conductual de las crías desde que nacen, el tipo de asociación que se da entre ellas y los animales adultos o jóvenes y de esta manera entonces nosotros podemos ir haciendo nuestra planeación para conformar nuevos grupos sociales, que han estado ya de por sí juntos desde hace mucho tiempo y los nuevos delfines que llegan (...) que nacen en nuestros hábitats de alguna manera llega a ese grupo que ya está conformado donde las jerarquías ya están bien establecidas y aprenden de los adultos, aprenden de sus madres y de esta manera, al llegar también ellos a la edad adulta, ya saben muy bien cómo funciona una manada de determinada especie, qué lugar ocupa y como tienen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nosotros formamos los grupos sociales con base en la observación. • Los delfines aprenden de los otros ejemplares a relacionarse en confinamiento. • Con los programas de enriquecimiento ambiental podemos controlar las

Detractores (cuestionamientos)	Sentido	Operadores (respuestas)	Sentido
<p>los animales se ven obligados a vivir juntos en grupos que no son naturales y no pueden escapar de situaciones agresivas, incluso si así lo quisieran ” CCCIII.</p>		<p>que interactuar entre ellos, de tal manera que entonces, podemos tener una mejor perspectiva de que es lo que sucede con ellos en nuestros hábitats, como interactúan entre ellos, como interactúan incluso con nosotros, estos programas de enriquecimiento ambiental (...) juegan un papel muy importante, incluso son casi individualizados para cada uno de nuestros animales, porque necesitamos conocerlos (...) los programas de enriquecimiento, ayudan mucho para esta parte que tiene que ver con el tamaño de los hábitats para que tengan una estimulación mental ideal para que ellos puedan estar dentro de su grupo y de manera individual de una manera correcta” LXXIII.</p>	<p>situaciones de agresión.</p>
<p>“...los delfines nadan alrededor de 200 km por día, en vida libre, que se sumerge en profundidades de 400 km en un día, están en una pileta de 5 m de profundidad ¿sí? en donde no tienen oportunidad de hacer su nado, no tienen oportunidad de cazar, tienen que obedecer ...” CCC.</p>	<p>Todos los delfines en cautiverio viven en “piletas” y ellos necesitan nadar.</p> <p>* La palabra pileta es una representación exagerada del tamaño limitado de las albercas. Evoca la imagen de ser un depósito de agua diminuto.</p>	<p>“los delfines nada cientos de kilómetros al día, si pero lo hacen por una necesidad biológica, no es una cuestión de gusto y la prueba de ello es que hay muchas comunidades residentes, tú ve por ejemplo a Ciudad del Carmen Campeche, al Indian River en Florida, las poblaciones viven ahí, porque tienen todo lo que necesitan, cuando un delfin tiene que migrar es porque está buscando fuentes de alimento, es porque está buscando otras temperaturas, es porque están buscando, los machos están buscando hembras” XC.</p>	<p>Los delfines que tienen sus necesidades biológicas cubiertas, no necesitan nadar cientos de kilómetros.</p>

Tabla 25. Análisis estructural para el tópico “entrenamiento” como objeto de acusación-justificación.

Detractores (cuestionamientos)	Sentido	Operadores (respuestas)	Sentido
<p>“La mayoría de los trucos que realizan los delfines en los espectáculos son versiones exageradas de sus comportamientos naturales o son no son naturales del todo, algo como caminar con su aleta, por ejemplo, es un comportamiento que nunca verás a los delfines hacer en la naturaleza, han sido condicionados para realizar o hacer trucos porque saben que recibirán comida, es un comportamiento que se basa en el hambre, debatir si es un comportamiento natural o no es perder el punto” CCCIII.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los delfines son obligados a hacer trucos que no hacen en la naturaleza. • Se mantiene a los delfines con hambre. 	<p>“... los animales no trabajan por comida, si un ejemplar no quiere formar parte de alguna sesión, llamase enriquecimiento ambiental, llámese entrenamiento, llámese programa interactivo, no importa si el animal quiere o no quiere formar parte de la sesión, el animal tiene que recibir la ración de comida asignada al día (...) esta ración se diseña a través de un programa con nuestro equipo veterinario y ellos son los que nos dicen cuál es el nivel de kilocalorías que los ejemplares deben de consumir (...) ¿Qué es lo que hace la diferencia? (...) es el nexo esa conexión que tiene cada uno de los especialistas y cada uno de los ejemplares para saber exactamente como deben de interactuar y cuáles son las cosas que más les agradan” LXXIII.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los delfines comen su ración completa cada día • Los veterinarios definen cuanto comerá el ejemplar. • Creamos vínculos con los delfines para que ellos hagan lo que les pedimos.
<p>“El ‘a criterio’ es muy similar a la esclavitud, prácticamente se le premia al delfín cada vez que hace bien una actividad, es como dar una cucharada de sopa cada que realizan bien el ejercicio” VIII.</p>	<p>Los delfines son esclavos.</p>	<p>“... ya no vivimos en esa época donde si hace algo bien dale un pescadito, si hace algo mal déjalo sin comer, eso fue en los 30s en los 40s, actualmente todos nuestros ejemplares, trabajamos con ellos utilizando el condicionamiento operante, que es una técnica que nos permite obtener lo mejor de ellos a través de conocerlos, para saber que les gusta o que les agrada para poder moldear su conducta y que de esta forma contribuyan en cada una de las actividades que nosotros proporcionamos” LXXIII.</p>	<p>Esas prácticas de dejar con hambre al delfín quedaron en el pasado.</p>

Tabla 26. Análisis estructural para el tópico “reproducción” como objeto de acusación-justificación.

Detractores (cuestionamientos)		Operadores (respuestas)	
<p>“... se ha visto un problema de sobrepoblación de delfines y un claro mal manejo animal en cautiverio, resultado de las reproducciones forzadas e in vitro en cautiverio que se han llevado sin ningún control y sin beneficio a la especie que no se han reintegrado a su hábitat natural considerando a los delfines como un stock de almacenamiento y distribución, la reproducción forzada ha causado un traumatismo severo en su comportamiento de madres y crías, con un alto porcentaje de muertes prematuras en crías menores a un año” CCCVII.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las reproducciones son por medio de reproducción artificial. • Muchas crías nacidas en cautiverio mueren. • Los delfines son objetos que se pueden almacenar. 	<p>“...tienen ciclos biológicos muy establecidos y los animales entran a la madurez sexual a cierta edad, las hembras, a cierta edad los machos, si la hembra no está ovulando, no está... porque son polimétricos estacionales, esto quiere decir que tienen varios estros en determinadas estaciones del año, el resto del año los animales no se reproducen y yo no puedo manipular a la naturaleza...”^{XC}.</p> <p>“...la inseminación artificial es una, una práctica que, si se ha desarrollado en los cetáceos, pero básicamente, por cuestiones de investigación, porque sabemos que, en algún momento dado, puede ser necesaria para, para que alguna especie no se extinga, para que una especie sobreviva”^{XC}.</p>	<p>No es posible forzar la reproducción.</p> <p>La inseminación artificial es necesaria para evitar la extinción de especies.</p>
<p>“... no dicen como reproducen sus animales ahora, los reproducen (...) se violenta al macho para extraer semen y se violenta a la hembra para inseminarla artificialmente, entonces, esto es lo que están haciendo los delfinarios...”^{CCC}.</p>	<p>La inseminación artificial es una técnica que violenta a los delfines.</p>	<p>“... la inseminación artificial, es una herramienta, es una herramienta científica, el que se diga que en México los delfines se reproducen por inseminación artificial, es totalmente falso, mira yo te puedo decir, yo tengo 30 años en este negocio, yo soy un médico veterinario profesionalista que lleva muchos años en este negocio y yo te puedo asegurar, con los dedos de estas dos manos, te puedo contar las inseminaciones artificiales que se han hecho en México, yo llevo 30 años y he hecho una inseminación artificial en mi vida, porque queríamos aprender la técnica, porque queríamos conservarla, tener un banco de semen para cuestiones de conservación, para cuestiones de investigación, hice solo una inseminación artificial en mi vida, en 30 años. La reproducción de los delfines en México es una reproducción natural”^{XC}.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La inseminación artificial se hace con fines científicos. • En México la reproducción de delfines se hace de manera natural.

<p>“... existe el antecedente a nivel nacional del mal manejo que ha tenido México en delfinarios, el gran auge en los últimos diez años y la brutal reproducción en cautiverio de Dolphinaris y Dolphin Discovery, que tienen un programa de reproducción en cautiverio, y lo que vienen a hacer en estas simulaciones de capturas científicas, es recoger semen para tener diversidad genética...”^{VI}.</p>	<p>Los delfinarios recolectan semen para usar en el futuro.</p>	<p>“... se hace mucho en función de tener bancos genéticos, yo puedo congelar semen de un delfín y lo puedo recuperar dentro de 50, de 60, de 70 años, entonces es una información genética valiosísima, no sabemos qué va a pasar en el futuro con esta especie, si bien, como ya se comentó es una especie sumamente abundante que hay en todos los océanos del mundo, es una especie que no está ni cerca de estar en peligro de extinción, ni mucho menos, no sabemos a futuro que va a pasar en 60 años o en 70 años, entonces toda esta información es valiosísima desde el punto de vista de investigación, desde el punto de vista genético y desde el punto de vista de prevención para el futuro...”^{LXXIII}.</p>	<p>Se cuenta con bancos de semen para prevenir la extinción de la especie a futuro.</p>
--	---	--	---

Los tópicos predominantes en el discurso de operadores de IDC, se han desarrollado con base en las acusaciones y cuestionamientos que los grupos de activistas han hecho respecto a la actividad, es decir, en justificar o hacer declaraciones con una visión diferente a las que tienen los activistas. Ambos discursos se desarrollan con base en el recurso lingüístico acusación-justificación, cuyos argumentos se muestran en las tablas 24, 25 y 26.

Como se puede observar, se da una especie de diálogo entre detractores y operadores de IDC en el cual los primeros acusan y cuestionan y los segundos responden de manera indirecta, por medio de clips informativos o videos corporativos con formato de entrevistas semiestructuradas realizadas por los mismos operadores o a veces directa como en el caso de la entrevista titulada “La cruel realidad de los delfines en cautiverio / Yolanda Alaniz” del día 9 de noviembre del 2020, la cual fue respondida por medio de la entrevista titulada “Periodista Claudia Arellano da derecho de réplica a AMHMAR por declaraciones de animalista radical” del día 28 de marzo del 2021.

En la tabla 24 se han analizados los principales argumentos en contra y argumentos que los operadores utilizan para “defenderse” relacionados con el tamaño, forma y tipo de confinamiento, el entrenamiento y reproducción, mismos que ya se ha analizado en la sección anterior.

Aparte de los temas recurrentes relacionados con el confinamiento de delfines, se encuentran otros argumentos encaminados a justificar el cautiverio de animales, como lo es su uso para fines educativos, de investigación y de conservación, los más frecuentes se pueden observar en la tabla 27.

Así mismo, la legislación es presentada como elemento legitimador de las actividades en las IDC, dando a entender que si es legal no debería cuestionarse, dado que cumplen con los requerimientos que las leyes imponen, como se puede observar en las afirmaciones de la tabla 28.

Tabla 27. Análisis estructural sobre como los tópicos “ciencia”, “conservación” y “educación”, como justificantes del confinamiento animal.

Tópico	Segmento	Sentido	Estrategia
Ciencia	"Entonces la inseminación artificial, es una herramienta, es una herramienta científica" ^{XC} .	Hace énfasis en el hecho de que esta práctica es científica, minimizando el hecho de que se obliga a los delfines a reproducirse.	Mitigación
Ciencia	"son animales que han demostrado en los últimos 30 años que logran una muy buena y muy sana convivencia con el ser humano que logran un attachemen con el ser humano, y eso nos permite a nosotros y a muchos, muchos investigadores, porque hay muchos investigadores de renombre mundial, que vienen a nuestras instituciones para hacer investigación para aprender, tenemos muchísimos estudiantes, muchísimas tesis de licenciatura, muchísimas tesis de maestría y doctorado" ^{XC} .	Se implica que se cuenta con el respaldo científico, dándole así aprobación social. Se complementa con lo anterior de que el investigador toma sus estudios y se va.	Autorización
Ciencia	Tenemos también el compromiso de crear y de promover trabajos de investigación que nos permitan conocer más a las especies que tenemos y que nos permitan que esos conocimientos los podamos aplicar, como ya dije varias veces, con animales en vida libre (...) tenemos universidades muy importantes (...) muchas instituciones, están muy interesadas en trabajar con nosotros por una razón muy sencilla, número uno, es por la apertura que tenemos para generar proyectos de investigación y número dos tenemos el material biológico allá a la mano, estudiar a los mamíferos marinos en vida silvestre es prácticamente imposible, no hay manera, entre las dimensiones del océano y la capacidad de estos animales de transportarse y de moverse es impresionante, entonces es muy difícil, que hagan estudios en vida libre. Entonces muchos de estos estudios y mucho de lo que hemos aprendido de los mamíferos marinos se ha generado en animales bajo cuidado humano" ^{LIII}	Se racionalizan las acciones mediante la justificación de que es para el bien común, pues, aunque se tengan a los delfines confinados, generará beneficios a la humanidad, lo cual es respaldado por numerosas instituciones de prestigio. Por otra parte, el delfín pasa de ser un ser vivo a ser material biológico, cosificándolo para los fines científico. Así mismo, hace énfasis en que cuentan con el aval de diversas universidades, normalizando así el uso de animales no humanos para fines científicos.	Autorización y racionalización.

Ciencia	“...se hace mucho en función de tener bancos genéticos, yo puedo congelar semen de un delfín y lo puedo recuperar dentro de 50, de 60, de 70 años, entonces es una información genética valiosísima, no sabemos qué va a pasar en el futuro con esta especie, si bien, como ya se comentó es una especie sumamente abundante que hay en todos los océanos del mundo, es una especie que no está ni cerca de estar en peligro de extinción, ni mucho menos, no sabemos a futuro que va a pasar en 60 años o en 70 años, entonces toda esta información es valiosísima desde el punto de vista de investigación, desde el punto de vista genético y desde el punto de vista de prevención para el futuro” LXXIII.	Se les ha acusado de extraer semen como reserva para sus poblaciones, sin embargo, la atención se desvía hacia el tema de la conservación y situaciones que pudiera ocurrir en el futuro, por lo que se le da un carácter de inevitable a sus acciones, de esta manera se le quita importancia al hecho de violentar al animal no humano para la extracción de material genético.	Racionalización y mitigación
Ciencia	"Kelly Jaakkola es ¡uff, mis respetos! Es una eminencia en estudio cognitivo de delfines nariz de botella y los mamíferos marinos, o sea, sabiendo la reputación que ellos tienen y sabiendo la reputación de la revista, sabiendo que está aceptado y viendo toda la metodología y viendo que está bien hecha y que hicieron diferentes análisis para saber si era cierto, o sea, no tengo que defenderlo yo, el paper se defiende solo" LXXXVIII.	Se recurre a una autoridad en la materia, sin intereses de por medio, siendo que la investigadora, pertenece a una institución, cuya nominación oficial es como centro de investigación (Dolphin Research Center), pero de acuerdo con la página oficial de internet (dolphins.org), en realidad se trata de un espacio donde se mercantilizan los delfines por medio de programas interactivos, así mismo la creación de dicho espacio obedeció a motivos comerciales, siendo una de las primeras escuelas para entrenadores, cuyos primeros delfines fueron capturados no rescatados.	Autorización
Conservación	"en la parte en que tú me dices que es un negocio, pues es un negocio, porque la conservación, también requiere de dinero, la conservación no sale de la nada, no sale de debajo de las piedras, se requiere de fondos económicos muy, muy fuertes, para hacer conservación, la educación también requiere de dinero" XC.	Se reafirma el poder de quien construye el discurso, en este caso el poder económico, generado por la actividad de la empresa.	Racionalización
Conservación	"es una manera en la que podemos hacer que la gente, de verdad, conecte con la naturaleza, no es lo mismo que tu veas a un delfín en la tele o un documental de animal planet a que tu estés ahí con tus cinco sentidos ahí con el delfín y te des cuenta que es un animal, que está vivo que vive en el océano y que te encariñes con el y lo quieras proteger y para protegerlo pues hay que proteger su casa y su casa es el océano ¿no? Entonces esta interacción con el delfín es una de esas experiencias de vida significativas que van formando la identidad ambiental de las personas" LXXXIII.	En este sentido se asegura que la persona que nada con delfines, va a cambiar sus actitudes hacia el ambiente, por el simple hecho de estar ante un delfín.	Racionalización

Conservación	"En este caso hablamos del bienestar animal, cuando realmente lo que queremos es hablar del bienestar del planeta ¿no? Y... quienes cuidan a sus animales, quienes cuidan a su entorno, pues estaremos siempre unidas en esa disciplina, ¿no? Entonces estamos, si suena feo decirlo ¿no?, pero sí creo que no, no estamos caminando al rumbo que está caminando el deterioro y la contaminación ¿no?" ^{XXIV} .	En este caso se minimiza el problema del confinamiento animal, poniendo el énfasis en los problemas ambientales planetarios, en donde percibe a los animales no humanos, como accesorios que son parte del entorno y no como seres sintientes con objetivos propios que no son los mismos que los nuestros.	Mitigación
Conservación	"... si tu te metes por ejemplo a revisar la NOAA que es la agencia atmosférica de los Estados Unidos que es una agencia impresionante, calcula que cada año mueren 600 mil mamíferos marinos por causas relacionadas con el ser humano cada año, cada año y estamos hablando de 3 mil delfines que están bajo cuidado humano" ^{XC} .	Se da mayor énfasis al problema ambiental minimizando los argumentos en contra de su actividad, invalidando así los argumentos de los grupos detractores, de manera que los animales no humanos se perciben como colectividad, pero no como individuos, en donde esos 3 mil son solo una pequeña parte.	Mitigación
Educación	"en los pocos shows que quedan hoy en día, porque ya no quedan muchos, hemos tratado de que sean cuestiones educativas donde le hablas a la gente sobre los delfines, donde le enseñas en donde tienen los genitales, donde le enseñas la forma de la boca, cuantos dientes tienen, el sistema del sonar, ósea ya es una cuestión donde la gente no está viendo ya un animal de circo, está viendo ya a un animal que le está mostrando su anatomía, que le está mostrando su comportamiento, se dan muchísimos, muchísimos mensajes de conservación sobre la vaquita marina, sobre manatíes, sobre otras especies de animales" ^{XC} .	Se emite un juicio de valor positivo del propósito educativo de los shows, haciendo menos visible el hecho de los delfines son exhibidos como objetos, al resaltar el hecho de que son pocos los shows que quedan se aceptan de alguna manera que son actividades que ya no deberían existir.	Mitigación

Educación	<p>"nosotros tomamos esa responsabilidad y nosotros nos ponemos el traje de especialistas, nosotros aprovechamos ese vínculo tan especial que tenemos con los animales para salir y educar y lo hacemos a través de foros (...) lo hacemos a través de salir a las visitas de escuelas que llevamos a cabo, lo hacemos a través, ahora de diferentes herramientas tecnológicas que nos permite, si ya no podemos traer los niños a la escuela, pues ahora llevamos los delfines de forma virtual a las escuelas, entonces nuestro compromiso por educar es muchísimo y estos comentarios que ponen en tela de juicio lo que hacemos y engañan acerca de que si nosotros somos o nosotros le enseñamos a nuestros especialistas malas prácticas, pues la verdad solamente nos motivan a seguir siendo mejores y a seguir haciendo lo mejor para el bienestar de nuestros ejemplares, de nuestra familia al fin y al cabo" ^{LXXIII}.</p>	<p>El uso de la metonimia "ponerse el traje de especialista", se usa para posicionarse en un nivel jerárquicamente superior, status que les da trabajar con delfines, lo cual se deja ver cuando usan el término de "educar", ya que este se trata de un término vertical en donde el educador se pone por encima del educando. Así mismo, es una afirmación contradictoria, ya que por una parte aseguran que es necesario el contacto directo con los delfines para educar a la gente, pero aquí habla de la "gran labor de educación" que hacen de manera virtual, entonces si es posible transmitir conocimiento aún sin el contacto directo.</p>	Evaluación y racionalización.
-----------	---	---	-------------------------------

Tabla 28. Análisis estructural para el tópico “legislación” como legitimadora de las IDC.

Segmento	Sentido
<p>"La NOM-135-SEMARNAT-2004, establece los lineamientos de la calidad del agua “algunos de estos lineamientos son los límites máximos permisibles de bacterias coliformes, temperatura, salinidad y PH, así como la obligación de realizar múltiples monitoreos diarios, para asegurar mejor calidad de agua. Un punto importante es que la PROFEPA está facultada para auditar el cumplimiento de la norma y establece sanciones si fuera el caso, los hábitats de los miembros asociados a la AMHMAR no solo cumplen con esos requerimientos, también alcanzan o exceden los criterios de organismo expertos en bienestar animal, especializados en el cuidado de mamíferos acuáticos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de zoológicos y acuarios (AZCARM) • La Asociación Europea para Mamífero Acuáticos • American Human • Alliance of Marine Mammals Parks and Aquariums <p>Basada en regulaciones federales europeas o de los Estados Unidos ^{XCIX}.</p>	<p>Además de cumplir con la legislación, cumplimos con estándares internacionales que avalan nuestra correcta operación. Si es legal es bueno.</p>

<p>"Los socios de la AMHMAR coordinados por la PROFEPA forman parte de la Red Nacional de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos (...) dicha participación se centra en las redes de atención locales en los estados de Q. Roo, Jalisco, Nayarit y Baja California Sur, es un hecho que la ocurrencia de estos eventos va en aumento, relacionado con actividades humanas y la crisis climática actual, por lo que la labor de personal calificado y especializado como la de los asociados a la AMHMAR es relevante y muy necesaria" ^{XCI}.</p>	<p>El personal de las IDC, es indispensable en la atención de varamientos.</p>
<p>"México tiene una de las normas más estrictas y modernas en regulación de mamíferos marinos" ^{XXX}.</p>	<p>Las IDC en México cumplen con normas exigentes.</p>
<p>"la posesión, exhibición, manutención y manejo de los mamíferos marinos se rige por la Norma Oficial Mexicana 135, elaborada por la SEMARNAT y RPOFEPA, la academia, los prestadores de servicios y organismos internacionales como WWF y el IFAW" ^{CCCVI}.</p>	<p>La Norma Oficial Mexicana, le da legalidad a la operación de las IDC.</p>
<p>"está la garantía de la calidad de las revistas científicas donde este artículo está publicado, que es una garantía indiscutible". El artículo esta publicado en: Journal of zoo and aquarium research" ^{LXXIV}.</p>	<p>las IDC cuentan con respaldo científico, por lo que se invalidan las opiniones contrarias.</p>

Los argumentos sobre la educación y la ciencia, están vinculados con la conservación, ya que según este discurso el conocimiento de la anatomía y cuestiones biológicas sobre los delfines se generaría un cambio de actitud en los humanos, sin necesidad de realizar otros procesos que hagan prácticos los conocimientos aprendidos.

Por otra parte, el tema de la pérdida de biodiversidad, que no es un tema menor, se magnifica, de tal forma que pareciera que luchar por los derechos de 3,000 ejemplares que existen en cautiverio es insignificante, sin embargo a pesar de que ambos son temas relacionados con la vida silvestre, pertenecen a diferentes ámbitos, ya que los derechos de los animales no humanos, no forzosamente debe ser visto como un tema sobre biodiversidad, ya que esto lo encasillaría en la lucha ambientalista, la cual muchas veces se realiza desde el antropocentrismo, toda vez que se habla de los elementos ecosistémicos, con miras de que las generaciones futuras se siga sirviendo de estos.

En relación a la ciencia, si bien es cierto que en las IDC se generan nuevos conocimientos y técnicas, estos surgen con base en las necesidades de aprovechamiento de la fauna de la clase dominante, misma que será quien posea el conocimiento para beneficio propio. Así, la naturaleza se vuelve algo que tenemos que dominar y saber más de ella (Horkheimer y Adorno, 1987).

Sobre la legislación, se intenta obviar que si una actividad es legal y regulada es ética, por lo tanto si las IDC cumple con la legislación y van más allá de esta, debería ser socialmente aceptada, sin embargo es importante recordar que en algún momento las capturas y las importaciones también eran legales, pero no eran éticas y atentaban contra el bienestar de los ejemplares, por lo que fueron cambiadas las Leyes, por lo tanto, si algo es legal, no necesariamente es beneficioso para los animales no humanos, ni mucho menos garantiza su bienestar; por otra parte podríamos observar que en este caso, las leyes han ido cambiando y se han ido adaptando a las exigencias sociales y a los cambios en los valores de la sociedad, por lo tanto, lo que hoy es legal, mañana podría no serlo.

Ahora bien, hasta ahora hemos analizado las macroestructuras semánticas, recursos lingüísticos y formas de construir a los actores y las prácticas sociales en torno a un lugar de confinamiento de animales no humanos, en este caso los delfines, quienes son moldeados en los modelos mentales de acuerdo con el lugar en el que se encuentre y de quien los

caracteriza. En la figura 18 se puede observar como la figura del delfín cambia y se le percibe de manera diferente si se encuentra en su hábitat natural o si se encuentra en confinamiento.

Para los delfines en vida silvestre, existe menor atención respecto a sus necesidades y su bienestar y se pueden observar algunos puntos en común en ambos grupos, así como ideas completamente contradictorias entre uno y otro grupo de actores, en la tabla 29 se puede observar características contrarias entre unos y otros:

Tabla 29. Adjetivos opuestos utilizados para describir a los delfines en vida silvestre.

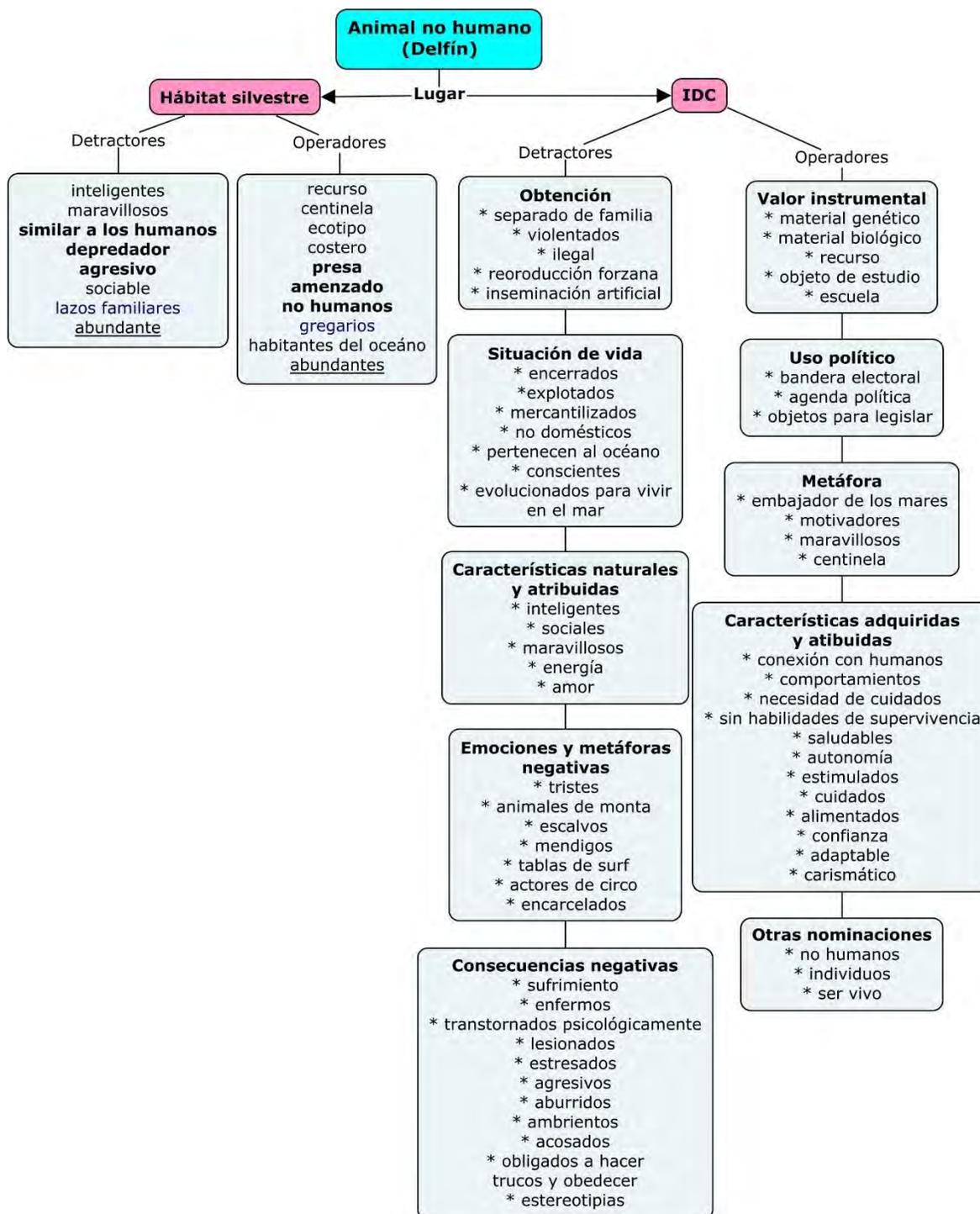
Detractores	Operadores
Similar a los humanos	No humanos
Depredador	Presa
Agresivo	Amenazado

Mientras los operadores hacen énfasis en los riesgos que implica para los delfines vivir en un medio silvestre al que pertenecen, debido a cuestiones como depredadores y amenazas naturales y antrópicas, implicando que los delfines a su cargo tienen estas cuestiones resueltas. Por su parte los detractores tienen una concepción completamente opuesta que transmite una imagen idílica del medio natural, donde todos los delfines prosperarían sin dificultad dado que son silvestres, sin hacer mención alguna de los graves problemas de contaminación que viven los animales marinos hoy en día.

Es de esperarse que ambos grupos invisibilizan características para justificar sus argumentos a favor o en contra, pues ambos tienen razón, pues si bien los delfines son depredadores, también son presas de tiburones y al igual que los segundos, viven en un ambiente cada vez más hostil no solo para ellos, sino para todas las especies marinas, sin embargo, problema para el cual el confinamiento no es la solución.

Ahora bien, afirmaciones del tipo “similar a los humanos” despiertan sentimientos de empatía hacia los delfines, sin embargo, invisibiliza a otros seres sintientes dentro de los procesos de mercantilización y pareciera que entonces un animal no humano, posee más valor, mientras más se parezca a los seres humanos, volviendo a poner a éste en una posición jerárquica superior, como se puede observar en la tabla 20.

Figura 19. Esquema mental sobre el delfín y el lugar.



Esta similitud con los seres humanos, les da una categoría diferente de los animales como por ejemplo los burros, que son utilizados para carga, pues se naturaliza que existan animales de carga, pero no es natural que los delfines se mercantilicen.

Ahora bien, la representación del delfín en confinamiento es mucho más compleja que la del delfín en vida silvestre, derivada del lugar en que se encuentra, para los activistas estas características están basadas en cuestiones como su procedencia, su situación de vida, sus características naturales, pero también otras que se le atribuyen de manera subjetiva y las consecuencias negativas de su confinamiento.

Figura 20. Argumentos Sobre similitud entre humanos y delfines.

Segmento	Sentido
<p>“Estudios de Lori Marino, de la Doctora Naomi, han reconocido en los mamíferos marinos comportamientos, muy similares a los de nosotros, tienen cuerpos calientes, comparten lazos familiares, ellos tienen también un lenguaje común, tienen afecciones, emociones etcétera, que nos hacen muy similares en cierto modo, entonces, esta situación de verlos en tanques en piscinas para puros espectáculos pues es bastante triste”^{CCCXVI}.</p>	<p>El principal criterio de consideración moral es su similitud con los seres humanos.</p>
<p>“los delfines son de los animales más inteligentes que existen, un ejemplo, una investigadora colega nuestra, hizo estudios en delfines en cautiverio... esto lo haces solamente cuando tienes un grado de inteligencia como el ser humano, te reconoces tu a ti misma como un ser distinto de los otros”^{CCC}.</p>	
<p>“Los delfines no son animales de carga para utilizarlos para montar personas en sus aletas y narices”^{XVI}.</p>	<p>Los animales considerados de carga si puede utilizarse para cargar personas.</p>

Por otra parte, para los operadores de las IDC a los delfines se les atribuyen características más prácticas, cosificándolos incluso como material biológico para diversos usos, se les atribuye un valor simbólico también como lo es ser embajador de los mares, con lo cual evocan a una posición de honor con respecto a los que viven libres; también se les atribuyen características metafóricas, como lo es bandera política y al contrario de los detractores se les atribuyen características positivas derivadas de su vida en confinamiento.

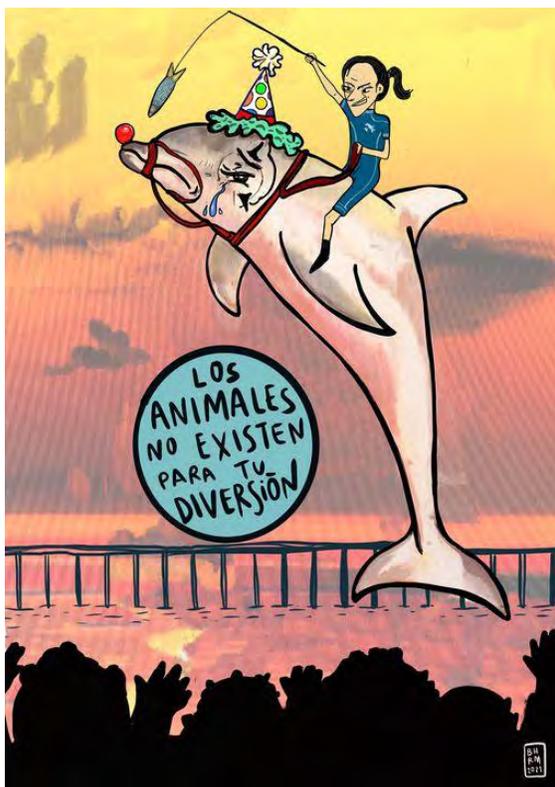
Estas características esquematizadas de los discursos, pueden verse reflejadas en la construcción de modelos mentales, los cuales de acuerdo con Pardo (2013) surgen de una conceptualización individual de las experiencias intangibles, siendo el resultado del uso de un código compartido, en este caso algunos modelos los podemos observar en las figuras 21 y 22.

En la figura 21 los objetos que conforman el modelo son el delfín, la entrenadora, el target (pescado), el cerco y la silueta del público. El ejercicio del poder se representa por medio de la construcción material que divide el mar del encierro marino, se observa a una entrenadora montada sobre un delfín, como signo de dominación, se instrumentaliza a la entrenadora, representándola de manera exagerada por medio de sus herramientas de trabajo que son el target y el pescado, los cuáles no se usan de esa manera, pues el pescado nunca se amarra al target, sin embargo, esta escena nos recuerda a la estampa típica del caballo persiguiendo una zanahoria atada a una vara, que nunca alcanzará y por lo tanto está inmerso en una carrera sin fin.

La imagen del delfín saltando, también es la típica que se nos viene a la mente cuando pensamos en estos lugares, en este caso, se muestra al delfín con una expresión de tristeza, con el rostro pintado de payaso, que nos remonta a los circos, donde los payasos están para divertir a la gente y hace mayor referencia a los espectáculos de delfines, en donde la gente se sienta alrededor en gradas tipo estadio.

A la entrenadora, se le representa también con una expresión distorsionada, rasgos faciales con ángulos agudos y marcados, ceño fruncido y sonrisa burlona, sumamente delgada, es una imagen muy parecida a las representaciones de los villanos en las caricaturas. Respecto a la multitud, esta permanece en el anonimato, pero que en el texto que acompaña a la imagen, el lugar en el que se encuentran los ha convertido en monstruos, toda vez que participan de la actividad en cuestión, afirmando que la gente se divierte a costa del sufrimiento de los animales no humanos, como si de un circo romano se tratara.

Figura 21. Modelo mental sobre las IDC y los entrenadores.



Título de la imagen: “Payaso”

Texto: La mirada siniestra de la entrenadora, las caras monstruosas de los espectadores (que las imagino yo pues no salen), disfrutando con la degradación ajena. El dibujo trata de mostrar como tratamos a los animales como nuestros bufones sólo para poder existir más tranquilamente en nuestras insulsas e insignificantes vidas. Espero un día la naturaleza se vengue de todos.

Fuente: Facebook [Empty the tanks-Capítulo México] (2021b).

El rojo del cielo oscurecido es todo lo contrario a la imagen que proyecta la publicidad de las IDC, así como un ambiente que cada vez será más sombrío, es decir un futuro oscuro para los animales no humanos inmersos en esta práctica.

Este tipo de imágenes generan una imagen estigmatizada de las y los entrenadores que son quienes están al cuidado de los organismos, más que de los empresarios operadores de las IDC, que son quienes realmente están detrás de la gestión de estos espacios de confinamiento, por otra parte, el texto que acompaña a la imagen revela un discurso, más que radical, encaminado desprestigiar y generar odio, hacia quienes están involucrados en las actividades de las IDC.

Figura 22. Modelo mental sobre las IDC y sus visitantes.



Título: “Aniquilando la vida en el mar”

Texto: Retrato grotesco de cómo es que funciona el entramado del turismo masivo global. Cómo este afecta agresivamente y sin escrúpulos todos los entornos naturales de los países de regiones tropicales.

Fuente: Facebook [Empty the tanks-Capítulo México] (2021a).

En la figura 22, los objetos que forman el modelo, es un turista obeso, como figura central, el delfín, otros turistas, incluyendo niños, un crucero y el entrenador.

Este modelo a diferencia del anterior, hace referencia a las actividades de interacción con delfines y resalta las características de las personas que disfrutan realizar esta actividad, como un público ignorante del medio ambiente, con poco nivel cultural y en su mayoría con sobrepeso, se les representa con caras deformadas, risas psicóticas y enajenados de lo que sucede a su alrededor, como el niño que está atento al celular.

Al igual que en la imagen anterior, se representa al delfín llevando a cuestas a un humano, que es un turista con sobrepeso en una imagen burda tanto del delfín como del público en donde dicho delfín aparece con los ojos y venas saltadas a consecuencia del esfuerzo que representa cargar a una persona, lo cual además es signo de dominación, la persona montada sobre el delfín.

Es de llamar la atención que se generalice representando a todos los turistas con sobrepeso, pues este es un tema en el que activistas han insistido mucho, que daña a los delfines que tiene que empujar a los turistas o jalarlos con sus aletas, sin embargo, genera prejuicio sobre la gente con sobrepeso, como los que más visitan estos espacios.

El entrenador, apenas y se puede distinguir, pues es ilustrado como una figura insignificante y pequeña, casi como un muñeco que se puede manipular y que voltea hacia otro lado

mientras el delfín sufre, lo que deja ver un sentimiento de desdén, hacia estos empleados de las IDC.

En esta imagen, el espacio de encuentro es una diminuta alberca de dimensiones ridículamente pequeñas en donde apenas cabe el delfín, con el fin de crear una imagen más impactante. Complementando esta escena, se puede observar un crucero del fondo se representa con tonos oscuros y negro, dando cuenta de que la construcción de estos espacios es solo un eslabón más de la larga cadena del turismo de masas, que en este caso ejerce dominio sobre los animales silvestres que han sido confinados con el fin de satisfacer esta demanda que parece no tener fin, pero que también afecta enormemente al resto de los seres vivos y elementos del ecosistema.

La imagen es coherente con el texto, ya que además de exponer a las IDC, también hace hincapié en el modelo de turismo que domina en los países tropicales.

Por otra parte, los modelos mentales que evocan los operadores de las IDC, son imágenes llenas luz y color, que traen a la mente deseos aspiracionales a los que pueden tener acceso pocas personas cuya profesión o estrato socioeconómico les permite.

En la figura 23 los objetos que forman el modelo son una familia sonriente, el mar azul, sin cercas visibles, el delfín de fondo y la infraestructura turística que aparenta estar a lo lejos y vegetación al fondo, el modelo es relativamente sencillo para captar la atención del público.

Se trata de una estampa típica de publicidad hegemónica, donde principalmente se presentan parejas heterosexuales o familiar nucleares, con personas de piel blanca y complexión delgada (al contrario de la imagen de los detractores), dirigida a un público en particular con el poder adquisitivo suficiente, así como con intereses particulares de entretenimiento, especialmente familias que pocas veces se involucran en actividades de activismo.

Los delfines en este modelo se muestran como accesorios de fondo, alejados del contacto con los humanos, no hay entrenadores, no hay target, solamente el mar y el cielo azul y los delfines saltando, dando la impresión de libertad, aunado a la vegetación de fondo, evocando la idea de un entorno natural.

Figura 23. Modelo mental externo de las IDC con imágenes generadas por las empresas operadoras.



Fuente: Facebook [Dolphin Discovery] (2020)

Figura 24. Modelo mental interno de las IDC con imágenes generadas por las empresas operadoras.



Fuente: Facebook [Delphinus] (2018)

En la figura 24 es una imagen subacuática y los objetos del modelo son la entrenadora, el delfín, vegetación de manglar y agua cristalina, con lo cual se pretende representar el vínculo que aseguran los operadores que existe entre entrenadores y delfines, por medio de un sutil contacto físico, no hay neveras, pescados, silbatos y demás herramientas de trabajo, ni de otros humanos, que saturen el espacio.

Al contrario de la imagen anterior, el delfín está en primer plano como protagonista de la escena; así mismo la entrenadora contraria a la imagen que presentan detractores, presenta un rostro sereno y sonriente a la cual el delfín se le acerca de forma voluntaria.

En ambos casos, no se observan cercos, al menos nada sobresaliente, ni albercas de concreto, de manera que se ignore que los delfines de la imagen se encuentran confinados y nos enfoquemos en el placer que produce a los seres humanos este encuentro entre humanos y delfines.

5.3.4. De lo individual a lo colectivo

Si bien los modelos mentales son representación de la vivencia individual, cuando estos modelos se comparten entre un grupo o fuera del grupo, se crean los modelos culturales como un conjunto de representaciones compartidas de manera estructurada y controlada, para lograr un aprendizaje sobre la idea que se quiere transmitir, aquí ya hay información puntual regulada por los grupos.

Nos interesa analizar los modelos culturales emanados de los operadores, sobre los delfines que viven inmersos en actividades económicas, ya que dichos modelos están destinados a justificar la existencia de las IDC (ver tabla 30).

Tabla 30. Modelos culturales sobre los delfines en confinamiento.

Modelo cultural	Expresión en el corpus
El delfín es material de aprendizaje e investigación	<p>"muchas instituciones, están muy interesadas en trabajar con nosotros por una razón muy sencilla, número uno, es por la apertura que tenemos para generar proyectos de investigación y número dos tenemos el <u>material biológico</u> allá a la mano, estudiar a los mamíferos marinos en vida silvestre es prácticamente imposible" LIII.</p> <p>"los animales bajo cuidado humano <u>son como nuestra escuela</u>, la escuela de los veterinarios, son donde aprendemos, donde aprendemos a conocerlos, donde aprendemos su fisiología, su anatomía, sus ciclos biológicos, las enfermedades, porque los delfines como cualquier ser vivo, pues se enferman y como cualquier ser vivo, nace, crecen, se reproducen y algún día mueren ¿no?" LIX.</p>

	<p>“... los investigadores se acercan, nos piden hacer el estudio, nos piden el <u>material biológico</u>, el tener acceso a los animales a las <u>muestras</u> (...) agarran sus resultados y se van y nosotros no volvemos a saber del asunto hasta que se va a publicar el artículo” LXXIV.</p>
Los delfines son material genético	<p>"yo puedo congelar <u>semen de un delfin</u> y lo puedo recuperar dentro de 50, de 60, de 70 años, entonces es una información genética valiosísima, no sabemos qué va a pasar en el futuro con esta especie" LXXIII.</p>
Los delfines son una herramienta de educación ambiental	<p>"es una manera en la que podemos hacer que la gente, de verdad, <u>conecte con la naturaleza</u>, no es lo mismo que tu veas a un delfin en la tele o un documental de animal planet a que tu estés ahí con tus cinco sentidos ahí con el delfin y te des cuenta que es un animal, que está vivo que vive en el océano y que te encariñes con él y lo quieras proteger y para protegerlo pues hay que proteger su casa y su casa es el océano ¿no? Entonces esta interacción con el delfin es una de esas experiencias de vida significativas que van formando la identidad ambiental de las personas” LXXIII.</p> <p>"el delfin es un animal sumamente <u>carismático</u> como lo dijiste y eso es un gran valor, un gran valor que tiene, entonces <u>ya tenemos ahí un valor de concientización</u> muy importante... de que es carismático y de que cuando la gente lo ve y convive con el le causa una sensación tan padre tú ves como salen los niños con una sonrisa y salen a decirle a los papás que es bien importante conservar a los delfines y que es bien importante no tirar basura y que es bien importante que no se mueran con plástico en el estómago" XC.</p> <p>"(...) en los pocos shows que quedan hoy en día, porque ya no quedan muchos, hemos tratado de que sean cuestiones educativas donde le hablas a la gente sobre los delfines, donde le enseñas en donde tienen los genitales, donde le enseñas la forma de la boca, cuantos dientes tienen, el sistema del sonar" XC.</p>
Los delfines representan ingresos económicos	<p>“Hasta donde yo chequé, generar <u>utilidades</u> y <u>hacer negocio</u> en México, no es un delito sino todo lo contrario es una cosa que se necesita, se necesita derrama económica, se necesita competitividad, se necesitan empresas, se necesitan empleos dignos, se necesitan pagar impuestos” XIII.</p> <p>"todo lo que significa la <u>generación de impuestos</u>, la asociación... sus agremiados generan alrededor de 500 millones de impuestos entre IVA, ISR, impuesto al salario (...) en fin todo lo que tiene que ver con la <u>derrama económica</u> de proveedores, insumos, inversión en las instalaciones" XXIX.</p> <p>"<u>es un negocio</u>, porque <u>la conservación, también requiere de dinero</u>, la conservación no sale de la nada, no sale de debajo de las piedras, se requiere de fondos económicos muy, muy fuertes, para hacer conservación, la educación también requiere de dinero, el educar a la gente cuesta, las universidades cuestan, las preparatorias cuestan, toda la educación cuesta” XC.</p>
Los delfines son bandera política	<p>"dentro de nuestras cámaras de representantes, donde han encontrado unos pastos sumamente muy fértiles, que son los políticos arribistas, los políticos que lo único que les interesa, es conseguir votos, no les interesa los animales, no les interesa la conservación, les interesa, juntarse, con la gente (...) que tienen cierta influencia sobre ciertos sectores de la población (...) esto ha provocado una avalancha de iniciativas de leyes o de leyes que ya fueron votadas que están hechas con la intención de lograr bienestar animal, que en algunas veces se ha logrado exactamente lo contrario” LIII.</p> <p>“todos estos trabajos que se han publicado, que están al alcance de todo mundo, pues hay gente que no, que simple y sencillamente no quieren cambiar su manera de pensar, no le interesa porque es algo que está afectando su agenda política, porque son la gente que trabaja, son las cabecillas de los grupos animalistas, es la gente que está haciendo mucho, mucho, mucho dinero en estas cuestiones por medio de las donaciones, por medio de los contactos políticos” LXXIV.</p> <p>"(...) muchos o algunos activistas muy, muy, muy radicales que tienen una agenda ideológica y una agenda política que cumplir, han tratado de hacerlos pasar como los malos de la película" (refiriéndose a los entrenadores). XC.</p>

En la manifestación del discurso a los delfines además de ser seres vivos, se les puede percibir como seres inanimados con un fin más allá del de su propia supervivencia y sus objetivos de vida, tal como lo menciona (Stoett, 2005) las prácticas de mercantilización transforman a los animales no humanos en representaciones abstractas específicas.

El modelo delfín como material de aprendizaje e investigación, descompone al delfín en sus partes, lo convierte en una fuente de información y lo pone al servicio de la ideología dominante, poniendo de manifiesto una unión entre la naturaleza y el intelecto, mismos que de acuerdo con la teoría crítica (Horkheimer y Adorno, 1987) genera un conocimiento al servicio del capital, para un mayor dominio sobre la naturaleza, en este caso de los delfines, pues un mayor conocimiento de ellos genera mejores técnicas de dominio sobre los mismos, lo cual perpetúa su mercantilización.

Los delfines como material genético, hace alusión al hecho de la degradación ambiental y la extinción de especies, con el fin de hacer parecer que es inevitable que en algún momento los delfines tonina estén en riesgo, entonces el almacenamiento de material genético es mera precaución, por lo que la hacen ver como una práctica de conservación, al respecto y de acuerdo con la definición de Harvey (2005b) esto no es diferente a las prácticas de acumulación por desposesión, donde el animal no humano resulta despojado de manera forzada de su material biológico, se trata de un camino alternativo para obtener ejemplares potenciales, dadas las restricciones legales para capturar o comprar especies. La realidad es que de dicha práctica de acumulación son solo algunas empresas las que resultan beneficiadas de un acto de rapiña, por lo tanto, hablar de colecta científica de material genético se trata de un eufemismo.

El delfín como herramienta de educación ambiental, no sólo le da una justificación al confinamiento de delfines, sino que le da un propósito noble y hace énfasis en el carisma del delfín como un valor para sensibilizar a la gente y por ende comience a cuidar; esta manera de ver la educación ambiental, se encuentra influenciada por él lo que González (2001) describe como educacionismo, dado que se espera que el contacto con los animales no humanos sin procesos de reflexión más profundo, generen cambios, mientras sigue enfocada en las ciencias naturales. Por lo tanto, esta forma de educación ambiental, resulta fuera de contexto

y se vuelve una forma de afianzar el discurso de las IDC en las capas de la sociedad que logre permear para conseguir una mayor aceptación pública.

El modelo los delfines como ingresos económicos, es quizá el modelo más obvio pues sabemos que la mercantilización de los animales tiene ese como su principal fin, sin embargo, cuando se menciona que esos ingresos son parte para impuestos o para acciones de conservación y educación, entonces ya tiene una representación menos depredadora que el simple hecho de la generación de utilidades, pues de eso se trata la apropiación de la naturaleza de aprovechar los recursos que la “madre tierra” nos da, especialmente en países tropicales que tienen esa ventaja competitiva ya que de acuerdo con Leff (2005) es la era de la “economía ecológizada” en la cual la naturaleza se codifica en términos de capital, lo que amplía las formas de valorización de la naturaleza, pues ya no solo se consideran valiosos los “recursos” que pueden extraerse, sino también los que pueden contemplarse o tocarse sin ser modificados o transformados como lo son los animales no humanos exhibidos para deleite del turista.

En el modelo los delfines como bandera política, dada la mala fama que tienen la política, el discurso está cargado de una valoración negativa, al utilizar expresiones como “políticos arribistas”, “cabecillas de los grupos animalistas” y calificándolos de extremistas, como si se tratara de un tema apolítico, con el fin de conservar el status de las cosas, así como de mantener limitada la participación del estado, así es como se manifiesta la resistencia hacia las prácticas de dominación, con la participación social a fin de incidir en la política, dado que se trata de un tema eminentemente político, puesto que, siguiendo a Harvey (2005a), el Estado neoliberal tiene como principal propósito general un clima óptimo para las empresas aunque esto atente contra los derechos de colectivos, y en este caso, el bienestar de los animales, y en caso de conflicto favorecerá a las instituciones privadas, por encima del bienestar de la calidad ambiental o del bienestar de los animales. Entonces, las luchas ciudadanas por la liberación animal, atentan contra los principios básicos de dicho Estado Neoliberal.

Como se ha podido observar, cada modelo tiene implicaciones diferentes, que instrumentalizan a los delfines, en este caso, para diversos fines; estos modelos son producto de la ideología dominante, misma que desde sus conceptos centrales antropocentristas y

especistas es poco flexible, pero que aparenta estar evolucionando para adaptarse a los cambios sociales y continuar ejerciendo el poder desde la posición privilegiada en que se encuentra (figura 25).

Las representaciones sociales surgen del consenso que se tiene sobre el fenómeno en cuestión, mismo que está formado por un núcleo, que es información consensuada y rígida, producto de las condiciones históricas, sociológicas o económicas del grupo en que se desarrolla y la periferia, que son las ideas más flexibles pero que ayudan a preservar la representación social dada su flexibilidad (Pardo, 2013). En la figura 25 se analiza la representación social en torno a los animales no humanos visto como recurso y las condiciones en las que se desarrolla.

Figura 25. Representación social de los animales no humanos en confinamiento.



En este sentido, los animales no humanos son percibidos como recursos naturales, es la idea central compuesta por otros elementos que pueden variar, como son las formas de confinamiento que se han ido adaptando conforme los avances de la ciencia y la técnica, pero también de las exigencias sociales y las necesidades de explotación y manejo, las formas de explotación y de generar ingresos también son diversas, así como las políticas públicas emanadas del manejo de animales no humanos dirigidas a su conservación y aprovechamiento, legitimando la propiedad de los humanos sobre ésta, así mismo las políticas en torno a su uso en experimentos han sufrido importantes modificaciones,

finalmente los temas incorporados más recientemente, son sobre la educación y el aprovechamiento del material genético obtenido de ellos.

Más lejos del núcleo tenemos otros elementos que presentan mayor flexibilidad como lo son los tipos y formas de confinamiento y los estándares y normas para el bienestar y sus instrumentos de medición.

En cuanto a los elementos flexibles encontrados en el discurso de los operadores, se observó cómo se llevan a cabo en la práctica y de qué manera se han adaptado a las demandas sociales de bienestar animal, con el fin de que, al hacer público el discurso, las expresiones que ya tienen connotaciones negativas adquieran un significado más aceptable sustituyendo unas expresiones por otras (ver tabla 31).

Tabla 31. Eufemismos utilizados para cambiar la visión general de las IDC.

Término	Se sustituye por
Cautiverio	Bajo cuidado humano
Delfinario – piscina	Hábitat
Entrenador	Especialistas en cuidado animal (ECA)
Nado con delfines	Programa interactivo
Trucos	Comportamiento
Show con delfines	Presentación de delfines
Entretenimiento	Experiencia

Los eufemismos son utilizados para sustituir palabras o expresiones que pueden tener connotaciones negativas, también en este caso se usan para ir cambiando el discurso en apariencia, ya que las palabras del primer renglón han sido utilizadas durante muchos años por esta actividad, sin embargo al escucharlas se nos viene a la mente la idea de encierro forzado (cautiverio y delfinario), espacios pequeños, insuficientes y homogéneos (piscina), dominio y explotación (entrenador) u degradación de la figura del animal no humano y una visión utilitarista del mismo (truco, show, entretenimiento y nado); por lo tanto, cambiar las palabras suaviza esas expresiones, dándoles incluso un significado noble como la referencia a la labor de cuidados, profesionalización, como lo es el caso de los especialistas que realizan presentaciones, donde los delfines realizan sus comportamientos naturales y aprendidos a solitud de un especialista, así mismo, en el nuevo discurso, deja de ser una actividad de entretenimiento y entonces refuerza el argumento de ser un sitio de educación, porque se convierte en una experiencia que genera un conocimiento.

Es así como de la conformación de las representaciones sociales surgen las ideologías, las cuáles son representaciones generales y abstractas que comparten los grupos grandes y heterogéneos, estos sistemas de creencias guían el comportamiento de los individuos, dada su capacidad de regular y dar coherencia a saberes colectivos y ser una guía para las acciones y vivencias humanas, determinando así las prácticas sociales y su permanencia (Pardo, 2013).

Usualmente en las ideologías existen representaciones antagónicas, lo que implica una distinción entre “nosotros”, que son quienes comparte una ideología y “los otros” que son quienes se oponen (Pardo, 2013).

Sobre el tema en cuestión se ha indicado que los delfines en confinamiento se representan como cosas de las que se obtiene un provecho económico o material biológico; de estas representaciones, se detectaron dos ideologías dominantes.

La primera ideología es científicista bienestarista (tabla 32), justifica el confinamiento de animales no humanos, siempre y cuando se garantice su bienestar, dentro de esta ideología existe una valoración exacerbada de lo ciencia y los instrumentos de comprobación, por lo que no son aceptados argumentos que se encuentre fuera de los parámetros científicos establecidos por los grupos dominantes; esta ideología se comparte entre grupos no solo de operadores de IDC, sino también de científicos y académicos quienes avalan dichos instrumentos de medición de bienestar, lo que perpetúa esta práctica económica.

Por su parte, la ideología antropocentrista neoliberal (tabla 33) considera a los animales como objetos de apropiación al servicio de las necesidades humanas, por lo que están para ser aprovechados, se encuentra fuertemente arraigada no solo entre grupos de operadores de IDC, sino a nivel institucional y empresarial en general, dado que se han creado un marco legal para el desarrollo de la actividad, así como estándares internacionales para avalar a las IDC, esta ideología considera a los animales no humanos como recursos de los que se obtienen una derrama económica en forma no solo de utilidades, sino de impuestos y empleos, entre otros, priorizando los intereses de algunos grupos.

Tabla 32. Ideología científicista bienestarista.

Creencias	Acciones	
	Nosotros	Los otros
El espacio está calculado científicamente.	Estudiamos	Mienten
la única manera de llegar a una realidad a alguna verdad es por medio de la ciencia.	Investigamos	Son viscerales
Las técnicas de laboratorio nos ayudan a comprobar la verdad.	Trabajamos	Son sentimentales
la inseminación artificial, es una herramienta científica.	Ayudamos	Desconocen
Los animales bajo cuidado humano son como nuestra escuela y ese conocimiento, nos permite aplicarlo con otros animales.	Cuidamos	Acusan
Si está publicando en revistas científicas de calidad es una garantía indiscutible.		
Trabajamos con instituciones universitarias.		
El sufrimiento y la esclavitud no pueden medirse, por lo tanto, no son comprobables.		
Si va a haber una lucha en contra de las IDC que sea basada en la ciencia.		
Los animales no humanos son material biológico para extraer muestras.		
El bienestar animal se puede comprobar con instrumentos probados científicamente.		
Solo debemos creer a los profesionales como veterinarios, biólogos que trabajan con los delfines.		
Quienes trabajan con los delfines son los verdaderos expertos.		
Los sentimientos y lo emocional nos son válidos frente a la ciencia.		
No debemos creer en lo que se dice sin aval científico.	Emociones y sentimientos	
Afuera hay amenazas peores que en las IDC.	Esperanza	Desdén
Es válido tener animales no humanos en confinamiento para seguir aprendiendo.	Aceptación	Desprecio
Los cuidados que se le da a los delfines en salud, comportamiento, alimentación y espacio son impresionantes.	Confianza	Desconfianza
Los animales no humanos nacidos en confinamiento, este ya es parte de su vida.	Seguridad	Frustración
Los animales nacidos en confinamiento no tienen habilidades de supervivencia en medio silvestre.		
Se conoce perfectamente cuáles son las necesidades vitales de los delfines.		
Bienestar es darles la alimentación adecuada, darles las instalaciones adecuadas, permitirles que tengan sus comportamientos, que no tengan estrés, que estén bien cuidados.		

Tabla 33. Ideología utilitaria neoliberal.

Creencias	Acciones	
	Nosotros	Los otros
La conservación requiere de dinero.	Conservamos	Difaman
La posesión, exhibición, manutención y manejo de los mamíferos marinos está regulada por leyes nacionales y organismos internacionales.	Hacemos negocios	Hablan desde la ignorancia
La autoridad federal puede tener facultad de realizar auditorías a las IDC y con ello se garantiza que todo está bien.	Obedecemos la Ley	Se ocultan
Existen estándares de buenas prácticas a nivel internacional.	Sustentamos	Radicales
Con los bancos genéticos, podemos recuperar el material genético cuando sea necesario.	Aportamos recursos económicos	
Es el sustento de muchas familias, por lo que están muy interesados en el bienestar de los ejemplares.	Hacemos labor social	
Tenemos que hacer una visión integral de las cosas, entender lo que es el desarrollo sostenible.	Emociones y sentimientos	
Las IDC son una importante derrama económica e impuestos.	Orgullo	Desdén
Ellos (los delfines) nos sustentan, nosotros los sustentamos, entonces es operación ganar-ganar.	Confianza	Desprecio
Las certificaciones internacionales garantizan las buenas prácticas.	Optimismo	Resentimiento
Si el confinamiento animal no existiera no habría recursos económicos para programas de conservación de especies.	Seguridad	Ira
Los niños de la zona maya, realmente nunca van a tener la oportunidad de subirse en un yate e ir a ver delfines (en vida libre), en las IDC, tienen esa oportunidad.		Desconfianza

En el discurso dominante sobre los animales, podemos observar dos ideologías que en apariencia pueden ser antagónicas, pero que en la práctica se complementa una a la otra, el antropocentrismo y el bienestarismo, sobre la segunda autores como Quintero y López (2018a) la consideran una forma de antropocentrismo avanzado, mientras que para Catañeda (2015) se basa en el biocentrismo, en este estudio de caso, encontramos elementos que la vinculan de manera más estrecha con el antropocentrismo, ya que los estándares de bienestar animal, están encaminados a continuar utilizándolos como recursos y obtener un beneficio de ellos, además de que los estándares de bienestar, se encuentran definidos por el grupo que ostenta el discurso dominante y avalados por otras élites que dominan el discurso científico, como lo son algunas universidades prestigiosas y las instituciones públicas.

En este caso el bienestarismo se observa en los instrumentos científicos de medición de bienestar, apegados a principios positivistas, dado que las mediciones y los datos numéricos son lo más importante para dar certeza a sus afirmaciones.

Los conocimientos compartidos entre operadores de las IDC se han vinculado con estrategias de difusión del discurso, en este caso la educación ambiental la cual tiene la función de transmitir un mensaje sobre la necesidad de estos espacios para la conservación, lo cual es necesario dado que en el discurso de los operadores de las IDC se naturaliza la degradación ambiental, por lo tanto la muerte de miles de organismos como consecuencia de ésta es inevitable a menos que intervenga el ser humano, de manera que pareciera que se está salvando del peligro, incluso de la muerte inminente a los ejemplares que se mantienen en las IDC, entonces esto se vuelve una lucha contra la naturaleza, a la cual tenemos que dominar, por medio de la ciencia y la técnica, entonces se evita por ejemplo que algunos delfines varados mueran, gracias a los conocimientos que un grupo de médicos veterinarios poseen, mientras que otros muchos morirán en el anonimato por causas naturales o antrópicas. Si utilizáramos este mismo discurso en retrospectiva, entonces podríamos decir que no es importante la cantidad de mamíferos marinos que rescatan, dado que otros muchos mueren, sin embargo, nos dirían que con uno que se salve es significativo, lo mismo sucede con el confinamiento, comparado con los miles que existen en vida libre, la vida de esos 3,000 en confinamiento es igual de valiosa, por lo que también merecen atención y una lucha por sus derechos.

La visión antropocentrista dominante de la sociedad junto con el sistema económico dominante, han agudizado la visión utilitaria que se tiene de la vida silvestre y en general de los elementos del ecosistema, en este caso los delfines son concebido en función de los beneficios que obtenemos de ellos como seres humanos y son vistos como objetos que generan riqueza, conocimientos, empatía, placer, ente otros.

Dentro de esta economía neoliberal se han creado Instrumentos de mercado como los estándares nacionales e internacionales dan una “garantía de calidad” de buenas prácticas materiales, lo que le da a las IDC el aval de expertos, mismo que se la el carácter de confiable y por lo tanto de aceptable, toda vez que se ha naturalizado el confinamiento animal como una necesidad de sobrevivencia, especialmente cuando hablamos de ellos como “soporte” le da un carácter de ser parte de una estructura bien establecida, misma en la que si algún elemento sale de su lugar, puede ser destruida afectando a los grupos que dependen de ella.

Sin embargo, con el paso del tiempo, con el fin de cuestionar las prácticas sociales de dominación ha surgido los grupos de detractores, como opositores a las ideologías dominantes, que luchan por la liberación de los delfines, los cuáles han creado un discurso en aras de permear en la sociedad y erradicar las prácticas de mercantilización de dicha especie.

Estos discursos alternos, se pueden ver como parte de la construcción de una nueva forma de relacionarnos con los animales no humanos, misma que aún requiere profundos procesos de reflexión, para evitar ser arrastrada por las ideologías dominantes que al estar tan arraigadas, pueden fácilmente penetrar en las capas de la sociedad más difíciles y entonces caer en un activismo de autocomplacencia para deleite personal, como es el caso de los grupos que con el fin de “ganar” en la carrera “antidelfinarios” recurren a técnicas agresivas que además distorsionan la realidad. Es por ello que se hace énfasis en los procesos de reflexión, con el fin de comprender el contexto actual y las posibilidades futuras, así como tener claros los pasos a seguir, para lograr mejores condiciones para los animales no humanos inmersos en las prácticas capitalistas de producción de masas, de insumos o de servicios.

CAPÍTULO 6. EL DISCURSO DOMINANTE Y ALTERNATIVAS POSIBLES

6.1. Introducción

Es importante hacer énfasis que en este trabajo no se considera que el neoliberalismo sea el causante de todo el sufrimiento de los animales, ya que estos han sido utilizados en diversos contextos de la historia humana; sin embargo, si ha exacerbado la dinámica de explotación, dado el desmedido deseo de acumulación y la necesidad de producir en masa, respaldado por las ideas de libre mercado que permiten mercantilizar casi cualquier cosa que pueda manipularse.

Tal como lo afirma (Bündnis Marxismus und Tierbefreiung, 2019, pág. 174): “La producción capitalista, en la que la interacción entre la sociedad y la naturaleza se organiza para maximizar los beneficios, agota simultáneamente las fuentes originales de toda la riqueza: la tierra y el trabajo (Marx). Una lucha inflexible por la abolición de esta relación debe incluir, por lo tanto, la lucha por la liberación de los animales y de la naturaleza”

Por lo anterior, en este capítulo se discute sobre las estrategias de poder y las formas de dominación, se predicen escenarios posibles para el caso en cuestión, proponiendo acciones prácticas encaminadas a preservar la salud física y mental de los animales no humanos inmersos en la actividad en cuestión.

Finalmente, con base en la discusión, se llega a las conclusiones y se propone futuras líneas de investigación.

6.2. Propagación del discurso dominante

El discurso dominante se ha propagado de diversas maneras y en diferentes niveles, desde lo internacional, hasta lo local.

A nivel internacional los acuerdos y convenios sobre especies silvestres legitiman el comercio y uso, no solo de los ejemplares, sino de sus partes como recursos genéticos en diversas actividades en beneficio de los seres humanos, principalmente hablamos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

En estos documentos se considera a los animales no humanos como elementos dentro de un ecosistema, pero que al mismo tiempo, están ahí y pueden ser requeridos y utilizados o transformados por medio del trabajo, ya sea la totalidad de ellos o sus partes, como lo son sus componentes genéticos; entonces, de acuerdo con (Morales, 2016), esta es la definición de un recurso natural; así mismo, menciona que esta conceptualización es una forma de apropiación de la naturaleza, lo cual implica que antes han sido evaluados y valorados en función de su potencial, por lo tanto aunque los animales silvestres continúen en la naturaleza, por el solo hecho de considerarlos recurso, ya existe una apropiación simbólica. Lo anterior convierte en objetos a los animales no humanos.

Entonces, cuando un país se adhiere a los principios de los convenios internacionales, también se adhiere a la construcción social globalizada dentro de estos, como parte de un sistema que privilegia el valor extrínseco de los animales no humanos en función de su utilidad y como parte de un ecosistema para beneficio de los humanos.

Un ejemplo de ello es la legislación ambiental mexicana actual, la cual está sustentada por instrumentos internacionales que surgieron en 1992 en la Cumbre de la Tierra, misma que abrió la puerta para la forma del Convenio Internacional de Diversidad Biológica (CDB). De este documento se tomaron algunas definiciones para los objetivos de la legislación mexicana: área protegida, diversidad biológica, conservación *in-situ* y *ex-situ*, ecosistema, utilización sostenible y hábitat (Olivo, 2016).

Otro ejemplo relacionado con el tema de esta tesis fueron las primeras capturas de delfines para IDC en México, realizadas bajo los principios de CITES al no existir una legislación nacional, por lo cual se realizó bajo una reglamentación internacional que lo legitimó, a pesar de la falta de criterios internos.

Por otra parte, además de los acuerdos internacionales que legitiman la actividad, en el ámbito internacional la propia actividad turística fomenta los discursos por medio de imágenes publicitarias de estos espacios promovidos por medio de agencias de viajes mayoristas que aunque operen al otro extremo del planeta, obtienen beneficios de estos espacios de confinamiento.

Especialmente en países donde las IDC están prohibidas, es interesante notar que el discurso que fomenta el uso de animales no humanos para intereses humanos está muy vigente, pues países como Canadá y Reino Unido que han hecho modificaciones en sus legislaciones respecto a dichos espacios, son los principales lugares de procedencia de muchos de los turistas que visitan las IDC para esparcimiento (Protección Animal Mundial, 2020).

6.2.1. Acceso a las formas dominantes

Los conceptos discursivos dominantes son los que tienen relación con la ciencia y la medicina, ya que se da por hecho que la investigación científica y el aprendizaje solo pueden generarse sirviéndonos de los animales no humanos, especialmente en confinamiento, tal como se manifiesta cuando se asume en este caso cuando se considera a los delfines material didáctico, instrumentos de aprendizaje o apoyo educativo.

En este sentido quienes portan y despliegan este discurso son quienes ejercen las profesiones relacionadas con la medicina veterinaria, biología y similares, así como investigadores de áreas afines, incluyendo a estudiantes en menor medida, pero que serán portadores de este lenguaje común.

Entonces, dentro de la ideología dominante la profesión proporciona una posición de poder sobre los animales no humanos, lo cual es naturalizado cuando se hacen afirmaciones del tipo “Quienes trabajan con los delfines son los verdaderos expertos” o “la única manera de llegar a una realidad, a alguna verdad, es por medio de la ciencia”, dando a entender que solo quienes poseen las herramientas técnicas y conocimientos científicos dominantes son quienes tienen la potestad sobre la vida de los animales a su cargo, como si automáticamente esto generara bienestar en los organismos.

Así mismo, la figura mental del médico veterinario, por lo general es de un hombre, aunque en estos espacios al menos más de la mitad del personal de medicina veterinaria son mujeres, lo que respalda la idea de que los delfines están bien cuidados y tienen una vida mejor que los de vida silvestre. Así, el llamado “control veterinario” pareciera indicar que todo está y va a estar bien, toda vez que las o los médicos son legitimados por medio de un título.

Es importante destacar que, si bien este discurso es legitimado por la profesión veterinaria, ha beneficiado a los empresarios operadores en general, siendo los y las veterinarias un

engranaje más dentro del mecanismo de apropiación de recursos y acumulación de capital, por medio del uso de la fauna silvestre.

6.2.2. ¿Qué ha ocurrido con los discursos detractores?

A pesar de que la ideología dominante privilegia el uso de los animales como recursos para beneficio del ser humano, otros discursos han tenido cabida y han repercutido en la construcción social de los animales y poco a poco han permeado en la sociedad, de manera que cada vez más gente tiene mayor conciencia de la importancia del bienestar animal; sin embargo, llevar a las prácticas estas ideologías a menudo puede resultar incómodo, por lo que no resulta atractiva.

Así mismo, en la historia de las IDC en Quintana Roo, se ha tratado de descalificar discursos más radicales, como lo sucedido en el 2003, cuando una activista fue incluso a la cárcel al enfrentar cargos por difamación, por denunciar la importación de 33 delfines desde las Islas Salomón, por comprometer el bienestar de los ejemplares. Al respecto, un empresario operador de IDC afirmó:

“En el 2003 no hubo una importación ilegal de delfines; de hecho, quienes acusaron y manifestaron estos hechos tuvieron serias repercusiones legales por difamación y calumnia” (Declaración tomada de la Revista Latitud 21 en junio de 2013, pág. 56).

Es claro que dicha operación era legal, dado que aún estaba permitida la importación de mamíferos marinos, sin embargo, este acontecimiento sentó un precedente que sirvió para dar pie a la modificación de la legislación y se prohibiera el comercio de delfines en México, por lo que los operadores ya no tuvieron más opción que adaptarse a las nuevas circunstancias.

Actualmente, uno de sus principales argumentos para defender sus actividades es que la mayoría de los delfines son nacidos en sus instalaciones, de manera que se naturaliza la idea de que, si ellos los reproducen, tienen el derecho de propiedad de las crías, dándole un carácter de inevitable y sin otras opciones posibles.

Otros discursos opuestos al de las IDC, se sostienen de argumentos sobre una supuesta superioridad de los delfines por encima de otras especies, con argumentos sobre su

inteligencia o sobre la conciencia de sí mismos, resaltando su similitud con el ser humano, lo cual sigue siendo una visión especista dado que el parámetro de valoración de un animal no humano es su similitud con el ser humano y por ellos merece una mayor consideración moral que otras especies, como por ejemplo los burros que son considerados animales de carga incluso para los propios activistas quienes ha hecho declaración del tipo “los delfines no son animales de carga”.

Con lo anterior no se pretende invisibilizar la lucha animalista, ni mucho menos menospreciar su importancia en el cuidado de la fauna y reducción de su sufrimiento, sino hacer énfasis en la falta de coherencia del discurso en lo relacionado con los mamíferos marinos, toda vez que en el fondo sigue poniendo en el centro de interés al ser humano o bien a los animales que consideran más dignos de valoración moral, siendo que de acuerdo con la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia (Conferencia sobre la Consciencia en Humanos y Animales no Humanos, 2012), son una gran variedad de especies que poseen consciencia de sí mismos y velan por sus propios intereses, incluyendo al burro, el cual posiblemente no sea parte de sus intereses la labores de carga.

Por otra parte, discursos de grupos detractores van dirigidos a crear una imagen negativa de los operadores de las IDC mediante el uso de estrategias de impersonalización, utilizan expresiones como “los delfinarios”, “la industria”, “las transnacionales” y otras para referirse a quienes realizan actividades en las IDC en general, quitándoles todo rastro de humanidad de manera que invisibilizan a la parte humana que labora en estos espacios que también crean relaciones de afecto con los animales no humanos a su cargo.

Sin embargo, no todos los discursos opositores son iguales, ni han quedado al margen, pues han logrado permear no solo en la legislación sino en el ámbito social y por ende al empresarial, pues cada vez es más la preocupación de la gente por el bienestar de los delfines en confinamiento, de manera que empresas como Virgin Holidays, TripAdvisor, British Airways Holidays, Booking.com, entre otras, han cortado relaciones con empresas operadoras de IDC (Infogo, 2019).

A pesar de los logros ya expuestos en defensa de los animales no humanos, aún queda camino por recorrer para lograr un cambio en las ideologías que dan forma a las prácticas sociales de explotación animal y por consiguiente para llevar este cambio al ámbito de las políticas

públicas que, de acuerdo con Boneti (2017), éstas son creadas y ejecutadas a partir de una determinada concepción de sociedad o un fundamento teórico. En este sentido, el pensamiento científico, construido a partir del dominio de la naturaleza, ha tenido un papel preponderante en la elaboración e implementación de políticas públicas, dado que sus fundamentos, mayormente de tradición iluminista, fueron transferidos a las Ciencias Humanas

Entonces, encontramos que un obstáculo para abordar el problema es la relación de la semiosis con otros elementos de la red de prácticas, en este caso podemos tomar los cambios en el manejo de la fauna y el lenguaje sobre el “aprovechamiento sustentable”, el “bienestar animal” o bien “el refuerzo positivo”, que pueden ser elementos tecnocráticos que obstaculizan abordar el problema, ya que cuando estos conceptos sin implementados y se vuelven parte del discurso, parecieran banales las preocupaciones de quienes luchan por los derechos de los animales, dado que podría parecer que los problemas de los humanos, son más importantes que los de los animales no humanos, quienes pareciera que tienen sus vidas resueltas por sus poseedores.

Por lo anterior, el discurso de operadores de IDC ha desplazado a otros discursos, debido a sus argumentos encaminados a presentar el papel de la ciencia como poseedora de la verdad y por tanto invalidando todo argumento que no sea factible de probarse de forma cuantitativa, como pueden ser los argumentos de naturaleza ética.

Lo anterior no significa que todos los argumentos en contra de las IDC carezcan de demostración científica; sin embargo, estas son minimizadas con argumentos sobre la utilidad que tienen los animales en confinamiento para los avances científicos, incluso para generar conocimiento para salvar el planeta y a otras especies.

Por otra parte, cuentan con el respaldo de investigadores e instituciones educativas y de investigación, para quienes los animales no humanos también son material biológico didáctico y al igual que suceden con la profesión veterinaria, en el discurso se sobreentiende que mientras haya instituciones como las universidades vinculadas con ellos, la actividad es ética y entonces es válido utilizar a los animales para un “bien mayor”.

De este discurso científico se observa una ética bienestarista, basada en la ciencia, para la cual la mercantilización de los animales no humanos, en beneficio de los intereses económicos es viable, siempre que se garantice y demuestre el bienestar de los mismos, por lo tanto, el bienestarismo tal como lo menciona (Quintero y López, 2018a) se alinea más al paradigma antropocentrista, ya que aunque se trate de los animales, sigue poniendo el beneficio para los seres humanos en el centro de interés.

Desde esta visión bienestarista surgen políticas públicas encaminadas a regular la tenencia y mercantilización de animales silvestres en diversas formas, desde su comercialización hasta su uso como atractivo turístico en sitios de confinamiento como las IDC.

México tiene una legislación para protección al ambiente, así como para la vida silvestre; sin embargo, los animales aún son vistos como objetos y no como seres sintientes. Un ejemplo está en El Código Civil Federal del 2021, en el cual, según el Capítulo II, los animales son “objetos susceptibles de apropiación” desde que se menciona que el ser humano puede ser poseedor; sin embargo, el poseedor solo puede ser poseedor de objetos, por lo tanto, los animales son considerados objetos.

Por otra parte, aunque existan leyes de protección ambiental, de acuerdo con Olivo (2016) hasta el momento, no existe una ley general para la protección a la biodiversidad; tampoco existe una ley general de bienestar animal, solo existen algunas leyes estatales, que no tienen el mismo peso legal que un ordenamiento de carácter federal, por lo que es importante reconsiderar estas iniciativas que se han hecho, pero que se han desechado por considerarse que existen leyes de carácter federal que se ocupan de este tema.

6.2.3. La permanencia del discurso dominante

Los discursos dominantes están compuestos de elementos flexibles que se adaptan para su permanencia, y por un núcleo rígido (Pardo, 2013); de esta manera los discursos dominantes tienen la capacidad de permanecer con ligeras modificaciones, por lo que en este caso las IDC han modificado su discurso de tal manera que ahora el argumento de los beneficios económicos para el turismo y la generación de empleos han pasado a segundo término, para dar paso a los temas relacionados con la educación y conservación.

Mientras que el elemento central sigue siendo la mercantilización de los delfines en actividades de esparcimiento, ahora se le ha dado un giro educativo que antes no tenía y entonces ahora lo que los operadores venden es descrito como una experiencia educativa y no como entretenimiento; por lo tanto, en los discursos es muy raro encontrar palabras como diversión, entretenimiento, placer y otros términos hedonistas; ahora es más frecuente encontrar palabras como conservación, educación y aprendizaje por ejemplo, de manera que ahora se torna en una actividad que es necesaria en un mundo en el cual los animales silvestres sufren debido a las actividades humanas que han degradado su ambiente.

Una de las fortalezas de las IDC es el acceso a miles de personas que los visitan al año, entonces su discurso puede ser transmitido a gente de todo el mundo y de la comunidad de manera eficiente sin necesidad de intermediarios, en forma de programas educativos con los que también pueden llegar a la comunidad, en donde los profesionales son vistos como expertos e influir sobre ellos, dándoles una legitimación colectiva. Pardo (2013) explica lo anterior de la siguiente manera:

“el conocimiento influye en la comprensión del mundo y en la manera de comportarse en éste. Se asume, además, el principio de que el habla es una acción y como tal tiene efectos sociales. Dichos efectos se basan en su capacidad para producir niveles motivacionales a través de mecanismos de autoridad y persuasión. El funcionamiento de estos mecanismos liga los modelos culturales, el conocimiento experto y la sabiduría cultural para lo cual el uso de lo típico, lo normal, lo históricamente conservado y las opiniones de expertos, son elementos que dan al modelo cultural el carácter de legítimo, obligatorio o necesario” (Pardo, 2013, pág. 82).

Entonces, cuando desde las IDC se transmiten conocimientos biológicos, visiones hegemónicas de bienestar animal, y se habla de mamíferos marinos en peligro de extinción derivado de la degradación ambiental, se da por sentado que solo los seres humanos tenemos el poder de incidir en esa situación y, en particular, organizaciones con conocimientos y recursos económicos, con lo que se le da un carácter de legítimo, necesario y hasta obligatorio, consiguiendo de esta manera una legitimación colectiva, pues se considera que los delfines están encerrados para una buena causa y que incluso están en mejores condiciones que sus contrapartes en vida libre.

Así, en el elemento discursivo “conservación”, la representación del planeta como enfermo, implica morbilidad, indefensión, dependencia sobre quienes ostentan la riqueza para la satisfacción de ciertas necesidades dejadas de cubrir por la disfuncionalidad y la insuficiencia de la población civil, la que supone una carencia estructural que impide su acción (este caso se puede aplicar al planeta o a la biodiversidad, en el discurso de los operadores de las IDC y su labor educativa).

Ahora bien, el elemento rígido del discurso es la conceptualización de los elementos de la naturaleza o en este caso de los delfines, como “recurso”. Este elemento permanece inamovible y mantiene la cohesión del discurso, dado que, de acuerdo con Morales (2016), esta conceptualización hace evidente la dimensión de apropiación de la naturaleza y en este sentido se hace evidente que los humanos consideran como recursos “solo aquellos elementos de los que tiene conocimiento y una tecnología para utilizarlos y que le proveen de bienes y servicios” (Morales, 2016, pág. 147).

Es por lo anterior que se han adaptado tan bien a los cambios que como ellos mismos (los operadores) afirman supieron “hacer limonada con limones” (Declaración tomada de la Revista Latitud 21 en junio de 2013, pág. 56), en el sentido de que al prohibir las capturas y las importaciones, se dedicaron a implementar programas de reproducción, mismos que ahora les sirve para justificar su actividad y dejar en el pasado las crueles capturas de los primeros delfines que sirvieron de pie de cría o los largos viajes de delfines importados en dudosas condiciones de bienestar.

Entonces, los empresarios que operan las IDC se han adaptado a los cambios legales y sociales, e incluso se han beneficiado de ellos creando programas de reproducción, evidentemente para no quedarse sin ejemplares, así como programas educativos encaminados a transmitir su discurso a la sociedad, mostrándose como una empresa responsable y que ha dejado las capturas e importaciones en el pasado y que ahora los reproduce con el fines de conservación, no para liberarlos, pero si para ya no verse “obligados” a extraerlos de su medio. De esta manera, se le da un carácter de inevitable a la mercantilización de las nuevas crías, dado que se han “ganado ese derecho”. ¿Quiénes: las nuevas crías o los dueños de las IDC?

En este sentido, los empresarios operadores de IDC, lograron sacar provecho incluso de las crisis obteniendo un gran beneficio dado que, aunque tuvieron que tomar acciones debido a las restricciones legales y a la presión social, ahora estas acciones son su estandarte. Nos referimos al programa de reproducción, pues el orgullo de los operadores es decir que la mayor parte de sus delfines en la actualidad han nacido en sus instalaciones, si bien ha tenido que invertir en investigación y desarrollo.

Los operadores de las IDC se han adaptado a una creciente sensibilidad hacia los animales no humanos, derivada de ideologías anti especistas, estrategias para la atención de animales no humanos y usando las mismas como elemento publicitario.

6.2.4. El santuario ¿propuesta de mitigación o nueva estrategia de legitimación?

Existe una tendencia entre los grupos detractores de las IDC, incluso a nivel mundial, a promover la creación de santuarios, como una alternativa al confinamiento de delfines (Alaniz, 2020), (Tornel, 2020), (Ruiz, 2020); incluso existe una petición en la plataforma de Change.org a legisladores y autoridades de medio ambiente para elaborar una iniciativa de ley para crear santuarios, sin embargo esta figura está contemplada dentro de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) desde 1996 (p. 55) como “aquellas áreas que se establecen en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida” en las cuáles, aunque existe una delimitación, esta no es física y la conservación en estas áreas se realiza de manera in situ, estos santuarios son decretados no construidos, por lo que esta petición resulta improcedente.

Lo anterior indica desconocimiento de la legislación ambiental mexicana, así como un pobre análisis de las implicaciones de las iniciativas solicitadas, ya que se trata de modelos extranjeros que tendrían que estudiarse con mayor detalle y adecuarse, desde los términos mismo al contexto local.

Uno de los objetivos de estas instalaciones que activistas piden es que los delfines puedan aprender a vivir en vida silvestre y liberarlos; sin embargo, no todos estarán en condiciones de ser liberados, especialmente los de mayor edad, por lo que habría que evaluar a los que nacieron en confinamiento (Waples K. A., 1997).

El tema de los santuarios es complicado a nivel operativo, ya que el presupuesto para temas de medio ambiente se ha limitado, ya que de acuerdo con (Alanis-Ortega, 2020) en los últimos 7 años se ha recortado en un 59.5%, por lo que habría que identificar fuentes de financiamiento para construirlos, operarlos y administrarlos; de esta manera y, para fines prácticos, los delfines solo cambiarían de poseedor, por lo que podría convertirse en una nueva estrategia de legitimación en la cual solo cambiaría quien ejerce el poder y los organismos involucrados seguirían dependiendo de los seres humanos.

Por otra parte, existe un largo camino recorrido por los operadores actuales de las IDC que no sería conveniente desechar por existir acuerdos en relación al manejo de los mamíferos marinos que actualmente se encuentran en confinamiento en las IDC; incluso es importante reconocer que ellos lo han cuidado a los delfines durante prácticamente toda su vida y por tanto tienen la capacidad de mantenerlos en buenas condiciones, pues en México es difícil encontrar especialistas de mamíferos marinos, y traer especialistas de fuera del país sería nuevamente depender de modelos extranjeros, tal y como se propone actualmente, ya que el modelo de santuario en el cual se basan los activistas es el del proyecto llamado Dolphin Project el cual actualmente opera un centro de rehabilitación de delfines para su liberación y un llamado santuarios para delfines “retirados” (Dolphin Project, 2020b), sin embargo es importante evaluar si este modelo es operable en México o si es necesario adaptarlo al contexto local.

Por lo tanto, es recomendable que, de aprobarse la creación de estos espacios se realice en coordinación con los operadores actuales, con el tiempo adecuado para la transición, es decir, aprovechar el conocimiento que se ha generado a lo largo de todos los años para crear un nuevo tipo de IDC que en verdad beneficie a los otros animales y no solo a los seres humanos. Sin embargo, realizar dicha transformación implicaría pérdidas importantes en muchos aspectos, ya que en definitiva el tipo de público que atrae estos espacios como son actualmente cambiaría, requiriendo importantes procesos de educación hacia el público en general, por lo que este proceso deberá hacerse de manera gradual, pero con plazos previamente definidos.

La planificación y puesta en práctica de los santuarios, deberá hacerse con la colaboración de expertos, incluyendo a los que no están a favor de esta actividad, garantizando que se haga

de manera participativa y colaborativa. El propósito es que se logre un nuevo modelo de negocio más respetuoso con la vida animal.

6.3. Escenarios posibles para las IDC

Un proceso de investigación basado en la teoría crítica no está interesado en hacer predicciones aisladas, pero sí en construir escenarios posibles del desarrollo de una situación conflictiva.

De acuerdo con la investigación realizada, se crearon tres escenarios posibles de lo que pudiera suceder con las IDC en un mediano y largo plazo.

Primer escenario: Las IDC desaparecen.

Derivado de los cambios legislativos que se han dado de forma paulatina, la presión social por parte de activistas y las tendencias actuales de toma de consciencia respecto de los animales no humanos, que ha llevado incluso a grandes touroperadores como TripAdvisor (Vanguardia MX, 2016) y Virgin Holidays (Dolphin Freedom MX, 2016) a romper relaciones comerciales con empresas operadoras de IDC, dejando de comercializar interacciones con delfines, es posible que en un futuro dejen de operar.

Un antecedente de lo anterior se tiene en Reino Unido en donde no se prohibió la instalación de las IDC, pero se impusieron regulaciones que vuelven casi imposible mantener la operación de dichas instalaciones, aunado a una disminución de visitantes ocasionó en que la única instalación se cerrara y liberaran a 3 delfines nariz de botella que vivían en confinamiento (Lafuente, Ruiz, Sala y Vieira, s/f) o bien como sucede en Canadá, donde en el 2019 se prohibió adquirir nuevos ejemplares de mamíferos marinos, así como su reproducción, por lo que a largo plazo las IDC desaparecerán cuando muera el último ejemplar (Porrás, 2019). En el primer caso el impacto resultó poco significativo ya que solo había un delfinario en el país, mientras que en el segundo ha habido inconformidad por parte de operadores como Marineland o el Acuario de Vancouver, espacios que aún se encuentran en proceso de desaparecer.

La situación anterior podría presentarse en México, como consecuencia de un endurecimiento de las leyes que prohibirían la reproducción de mamíferos marinos en

confinamiento, pues ya en el 2017 se llevó la propuesta de iniciativa de Ley a la Cámara de Diputados para prohibir la reproducción en confinamiento y la operación de las IDC, misma que fue aprobada, pero que al ser turnada a la Cámara de Senadores fue aplazada para la siguiente legislatura (Brito, 2017); (Redacción Digital Por Esto!, 2021), después de esto, en la cual la iniciativa ya no se retomó.

Sin embargo, activistas continúan presionando para evitar que se prolongue la reproducción de mamíferos marinos en confinamiento, por lo que, si se lograra dicha prohibición, el negocio seguiría existiendo hasta que muera el último delfín, lo cual les daría aproximadamente 30 años para generar otras fuentes de empleo y quienes trabajan en esta actividad puedan jubilarse o bien, buscar otras fuentes de subsistencia.

Segundo escenario: Cambia drásticamente el manejo de los delfines y la operación de las IDC.

De acuerdo a lo observado en la evolución de las leyes en materia de protección ambiental (capítulo 4 y 5) y a los cambios respecto a la tenencia de mamíferos marinos, es de esperarse que en un largo plazo las IDC desaparezcan tal como se les conoce hoy en día, para convertirse en un modelo de negocio más respetuoso con los animales no humanos.

Derivado del análisis discursivo y de la observación de las prácticas sociales en torno a las IDC, una vez que se han detectado cuáles son las principales preocupaciones sobre el mantenimiento de los animales no humanos en confinamiento de este estudio de caso, para crear un modelo más respetuoso se recomienda realizar los siguientes cambios.

- Incrementar la vigilancia en las albercas de las IDC, especialmente en la noche, que es cuando pueden suceder los accidentes por agresiones, debido a que el personal capacitado ya se ha retirado y solo quedan los veladores.
- Para el caso de las interacciones entre turistas y delfines, es necesario erradicar en su totalidad los comportamientos que impliquen un esfuerzo físico mayor para el delfín como lo es el empuje de pies, paseo tirando de la aleta dorsal o las aletas pectorales, ya que estas actividades degradan la figura del delfín.
- Es necesario que se limiten, o bien se eliminen por completo del repertorio de actividades de interacción, las situaciones en las que los delfines tengan mayor

contacto con las personas ya que en estas actividades los delfines son vistos como un objeto que le da cierto status a la persona que se toma una foto con ellos, o realizando una actividad que no está al alcance de la economía de todas las personas, lo que refuerza su valor instrumental y le resta valor educativo.

- Es necesario que los programas de interacción con delfines se conviertan en programas meramente contemplativos en donde si bien se pudiera permitir que los humanos convivan en los encierros con los otros animales, se limite el contacto físico en actividades como besos y abrazos, ya que es necesario tener mayores cuidados con las cuestiones sanitarias, como es en la actualidad debido a la pandemia de COVID-19.
- En estos nados contemplativos, los turistas solamente nadarán con los delfines, dejando que los ejemplares se acerquen solamente si quieren hacerlo; de lo contrario solo se observarán desde lejos.
- Se deberán prohibir las albercas de concreto, de manera que todos los ejemplares que posean estas empresas sean trasladados a encierros marinos, debido a la gran cantidad de energía e insumos que requiere el mantenimiento de las albercas, como por ejemplo la energía que requiere el bombeo, los sistemas de filtración y las sustancias químicas que se requieren para mantener la calidad del agua. De esta manera, también se proporcionará a los ejemplares un ambiente similar a su medio natural.
- Algunos encierros marinos están cerca de fuentes de ruidos, donde barcos como motores circulan constantemente, siendo necesario que se eliminen las fuentes de ruido o de lo contrario se reubique a los ejemplares.
- En las IDC ubicados en o cerca de marinas, es necesario tener especial cuidado con los hidrocarburos producto del tránsito y resguardo de embarcaciones cercanas a estos espacios; de ser posible, reubicar a los organismos.
- Cada IDC deberán contar con un día de descanso en el que no se abra al público, para que los delfines descansen de los turistas, y el personal de entrenamiento y de cuidados solo se dedique a actividades de descanso con los delfines, sin tener otras obligaciones.
- Es necesario crear y practicar nuevas técnicas de entrenamiento para que el alimento deje de ser por completo parte del refuerzo usado; si bien es cierto que las sesiones

de entrenamiento no dependen del estímulo del alimento, también es cierto que éste sigue siendo parte esencial de los refuerzos usados para el condicionamiento. El refuerzo positivo es una técnica que incluso se ha usado en niños, pero en la actualidad, nadie se atrevería a usar el alimento para condicionar a un niño, por lo tanto, tampoco es aceptable que se use con animales o humanos.

- Es recomendable crear un comité ciudadano que se encargue de la vigilancia de los acuerdos en torno al manejo de los delfines, de manera que se priorice su bienestar, toda vez que es imposible reintegrarlos a sus hábitats naturales.
- La información de los delfines (nacimientos, gravidez, enfermedad, muerte, entre otros) deberá ser abierta al público, en especial al comité ciudadano, para tener mayor transparencia en la operación.
- Si bien es importante que existan bancos de diversidad genética, estos deberán estar en manos del Estado, ya sea por medio de sus instituciones responsables del cuidado ambiental, o bien educativas, pero no en manos de particulares, ya que esta información genética puede volverse un instrumento para perpetuar el poder de quienes lo poseen para continuar mercantilizando a los delfines para el disfrute del turismo.
- Es necesario prohibir que empresas comerciales tengan en su poder semen de mamíferos marinos y su uso en procedimiento de reproducción artificial. Esta propiedad deberá estar completamente prohibida a menos que sea para fines de repoblación de especies en peligro de extinción y solo hasta después de agotar otras alternativas.

Lo anterior implicaría menores ganancias para operadores de IDC ya se reducirían las actividades y los ingresos por fotografías, dado que, al no tener contacto cercano con el delfín para las fotos, éstas serían menos atractivas y disminuiría su demanda.

Tercer escenario: Se sustituyen los delfines por robos.

Por último, haciendo uso de los avances tecnológicos, para que las IDC continúen prestando los mismos servicios tal como lo hacen actualmente, se sustituirían paulatinamente los delfines reales por delfines robot (animatrónicos) de manera que las IDC se convertirían en compañías tecnológicas meramente educativas. De acuerdo con medios de comunicación

como Forbes y CNN, la compañía Edge Innovations está probando esta iniciativa en un acuario de China, ya que estos robos combinan inteligencia artificial, comportamiento programado y manejo a través de titiriteros y son muy parecidos a los ejemplares vivos.

Actualmente estos delfines se usan para cine y televisión, pero se busca que sean una alternativa para acuarios y parques marinos dadas las críticas que despierta el cautiverio de animales no humanos.

6.4. Conclusiones

Con el fin de obtener un marco de análisis teórico metodológico para comprender la formación de los espacios de interacción humano-animal y los conflictos generados en torno a las IDC y así proponer una mejora para la vida de los animales no humanos en confinamiento, fue necesario cumplir primero con objetivos parciales cuyo resultado revelaron la utilidad del marco de análisis propuesto.

Condiciones físicas y sociales en el tiempo que favorecieron la construcción y desarrollo de las IDC en Quintana Roo.

Siguiendo los principios de la teoría crítica, el conocimiento del contexto físico del ecosistema fue relevante, pues este conocimiento sirvió de base para transformar el entorno de manera tal que los ejemplares se pudieran desarrollar en un ambiente similar a su entorno natural, así como diseñar instalaciones que satisficieran la demanda turística.

Desde su nacimiento, Quintana Roo fue visto como una ubicación estratégica por sus costas (Dachary y Arnaiz, 2008), en un inicio por motivos bélicos y comerciales, y posteriormente por sus elementos paisajísticos, atractivos para la actividad turística, como lo son la vegetación, clima, arena blanca, mar azul turquesa, entre otros.

Dichos elementos paisajísticos también fueron clave para la construcción de instalaciones de confinamiento de delfines, ya que los primeros se construyeron en corrales marinos en la franja costera del estado, posteriormente surgieron las albercas de concreto, las cuáles también están en instalaciones construidas en la costa, ya que el agua con que se llenan éstas, es subterránea y procedente del mar, evitando el proceso de controlar la salinidad, como sucede en otros lugares.

De acuerdo con la cronología realizada en el Capítulo 5, la construcción y proliferación de IDC en el norte de Quintana Roo, coincide con el fortalecimiento del modelo económico neoliberal, especialmente en Quintana Roo, donde hubo una importante limitación del Estado en la gestión del destino turístico a mero promotor de inversiones para fomentar el empleo y atraer divisas, ofreciendo además de instalaciones hoteleras, opciones de entretenimiento.

La falta de regulaciones legales también fue un aspecto importante, ya que los empresarios podían hacerse prácticamente de la cantidad de ejemplares que quisieran pues, así como no había limitaciones para las capturas e importaciones, tampoco existían directrices para los confinamientos en cuanto a dimensiones, profundidad y otras características. A medida que las IDC fueron proliferando en el territorio mexicano, especialmente en Quintana Roo, la legislación también fue cambiando con el fin de regular estos espacios, pero también para legitimar la posesión sobre la vida silvestre. Sin embargo, la presión social también incidió en dichas modificaciones, teniendo como consecuencia la creación de la NOM-134-SEMARNAT-2004 para la prohibición de la captura de mamíferos marinos en aguas nacionales y su importación, lo anterior derivado de incidentes en los que se evidenció un manejo inadecuado de ejemplares y la falta de conciencia acerca de su bienestar por parte de operadores de IDC, como fue el caso ya descrito de la captura violenta en aguas nacionales y la importación de ejemplares desde las Islas Salomón.

De esta manera, las IDC se conceptualizan como construcciones simbólicas que representan el dominio de los seres humanos sobre la vida silvestre, en las cuáles el papel del conocimiento reflejado en la ciencia y la técnica han sido determinantes para la legitimación y ejercicio del poder.

Las IDC están diseñadas y equipadas según las necesidades de manejo de la fauna silvestre; por lo tanto, sus dimensiones tienen más relación con dichas necesidades que con el bienestar de los delfines, así como con la conveniencia para la interacción con los seres humanos, pues confinamientos excesivamente grandes, dificultaría las labores de entrenamiento e interacción, además de que los costos de operación serían exorbitantes; sin embargo, se han desarrollado herramientas para suplir la necesidad de espacio, como lo son las técnicas de enriquecimiento ambiental que mantienen activos física y mentalmente a los organismos.

La organización de las IDC refleja de forma clara las fronteras existentes entre humanos y animales no humanos, ya que, por la propia naturaleza del delfín, el ambiente acuático es una división natural con los humanos; también marca fronteras entre animales no humanos en confinamiento y los silvestres, dado que se ha modificado el entorno con el fin de crear los encierros marinos que los dividen. Incluso entre los propios animales no humanos en situación de confinamiento existen divisiones entre grupos sociales para evitar agresiones entre delfines dominantes, pero principalmente con fines de manejar los grupos para reproducción, ya que de lo contrario existe el riesgo de que dos individuos con parentesco se apareen.

Así, en las IDC las albercas o confinamientos primarios son construidos para que los delfines vivan, pero también para que se generen encuentros con los seres humanos, por lo que deben estar equipados para ello con plataformas, escaleras y muelles principalmente, pero también existen otros espacios destinados a la atención de los delfines de manera indirecta como lo son los laboratorios, áreas de rayos X, cuartos de almacenamiento preparación de pescado y áreas de medicina veterinaria, cada áreas con su equipamiento necesario.

Relaciones espaciales en torno a los espacios de confinamiento de delfines.

Estos espacios de mercantilización de delfines generan diversas reacciones tanto a nivel local como internacional, de manera que se pueden identificar principalmente dos polos, uno a favor de las IDC representada por los operadores de las mismas (empresarios, empleados y cualquier otro implicado en el funcionamiento), y uno en contra de las IDC, integrado principalmente por activistas y organizaciones de la sociedad civil.

Dado que los objetivos de ambos grupos son contrarios mutuamente excluyentes, se ha desarrollado una relación de conflicto en donde cada grupo ha creado un discurso con el fin de persuadir al público sobre la veracidad de sus afirmaciones, pero sobre todo de conseguir su apoyo para continuar con su labor.

Las macroestructuras semánticas que dominan el discurso en relación a las repercusiones del confinamiento en sí y las prácticas sociales que ahí se realizan en la salud física y mental de los delfines, tienen que ver principalmente con las dimensiones del confinamiento, los métodos de entrenamiento y la reproducción. Estos temas se han desarrollado en una

dinámica de acusación-justificación, en la cual grupos de detractores denuncian hechos sobre las IDC, mientras que los operadores se justifican o defienden, ambos por medio de las redes sociales principalmente y algunos medios de comunicación digitales.

Sobre el tema de las dimensiones la principal justificación es que la falta de espacio se complementa con el enriquecimiento ambiental; al respecto se encontró que no existe un consenso sobre las medidas idóneas para los confinamientos y que, si bien el enriquecimiento es una herramienta clave para la salud física y mental de los animales no humanos en confinamiento, también es cierto que requiere un alto grado de experiencia y tiempo para lograr técnicas adecuadas.

Respecto al entrenamiento, existe una creencia de que se mantiene a los ejemplares con hambre para poder entrenarlos; en este tema se evidenció que la respuesta no es tan sencilla, ya que actualmente se utiliza la técnica de condicionamiento operante, misma que no siempre requiere de alimento para conseguir los comportamientos deseados del individuo, pero su base sigue siendo la satisfacción de necesidades de supervivencia, por lo que aunque los delfines reciban su ración diaria, ya están condicionados a que la repetición de ciertos comportamientos le proporcionará el alimento requerido para su supervivencia.

Sobre la reproducción, se generaliza la idea de que ésta se realiza por medio de la inseminación artificial; a pesar de que los operadores afirman que no es necesario el uso de esta técnica, existe un reservorio de semen de delfines silvestres, por lo que es posible que esta se realice en algún momento para evitar problemas de consanguinidad, lo cual no es ético ya que atenta contra su dignidad por toda la manipulación física que implica este método.

Respecto a las estrategias de legitimación de las IDC, los elementos discursivos encontrados son la legislación, la educación y la conservación; de manera que al estar regulados por un marco jurídico la apropiación de los delfines se vuelve una práctica institucionalizada que es difícil de erradicar a menos que la propia legislación lo prohíba.

Por otra parte, las labores de educación y conservación, aunque poco tienen que ver con estos sitios, aunque desde su creación el propósito fue ser una actividad de esparcimiento, ahora de promueven como espacios educativos; sin embargo, aún se llevan a cabo actividades como

el empuje de pies, paseo con aleta, besos y abrazos al delfín, los cuáles nada tienen que ver con la educación y mucho menos reflejan sus comportamientos naturales.

Finalmente, respecto a la conservación, es un discurso encaminado a poner énfasis en los problemas ambientales que aquejan a los mares, océanos y la vida que ahí habita de manera que pareciera que los problemas que existen dentro de las IDC son triviales comparados con los que existen en vida silvestre, cuando se trata de temas diferentes.

Sobre el marco de operación integral de las IDC de acuerdo con las exigencias sociales.

Con base en los hallazgos de la investigación se crearon tres posibles escenarios:

- Las IDC desaparecen. Ya sea por poca demanda o por restricciones legales.
- Cambian drásticamente el manejo de los delfines y la operación, sacrificando ganancias, creando un modelo más respetuoso con los animales no humanos, en el que no se les obligue o condicione a realizar algún tipo de comportamiento para entretenimiento de los humanos.
- Se sustituyen los delfines por robos.

No se consideran los santuarios, tal y como los describen los activistas como alternativa, no porque no exista la posibilidad, sino porque es una figura legal que ya existe como parte de las áreas naturales protegidas, por lo que legalmente tendría que ser una figura diferente, por otra parte, se observa en México falta de una estrategia clara para su operación; así mismo se considera que debe aprovecharse el conocimiento que se ha generado a lo largo de los años de existencia de las IDC en Quintana Roo y en el mundo, por lo que es conveniente que quienes tienen experiencia en el cuidado de mamíferos marinos lo sigan haciendo, pero desde un modelo de negocio completamente diferente, más respetuoso con los animales no humanos, una vez que la mayor parte o la totalidad de los delfines hayan nacido en las IDC.

Además, los estándares de la actividad turística, ha contribuido a mejorar las condiciones de los animales inmersos en esta actividad económica, por lo que no podemos afirmar que especialmente los animales nacidos en las IDC estarán mejor fuera de ellas, pues uno de los propósitos de los santuarios es liberar a los delfines confinados, sin embargo como menciona (Waples, 1997), es necesario hacer una consideración ética de si es conveniente liberar a los

ejemplares, toda vez que dicho proceso implica riesgos de lesiones e incluso la muerte de los ejemplares.

6.5. Futuras líneas

Este trabajo se enfocó al análisis de las IDC y sus formas de legitimación por medio del discurso, especialmente de los operadores de estos espacios; sin embargo, es necesario realizar un análisis más amplio que permita comprender mejor las dinámicas dentro de los espacios de confinamiento animal, no sólo de delfines sino de otras especies mercantilizadas en la actividad turística, para lo cual se proponen otras líneas de investigación.

Desde la geografía animal

Desde la geografía animal existe un largo camino por recorrer para desafiar o cambiar las estructuras sociales de dominación arraigados en la sociedad.

La labor de la geografía animal es analizar y visibilizar los lugares y diferentes formas de mercantilización animal, sus construcciones simbólicas y materiales, así como los procesos globales que perpetúan y fortalecen la concepción antropocentrista de que los animales existen para satisfacer todo tipo de necesidades humanas.

Es necesario que en los estudios turísticos se incluya a los animales no humanos como parte de este sistema, para entender como son afectados, no solamente en confinamiento, sino en diversas actividades y lugares turísticos.

Lo anterior ya que es común que los conflictos que involucran animales no humanos sean tratados como conflictos ambientales, esto limita la concepción de los mismos como seres sintientes con objetivos propios.

Incluso en el transcurso de esta investigación se sugirió ampliamente que se incluyera en temas de sustentabilidad y ambientales, por considerarse que tiene más relación con la temática ambiental. Pero los encuentros entre humanos y animales implican más que cuestiones ambientales, dado que no solo están incluidos los que viven en sus hábitats naturales o han sido extraídos de ellos, también es necesario incluir a los que viven en las

ciudades, o lo que son parte de las cadenas de producción capitalista, ya sea como alimento o de cualquier otro bien que la economía necesite.

En esta ocasión se trata de un caso de estudio sobre animales en confinamiento que, por ser sumamente carismáticos, han obtenido bastante atención de activistas de todo el mundo, por lo que es necesario realizar más investigación con otras especies menos carismáticas que nacen y permanecen en confinamiento toda su vida por qué así lo decidimos.

Este estudio se enfocó a las estructuras de poder que han legitimado el uso de los delfines para fines turístico y de entrenamiento, sostenido por un discurso dominante ostentado por los operadores de las IDC y legitimado institucionalmente por los marcos legales existentes y otras figuras de autoridad que dan respaldo técnico científico.

Sin embargo, es importante realizar una investigación más amplia del discurso de los activistas, ya que en apariencia se trata de un nuevo discurso más radical, proponiendo nuevas formas de organización espacial entre humanos y animales, aunque es necesario señalar que se observa cierta incoherencia en su discurso en general, contradicciones entre diferentes grupos, así como falta de cooperación, aunque de manera superficial tengan los mismos intereses.

Por lo anterior, es necesario realizar una caracterización de los diferentes grupos, con sus valores y objetivos, mismos que pueden ser revelados a través de sus discursos.

Si bien es cierto que el confinamiento de animales es un tema que se debe analizar y replantear, también es cierto que el activismo actual se encuentra en un nivel que deja poco espacio para el diálogo, pues se trata de una lucha de poderes que pareciera tener más interés en demostrar quién tiene la razón y satisfacer intereses personales, no sólo económicos, sino también de status.

Finalmente, es importante realizar proponer otras investigaciones sobre el discurso emergente que bien pudiera luchar contra el especismo o bien perpetuarlo, pero de otra manera, en el que el círculo moral se amplía solamente a algunas especies, especialmente las más parecidas a los seres humanos, pero se deja a un lado a las demás; esto se puede evidenciar cuando se escuchan afirmaciones del tipo “los delfines no son animales de carga”

de manera que se normaliza que algunos animales no humanos menos atractivos, estén destinados al trabajo de carga.

Sobre los empleados de los espacios de confinamiento animal.

En los modelos mentales especialmente de detractores de IDC, se puede ver a entrenadores y empleados de las empresas operadoras como gente mala y sin empatía que explotan a los delfines por el mero placer de hacerlo o bien por ambición; sin embargo, al igual que con muchos problemas sociales, la gente común que vive de un salario, poco puede preocuparse de estos asuntos, cuando ellos mismos están siendo explotados “voluntariamente” en sus trabajos. En este sentido, para ellos reconocerse explotadores, es la posibilidad de perder su fuente de sobrevivencia, es no poder sostener a su familia, ya que el sistema neoliberal nos mantiene preocupados por sobrevivir.

Si bien es cierto que los empresarios operadores generan grandes sumas de dinero por esta actividad, la mayor parte de quienes la sostienen a igual que los delfines, viven inmersos en este sistema de turismo de masas que apenas deja espacio para reflexionar.

Así, además de cuestiones culturales que nos hace ver a los animales como objetos o recursos que existen para la satisfacción de nuestras necesidades, el neoliberalismo nos mantiene en esa burbuja de consumo que poco nos permite ocuparnos de otras causas que implicarían debilitar al sistema; por tanto, el activismo anti especista, se ejerce desde una posición de privilegio de alguien para quien cambiar sus hábitos de alimentación o de trabajo no implican pérdidas financieras ni mucho menos perder su fuente de sustento.

Es posible que en los espacios de confinamiento animal se creen vínculos positivos tanto para cuidadores como para los animales no humanos debido al trato diario y la circunstancias de ambos, creándose relaciones cooperativas entre ambas especies.

Ahora bien, fuera de las relaciones entre cuidadores y animales no humanos están las necesidades de generación de ingresos que son fijadas muchas veces por las personas que no conviven día a día con los organismos, asimismo, cuyas intenciones muchas veces poco tienen que ver con el bienestar, pero que están conscientes que éste es necesario para la imagen de la empresa.

De esta manera, se generan espacios complejos y relaciones de poder incluso entre los mismos operadores, es decir cuidadores y gestores, en donde los primeros pueden estar genuinamente preocupados por los organismos, pero se encuentran subordinados a las órdenes de los ejecutivos con jerarquía superior.

Por lo tanto, es necesario realizar una investigación sobre las relaciones de poder dentro de los espacios de confinamiento animal, de manera que podamos comprender el tipo de relación que se crea entre animales no humanos y sus cuidadores, así como las relaciones jerárquicas laborales y poder entender como estos factores pueden influir en el bienestar de los organismos.

Sobre el dominio del paradigma científico frente a las nuevas tecnologías para el acceso a la información global.

De acuerdo con la teoría crítica, en la sociedad se privilegia el conocimiento científico y técnico y por tanto el discurso científico será el dominante, por lo que es importante cuestionar de forma crítica este científicismo dominante, cuestionando el quién, para qué y para quién se hace ciencia, pero sin que ello signifique demeritar los avances científicos.

En la actualidad la expansión del internet y las redes sociales han traído consigo el fenómeno de la posverdad en la cual las opiniones y emociones del mensaje son más importantes que los datos, generando aún un aumento en la desinformación y la desvalorización de los especialistas, entre otros (Ávila, 2020).

De manera que el negacionismo científico parece haber ganado lugar con el uso del internet y las redes sociales (Ávila, 2020) aunado a que la gente tiene poco interés en contrastar la información del internet y también porque muchas veces no saben diferenciar entre lo verdadero y lo falso (Asanza, Peralta y Gomezcoello, 2021) y la pandemia de COVID-19 ha sido una clara muestra de esto.

Pues tal y como lo menciona Cerezo (2008), la información que nos llega del internet se encuentra fragmentada con el fin de tener acceso a ella de forma rápida y permanente, pero no al conocimiento y profundidad de los temas, lo que ocasiona un peligro para la democracia ya que se requiere que nuestras opiniones sean informadas, pero la información fragmentada

no nos permite llegar a un conocimiento verdadero y por tanto a tener una opinión crítica, influyendo en la manera en que construimos nuestra realidad (González, 2019).

Por lo anterior es importante ampliar la investigación sobre las interacciones en las redes sociales en torno al tema del confinamiento animal para comprender como interactuamos con los discursos dominantes y alternativos con el fin de facilitar un consenso, ya que como menciona Ávila (2020), como consecuencia del fenómeno de la posverdad, existen riesgos para la democracia, el crecimiento del extremismo y la polarización, así como la consolidación de la cultura del odio.

Una de las consecuencias de la información distorsionada y sesgada podría ser la creación de políticas públicas que lejos de beneficiar a la fauna pudieran afectarla más, en el afán de satisfacer exigencias sociales manipuladas, así como falta de disposición para el diálogo y por lo tanto una escalada en el conflicto en donde la única intención sea crear una imagen negativa de la contraparte del conflicto y se pierda el objetivo de disminuir el sufrimiento de los animales no humanos.

6.6. Sobre el marco teórico metodológico.

El marco teórico metodológico propuesto fue adecuado como una forma de manejo de conflicto, ya que recaba diversos puntos de vista y los analiza desde una mirada crítica, extrayendo los valores, objetivos y opiniones, e identificando puntos de convergencia que pudieran negociarse.

Sin embargo, lo más importante dentro del paradigma crítico es lograr la emancipación de los animales no humanos, por lo que no se recomienda para elaborar estrategias de gestión para la mercantilización ya que de esta forma no se rompe con la cadena de explotación del sistema capitalista.

Bibliografía

- Abellán-García Barrio, Á. (2012). De la dialéctica a la dialógica. *Mar Océana*(31), 97-125.
- Acampora, R. (2004). Oikos and Domus: On constructive cohabitation with other creatures. *Philosophy & Geography*, 7(2), 219-235. BündnisAguilar Villanueva, L. (1996). Estudio introductorio. En L. Aguilar Villanueva, *El estudio de las Políticas Públicas* (págs. 15-74). México, D.F.: Miguel Angel Porrúa.
- Alanis-Ortega, G. (12 de octubre de 2020). El medio ambiente en el prepuestos 2021. *Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones*. México: UNAM. Recuperado el 14 de noviembre de 2021, de <https://susmai.unam.mx/plantilla-post-seminarios-4/>
- Alaniz Pasini, Y. (2010). *Reporte sobre Delfines Cautivos en México y República Dominicana*. Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA).
- Alaniz, Y. (9 de noviembre de 2020). La cruel realidad de los delfines en cautiverio. (C. Arellano, Entrevistador) Recuperado el 21 de junio de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=ldAAgk8AiC8>
- Álvarez Uría, F. y Varela, J. (1999). Introducción a un modo de vida no fascista. En M. Foucault, *Estrategias de poder. Obras esenciales* (Vol. II, págs. 9-25). España: Paidós.
- Amedola, M., Camelo, M. y Rodriguez, R. (24 al 26 de Octubre de 2012). Diversidad genética y estructuración poblacional de delfines nariz de botella (*Tursiops Truncatus*) en cautiverio. *VI Congreso de Biotecnología y Bioingeniería del Sureste*. Mérida, Yucatán, México: Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioringeniería, A.C., Delegación Yucatán.
- Ander Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social: técnica para recogida de datos e información*. (Vol. IV). Buenos Aires, República Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- Arias, M., & Canseco, M. (Diciembre de 2017). *La eficacia de la intervención asistida con delfines*. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/322073128_La_eficacia_de_la_intervencion_asistida_con_delfines
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (25 de julio de 2017). Gaceta Parlamentaria. *Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura(173)*. Distrito Federal, México. Recuperado el 30 de 05 de 2020, de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3fe91746e52d3f548235f4ffae847960.pdf>
- Asanza, J., Peralta, N. y Gomezcoello, J. (2021). La pandemia de la información falsa. *Investigación mediática estudiantil- Paper Series*, 1(1), 1-5. Obtenido de

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiEyt7S78PzAhX_TjABHW6lDkMQFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fspace.ups.edu.ec%2Fbitstream%2F123456789%2F20223%2F1%2FStudent%2520Working%2520Paper%25201.pdf&usg=AOvVaw1GFRX

Asociación Mexicana de Hábitats para la interacción y Protección de Mamíferos Marinos. A.C. (AMHMAR). (2016). Asociación Mexicana de Hábitats para la interacción y Protección de Mamíferos Marinos. A.C. . Obtenido de Conoce AMHMAR: <http://www.amhmar.org.mx/home>

Asociación Mundial de Zoos y Acuarios WAZA. (2005). *Construyendo un futuro para la fauna salvaje*. Recuperado el 15 de Marzo de 2018, de WAZA World Association of Zoos and Aquariums: http://www.waza.org/files/webcontent/1.public_site/5.conservation/conservation_strategies/building_a_future_for_wildlife/wzacs_sp.pdf

Ávila Araújo, C. A. (2020). La importancia de la ciencia de la información en tiempos de posverdad. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 31(1), 1-6. Recuperado el 11 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132020000100001

Ay Robertos, F., Barrera Rojas, M. Á., & Torres Lara, R. (2019). ¿Puede basarse el desarrollo regional en turismo?: Cancún como caso de estudio. *AvaCient*, VII(2), 67-75. Obtenido de <http://itchetumal.edu.mx/images/2019/12DICIEMBRE/AVACIENT/1/8.pdf>

Barua, Maan. (2013). Volatile ecologies: towards a material politics of human–animal relations. *Environment and Planning A*, 45, 000-000. doi:doi:10.1068/a46138

Bear, C., y Eden, S. (2011). Thinking like a fish? Engaging with nonhuman difference through recreational angling. *Environment and Planning D*, 29, 336-352. doi:10.1068/d1810

Bearzi, G., Agazzi, S., Bonizzoni, S., Costa, M. y Azzellino, A. (2008). Dolphins in a bottle: abundance, residency patterns and conservation of bottlenose dolphins *Tursiops truncatus* in the semi-closed eutrophic Amvrakikos Gulf, Greece. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*(18), 130-146. doi:10.1002/aqc.843

Benach, N., & Casals, V. (2016). Horacio Capel, una trayectoria científica entre la geografía urbana y la historia del pensamiento geográfico. *Con-Ciencia Social*(20), 73-86. Recuperado el 31 de octubre de 2019, de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjOweG2gsflAhUEyFkKHTb_BBQQFjABegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6150375.pdf&usg=AOvVaw2bw5eEIH_hiC5eRGIY-rZz

- Benedetti, G. M., & Duval, V. S. (2016). Los Aportes de la Biogeografía a la Geografía. Diálogos entre Biogeógrafos. En G. A. Pérez, & L. A. Higuera, *Geografías por venir* (págs. 147-160). Neuquén, Argentina: Universidad Nacional del Comahue. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de https://reddidacticageografia.files.wordpress.com/2017/11/geografias-por-venir-uncomahue_v-congreso-u-publicas.pdf
- Benjamin, W. (2007). *Sobre el concepto de historia. Tesis y fragmentos*. Buenos Aires: Piedras de Papel.
- Bennet, C. F. (1960). Cultural Animal Geography: An inviting field of research. *The Professional Geographer*, 12(5), 12-14. doi:10.1111/j.0033-0124.1960.125_12.x
- Bennet, C. F. (1961). Animal Geography in Geography Textbooks: A critical analysis. *The Professional Geographer*, 13(2), 13-16. doi:10.1111/j.0033-0124.1961.132_13.x
- Bennet, C. F. (1970). Animal Geography in Latin America. *Publication Series (Conference of Latin Americanist Geographers)*, 1-10. Recuperado el 20 de septiembre de 2019, de <https://clagscholar.org/wp-content/uploads/2014/04/bennett.pdf>
- Bolter, J. D. (2016). Posthumanism. En K. Bruhn Jensen, R. Craig, J. Pooley, & E. Rothenbuhler, *The International Encyclopedia of Communication Theory and Philosophy*. John Wiley & Sons, Inc. doi:10.1002/9781118766804.wbiect220
- Boneti, L. (2017). *Políticas Públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 14 de mayo de 2020, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D13320.dir/Políticas_publicas_por_dentro.pdf
- Brando, S., Broom, D., Acasuso-Rivero, C. y Clark, F. (2018). Optimal marine mammal welfare under human care: Current efforts and future directions. *Behavioural Processes*(156), 16-36. doi:doi.org/10.1016/j.beproc.2017.09.011
- Brañes, R. (2002). Tres décadas de evolución del derecho ambiental y su aplicación en América Latina. En V. Autores, *Lecturas sobre derecho del Medio Ambiente* (págs. 70-129). Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Braverman, I. (2011). States of exemption: the legal and animal geographies of American zoos. *Environment and Planning A*, 43, 1693-1706. doi:10.1068/a4420
- Brito, O. (12 de diciembre de 2017). Senado aplaza discusión para prohibir delfinarios. *Milenio*. Recuperado el 9 de octubre de 2021, de <https://www.milenio.com/politica/senado-aplaza-discusion-para-prohibir-delfinarios>
- Buller, H. (2016). Animal geographies III: Ethics. *Progress in Human Geography*, 40(3), 422-430. doi:DOI: 10.1177/0309132515580489

- Buller, H., y Roe, E. (2014). Modifying and commodifying farm animal welfare: The economisation of layer chickens. *Journal of Rural Studies*(33), 141-149. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.jrurstud.2013.01.005>
- Bündnis Marxismus und Tierbefreiung. (diciembre de 2019). XVIII Tesis sobre marxismo y liberación animal. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales, II*, 155-177. Recuperado el 12 de febrero de 2021, de <https://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/235>
- Buzai, G. (enero-junio de 2012). Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Evolución Teórico Metodológica hacia Campos Emergentes. *Rrevista Geográfica de América Central, 2*, 15-67. Recuperado el 14 de octubre de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451744686001>
- Camacho Lomelí, R. (3 de mayo de 2015). Urbanización turístico-costera desigual en Playa del Carmen, Quintana Roo (México). *GeoGraphos, 6*(77), 107-134.
- Campbell, M. (2009). Repositioning zoogeography within the nature–culture borderlands: An animal geography of reptiles in southern Ghana. *Applied Geography*(29), 260-268. doi:<https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2008.09.001>
- Capel, H. (28 de mayo de 2013). Entrevista Horacio Capel. *Boletim Campineiro de Geografia, 194-219*. (G. Teramatsu, L. Duarte, M. Steda, & W. Nabarro, Entrevistadores) Recuperado el 30 de octubre de 2019, de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwic3oiJ98b1AhWEzlkKHa2gAd8QFjAGegQIBxAC&url=http%3A%2F%2Fagbcampinas.com.br%2Fbcg%2Findex.php%2Fboletim-campineiro%2Farticle%2Fdownload%2F110%2Fentrev%25C3%25ADsta%25>
- Capel, H. y Urtega, L. (1991). *Las Nuevas Geografías*. Barcelona, España: Salvat Ediciones Generales, S. A.
- Castañeda Aponte, N. (2015). *Animalismo pragmático. Hacia la resignificación del valor de los animales en el desarrollo y un concepto más integral de sostenibilidad*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Castello, H., Alaniz, Y. y Vega, C. (s/f). *Los delfinarios en México un informe crítico*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31821047/Delfinarios-en-Mexico.pdf?1378120011=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos_delfinarios_en_Mexico._Un_informe_cr.pdf&Expires=1595810281&Signature=Sh2R2rSPMoEjI~bn1swTWae05MrtXWh1ywwqvS0UpRgaUe
- Cervantes Hernández, G. (Segundo semestre de 2019). Reseña de Kimberly K. Smith. Governing Animals. Animal Welfare and the Liberal State. *Gestión y Política Pública, XXVIII*(2), 569-594. doi:<http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v28i2.630>

- Ceta Base. (2018). *Cetasean Database*. Obtenido de Ceta Base - Captive Cetacean Database: <http://www.cetabase.org/captive/cetacean/>
- Chetty , S. (1996). The Case Study Method for Research in Small-and Medium-Sized Firms. *International Small Business Journal*, 15(1), 73-85. doi:<https://doi.org/10.1177/0266242696151005>
- Cloke, P., & Perkins, H. C. (2005). Cetacean performance and tourism in Kaikoura, New Zealand. *Environment and Planning D: Society and Space*, 903-924. doi:10.1068/d57j
- Código Civil Federal. (11 de enero de 2021). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 30 de septiembre de 2021, de <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=9kasjLjnGyd4TgPCcahnJilOaWmNphyYcRRQD1pSeDIVKGszNV/QjoeD5AoU9etHDK/PFseFifMJQOllKfU/qw==>
- Conferencia sobre la Consciencia en Humanos y Animales no Humanos. (7 de julio de 2012). *Declaración de Cambridge sobre la Consciencia*. Obtenido de Anima.org: <http://www.anima.org.ar/wp-content/uploads/2016/03/Declaraci%C3%B3n-de-Cambridge-sobre-la-Conciencia.pdf>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (17 de septiembre de 2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Constandse, R., Fernández, A., & Canseco, M. (2009). *Balance Social Delphinus 2009*. Cancún: Delphinus. Obtenido de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/ungc-production/attachments/11434/original/COPDelphinus2010-11.pdf?1311818431>
- Constandse, R., Sánchez Okrucky, R. y Delgado Casarín, F. (2 de enero de 2017). Postura respecto a las propuestas de modificación a la Ley General de Vida Silvestre. (P. Suárez, Entrevistador) Recuperado el 27 de junio de 2021, de <https://www.facebook.com/watch/?v=1613031809004146>
- Corkeron, P. (2017). Captivity. En B. Würsing, J. Thewissen, & K. Kovacs, *Encyclopedia of Marine Mammals* (3ra ed., págs. 161-164). U.S.A.: Academic Press.
- Dachary, A. C. y Arnaiz Burne, S. M. (2008). El turismo: ¿desarrollo o crecimiento?. El caso de Cancún. En A. C. Dachary, & S. M. Arnaiz Burne, *Turismo y desarrollo. Crecimiento y pobreza* (págs. 13-35). Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara.
- DATATUR. (2018). Compendio Estadístico 2018 de la Actividad Hotelera. Obtenido de DATATUR: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

- Davies, G. (2012). Caring for the multiple and the multitude: assembling animal welfare and enabling ethical critique. *Environment and Planning D: Society and Space*, 30, 623-638. doi:10.1068/d3211
- Dávila López, A. (2015). Centros Integralmente Planeados (CIPS) en México.El Proyecto Turístico Del FONATUR. *Quaderns de Recerca en Urbanisme*(5-6). Recuperado el 02 de 07 de 2020, de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/15985/075_BCN_Davila_Arturo.pdf
- Dávila, A. (1999). Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales: debate teórico e implicaciones praxeológicas. En J. M. Delgado, & J. Gutierrez, *Métodod y Técnicas Cualitativas de investigación en ciencias sociales* (págs. 69-83). España: Síntesis Psicología.
- Delfour, F., & Beyer, H. (2011). Assessing the Effectiveness of Environmental Enrichment in Bottlenose Dolphins (*Tursiops truncatus*). *Zoo Biology*, 1-14. doi:10.1002/zoo.20383
- Dolphin Freedom MX. (16 de julio de 2016). *Página de Facebook*. Recuperado el 09 de octubre de 2021, de Facebook: <https://www.facebook.com/dolphinfreedomMX/posts/2285725828357362/>
- Dolphin Project. (2020b). *RicO'Barry's Dolphin Project*. Obtenido de Dolphin sanctuary project: <https://www.dolphinproject.com/campaigns/dolphin-sanctuary-project/>
- Dolphinaria-Free Europe. (s/a). *Phasing out cetacean captivity*. Recuperado el 11 de diciembre de 2019, de Dolphinaria-Free Europe: <http://dfe.ngo/phasing-out-cetacean-captivity/>
- Domjan, M. (2010). *The Principles of Learning and Behavior*. Canadá: Wadsworth, Cengage Learning.
- Durand, L. (mayo-agosto de 2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*(82), 183-223. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000200006
- Dye, T. (2013). *Understanding Public Policy* (14 ed.). Pearson.
- Ebach, M. C. (2015). *Origin of Biogeography. The role of biological classification in early plant and animal geography*. Kensington, Australia: Springer. doi:10.1007/978-94-017-9999-7
- Echeverría, G., & Maturana, J. M. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 4(14), 1485-1498. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.acdp>

- Edin Cuadra, D. (2014). Los Enfoques de la Geografía en su Evolución como Ciencia. *Revista Geográfica Digital*(21), 1-22. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo21/archivos/cuadra14.pdf>
- Emel, J. y Urbanik, J. (2010). Animal Geographies. Exploring the Spaces and Places of Human-Animal Encounters. En M. DeMello, *Teaching the Animal: Human-Animal Studies Across the Disciplines* (págs. 202-217). Lantern Books.
- Emel, J., Wilbert, C. y Wolch, J. (2002). Animal Geographies. *Society and Animals*, 407-412. Recuperado el 1 de octubre de 2019, de <https://philpapers.org/archive/WOLAG>
- Entelman, R. (2005). *Teoría de conflictos*. Barcelona, España: Gedisa.
- Epstein, R. (2000). The Dangerous Claims of the Animal Rights Movement. *Responsive Community 2000 Spring*, 28-37.
- Espinosa-Coria, H. (enero-junio de 2013). El origen del proyecto turístico Cancún, México. Una valoración de sus objetivos iniciales a 42 años de su nacimiento. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XI(1), 154-167.
- Facebook [Delphinus]. (21 de agosto de 2018). Recuperado el 24 de junio de 2021, de <https://www.facebook.com/DelphinusWorld/photos/10156650136892803>
- Facebook [Dolphin Discovery]. (9 de agosto de 2020). Recuperado el 11 de noviembre de 2021, de <https://www.facebook.com/dolphindiscovery/photos/10158412073319654>
- Facebook [Empty the tanks]. (23 de octubre de 2018). Delfinarios en la Riviera Maya. Recuperado el 3 de marzo de 2021 de: <https://www.facebook.com/EmptyTheTanksOfficial/photos/a.574369569270168/2520368701336902/?type=3&theater>
- Facebook [Empty the Tanks - Capitulo México]. (12 de abril de 2021a). Los cruceros y los delfinarios. Recuperado el 23 de junio de 2021, de <https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/photos/932590947541391/>
- Facebook [Empty the tanks-Capítulo México]. (6 de mayo de 2021b). Recuperado el 24 de junio de 2021, de <https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/photos/946955986104887/>
- Fairclough, N. (2005). Análise crítica do discurso como método em pesquisa social científica. En W. e. Meyer, *Methods of critical discourse analysis* (2da. ed., págs. 121-138). Londres: Sage. Obtenido de <file:///C:/Users/florc/AppData/Local/Temp/47728-Texto%20do%20artigo-57826-1-10-20121211-1.pdf>
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades. *Discurso y Sociedad*, 170-185. Obtenido de <http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2%281%29Fairclough.pdf>

- Falk, J. H., Reinhard, E. M., Vernon, C. L., Bronnenkant, K., Heimlich, J. E., & Deans, N. L. (Enero de 2007). *Why Zoos and Aquariums Matter: Assessing the Impact of a Visit to a Zoo or Aquarium*. Recuperado el 15 de marzo de 2018, de ResearchGate: <https://www.researchgate.net/publication/253004933>
- Fosberg, F. (marzo de 1976). Geography, Ecology, and Biogeography. *Annals of the Association of American Geographers*, 66(1), 117-128. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1976.tb01075.x>
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Buenos Aires: Paidós, SAICF.
- Fundación Futuro Latinoamericano. (2010). *Manual de Capacitación en Diálogo y Negociación Colaborativa para la Transformación de Conflictos Socioambientales*. Quito.
- Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales. (15 de marzo de 2012). *Fin de los delfinarios en Suiza*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de FAADA: <http://faada.org/actualidad-501-fin-de-los-delfinarios-en-suiza>
- Gallardo, M. (Dirección). (2017). *Documental completo Playa del Carmen, su historia [Película]*. Recuperado el 29 de junio de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=oq6d4j3o8CI>
- Gamboa Gamboa, M. T. (s/f). *Una mirada al pasado*. Obtenido de Archivo General del Estado de Quintana Roo: <http://age.qroo.gob.mx/portal/Archivo/MiradaPasado2.php>
- Gillespie, K., & Collard, R.-C. (2015). *Critical Animal Geographies*. New York: Routledge.
- Gómez Durán, D. A. (Noviembre de 2015). Valores, motivaciones y satisfacciones de los turistas en un programa de nado con delfines en "Delphinus", dentro del parque temático Xcaret, Riviera Maya, México. *Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias*. Mérida, Yucatán, México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.bv
- González Gaudiano, E. (ene/jun de 2001). Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe. (UFPR, Ed.) *Desenvolvimento e Meio Ambiente*(3), 141-158.
- González López, A. (11 de mayo de 2018). ¿Conoces las cárceles acuáticas? *Excelsior Digital*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/conoces-las-carceles-acuaticas/1238234>
- González, M. A. (2019). Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la. *Ámbitos. Revista Internacional de comunicación*(45), 29-52. doi:<http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i45.03>

- Google Earth. (s.f.a). IDC con ambiente artificial en alberca. Recuperado el 10 de diciembre de 2020, de 21°06'33.64" N 86°45'52.02" O
- Google Earth. (s.f.b). IDC con ambiente marino. Recuperado el 10 de diciembre de 2020, de 20°34'47.01" N 87°07'00.11" O
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2000). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En C. Denman, & J. Haro, *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos de investigación social* (págs. 113-145). El Colegio de Sonora.
- Günlü Küçükaltan, E., & Dilek, E. (2019). A Philosophical Approach to Animal Rights and Welfare in the Tourism Sector. *Toleho Journal of Tourism, Leisure and Hospitality*, 1(1), 4-14. Obtenido de <https://dergipark.org.tr/tr/download/article-file/777329>
- Habermas, J. (1973). Conocimiento e Interés. *Ideas Valores*(42-45), 61-76. Recuperado el 2019 de noviembre de 10, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/29111/29384>
- Habermas, J. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública*. España: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.
- Harvey, D. (septiembre de 1992). *El capitalismo: la fábrica de la fragmentación*. Recuperado el 11 de mayo de 2018, de Letras libres: <http://www.letraslibres.com/vuelta/el-capitalismo-la-fabrica-la-fragmentacion>
- Harvey, D. (2005a). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.
- Harvey, D. (2005b). El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión. (CLACSO, Ed.) *Socialist register*, 99-129. Recuperado el 31 de octubre de 2019, de <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Harvey, D. (2007). *Espacios del Capital. Hacia una Geografía Crítica*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2018). *Justicia, Naturaleza y la Geografía de la Diferencia*. Madrid: Trsficantes de sueños.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (1987). *Dialéctica de la ilustración*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Hovorka, A. J. (2016). Animal geographies I: Globalizing and decolonizing. *Progress in Human Geography*, 1-13. doi:10.1177/0309132516646291
- Hovorka, A. J. (2017). Animal geographies II: Hybridizing. *Progress in Human Geography*, 1-10. doi:10.1177/0309132517699924

- Hurtado, B. (2010). Caracterización comportamental de delfines en cautiverio *Tursiops truncatus* (Montagu, 1821) y *Sotalia guianensis* (van Bénédén, 1864) acuario y museo del mar el Rodadero (Santa Marta - Colombia). *Trabajo de grado para obtener el título de biólogo marino*. Santa Marta, Colombia. Recuperado el 3 de agosto de 2021, de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1254/T906.pdf>
- Infogo. (24 de octubre de 2019). *No seas parte del cruel entretenimiento con delfines*. Obtenido de <https://infotogo.mx/no-seas-parte-del-cruel-entretenimiento-con-delfines/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1993). Carta de uso de suelo y vegetación Serie II 1:250 000. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (junio de 2016a). Marco Geoestadístico, junio 2016. Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1980). X Censo General de Población y Vivienda 1980. México. Recuperado el 25 de abril de 2018, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1990). XI Censo General de Poblacion y Vivienda 1990. México. Recuperado el 25 de abril de 2018, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1990/microdatos/cgpv90p_23_dbf.zip
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México. Recuperado el 25 de abril de 2018, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2000/microdatos/muestra/cgpv2000_23_dbf.zip
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Mexico. Recuperado el 25 de abril de 2018, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/microdatos/iter/ageb_manzana/23_quintana_roo_2010_ageb_manzana_urbana_xls.zip
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. México. Recuperado el 17 de noviembre de 2021, de https://www.inegi.org.mx/img/ico/ico_xlsx.png
- Jefferson, T., Webber, M. y Pitman, R. (2015). *Marine Mammals of the World (Second Edition). A Comprehensive Guide to their Identification*. Elsevier Inc. doi:<https://doi.org/10.1016/B978-0-12-409542-7.50004-4>
- Jones, O. (2000). (Un)ethical geographies of human—non-human relations. En C. Philo, & C. Wilbert, *Animal Spaces, Beastly Places* (págs. 269-291). Londres: Routledge. doi:<https://doi.org/10.4324/9780203004883>

- Kleiman, D., Thompson, K. y Kirk Baer, C. (2010). *Wild Mammals in Captivity. Principles and Techniques for Zoo Management*. Chicago, USA: The University of Chicago Press.
- Lafuente, A., Ruiz, E., Sala, A. y Vieira, M. (s/f). Cetáceos en cautividad: normativa y situación actual. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de <https://core.ac.uk/reader/78527238>
- Lai, N. (2012). *Bottlenose dolphins (Tursiops truncatus) in captivity: Advances in husbandry and an increased understanding of their psychological needs*. Recuperado el 3 de agosto de 2021, de One welfare: http://essays.cve.edu.au/sites/default/files/vein_essays/content_3287/NicholasLai.pdf
- Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental, La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI editores s.a. de c.v.
- Leff, E. (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização (8 al 13 de Octubre de 2005, Hotel Gloria, Rio de Janeiro, Brasil)*. Rio de Janeiro, Brasil: UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado el 27 de julio de 2021, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (5 de junio de 2018). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 13 de septiembre de 2019, de <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=1W9H/jFK19uhRauug/YriZ9c/t1Qq/LFj59jpIhSQYwjiVWGsCYYP5o62bmExT9iPqqOTc9R5QjjPRyKxBskQ==>
- Ley General de Vida Silvestre. (3 de julio de 2000). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 22 de mayo de 2021, de <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=V95NcogKxHpUN4bFbjWt9hzMHrm611NNCw2ncwwLDROccjgX6je/cI8iBUxL5zAf2pjgkLtQT+NAYFG35YjTqw==>
- Llorente Bousquets, J., Papavero, N., y Bueno Hernández, A. (2001). Síntesis Histórica de la Biogeografía. En J. Llorente Bousquets, & J. Morrone (Edits.), *Introducción a la Biogeografía en Latinoamérica: Teorías, Conceptos, Métodos y Aplicaciones* (págs. 1-14). México: Facultad de Ciencias de la UNAM.
- López López, Á. y Quintero Venegas, G. J. (2021a). La geografía del turismo y la geografía de los animales intersectadas por la ética poshumanista. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 30(1), 86-105. doi:<https://doi.org/10.15446/rcdg.v30n1.82631>

- López, L. A. y Quintero Venegas, G. J. (8 de julio de 2021b). Visión crítica del turismo. *Somos paisaje interno*. Recuperado el 23 de julio de 2021, de <https://youtu.be/cHpEBuRIRx4>
- Lorimer, J. (2007). Nonhuman charisma. *Environment and Planning D: Society and Space*, 25, 911-932. doi:10.1068/d71j
- Lorimer, J. (2010). Moving image methodologies for more-than-human geographies. *Cultural Geographies*, 17(2), 237-258. doi:10.1177/1474474010363853
- Loroño, M., Olea, M., & Domínguez, I. (2010). La metodología dialógica en las aulas universitarias. *Revista de educación*(352), 309-329. Recuperado el 6 de mayo de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/44283767_La_metodologia_dialogica_en_las_aulas_universitarias
- Luna, A., Valdez, R., Romano, M., & Galindo, F. (abril de 2012). Comportamiento de mantenimiento y niveles de cortisol de toninas (*Tursiops Truncatus*) en instalaciones cerradas y abiertas. *Veterinaria Mexico*, 43(2), 103-112.
- Lyn, H., Bahe, H., Broadway, M., Samuelson, M., Shelley, J., Hoffland, T., Jarvis, M., Pulis, K., Shannon, D. y Solangi, M. (2020). Is Enrichment Always Enriching and How Would You Know? Unintended Consequences and the Importance of Formal Assessment of Enrichment Programs in Bottlenose Dolphins (*Tursiops truncatus*). *International Journal of Comparative Psychology*(33). doi:<https://doi.org/10.46867/ijcp.2020.33.04.01>
- Lynn, W. (1998). Animals, Ethics and Geography. En J. Wolch, & J. Emel, *Animal Geographies: Place, Politics and Identity in the Nature-Culture Borderlands* (págs. 280-298). Londres: Verso. Recuperado el 30 de septiembre de 2019, de https://animalstudiesrepository.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1025&context=acw_p_sata
- Makecha, R. y Highfill, L. (2018). Environmental Enrichment, Marine Mammals, and Animal Welfare: A Brief Review. *Aquatic Mammals*, 44(2), 221-230. doi:10.1578/AM.44.2.2018.221
- March, H. (2013). Neoliberalismo y medio ambiente: una aproximación desde la geografía crítica. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 59(1), 137-153. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4153688>
- Margulies, J. D. y Karanth, K. K. (2018). The production of human-wildlife conflict: A political animal geography of encounter. *Geoforum*, 1-12. doi:10.1016/j.geoforum.2018.06.011
- Marino, L., y Frohoff, T. (Septiembre de 2011). Towards a New Paradigm of Non-Captive Research on Cetacean Cognition. *PLoS ONE*, 6(9), 1-9. doi:<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0024121>

- Martínez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*(20), 165-193. Recuperado el 30 de abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>
- Marx, K. H. (1867). *El Capital (Tomo I) El proceso de producción del Capital*. Feedbooks. Obtenido de http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Literatura/Marx/Tomo1.pdf
- Mc Coy Cador, C. E. y Sosa Ferreira, A. P. (2016). Causas y efectos de un destino no sustentable: Caso playas públicas de Cancún, Quintana Roo. *El periplo sustentable [online]*(31). Recuperado el 1 de julio de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eps/n31/1870-9036-eps-31-00006.pdf>
- McCoy Cador, C. (2017). *El espejismo de Cancún. Análisis del desempeño y evolución de un destino turístico*. Barcelona: Alba Sud.
- Miele, M., & Lever, J. (2013). Civilizing the market for welfare friendly products in Europe? The techno-ethics of the Welfare Quality assessment. *Geoforum*(48), 63-72. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.04.003>
- Miller, L., Mellen, J., Greer, T., & Kuczaj, S. (2011). The effects of education programmes on Atlantic bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) behaviour. *Animal Welfare*, 20(2), 159-172.
- Miller, L., Zeigler-Hill, V., Mellen, J., Koepfel, J., Greer, T., & Kucsaj, S. (2012). Dolphin Shows and Interaction Programs: Benefits for Conservation Education? *Zoo Biology*, 1-14. doi:10.1002/zoo.21016
- Mira Bohórquez, P. C. (diciembre de 2018). Ética del Comer. Reflexiones Morales sobre el Consumo de Carne. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, II, 240-263. Recuperado el 4 de marzo de 2020, de <http://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/167>
- Moncibays, A. (Mayo de 2013a). Detrás del mito I de III partes. *Latitud* 21(122), 64-67. Obtenido de <https://121.mx/flippingbook/mayo2013/files/assets/basic-html/index.html#page66>
- Moncibays, A. (junio de 2013b). Mitos y realidades de delfines y delfinarios II de III partes. *Latitud* 21(123), 20-56. Obtenido de <https://121.mx/flippingbook/junio2013/files/assets/basic-html/index.html#page1>
- Moncibays, A. (septiembre de 2013c). Laguna Azul III y última parte. *Latitud* 21(126), 40-46. Obtenido de <https://121.mx/flippingbook/septiembre2013/files/assets/basic-html/index.html#page1>
- Morales Jasso, G. (junio de 2016). La apropiación de la naturaleza como recurso. Una mirada reflexiva. *Gestión y Ambiente*, 19(1), 141-154. Recuperado el 11 de septiembre de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169446378009>

- Mullin, M. (1999). Mirrors and Windows: Sociocultural Studies of Human-Animal Relationships. *Annual Review of Anthropology*, 28, 201-224. doi:<https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.28.1.201>
- Naciones Unidas. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de Convention on Biological Diversity: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Neo, H., y Ngiam, J. Z. (2014). Contesting captive cetaceans: (il)legal spaces and the nature of dolphins in urban Singapore. *Social & Cultural Geography*, 235-254.
- NOM-135-SEMARNAT-2004. (25 de febrero de 2004). Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de <https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1319/1/nom-135-semarnat-2004.pdf>
- Olivo Escudero, J. C. (2016). La protección de la biodiversidad en el derecho ambiental mexicano: un análisis de la legislación desde el enfoque de especies amenazadas y su hábitat crítico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*(147), 347-371. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v49n147/2448-4873-bmdc-49-147-00347.pdf>
- Ortíz, M. d., Maramoro, V. y Psathakis, J. (febrero de 2016). Guía para confeccionar un mapeo de actores. Bases conceptuales y metodológicas. Fundación Cambio Democrático. Obtenido de <http://45.79.210.6/wp-content/uploads/2017/03/Gu%C3%ADa-para-confeccionar-un-Mapeo-de-Actores.pdf>
- Pardo Abril, N. (2003). Análisis crítico del discurso y representaciones sociales: un acercamiento a la comprensión de la cultura. En L. Berardi, *Análisis Crítico del Discurso Perspectivas Latinoamericanas* (págs. 43-63). Santiago: frasis editores.
- Pardo Abril, N. G. (2007). Niveles de organización del significado en el discurso. *Discurso y Sociedad*, 1(1), 85-115. Obtenido de [http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1\(1\)PardoAbril.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1(1)PardoAbril.pdf)
- Pardo Abril, N. G. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá, Colombia: OPR-DIGITAL.
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Estados Unidos de América: SAGE Publications Inc.
- Peña Reyes, L. B. (2008). Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana. *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía*(17), 89-115. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjY77aQhIjvAhVOrFkKHZbtC2wQFjAAegQIAhAD&url=>

<https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4013791.pdf&u sg=AOvVaw3XGKL6NSO27KrEeN7uBIIQ>

- People for the Ethical Treatment of Animals. (7 de mayo de 2018). *Es oficial: La Ciudad de México ha prohibido los delfinarios*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de Petalatio: <https://www.petalatio.com/blog/es-oficial-la-ciudad-de-mexico-ha-prohibido-los-delfinarios/>
- People for the Ethical Treatment of Animals. (11 de junio de 2019). *Último Momento: ¡Canadá Prohíbe el Cautiverio de Ballenas y Delfines!* Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de Petalatio: <https://www.petalatio.com/blog/canada-prohibe-cautiverio-ballenas-delfines/>
- Pérez Garcés, H., Zárate Yepes, C. y Turbay Ceballos, S. M. (2011). Conflictos ambientales: la biodiversidad como estrategia ordenadora del territorio. *Opinión Jurídica*, 89-104. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10nspe/v10nspea06.pdf>
- Philo, C. y Wilbert, C. (2000). *Animal spaces, beastly places, new geographies of human-animal relations*. Londres: Routledge.
- Pilled Capdepón, F. (2007). La Geografía y las Distintas Acepciones del Espacio Geográfico. *Investigaciones Geográficas*(34), 141-154. doi:<https://doi.org/10.14198/INGEO2004.34.07>
- Porras Ferreira, J. (12 de junio de 2019). Canadá prohíbe el cautiverio de ballenas, delfines y marsopas. *El país*. Recuperado el 16 de noviembre de 2021, de https://elpais.com/elpais/2019/06/12/mundo_animal/1560371126_989870.html
- Protección Animal Mundial. (7 de septiembre de 2020). El secreto detrás de su sonrisa. *Documental*. Recuperado el 14 de mayo de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=JHhRe5QfDbc>
- Quintero Venegas, G. J. (2021). ¿Hacia nuevas formas de turismo global? Reflexiones éticas en torno a prácticas turísticas pre-pandemia . *Curso*. México, México: Instituto de Investigaciones Sociales y Museo Memoria y Tolerancia.
- Quintero Venegas, G. J., y López López, Á. (enero-abril de 2018a). Tauromaquia y turismo oscuro en México: las corridas de toros como prácticas no éticas. *Teoría y Práxis*, 197-228. Recuperado el 3 de septiembre de 2019, de http://risisbi.uqroo.mx/bitstream/handle/20.500.12249/1325/Quintero_Lopez-8.pdf?sequence=1
- Quintero Venegas, G. J., & López López, Á. (2018b). The (unethical) consumption of a newborn animal. Cabrito as a tourist and recreational dish in Monterrey, México. En C. Kline, *Animals, food and tourism* (págs. 36-51). New York: Roudledge.
- Quintero-Venegas, G. J., & Rosales-Estrada, P. T. (2020). Las valoraciones éticas de dos prácticas zooturísticas en México: cuestiones sobre geografía de los animales. *Revista*

Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades, 3(5), 30-41.
doi:<https://doi.org/10.26512/patryter.v3i5.27014>

Redacción Digital Por Esto! (6 de julio de 2021). Delfinarios en Quintana Roo, respaldados por intereses económicos: Activista. *Por Esto!* Recuperado el 9 de octubre de 2021, de <https://www.poresto.net/quintana-roo/2021/7/6/delfinarios-en-quintana-roo-respaldados-por-intereses-economicos-activista-262148.html>

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. (30 de noviembre de 2006). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 16 de mayo de 2019, de <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=nFWDr47jDgQoerymFDkZRkq4NYQGYfIm2G+OAqvXsZKqtfEmnMmyIRK016xGzizEdZCgooA20FST8/iRZ8UY8g==>

Rose, N. y Parsons, E. (2019). *The Case Against Marine Mammals in Captivity, 5th. edition*. Animal Welfare Institute and World Animal Protection, Washington. Recuperado el 16 de diciembre de 2019, de <http://www.sosdelfines.org/uploads/docs/AWI-ML-CAMMIC-5th-edition-Spanish.pdf>

Ruiz, R. (23 de junio de 2020). Delfines no son mascotas y deben ser reintegrados a su hábitat: Mariel Tejada. *La Jornada Maya*. Recuperado el 16 de enero de 2020, de <https://www.lajornadamaya.mx/quintana-roo/158070/Delfines-no-son-mascotas-y-deben-ser-reintegrados-a-su-habitat--Mariel-Tejada>

Sage, D., Justesen, L., Dainty, A., Tryggestad, K. y Mouritsen, J. (2016). Organizing space and time through relational human–animal boundary work: Exclusion, invitation and disturbance. *Organization*, 1-17. doi:10.1177/1350508416629449

Sala Sanjaume, M. y Batalla Villanueva, R. (1996). *Teoría y Métodos en Geografía Física*. Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.

Salazar Ortiz, V. H. (2018). *Una Visión Pragmática de la Ética Ambiental*. Aguascalientes, Ags., México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Sánchez, D. (20 de febrero de 2019). Triunfo ecologista: NO habrá captura de delfines en “Laguna de Términos”. *Página 66*. Obtenido de <https://www.pagina66.mx/triunfo-ecologista-no-habra-captura-comercial-de-delfines-en-laguna-de-terminos/>

Sánchez, R. (28 de marzo de 2021). Periodista Claudia Arellano da derecho de réplica a #AMHMAR por declaraciones de animalista radical. (C. Arellano, Entrevistador) Recuperado el 28 de julio de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=YeQkaNdCi0M>

Santos, M. (1993). Los espacios de la globalización. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*(13), 69-77. Recuperado el 20 de junio de 2018, de <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC9393110069A>

- Santos, M. (2015). Geografía, marxismo e subdesarrollo. *GEOUSP – Espaço e Tempo*, 19(1), 166-172. Recuperado el 31 de octubre de 2019, de <http://www.revistas.usp.br/geousp/article/view/97312>
- Schunk, D. (2012). *Teoría del aprendizaje, una perspectiva educativa*. México: Pearson.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (16 de noviembre de 2001). POEL Región Corredor Cancún Tulum. Obtenido de https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1UH_7OvTrF3RHQplsCGLV6ouRC18&ll=20.519402844994854%2C-87.29158871759036&z=9
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (3 de noviembre de 2008a). POEL Cozumel. Obtenido de <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1oKEe-hzYdsq19iST6JnSOWAYEMY&ll=20.450150034955193%2C-87.05609211914064&z=10>
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (9 de abril de 2008b). POEL Isla Mujeres. Obtenido de <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1RTIEGJliuWh1zyFokaLTZy14X2k&ll=21.3980422449989%2C-87.02087486328128&z=9>
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (25 de mayo de 2009). POEL Municipio de Solidaridad. Obtenido de <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1B4egX20ye3G5Ylqhr3Rz12r-rN4&ll=20.609340724109504%2C-87.46285843652346&z=9>
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (27 de febrero de 2014). POEL Benito Juárez. Obtenido de https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1e_26H5RG5ZhQzWfNSjeUMtnaH8g&ll=21.003368123701527%2C-87.05603409277342&z=9
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (7 de octubre de 2015). POEL Othon P. Blanco. Obtenido de <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1GxUocZ9L5h5UeBhD5ZSdMMtEMnM&ll=18.38569430456396%2C-88.51701619726566&z=8>
- Secretaría de Turismo (SECTUR). (15 de octubre de 2018). Ranking por llegada de turistas a destinos de sol y playa. Recuperado el 2019 de marzo de 18, de Estadísticas de actividad turística en los CIPs y PTIs, destinos de FONATUR: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-actividad-turistica-en-los-cips-y->
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR). (2017-2018a). QROO.gob.mx. Recuperado el 06 de abril de 2019, de Indicadores turísticos: <https://qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos>.
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR). (2017-2018b). QROO.gob.mx. Recuperado el 6 de abril de 2019, de Estudios del perfil del turista en Quintana Roo

- 2018: <https://qroo.gob.mx/sedetur/estudios-del-perfil-del-turista-en-quintana-roo-2018>.
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR). (2017-2018c). QROO.gob.mx. Recuperado el 06 de abril de 2019, de ¿Cómo vamos?: <https://qroo.gob.mx/sedetur/como-vamos>
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo (SEDETUR). QROO.gob.mx. Recuperado el 06 de abril de 2019, de Estudios del perfil del turista en Quintana Roo 2017: <https://qroo.gob.mx/sedetur/estudios-del-perfil-del-turista-en-quintana-roo-0>
- Serpell, J. (1986). *In the Company of Animals: A Study of Human-Animal Relationships*. ep
- Serrano Montes, J. L. y Caballero Calvo, A. (agosto de 2019). La geografía de los animales: oportunidades y desafíos de un nuevo enfoque para el estudio geográfico de las relaciones entre el ser humano y los animales. *Investigaciones Geográficas*(99), 1-15. doi:dx.doi.org/10.14350/rig.59781
- Shyne, A. (2006). Meta-Analytic Review of the Effects of Enrichment on Stereotypic Behavior in Zoo Mammals. *Zoo Biology*, 317-337. doi:10.1002/zoo.20091
- Silva, O. (abril-mayo de 2002). El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación. (26), *Revista electrónica*. Obtenido de Razón y Palabra: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/osilva.html>
- Sipse. (25 de diciembre de 2015). En Quintana Roo, el único banco de semen de delfines. *Desde el balcón*. Recuperado el 4 de agosto de 2021, de <https://www.desdeelbalcon.com/en-quintana-roo-el-unico-banco-de-semen-de-delfines/>
- Soriano Jimenez, A. I. (2012). Indicadores del bienestar animal y programas de enriquecimiento en especies de mamíferos en cautividad. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Sosa Ferreira, A. P., & Casal Ferreira, A. (2012). El espacio público en la ciudad de Cancún frente al proyecto turístico. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5(2), 65-80. Recuperado el 29 de junio de 2020, de http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/cazal_sosa
- Sosa Ferreira, A. P. y Jiménez Martínez, A. (2012). La política turística en Cancún (México) como destino turístico maduro, ¿renovar o replicar? En F. Vera Rebollo, & I. Rodríguez Sánchez, *Renovación y reestructuración de destinos turísticos en áreas costeras* (págs. 71-92). Valencia: Universidad de Valencia.
- SOSDelfines. (s/a). *Origen de los Animales*. Recuperado el 2016 de diciembre de 2019, de SOSDelfines: <http://www.sosdelfines.org/informacion-origen>
- Stecher, A. (enero-abril de 2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial de mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina*.

Universitas Psychologica, 9(1), 93-107. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de <https://youtu.be/MX8Ajs77iI4>

- Stewart, K. (2006). Human-dolphin encounters spaces: a qualitative investigation of the geographies and ethics of swim-with-the-dolphins programs. *A Dissertation submitted to the Department of Geography in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy*. ProQuest Information and Learning Company.
- Stoett, P. (2005). Of Whales and People: Normative Theory, Symbolism, and the IWC. *Journal of International Wildlife Law & Policy*, 151-175. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/13880290590965294>
- Taylor, S. y Carter, J. (2018). Care in the contested geographies of Dolphin-Assisted Therapy. *Social & Cultural Geography*, 1-22.
- Taylor, S. y Robert, B. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós Básica.
- Tornel, O. (17 de junio de 2020). Jéssica González Castro, fundadora de “Casa Animal” en Playa del Carmen denunció las condiciones de esclavitud en la que viven los delfines. *La verdad*. Recuperado el 15 de enero de 2021, de <https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Rechazan-explotacion-animal-con-fines-de-entretenimiento-en-Playa-del-Carmen--20200617-0208.html>
- Tovar Samanez, C. M. (2019). El falsacionismo de Popper y sus objeciones al marxismo. *Letras-Lima*, 90(131), 210-228. doi:<http://dx.doi.org/10.30920/letras.90.131.9>
- Ugaz Ruiz, C., Sánchez, A., & Galindo Maldonado, F. (2009). Comportamiento social e individual de un grupo de toninas (*Tursiops truncatus*) en instalaciones abiertas y cerradas. *Veterinaria México*, 40(4), 381-387. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/vetmex/v40n4/v40n4a4.pdf>
- Van Dijk, T. (2003). Prólogo. En L. Berardi, *Análisis Crítico del Discurso. Perspectivas Latinoamericanas* (págs. 9-11). Barcelona: Frasis editores.
- Vanguardia MX. (13 de octubre de 2016). TripAdvisor dejará de vender boletos para nado con delfines, paseos con elefantes o fotografías con tigres. *Vanguardia MX*. Recuperado el 09 de octubre de 2021, de <https://vanguardia.com.mx/dinero/tripadvisor-dejara-de-vender-boletos-para-nado-con-delfines-paseos-con-elefantes-o-KPVG3257814>
- Vargas Beal, X. (10 de diciembre de 2014). OCTAVA CLASE: EL PARADIGMA CRÍTICO. Dr. Xavier Vargas Beal (xvargas@iteso.mx). [Archivo de video]. Recuperado el 02 de mayo de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=Bmi5PXcEu-g&list=TLPQMDIwNTIwMjB7rnxmIAe0JQ&index=1>

- Via Delphi. (2009). Balance Social Delphinus 2009. Quintana Roo, México. Obtenido de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/ungc-production/attachments/11434/original/COPDelphinus2010-11.pdf?1311818431>
- Waples, K. A. (agosto de 1997). The rehabilitation and release of Bottlenose dolphins from Atlantis marine park, wester Australia. *Dissertación para obtener el grado de Doctor en Folosofia*. U.S.A.
- Waples, K., & Gales, N. (2002). Evaluating and Minimising Social Stress in the Care of Captive Bottlenose Dolphins (*Tursiops aduncus*). *Zoo Biology*(21), 5-26. doi: <https://doi.org/10.1002/zoo.10004>
- Wells, R. y Scott, M. (2017). Bottlenose Dolphin, *Tursiops Truncatus*, Common Botlenose Dolphin. En B. Würsing, J. Thewissen, & K. Kovacs, *Encyclopedia of Marine Mammals* (págs. 118-124). U.S.A.: Academis Press.
- Wolch, J. (2002). Anima urbis. *Progress in Human Geography*, 26(6), 721-742. doi:10.1191/0309132502ph400oa
- Yerbury, R., Boyd, W., Lloyd, D., & Brooks, A. (2017). Right to leisure? Refocusing on the dolphin. *Annals of Leisure Research*, 1-18.
- Yin, R. (septiembre de 1981). The Case Study as a Serious Research Strategy. *Knolledge: Creation, Diffusionm Utilization*, 3(1), 97-114. doi:<https://doi.org/10.1177/107554708100300106>
- Yin, R. (2012). *Applications of Case Study Research* (3 ed.). U.S.A.: SAGE Punlications, Inc.
- Zanardi Coltro, F. L. (julio/diciembre de 2013). Uma reflexão sobre a relação humano-animal na sociedade contemporânea e a ligação com a geografia. *TerraPlural*, 7(2), 207-222. doi:10.5212/TerraPlural.v.7i2.0002
- Zanardi Coltro, F. L. (2016). Geografia e os Animais: uma Revisão dos Artigos da Annals of the Association of American Geographers. *Rev. Ens. Educ. Cienc. Human*, 18(2), 169-177. doi:10.17921/2447-8733.2017v18n2p169-177
- Zusman, P. (2002). Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001). *Documents d'Anàlisi Geogràfica*(40), 205-219.

LOS ESPACIOS DE COPRODUCCIÓN PARA ENCUENTROS HUMANO-ANIMAL: EL CASO DE LOS DELFINES EN EL CARIBE MEXICANO.

APÉNDICE A

Características del delfín *Tursiops Truncatus*

Los delfines ha sido una especie muy apreciada por la humanidad desde la antigüedad; en especial para los griegos, quienes los tenían como una especie sagrada. Existen numerosos mitos y leyendas protagonizadas por los delfines alrededor del mundo que datan de aproximadamente 4,000 años atrás. Además, cretenses, romanos, chinos e hindúes, dejaron estatuas realistas, pinturas y mosaicos, de este animal plasmados en el arte de los siglos IV y V (Würtz y Repetto, 2003).

El delfín mular (*Tursiops truncatus*), también se le conoce como nariz de botella, por su traducción al inglés. Se trata de un mamífero marino, pertenece al orden de los cetáceos, al suborden de los Odontocetos (que tienen dientes) y de este suborden a la familia Delphinidae (Würtz y Repetto, 2003), de la cual se han descubierto aproximadamente 37 especies, incluyendo a la Orca (Perrin, 2020).

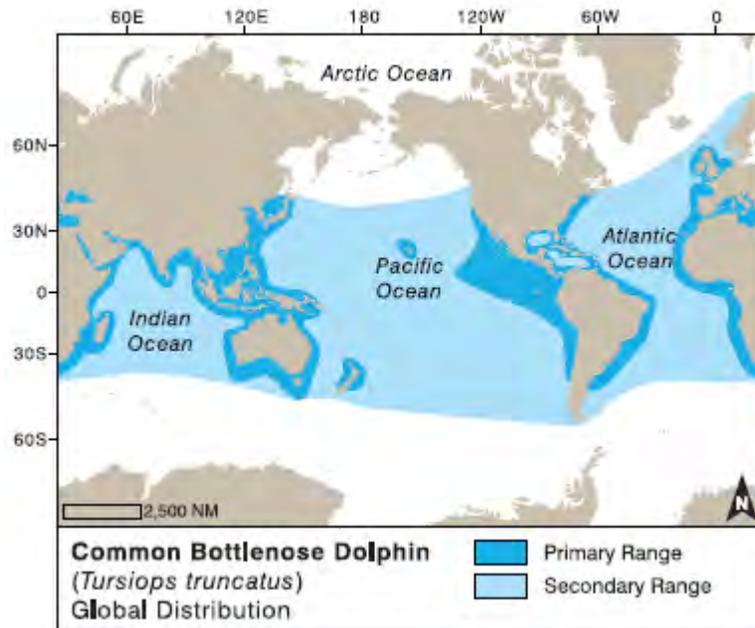
Es una especie importante debido a que se encuentra en el tope de la cadena trófica, por lo que puede fungir como centinela para conocer el estado de salud de los ecosistemas en que se encuentra y ser un indicador indirecto de su productividad (Díaz, 2003).

Distribución

El delfín mular es una especie cosmopolita, ya que se encuentra en aguas templadas y tropicales en todo el mundo, aunque se puede encontrar en ecosistemas marinos primordialmente una especie costera que vive en aguas neríticas (aguas situadas sobre la plataforma continental) de los océanos Pacífico, Atlántico e Índico, así como en el mar Mediterráneo (Ridgway y Harrison, 1999); (Würtz y Repetto, 2003); (Wells y Scott, 2017). Esta distribución puede deberse a diversos factores que pueden ser: las corrientes marinas, la distribución de sus presas, disponibilidad de alimento, temperatura del agua, irregularidades

de la costa, topografía del fondo marino y disponibilidad de parejas idóneas para el apareamiento y crianza (Retureta, 2012).

Figura 1.1. Distribución del delfín mular en el mundo.



Fuente: Jefferson, Webber y Pitman (2015).

En diferentes partes del mundo, dependiendo de la zona geográfica en la que se encuentra, se han descrito dos “formas” de este especie, una costera y una oceánica, las cuales difieren en cuanto al tamaño corporal, tamaño y forma de las aletas dorsal y pectoral, el patrón de coloración y varios tipos de parásitos, características que están asociadas con el medio en el que viven (Díaz, 2003); (Olivarez, 2017).

Según diversas investigaciones, los movimientos del delfín mular están relacionados directamente con la disponibilidad de presas, así que pueden nadar grandes distancias buscando presas o aprovechar las locales. Por lo tanto, la alimentación de los costeros y oceánicos es diferente, debido a la cantidad de presas que tienen disponible (Díaz, 2003).

Comportamiento

Se han realizado investigaciones sobre el comportamiento tanto en cautiverio y en numerosas poblaciones costeras. Se encuentran típicamente en poblaciones de entre 2 a 15 individuos,

pero se han encontrado grupos de varios cientos, más de 1,000 en áreas mar adentro (Jefferson, Webber y Pitman, 2015); (Wells y Scott, 2017).

Presentan un patrón de asociación del tipo “fisión-fusión”, con sociedades algo cerradas, que se caracteriza por el grado de variación en 3 dimensiones: tamaño y composición del grupo y la cohesión territorial; los individuos se asocian en grupos pequeños que cambian frecuentemente de composición. Los factores que parecen ser determinantes en la formación de grupos, la cual tiende a ser dinámica son: el sexo, la edad, condición reproductiva, relaciones familiares e historias de afiliación. El vínculo madre-cría es muy fuerte, pero las hembras tienen crías con varios machos, no se observan relaciones monógamas (Retureta, 2012); (Jefferson, Webber y Pitman, 2015).

Las unidades sociales básicas incluyen grupos de crianza, grupos mixtos de juveniles y machos adultos como individuos o parejas fuertemente unidas. Los subgrupos pueden ser estables o repetidos durante períodos o años, se pueden ver individuos, principalmente machos, en el día a día con una variedad de asociaciones diferentes (Jefferson, Webber y Pitman, 2015); (Wells y Scott, 2017).

Si bien las unidades sociales pueden ser estables a largo plazo, perturbaciones ambientales pueden alterar su estructura; el comportamiento y la estructura social de estos animales es altamente adaptable y diversa (Jefferson, Webber y Pitman, 2015); (Wells y Scott, 2017).

De acuerdo con varias investigaciones, los patrones de movilidad varían de acuerdo a la zona y parece asociarse a la temperatura superficial del agua y profundidad de la termoclina. Los delfines costeros presentan un amplio espectro de movimiento, incluyendo migraciones estacionales, rangos en su hogar anuales y una combinación de movimientos ocasionales y repetición de residencia local. En extremos de alta latitud o aguas frías algunos lugares los delfines costeros viven en latitudes altas o aguas frías, en relación a los rangos normales de la especie y pueden migrar estacionalmente. Se han encontrado en diferentes partes del mundo residencias de largo plazo, en las cuales puede ser que realicen nados en un rango determinado de su “hogar” o bien concurren de forma repetida en cierta área durante largo tiempo (Retureta, 2012); (Wells y Scott, 2017).

En delfines costeros, se han reportado amplios rangos de movimiento, entre ellos, movimientos diarios promedio de entre 33 a 89 km, monitoreados a través de distancias de viaje de hasta 4,200 km (Wells y Scott, 2017).

Son varias las técnicas que los delfines utilizan para alimentarse, pueden organizarse para pescar cooperativamente, formando un círculo alrededor del cardumen, formando una columna de lodo, al cual entran por turnos para capturar presas, otras técnicas con la ecolocalización, la persecución a alta velocidad, el uso de la cola para golpear peces a baja profundidad y aturdirlos (“kerplunking”) o sacarlos de agua, búsqueda de alimentos con ayuda de esponjas marinas en el rostro, la agitación de sedimentos en la que los delfines envía olas de agua que empuja a los peces a los bancos de lodo y se enredan parcialmente para capturarlos, formación de ráfagas de burbujas para empujar presas a la superficie, entre otros (Retureta, 2012); (Wells y Scott, 2017).

Producen tres tipos de sonidos: silbidos, clics de ecolocalización y ráfagas de pulsos (“graznidos”). Los delfines producen una gran variedad de silbidos, algunos estereotípicos, que son con los que se identifican, es decir, son su “firma”, también pueden ser usados para comunicar su ubicación e incluso su estado de ánimo; ellos intercambian estas “firmas” cuando interactúan unos con otros, la “firma” de los neonatos es similar a la de la madre y una vez que la desarrollan, permanece constante a lo largo del tiempo. Recientes estudios han demostrado que los delfines dispersos en un radio de 5 km pueden permanecer en contacto acústico a través de estos silbidos (Wells y Scott, 2017).

La ecolocalización involucra la producción de clics, con una frecuencia de entre 40 a 130 kHz, que llegan a objetos en el agua y regresan a los delfines en forma de eco, los cuáles son recibidos a través de las cavidades de la mandíbula inferior que están llenas de grasa, hacia el oído interno y luego a los centros auditivos en el cerebro. Hipotéticamente la ecolocalización es usada en navegación, pastoreo, comunicación y detección de presas, existe evidencia que sugiere que varían la frecuencia de sus clics dependiendo de la distancia, objeto y ambiente. La ecolocalización se utiliza cuando es necesario, no producen clics continuamente (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017); (Wells y Scott, 2017).

Los graznidos se pueden producir durante interacciones sociales, descritas como llamadas sociales o bien, llamadas asociadas a alimentos en contextos específicos (Wells y Scott, 2017).

Anatomía

Cuentan con una apariencia generalizada, posee un cuerpo hidrodinámico, fusiforme y delineado, para minimizar la fricción del agua al nadar (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017). Su tamaño varía de acuerdo a su geografía y puede medir entre 2.5 y 3.8 m (Jefferson, Webber y Pitman, 2015), sin embargo, pueden llegar a medir un máximo de 4 m. y pesar hasta 650 kg. Al nacer miden aproximadamente entre 0.84 y 1.22 m. (Würtz y Repetto, 2003).

Los delfines mulares, tienen un patrón de color más generalizado de todos los delfines y es de tonos grises, varía de gris claro a casi negro en el dorso y los lados, desvaneciéndose a blanco (a veces con un tono rosado) en la parte del vientre, el patrón es conocido como coloración contra sombra. Los lados del cuerpo pueden presentar una “pinceladas” y la parte del vientre a menudo presenta una especie de “pecas” dependiendo de la ubicación (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017); (Jefferson, Webber y Pitman, 2015).

Tienen tres tipos de extremidades diferentes en origen, forma, estructura y función:

- Aletas pectorales: son extremidades anteriores modificadas, resultado de millones de años de evolución (ya que eran animales terrestres), por lo cual poseen estructura ósea interna (dedos y falanges). Tienen la función de estabilizar el cuerpo y dirigir (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017).
- Aleta caudal: fue adquirida secundariamente, formada por piel y tejido conectivo (cartílago), su función principal es la de propulsión (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017).
- Aleta dorsal: esta aleta es la responsable de que el delfín no gire sin control en el agua, también tiene una función termorreguladora (conserva y disipa el calor), debido a que tienen vasos basculares más superficiales que las otras aletas (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017).

Sistema sensorial

Los delfines cuentan con un sistema sensorial adaptado a la vida en el agua, para poder alimentarse, convivir con otros animales, así como huir de sus depredadores.

- **Audición:** Los oídos están ubicados justo detrás de los ojos y parecen dos puntos pequeños, sin embargo, de acuerdo a su sistema nervioso, están fisiológicamente adaptados para procesar sonidos a velocidades mucho más altas que los humanos. En varios estudios se ha medido el rango auditivo para el delfín mular en 75 a 150,000 Hz, como referencia el rango de audición del humano joven y sano es de 15 a 20,000 Hz (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017), esto quiere decir que los delfines tienen un sentido del oído mucho mejor que el del ser humano.
- **Visión:** Los delfines mulares son monoculares, pero también poseen la capacidad de visión binocular. En las esquinas interiores de los receptáculos oculares, secretan un moco como aceitoso, lo cual los mantiene limpios y ayuda a “repeler” el agua mientras nadan, de manera que no pierdan la visibilidad. Con respecto a los colores que ven, aún no saben bien los científicos, pues según los estudios químicos, fisiológicos y genéticos, tienen visión monocromática, debido a la ausencia de ciertos conos, sugiere que no pueden ver los colores del espectro de verdes, sin embargo, los estudios conductuales han sugerido que tienen cierta visión en color (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017).
- **Olfato:** No poseen sistema olfativo (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017).
- **Gusto:** Este es otro de los sentidos que aún no se tienen claro, pues algunos estudios sugieren que poseen papilas gustativas en la parte posterior de la lengua, otro estudio no pudo rastrear conexiones nerviosas en duchas pailas. Sin embargo, la evidencia conductual sugiere que poseen alguna capacidad químico-sensitiva dentro que la boca que les permite captar sabores primarios: dulce, amargo, agrio y salado (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017).
- **Tacto:** Cuentan con una piel muy sensible, que les permite captar vibraciones, con terminaciones nerviosas concentradas particularmente alrededor de los ojos,

espiráculo, área genital y boca, por lo que son las áreas más sensibles (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017).

Dieta

De acuerdo con su ubicación geográfica los delfines se alimentan de una gran variedad de presas, generalmente peces, pero también se alimentan de cefalópodos, crustáceos, pequeñas rayas y tiburones. Aparentemente en algunas áreas se alimentan de la presa disponible, pero en otras demuestran tener preferencias. Por lo general consumen el 5% de su peso corporal (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017); (Jefferson, Webber y Pitman, 2015).

Reproducción y crianza

Según diversas investigaciones, se ha encontrado que las hembras alcanzan la madurez sexual entre los 5 y 13 años, mientras que los machos la alcanzan más tarde entre los 8 y 13 años. Su gestación dura aproximadamente 12 meses, la temporada de nacimientos, depende de la ubicación geográfica, típicamente los picos ocurren en la primavera o a principios del verano y otoño (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, 2017); (Retureta, 2012).

La lactancia es la principal fuente de alimentación durante el primer año, puede extenderse hasta los 4 años, especialmente en las últimas crías, el período puede alargarse hasta los 6 años y a menudo coincide con el nacimiento de la próxima cría (Wells y Scott, 2017).

Amenazas y conservación

Existen factores intrínsecos y extrínsecos críticos que generan un decremento en las poblaciones no solo a los delfines sino a los mamíferos marinos en general, los factores intrínsecos son población o el tipo de especie, es decir, la historia de vida y características ecológicas, tamaño corporal, edad de maduración, número de descendientes, requerimientos de tamaño de rangos y hábitat. Entre los factores extrínsecos tenemos los impactos humanos como la explotación, impactos y manejo de sus hábitats, predadores naturales, competencia, cambio climático, entre otros. Ambos factores pueden interactuar, ya que cuando los factores

intrínsecos influncian, las poblaciones responden a factores externos (Lotze, Mills Flemming y Magera, 2017).

En su ambiente natural los tiburones son los principales depredadores del delfín mular en áreas costeras, especialmente en tiburón tigre, blanco, toro y tiburón oscuro, pero también puedes ser atacados por las orcas pueden cazarlos ocasionalmente. Hasta la mitad de todos los delfines nariz de botella, tienen cicatrices de mordedura de tiburón, esto evidencia encuentros ocasionales (Alliance of Marine Mammal Parks and Aquiariums, 2017); (Wells y Scott, 2017).

Entre las principales presiones que tienen en sus hábitats podemos encontrar los siguientes (Evans, 2017):

- Daños físicos: Las actividades humanas producen cambios en las costas.
- Contaminación química: Es el resultado de la actividad industria y la agricultura, estos contaminantes se concentran en la cadena trófica, que pueden disminuir la cantidad de presas o bien causar daños a la salud.
- Competencia con actividades pesqueras: Cuando las pesquerías remueven en exceso, puede conducir a una alteración en la cadena alimenticia, alterando la relación cazador-presa y competencia por los recursos.
- Disturbio: Como consecuencia de los sonidos introducidos a los hábitats provenientes de diversas fuentes como el tráfico de barcos de motor, actividades de extracción de petróleo y gas, explosiones de ejercicios militares e investigaciones marinas, dragado y construcción marina, entre otros.
- Cambio climático: Resultado de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del uso de hidrocarburos para energía y combustible. Entre los efectos podemos encontrar la acidificación de los océanos, incremento de ciclones tropicales, fluctuaciones extremas en climas locales, ocasionando cambios en áreas de producción primaria que puede conducir a cambios en la distribución de las especies.

En varias partes del mundo se han encontrado residuos de contaminantes orgánicos persistentes en tejidos de delfines, los machos concentran mayores cantidades que las hembras, sin embargo investigaciones sugieren que esto es debido a que la hembra transmite

hasta un 80% de los contaminantes a sus crías, incrementando la mortalidad natal y reduciendo la cantidad de residuos en las madres (Wells y Scott, 2017).

Por tanto, se puede asumir que las actividades humanas son una fuerte amenaza para los hábitats y por consiguiente para los delfines y mamíferos marinos en general. Sin embargo, las poblaciones aún son abundantes por lo que el delfín mular ha sido clasificado por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) como de “preocupación menor”, lo anterior significa que corre un riesgo debido a la comercialización ilegal (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 1973), pero también por las amenazas con que se encuentra en su hábitat.

Bibliografía

- Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums. (2017). Fact Sheets: Bottlenose Dolphin. Recuperado el 9 de marzo de 2020, de <https://www.ammpa.org/sites/default/files/files/animalfactsheets/AMMPA-DolphinFactSheet-FINAL-Print.pdf>
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (3 de marzo de 1973). Washington. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <https://www.cites.org/sites/default/files/esp/disc/CITES-Convention-SP.pdf>
- Díaz Gamboa, R. E. (diciembre de 2003). DIFERENCIACIÓN ENTRE TURSIONES *Tursiops truncatus* COSTEROS Y OCEÁNICOS EN EL GOLFO DE CALIFORNIA POR MEDIO DE ISÓTOPOS ESTABLES DE CARBONO Y NITRÓGENO. *Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias*. La Paz, B.C.S., México: Instituto Politécnico Nacional. Recuperado el 5 de marzo de 2020, de <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/handle/123456789/14402>
- Evans, P. (2017). Habitat Pressures. En B. Würsing, J. Thewissen, & K. Kovacs, *Encyclopedia of Marine Mammals* (págs. 441-446). U.S.A.: Academic Press.
- Jefferson, T., Webber, M. y Pitman, R. (2015). *Marine Mammals of the World (Second Edition). A Comprehensive Guide to their Identification*. Elsevier Inc. doi:<https://doi.org/10.1016/B978-0-12-409542-7.50004-4>
- Lotze, H., Mills Flemming, J. y Magera, A. (2017). Critical factors for the recovery of marine mammals. *Conservation Biology: the journal of the Society for Conservation Biology*, 31. doi:10.1111/cobi.12957
- Olivarez Rodríguez, E. A. (diciembre de 2017). Ontogenia Alimentaria del Tursión *Tursiops Truncatus* en la Península de Yucatán, México. *Tesis para obtener el grado de*

Maestría en Recursos Naturales. La Paz, B.C.S.: Instituto Politécnico Nacional. Recuperado el 09 de marzo de 2020, de <http://www.biblioteca.cicimar.ipn.mx/oasis/Medios/tesis/olivaresro1.pdf>

Perrin, W. (2020). World Cetacea Database. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de <http://www.marinespecies.org/cetacea> on 2020-03-06

Retureta Delgado, I. (2012). Patrones de comportamiento del delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) en dos zonas del litoral Norte del Estado de Veracruz. *Tesis para obtener el título de Maestra en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros*. Tuspan, Veracruz: Universidad Veracruzana. Recuperado el 9 de marzo de 2020, de <https://www.uv.mx/pozarica/mmemc/files/2014/12/Italia-Retureta-Delgado-MMEMC.pdf>

Ridgway, S. y Harrison, R. (1999). *Handbook of Marine Mammals*. New York: Academic Press.

Wells, R. y Scott, M. (2017). Bottlenose Dolphin, *Tursiops Truncatus*, Common Botlenose Dolphin. En B. Würsing, J. Thewissen, & K. Kovacs, *Encyclopedia of Marine Mammals* (págs. 118-124). U.S.A.: Academic Press.

Würtz, M. y Repetto, N. (2003). *Dolphina and Whales*. Vercelli, Italia: White Star s.p.a.

LOS ESPACIOS DE COPRODUCCIÓN PARA ENCUENTROS HUMANO-ANIMAL: EL CASO DE LOS DELFINES EN EL CARIBE MEXICANO.

APÉNDICE B

Regulaciones legales para la operación de las instalaciones con mamíferos marinos en confinamiento

Es importante tomar en cuenta que el primer referente cuando se habla del manejo de delfines en confinamiento son las leyes que permiten su aprovechamiento, así como marcan las directrices para hacerlo, por lo tanto, será la base sobre la cual los diferentes grupos, operadores, detractores principalmente basarán sus argumentos en estas o bien, intentarán demostrar que están son erróneas, hasta poder cambiarlas de ser necesario, con el fin de llevar a cabo sus propósitos y satisfacer sus intereses.

A continuación, se hace una descripción del marco legal existente, tanto nacional como internacional que tienen relación con el manejo en confinamiento de los mamíferos marinos, en particular de delfín conocido como nariz de botella *Tursiops truncatus*, ya que es la especie que interesa para esta investigación, por ser el más común en la industria de interacción con mamíferos marinos en Quintana Roo.

Se identifican los elementos del marco legal relacionado con la especie antes mencionada de acuerdo con la jerarquía jurídica y de acuerdo a su espacialidad, es decir, se inicia con los tratados o convenios debido a su alcance global o internacional; seguido por las bases constitucionales, por ser la máxima ley de nuestro país, después seguirán las leyes generales y su reglamento, leyes estatales y normas oficiales.

Se resalta la importancia de las fechas en que ciertas regulaciones entran en vigor o bien son modificadas y sus antecedentes de importancia, con el fin de entender el contexto histórico y una mejor comprensión de la situación actual.

Es importante destacar que cada nueva ley o reforma, deberá estar respaldada por la respectiva reforma en la constitución y las leyes mexicanas no son la excepción, a continuación se hace un recuento del marco legal relativo al manejo de mamíferos marinos en cautiverio en orden, especialmente delfín mular, jerárquico y temporal.

5.2.1. Ámbito internacional

En materia ambiental y de vida silvestre, México se ha adherido a acuerdos para su preservación, de los cuáles enunciamos los más importantes y que tienen mayor relación con la gestión de los mamíferos marinos en particular de los delfines.

a) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)

Esta convención sienta un importante precedente respecto al derecho internacional del Mar, así como de los recursos marinos. México firmó el 10 de diciembre de 1982 y lo ratificó el 18 de marzo de 1983, entrando en vigor en 16 de noviembre de 1994 y su objetivo es la regulación de los derechos de navegación, límites territoriales marinos, estatus legal de los recursos marinos fuera de la jurisdicción de los estados (CONVEMAR, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).

Esta Convención es un importante intento por regular por regular todos los aspectos de los recursos marinos y usos del océano. En particular en los artículos del 61 al 75 hablan sobre la explotación de los recursos vivos sobre la obligación de los estados de contar con información científica para el manejo y conservación de dichos recursos, así como la forma en que se explotaran.

El artículo 65 de este documento habla específicamente sobre los mamíferos marinos estableciendo que cada estado tiene el derecho y facultad reglamentar su explotación de la forma en que lo desee, incluso de forma más estricta a lo que la Convención establece. En caso de los cetáceos, por conducto de organizaciones internacionales, se realizarán las actividades encaminadas a su conservación, administración y estudio (CONVEMAR, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).

Este artículo resulta de importancia dado que en México las organizaciones internacionales han tenido un papel importante en las modificaciones de las leyes de protección de mamíferos marinos.

b) Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Esta convención se elaboró en el año de 1973, posteriormente varios países se han ido adhiriendo, en particular México lo hizo en 1991. Debido al crecimiento desmedido del tráfico de fauna silvestre y del impacto que esto ocasionaba en los ecosistemas, nace la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES, por sus siglas en inglés), con el fin de proteger a las especies en peligro de extinción y reglamentar a nivel internacional el comercio de especies.

En el convenio se categoriza en diferentes apéndices a las especies de acuerdo con el tipo de riesgo; el apéndice I contiene la lista de especies en peligro de extinción afectadas por el comercio, el apéndice II, contiene la lista de especies que si bien no están en peligro de extinción, puede verse o no afectadas por el comercio y por tanto deberá regularse estrictamente; y el apéndice III, contiene la lista de especies que hayan sido sometidas a reglamentación dentro de la jurisdicción de algún país, para prevenir o restringir su explotación (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 1973).

La reglamentación abarca trámites para la importación, exportación, reexportación e introducción procedente del mar de especies, previa autorización de autoridades y expertos en el tema de vida silvestre, para cada tipo de especie de acuerdo con su categorización. Así también se contemplan medidas para velar por su cumplimiento (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 1973).

De acuerdo con este convenio el mular *Tursiops truncatus*, éste pertenece al apéndice II y se encuentra sujeto a disponibilidad de recursos y por tanto no se encuentran en peligro de extinción, pero si requieren atención especial (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 1973).

En este convenio resalta la importancia de controlar la compra y venta de las especies dado que especies como el delfín mular al ser especies tan codiciadas en el mercado pueden resultar con poblaciones afectadas, situación que México reconoce al adherirse a la misma y posteriormente publicando su propia norma al respecto.

c) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Este convenio fue firmado en 1992 y entró en vigor en 1993; se trata de un convenio vinculante para el estado mexicano, lo que significa que es obligatorio. Los objetivos que persigue este son: “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada” (Naciones Unidas, 1992, pág. 3); lo anterior implica entonces conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

En su artículo 3, el convenio habla sobre el derecho de los Estados sobre sus propios recursos “... los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en la aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional” (Naciones Unidas, 1992, pág. 5).

Los adoptantes de este convenio, mediante el artículo 6, se comprometieron a elaborar las estrategias, los planes y programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Así mismo, también trata sobre la importancia de la conservación ex situ (fuera de sus hábitats naturales), preferentemente como complementaria a la in situ.

Se trata de uno de los convenios más importantes a nivel internacional de importancia para la conservación de la vida silvestre, dando lugar a una serie de modificaciones en la legislación mexicana para su cumplimiento, entre ellas la creación de la Ley General de Vida Silvestre, de la cual se habla más adelante y sus respectivos artículos para la protección de los mamíferos marinos.

d) Programa Internacional para la Conservación de los Delfines

Este programa fue elaborado en 1998 y en ese mismo año fue firmado por México, de acuerdo con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo de 1999. Este programa obedece a las acciones de cooperación entre los Estados para conservación y ordenación de los recursos marinos vivos y siguiendo los principios de Río sobre el Medio

Ambiente y el Desarrollo Sustentable, tiene como propósito “asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico Oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico Oriental a niveles cercanos a cero; a evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema” (Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, 1998).

Aunado a lo anterior, las partes firmantes se comprometieron a tomar medidas para asegurar la conservación de los ecosistemas, así como de conservación y ordenación para asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún y otros recursos marinos vivos, asociados a la pesca de atún, además de los delfines, esto se llevará a cabo desarrollando mejores aparejos de pesca, monitoreando la cantidad de delfines víctimas de pesca incidental y estableciendo límites de mortalidad, aplicando regulaciones más estrictas para buques de pesca, así como incentivos para capitanes, todo lo anterior con el fin de la protección a los delfines que viven en sus hábitats naturales, en el área del acuerdo que comprende el área del Océano Pacífico limitada por el litoral de América del Norte, Central, y del Sur (Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, 1998).

A pesar de que este documento no hace referencia específica al cautiverio de delfines, pone de manifiesto las amenazas que tienen las poblaciones silvestres entre ellas las actividades de pesca poco reguladas, además de la captura con fines de comercialización.

5.2.2. Leyes nacionales

Con el fin de adaptarse a las exigencias globales de cuidado ambiental, principalmente tras su adhesión a los acuerdos y tratados internacionales, las leyes mexicanas han ido adaptándose a la necesidad de conservación de los ecosistemas y la vida silvestre, en este caso particular de los delfines, tenemos una serie de leyes y reglamentos encaminados a esta labor.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestra Constitución Política data de 1917, se incluye dado que se trata del documento más importante de la legislación mexicana, de manera que todas las leyes tienen su sustento en

ella. De acuerdo con Brañes (2002), nuestra constitución se encuentra inserta en una verdadera tradición de protección de los recursos naturales prescribiendo que “la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular la propiedad privada y el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación...”, habla también de tomar las medidas necesarias “para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños a la propiedad privada” (art. 27, hoy reformado), este precepto, se reprodujo prácticamente en todas las constituciones latinoamericanas posteriores.

El artículo 25 constitucional, que habla sobre cuestiones de la economía nacional, fue reformado en 1983 en su párrafo sexto en el cual se establece el postulado del cuidado ambiental con motivo de la regulación del uso de los recursos productivos por los sectores social y privado (Brañes, 2002); posteriormente en el año 2013, se reforma nuevamente para incluir el concepto de sustentabilidad en lo referente al uso de los recursos productivos, quedando en el párrafo séptimo de la siguiente forma:

“Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolas a modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019).

Otro artículo de importancia en el tema de manejo de recursos naturales es el artículo 27 que, aunque ha tenido numerosas modificaciones, en esencia hace referencia a la propiedad de la tierra y sus recursos, expropiación, ordenamiento urbano y protección al ambiente.

Finalmente, en el artículo 73 constitucional que sustenta las facultades del congreso, nos remitimos al párrafo tercero fracción XXIX, inciso G, sobre las leyes ambientales:

“Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019).

El artículo descrito anteriormente sustenta la creación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como la Ley General de Vida Silvestre.

b) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

Esta Ley, está en el mismo nivel jerárquico que la Ley General de Vida Silvestre (la cual se comenta más adelante), fue publicada primero en 1988 y sustituyó a la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982 (Mota, 2019), con su última reforma en 2018.

Esta Ley se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como establece las disposiciones para propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases, en el caso que nos atañe para la preservación y protección de la biodiversidad, entre otros, lo cual implica la formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad en el país (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2018).

Así mismo, se establece como facultades de la federación, en su artículo 5to. Facción XI “La regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de las aguas nacionales, la biodiversidad, la fauna, y los demás recursos naturales de su competencia” de acuerdo con esta Ley, por aprovechamiento sustentable podemos entender “La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de lo que forman parte dichos recursos, por períodos indefinidos” (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2018).

En relación al aprovechamiento de la fauna silvestre, en el capítulo tercero de dicha Ley habla sobre la preservación y aprovechamiento de la flora y fauna silvestre; establece criterios, vedas, sistemas de información, posesión, administración, instrumentos jurídicos, normas oficiales, autorizaciones, especies protegidas, colecta de especies, regulaciones sobre trato digno y respetuoso, entre los de mayor importancia y atribuye facultades a la Secretaría responsable, en este caso la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2018).

Un concepto importante en el tema de estudio, se define en esta ley, se trata del concepto de fauna silvestre, la cual se refiere como “Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones

menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación” (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2018).

Por lo anterior los delfines que se encuentran en las IDC son considerados fauna silvestre y por tanto sujetos a las definiciones que indiquen las leyes al respecto, dado que, aunque se traten de poblaciones manejadas por el ser humano aun conservan sus rasgos característicos, por lo que no se consideran domésticos.

Esta Ley es importante para el manejo de vida silvestre ya que, para los aspectos no previstos en la posterior Ley General de Vida Silvestre, se aplicarán las disposiciones que marca esta Ley, de acuerdo con el artículo 2do, de la ya mencionada Ley General de Vida Silvestre.

c) Ley Federal Sobre Metrología y Normalización

Publicada en el 1992, con su última reforma en el 2018, esta Ley es aplicable en relación al tema de confinamiento de mamíferos marinos, toda vez que es la que sustenta la elaboración de las normas oficiales mexicanas; siendo que para el caso de los mamíferos marinos en cautiverio existen dos normas oficiales mexicanas básicas para su manejo, las cuáles se describen más adelante.

De acuerdo con el artículo 3ro, número XI de esta ley, la definición de Norma oficial mexicana, es la siguiente:

“la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación”

En el título tercero de esta Ley, se encuentra todo lo referente a la normalización, el contenido de las normas, elaboración del anteproyecto, elaboración y modificación de las normas oficiales mexicanas hasta su publicación.

Así mismo, la ley contempla los aspectos de entidades participantes en la elaboración de las normas oficiales mexicanas, observancia de las normas oficiales mexicanas, del establecimiento y operación de los comités consultivos, el comité de normalización y de la verificación y vigilancia, incluyendo el proceso de verificación y sanciones e incentivos.

Es importante destacar que, dentro de esta Ley, se establece que los actores interesados pueden participar en el proceso de elaboración de la norma, así como en las modificaciones, incluyendo los actores de los sectores económicos a quien va dirigida.

De acuerdo con el artículo 51, párrafo cuarto, cada norma oficial mexicana, deberá ser revisada cada 5 años a partir de su publicación, de manera que, si no se notifica la revisión, estas pierden su vigencia y deberán ser canceladas.

d) Reglamento de la Ley General de Metrología y Normalización

El reglamento fue publicado en 1999, con última reforma de 2012 y contiene las especificaciones de los artículos sobre los elementos que deberá contener una norma oficial mexicana, así como especificaciones sobre las entidades que participan en su elaboración, modificación y publicación, en cuanto a procedimientos y sus respectivos plazos.

e) Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

Esta Ley es de publicación posterior a la Ley General Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se puede considerar como parteaguas para una ley funcional que regule la conservación y aprovechamiento de vida silvestre, cuyo antecedente puede considerarse la Ley Federal de Caza de 1952, de acuerdo con la relación de leyes sobre vida silvestre publicada por el Instituto Nacional de Ecología (2007); fue publicada en el año 2000 y su última reforma es del año 2018.

Tiene por objetivo “establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción”; esta Ley define contempla dos tipos de aprovechamiento, el no extractivo y el extractivo, en este caso nos interesa el no extractivo que se define como:

“La utilización de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza”, así mismo, por conservación podemos entender “La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo” (Ley General de Vida Silvestre, 2018).

Dentro de esta Ley la definición de Vida Silvestre es la siguiente:

“Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales”.

Entre los principales aspectos que contempla la LGVS que tiene relación con el manejo de mamíferos marinos es sobre las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, los cuales se tratan de predios o instalaciones en lo que se realizan actividades para la conservación de vida silvestre, estos podrán tener objetivos específicos de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable. Todas las disposiciones sobre el establecimiento y operación de dichas unidades se encuentra contenido en los artículos 39 al 47 Bis 4.

Otro aspecto importante del tema en cuestión se trata de la Legal procedencia, de esto se habla en el capítulo X, artículos 50 al 55 Bis. Los mamíferos marinos ocupan especial atención dentro de las consideraciones legales a la fauna silvestre, ya que en México a partir del año 2010 quedó prohibida cualquier actividad que implique comercializar con estos ejemplares.

De acuerdo con el artículo 55 Bis

“Queda prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino y primate, así como de sus partes y derivados, con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica, y las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares que se encuentren en cautiverio, previa autorización de la Secretaría”

Así mismo, en el título VI, artículos del 56 al 62, se hace referencia a las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación. Al respecto sobre los mamíferos marinos tenemos lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 60 Bis

“Ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas” esta adición fue realizada en el año 2002.

En el año 2011 se adiciona una especificación para el caso de varamientos:

“Para el caso de varamientos de mamíferos marinos se procederá siempre a lo determinado en el ‘Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos’”.

Finalmente, en el año 2015 se realizó otra modificación al mismo artículo en la cual fue prohibida la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes.

El artículo 78, habla sobre las colecciones predios e instalaciones que manejan vida silvestre en confinamiento como es el caso de los zoológicos, espectáculos públicos y otros de manera que:

“sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, y además deberán registrarse y actualizar sus datos anualmente ante la autoridad correspondiente, en el padrón que para tal efecto se lleve, de conformidad con lo establecido en el reglamento”.

Finalmente, en relación a temas de importancia en lo referente al manejo de mamíferos marinos, tenemos los artículos del 82 al 91, hablan sobre las condiciones que deberán cumplirse para poder realizar el aprovechamiento extractivo y sustentable de la vida silvestre y los artículos 110 al 118 que hablan de los procedimientos de las visitas de inspección a los diversos predios en donde se realiza el manejo de la vida silvestre.

Es importante destacar que tanto la LGEEPA como la LGVS contemplan aspectos como el trato digno y respetuoso a los animales definiéndola de la siguiente forma:

La LGEEPA, en su artículo 87 Bis 2, reformado en 2017, regula el trato digno y respetuoso de acuerdo con los siguientes principios:

- Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada;
- Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie;
- Suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario;
- Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y
- Brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie.

Por su parte la LGVS, en su artículo 3o, sobre definiciones, el Trato Digno y Respetuoso:

“Las medidas que esta Ley y su Reglamento, así como Tratados Internacionales, las normas ambientales y las normas oficiales mexicanas establecen para evitar dolor, deterioro físico o sufrimiento, durante su posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento o sacrificio”

En el mismo artículo 3o, ya mencionado, la LGVS define maltrato como:

“Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin”.

En este sentido, esta Ley es la que trata de forma amplia la conservación de los mamíferos marinos y es que en mayor medida ha impactado la operación de las IDC, dado que la prohibición de captura marco un cambio relevante en la manera que operaban, dado que tuvieron que enfocarse más en la reproducción de los ejemplares con lo que ya contaban, así como restringir las actividades de importación y exportación, es decir, esta Ley limitó la manera de obtener ejemplares de manera que los operadores de las IDC, solo puedan seguir operando a largo plazo reproduciéndolos en sus instalaciones.

f) Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS)

Los reglamentos facilitan y hace operables las leyes, por tanto, este reglamento tiene la finalidad de facilitar la aplicación de la Ley General de Vida Silvestre; fue publicado en el año 2006 y su última reforma es del 2014. A continuación, se hace un recuento de los contenidos en este reglamento de relevancia para el manejo de mamíferos marinos en confinamiento.

De acuerdo con el artículo 2, sobre definiciones de este reglamento, por confinamiento podemos entender:

“Las medidas de restricción que se aplican a ejemplares de vida silvestre para evitar su libre dispersión o desplazamiento”.

En el caso de México los sitios de confinamiento para mamíferos marinos están registrados bajo de figura de Predios o instalaciones que la manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), los cuales, de acuerdo al artículo 2, se definen de la siguiente manera:

“Los criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales”

Es importante destacar que esta figura (PIMVS) fue adicionada en 2014 en este reglamento, entonces las instalaciones de interacción con delfines mular dejaron de ser Unidades de Manejo de Conservación de Vida Silvestre; la principal diferencia entre uno y otro es que los primeros tienen fines comerciales y los segundos son con fines de conservación, ambos deben cumplir trámites y requisitos de plan de manejo, con la diferencia de que los PIMVS, están obligados a integrar en sus planes de manejo actividades de educación ambiental e investigación.

En este reglamento se regulan las disposiciones para obtener los respectivos permisos para realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de la vida silvestre, vela por la sanidad de la vida silvestre por medio de estudios y en su caso establece los procedimientos garantizar la sanidad de la vida silvestre.

Según el artículo 26, reformado en el 2014, habla sobre las disposiciones para el registro de colecciones, las cuales deberán realizarse de acuerdo a los dispuesto en los artículos 131 y 131 Bis, sobre la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, el primero habla sobre el los documentos para el trámite de registro de las colecciones científicas o museográficas, públicas o privadas, de especímenes, de especies silvestres, así como los predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, como lo son los zoológicos, espectáculos públicos fijos o itinerantes, circos y colecciones; mientras que el artículo 131 Bis, habla del procedimientos y tiempos para resolución de trámites de registro por parte de la secretaría responsable de los trámites solicitados.

El artículo 27 está asociado al artículo 78 de la LGVS sobre los predios que manejan vida silvestre en confinamiento, indicando que deberán presentar a la secretaría responsable el plan de manejo con los elementos señalados en el artículo 78 Bis de la misma ley y los que se indican en el artículo 42 del reglamento.

En el capítulo del reglamento del artículo 53 al 56 reglamente la legal procedencia de los ejemplares y está relacionado con el artículo 51 de la LGVS, en lo concerniente a la documentación requerida para el trámite, también trata termas sobre el traslado, así como importación y exportación, para que el caso de los mamíferos marinos, desde el año 2010, está prohibido.

En el capítulo primero del título quinto, sobre aprovechamiento sustentable de la vida silvestre del artículo 91 al 97 habla sobre el aprovechamiento extractivo (fuera de su hábitat), está relacionado con el artículo 83 de la LGVS sobre las autorizaciones de colecta de vida silvestre, en relación al mismo, el reglamento da indicaciones sobre la información que deberá proporcionarse para la autorización, los criterios para las autorizaciones, los plazos de resolución por parte de la secretaría y el informe anual que los previos que manejan vida silvestre en confinamiento deberán presenta anualmente, de acuerdo con el artículo 50 del reglamento.

Finalmente, en el título sexto, del artículo 136 al 145, del título quinto, ya mencionado, es donde se encuentra descritos los procesos de inspección y vigilancia, así como las medidas

de control y seguridad, especificando también cuales con las infracciones y sanciones correspondientes.

g) Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

Esta Ley fue publicada en el año 2013 y hasta el momento no presenta reformas, esta Ley regula la responsabilidad por los daños ambientales y su reparación (cuando así sea posible) o bien, su compensación correspondiente, así como del procedimiento para realizar las denuncias y quienes están facultados para realizarlas.

A pesar de que esta Ley no incluye el tema de fauna silvestre como tal, es importante contemplarla, dado que la fauna silvestre es un tema que va cobrando mayor relevancia. Hasta el momento, esta ley no cuenta con un reglamento.

5.2.3. Normas oficiales mexicanas y otras en materia de vida silvestre.

Por definición la Norma oficial mexicana, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (2018), es:

“la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación”.

En este caso, el manejo del delfín mular *Tursiops truncatus* está regulado por las siguientes normas:

a) Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Esta norma, fue publicada por primera vez en el Diario Oficial de la Federación en 2002 y creada en seguimiento a la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, en cumplimiento del compromiso de identificar los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible y es derivada de la Ley

General de Vida Silvestre en el cual se establece que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) identificar a las especies o poblaciones en riesgo identificándolas como a) en peligro de extinción, b) amenazadas, c) sujetas a protección especial, y d) probablemente extintas (NOM-059-SEMARNAT-2010, 2019).

Derivado de lo anterior, esta norma tiene por objeto:

“...identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción y es de observancia obligatoria en todo el Territorio Nacional, para las personas físicas o morales que promuevan la inclusión, exclusión o cambio de las especies o poblaciones silvestres en alguna de las categorías de riesgo”. Esta norma establece las especificaciones de las categorías e integración de la lista, así como los criterios para la inclusión, cambio o exclusión de especies, subespecies y poblaciones en las categorías.

De acuerdo con esta norma el delfín mular *Tursiops truncatus*, se trata de una especie endémica y está dentro de la categoría de Sujeta a Protección Especial (Pr), lo cual significa que no está en peligro de extinción ni se encuentra amenazada (NOM-059-SEMARNAT-2010, 2019).

b) Norma Oficial Mexicana NOM-135-SEMARNAT-2004, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo, manutención de mamíferos marinos en cautiverio.

Esta norma tiene su precedente en la normal de emergencia NOM-EM-136-ECOL-2002. (Moncibays, 2013b).

Esta norma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en el año 2004 en concordancia con el artículo 4to constitucional que establece que un medio ambiente sano implica la protección de los elementos que hace posible el desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos y está sustentada por la Ley General de Vida Silvestre.¹

Esta norma tiene por objeto:

“...establecer las especificaciones técnicas para regular la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio”.

Esta norma contiene instrucciones muy precisas para el manejo de mamíferos en confinamiento, desde su captura hasta su manutención en estos espacios que están registrados como Predios o Instalaciones de maneja vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS). También se abarcan aspectos sobre la construcción de las instalaciones especificando materiales que se pueden utilizar y sobre todo las medidas de los diferentes confinamientos y los usos de los mismos.

Los temas que este documento abarca son la construcción de instalaciones con las especificaciones necesarias para mantener a los ejemplares en el mejor estado posible y sobre cómo deben ser manejados estos espacios para minimizar el impacto ambiental, cuidados y salud de los ejemplares, calidad del agua ya sea en estanques o agua natural, regímenes sanitarios, tanto para gestionar desechos como para manejo de alimentos, mantenimiento de las áreas, características y capacitación del personal que estará a cargo del cuidado de los mamíferos marinos, condiciones de exhibición e interacción con humanos y las acciones de vigilancia y aspectos administrativos.

De acuerdo con acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, esta norma tuvo su última reforma el 16 de diciembre de 2014.

c) Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos.

Este documento, fue publicado como un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2014; si bien no tiene que ver directamente con las IDC, resulta de importancia ya que el protocolo indica que para el manejo de este tipo de eventos es necesario el apoyo de personas con experiencia en manejo de mamíferos marinos los cuales pueden ser de “acuarios, delfinarios, clínicas veterinarias, centros de investigación, instituciones de educación, grupos conservacionistas, organizaciones no gubernamentales, entre otros” (ACUERDO mediante el cual se expide el Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos, 2014).

Así mismo, el protocolo indica que es necesario que se requieren voluntarios que sean capaces de dar primeros auxilios, realizar necropsias, toma de muestras, interpretación de

análisis de laboratorio, dar diagnósticos y emitir recomendaciones a las autoridades. Además de los expertos, el protocolo contempla el equipo necesario para atender al ejemplar o ejemplares en cuestión y la necesidad de instalaciones adecuadas en caso de requerir de un tratamiento más complejo y no sea conveniente mantenerlo en el lugar donde fue encontrado (ACUERDO mediante el cual se expide el Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos, 2014).

Dado que en Quintana Roo, no se cuenta con universidades que con la carrera de medicina veterinaria, no existen instituciones educativas que cuenten con veterinarios que puedan hacer esta labor, las organizaciones de la sociedad civil, han participado en los recates, sin embargo, no cuentan con especialistas en la materia ya que pocas veces cuentan con veterinarios y en caso de contar con estos, es difícil que tengan experiencia en mamíferos marinos, por lo que en este caso la participación de los operadores de las IDC se vuelve sumamente necesaria, además de que son quienes cuentan con el equipo, las instalaciones y otros recursos para poder atender a los ejemplares en cuestión, ya que en este caso las autoridades correspondientes (PROFEPA), tampoco cuentan con los recursos económicos para la manutención del organismo, en caso de que sea necesario mantenerlo con cuidados especiales por más tiempo.

5.2.4. Otras leyes y reglamentos

En relación a las leyes de niveles jerárquicos inferiores, como las estatales o municipales, en materia de manejo de mamíferos marinos, las Leyes aplicables son las federales, de manera que por lo menos en el Estado de Quintana Roo, las atribuciones del estado en la materia son muy pocas, dado que las autorizaciones para la operación de las IDC, así como los procedimientos de inspección, entre otros, se manejan a nivel federal.

En caso de que sucediera como en la Ciudad de México en donde se ha prohibido tener mamíferos marinos en cautiverio, entonces ya cobraría relevancia la legislación estatal. Dado la latente posibilidad de que eso sucediera, se describen algunas Leyes que tendrían relevancia en el tema, pero también porque definen las condiciones en que el estado podría tener facultades para actuar en la materia, en caso de convenios con el gobierno federal.

a) Constitución de Estado de Quintana Roo

De fecha 12 de enero de 1975 y última reforma del 20 de junio de 2018.

En el artículo 31 de la sección de garantías sociales, en sus párrafos cinco y seis, habla del derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano y la obligación del Estado y los municipios tomar las medidas para garantizar la protección, preservación, restauración y mejoramiento del ambiente.

El artículo 75 inciso XLIII, sobre las facultades del congreso de legislar en materia de seguridad social y teniendo entre sus objetivos la conservación del medio ambiente.

El artículo 155, inciso h, trata sobre la obligación de los municipios en términos de las leyes federales y estatales de preservar, conservar y restaurar el medio ambiente.

En general los artículos relacionados hablan en general sobre preservación del ambiente, no tiene nada específico sobre protección de la fauna, de hecho, ni la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, ni la Ley de Vida Silvestre del Estado de Quintana Roo, tienen a la constitución como base, sino que estas obedecen a sus respectivas leyes generales.

b) Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Estado de Quintana Roo

Esta Ley fue publicada en el año 2001, con su última reforma el 2018; de acuerdo con el artículo primero de esta Ley, el Estado de Quintana Roo, una de las bases para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente es la protección de la diversidad biológica en el estado (Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, 2018).

Respecto a la preservación de la flora y la fauna del Estado y sus Municipios, es competencia de ellos la regulación del trato digno, en el ámbito de sus competencias (de acuerdo con la ley federal) y participar con la federación en las acciones derivadas de la regulación; en esta Ley, los artículos 100 al 102 son los que hablan específicamente de la fauna; al respecto, de acuerdo con el inciso III del artículo 100, uno de los aspectos que es de interés para la conservación es el establecimiento de criaderos, zoológicos y unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

En los artículos sobre fauna silvestre, se contemplan también aspectos como la sanidad de la fauna y la participación de la sociedad en el manejo de especies que pueden ser aprovechadas, así como las prohibiciones con fines de protección de fauna silvestre.

c) Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo

Esta Ley, fue publicada en el año 2012 y su última reforma es del 2013; se deriva del artículo 10 de la LGVS respecto a las facultades que corresponde a las entidades federativas y de acuerdo con el artículo 1, tiene por objeto regular las atribuciones que en materia de conservación y aprovechamiento de vida silvestre y su habita, corresponde al estado y sus municipios (Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo, 2013); de acuerdo con las competencias que dicta la LGVS (ver cuadro 3.)

Para lo no previsto en esta Ley se aplica de manera supletoria y complementaria lo que dicta la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo y otras disposiciones en materia ambiental estatales, federales y tratados internacionales en la materia (Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo, 2013).

A diferencia de la LGVS, esta Ley no contempla el término de confinamiento, por lo tanto, se utilizará el término contenido en la Ley antes mencionada; en relación al concepto de vida silvestre la definición es exactamente igual que la de la LGVS y en relación al tema de trato digno y respetuoso, está contenido en el artículo 18 y es de acuerdo a los criterios establecidos en el LGVS.

De acuerdo con el artículo 19 solo mediante convenios de coordinación celebrados con la federación el Estado podrá autorizar, registrar y supervisar técnicamente el establecimiento de Unidades de Manejo para la conservación de Vida Silvestre, es importante destacar que de acuerdo con el artículo 24, las visitas de supervisión técnica, no implican actividades de inspección, sino tienen el objetivo de constatar que la infraestructura y actividades se desarrollen según lo descrito en el plan de manejo y por tanto autorizado.

En los artículos 37 al 39 se habla sobre la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, en esta sección se establece que este manejo se realizará conforme a la LGVS, la LGEEPA y la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Estado (ya descritos), de esta Ley y los ordenamientos derivados, así como de los planes de manejo aprobados. Es

importante destacar que el artículo 38 indica que los zoológicos deberán contemplar en los planes de manejo, aspectos educativos, de conservación y de reproducción de especies, así como registrar a las especies en el padrón correspondientes. No se hace alusión a acuarios o sitios de confinamiento de mamíferos marinos de manera explícita.

d) Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo

Esta Ley fue publicada en el año 2013 y su última reforma es del 2019; en su artículo 1, establece por objeto la protección de los animales, garantizar bienestar, atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitar maltrato, crueldad, sufrimiento, zoofilia y deformaciones físicas, asegurando sanidad animal y salud pública. Así mismo en su artículo 3 en su inciso XV, menciona que son objeto de tutela y protección de la Ley los animales de acuario y delfinarios.

Es importante destacar que de acuerdo con el artículo 2 las autoridades estatales y municipales solo coadyubarán a dar parte a las autoridades federales competentes en asuntos cuya competencia no esté expresamente otorgada a las entidades federativas, hasta que no se celebren los acuerdos y convenios de acuerdo a la Ley General de Vida Silvestre y la Ley de Vida Silvestre del Estado de Quintana Roo (Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, 2019).

En sus definiciones, esta ley sí contempla a los animales de acuario y delfinarios y es de la siguiente manera:

“Aquellos animales acuáticos vivos que se encuentran en establecimientos destinados a su exhibición”.

Algunos conceptos importantes que maneja esta Ley son los siguientes (Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, 2019):

Bienestar Animal: “Estado en que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiológicas frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestos por el ser humano”.

Maltrato: “Todo hecho, acto u omisión del ser humano que puede ocasionar dolor, deterioro físico, o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte

gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin”.

Sufrimiento: “La carencia de bienestar animal causada por diversos motivos que ponen en riesgo la salud, integridad o vida del animal”.

Para la definición de trato digno y respetuoso esta Ley se apega a lo que los tratados internacionales y normas oficiales establecen para evitar dolor, deterioro físico, o sufrimiento en cualquier tipo de aprovechamiento. Con excepción del este concepto (que está en función de leyes superiores), ninguno de los conceptos anteriores está contemplado en las leyes federales.

En el capítulo II de esta Ley, del artículo 33 al 36 trata sobre el trato digno y respetuoso a los animales definiendo los criterios sobre lo que se considera crueldad y maltrato y las prohibiciones al respecto.

Es importante destacar que a pesar de que en las definiciones incluye la de animales de acuarios y zoológicos, así como de otro tipo, esta ley contiene más referencias a la protección de mascotas y no contienen algún capítulo o alguna otra referencia acerca de animales de acuarios o delfinarios en particular, por lo que esta Ley, es de poco uso en la regulación de los sitios de confinamiento para delfines.

e) Reglamentos de protección animal o la vida silvestre en Quintana Roo

No existe algún reglamento estatal de Protección de fauna silvestre, solo existe el “Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Ecología del Estado de Quintana Roo, a lo que se refiere el Artículo 14 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo”, del 31 de agosto de 1995, el cual menciona algo sobre la flora y fauna como recursos bióticos susceptibles de ser aprovechados.

No existe reglamento alguno derivado de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente estatal que tenga que ver con la protección de la fauna y tampoco existe el reglamento de la Ley de Vida Silvestre estatal.

Reglamentos municipales.

En relación a la reglamentación municipal, varios de los municipios en donde existen delfinarios, se cuenta con reglamentos de protección y bienestar animal, sin embargo, al igual que la ley estatal, estos reglamentos se enfocan en animales doméstico, animales callejeros (potencial y tradicionalmente domésticos como perros y gatos).

Cuadro 4. Reglamentos de Protección y Bienestar Animal de los municipios de la zona norte de Quintana Roo.

MUNICIPIO	REGLAMENTO	FECHA
Isla Mujeres	Reglamento de Protección Bienestar Animal del Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo.	18 de abril de 2017
Benito Juárez	Reglamento para la Protección y Bienestar Animal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	25 de octubre de 2016
Puerto Morelos	Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo.	17 de abril de 2017
Cozumel	Reglamento del Centro de Control Animal, Asistencia y Zoonosis del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.	15 de abril de 2016
Solidaridad	Reglamento del Consejo Ciudadano para la Atención y Bienestar Animal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	4 de agosto de 2016

Fuente: Elaboración propia

Hasta el los municipios de Tulum y Bacalar no cuentan con una ley vigente sobre protección y bienestar animal.

Bibliografía

ACUERDO mediante el cual se expide el Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos. (17 de junio de 2014). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348898&fecha=17/06/2014

Brañes, R. (2002). Tres décadas de evolución del derecho ambiental y su aplicación en América Latina. En V. Autores, *Lecturas sobre derecho del Medio Ambiente* (págs. 70-129). Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (8 de agosto de 2019). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 10 de septiembre de 2019, de <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=/Uzk6PWWUGGbrFgW/MQRheVHIIPSxd0V3mtVoZHKrkl44rMrliyOth9VfOa9Fac0+JR oKJNhlzrrxC70P0EdPQ==>

CONVEMAR, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. (s.f.). Obtenido de https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (3 de marzo de 1973). Washington. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de <https://www.cites.org/sites/default/files/esp/disc/CITES-Convention-SP.pdf>
- Epstein, R. (2000). The Dangerous Claims of the Animal Rights Movement. *Responsive Community 2000 Spring*, 28-37. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de <http://hdl.handle.net/10822/933826>
- INECC - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (15 de noviembre de 2007). *Desarrollo Institucional y Jurídico*. Obtenido de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/279/cap12.html>
- Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo. (25 de noviembre de 2019). Chetumal, Quintana Roo: Periódico Oficial del Estado. Recuperado el 10 de septiembre de 2019, de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1420141209163.pdf>
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo. (19 de agosto de 2013). Chetumal, Quintana Roo: Periódico Oficial del Estado. Recuperado el 22 de septiembre de 2019, de http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-quin/QR-L-VidaSilvestre2013_08.pdf
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo. (16 de agosto de 2018). Chetumal, Quintana Roo: Periódico Oficial del Estado. Recuperado el 13 de septiembre de 2019, de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L22-XV-16082018-741.pdf>
- Ley General de Vida Silvestre. (19 de enero de 2018). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 6 de septiembre de 2019, de <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=IIX9o0U5dicNKQizyVuOG4+HmNP6rCxc5ipgRxilpxMK+z3ieTTZZ3UI6TI8KNxS9OSU4Qqm+Cr6TiIuBM7n4Q==>
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (5 de junio de 2018). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 13 de septiembre de 2019, de <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=IW9HjFKl9uhRauug/YriZ9c/t1Qq/LFj59jpIhSQywjliVWGsCYYP5o62bmExT9iPqqOTc9R5QjjPRyKxBskQ==>
- Moncibays, A. (junio de 2013b). Mitos y realidades de delfines y delfinarios II de III partes. *Latitud* 21(123), 20-56. Obtenido de <https://121.mx/flippingbook/junio2013/files/assets/basic-html/index.html#page1>
- Mota, E. (3 de septiembre de 2019). Legislación ambiental (apuntes de clase). Cancún, Quintana Roo: Universidad del Caribe.

Naciones Unidas. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de Convention on Biological Diversity: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

NOM-059-SEMARNAT-2010. (14 de noviembre de 2010). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 18 de septiembre de 2019, de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5173091

Programa Internacional para la Conservación de los Delfines. (21 de mayo de 1998). Washington. Recuperado el 19 de septiembre de 2019, de https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CONSERVACION_DELFINES.pdf

APENDICE C

CORPUS DE MATERIAL TEXTUAL Y AUDIOVISUAL DE ACTORES

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
I	¡Torture en su bañera a un delfín cubano!		http://www.mitosyfraudes.org/Cuba/delfin.html?fbclid=IwAR3fEugXo61_4VaXWpBPiGuLvMUMK6IX8aq6LS1-1sOEzoUDhPCpKT18Ua0
II	Detienen en Cancún a ambientalista que denunció la entrada irregular de delfines	La jornada	https://www.jornada.com.mx/2005/04/25/index.php?section=politica&article=029n1pol
III	El problema de los delfinarios en México	Capital	https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/delfines-mexico-delfinarios-activistas/
IV	Delfines nadan en paraísos offshore	Contra la corrupción	https://contralacorrupcion.mx/web/flipper/
V	Dolphinaris captura delfines con fines comerciales en "Laguna de Términos"	Página66	https://www.pagina66.mx/dolphinaris-captura-delfines-con-fines-comerciales-en-laguna-de-terminos/
VI	Triunfo ecologista: NO habrá captura de delfines en "Laguna de Términos"	Página66	https://www.pagina66.mx/triunfo-ecologista-no-habra-captura-comercial-de-delfines-en-laguna-de-terminos/
VII	Manifestantes rechazan operación de delfinarios en Cancún	El financiero	https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/manifestantes-rechazan-operacion-de-delfinarios-en-cancun/
VIII	Testimonio de una ex-entrenadora de Dolphin Discovery	ActivistasQrock	https://www.activistasqrock.org/post/testimonio-de-una-ex-entrenadora-de-dolphin-discovery?fbclid=IwAR1BNm0it4C_lwaQL85UCgv54Ow_f233GkrtK5O0YPj5yqZK6TIEGAvmISs
IX	Vacaciones de terror; niña es atacada por delfines en Cancún	Meganews	https://www.meganews.mx/quintanaroo/delfines-atacan-a-nina-de-10-anos/
X	Mueren 22 delfines en Cancún y Riviera Maya en sólo 10 años	Sipse	https://sipse.com/novedades/mueren-22-delfines-cancun-delfinarios-riviera-maya-quintana-roo-una-decada-denuncia-empty-the-tanks-mexico-351709.html
XI	(VIDEO) Semarnat y Sema discrepan por permiso para delfinario	Luces del siglo	https://lucsdelsiglo.com/2019/09/26/semarnat-y-sema-discrepan-por-permiso-para-delfinario/
XII	Cancún: Denuncian explotación de delfines ciegos y heridos en shows	Sipse	https://sipse.com/novedades/explotacion-delfines-maltrato-delfinario-cancun-dolphinaris-354984.html
XIII	Delfines, en condiciones deplorables y sobreexplotados en Q.Roo	Página66	https://www.pagina66.mx/delfines-en-condiciones-deplorables-y-sobreexplotados-en-q-roo/
XIV	En aguas contaminadas, nadan humanos y delfines en Puerto Aventuras	Página66	https://www.pagina66.mx/en-aguas-contaminadas-nadan-humanos-y-delfines-en-puerto-aventuras/
XV	Rechazan explotación animal con fines de entretenimiento en Playa del Carmen	La verdad	https://laverdadnoticias.com/quintanaroo/Rechazan-explotacion-animal-con-fines-de-entretenimiento-en-Playa-del-Carmen--20200617-0208.html

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
XVI	Delfines no son mascotas y deben ser reintegrados a su hábitat: Mariel Tejada	La jornada maya	https://www.lajornadamaya.mx/2020-06-23/Delfines-no-son-mascotas-y-deben-ser-reintegrados-a-su-habitat--Mariel-Tejada
XVII	Ante indiferencia de Profepa, empeoran delfinarios en Q. Roo	Página66	https://www.pagina66.mx/ante-indiferencia-de-profepa-empeoran-delfinarios-en-q-roo/
XVIII	Delfines quedan abandonados en Quintana Roo por falta de visitantes	W radio	https://wradio.com.mx/radio/2020/07/17/sociedad/1595020019_023622.html
XIX	Indigna VIDEO de delfines abandonados en el estanque de un complejo turístico	Grupo Fórmula	https://www.radioformula.com.mx/noticias/20200718/indigna-video-de-delfines-abandonados-en-el-estanque-de-un-complejo-turistico/
XX	Dolphin Discovery maltrata también a mamíferos marinos en BCS	Página66	https://www.pagina66.mx/dolphin-discovery-maltrata-tambien-a-mamiferos-marinos-en-bcs/?fbclid=IwAR16gIA_4mL6Rjd3oiwPXSaNaQCChDLzpxQXooE1EB4ZGi0oAWxgDRYdrZDOQ
XXI	Documental revela la cruel realidad detrás de los delfines en cautiverio	Excelsior	https://www.excelsior.com.mx/nacional/documental-revela-la-cruel-realidad-detras-de-los-delfines-en-cautiverio/1404779
XXII	ONG revela la verdad detrás de los delfinarios en México mientras se reactiva la industria	Style	https://style.shockvisual.net/ong-revela-la-verdad-detras-de-los-delfinarios-en-mexico-mientras-se-reactiva-la-industria/
XXIII	ONG denuncia maltrato en los delfinarios en México durante la contingencia	Teorema ambiental	http://www.teorema.com.mx/biodiversidad/ong-denuncia-maltrato-en-los-delfinarios-en-mexico-durante-la-contingencia/
XXIV	Claudia Olavarría de Milenio TV entrevista a Rodrigo Constandse	Milenio TV	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1460600254247303
XXV	Canal Once reporta sobre Congreso de Bienestar Animal	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1464404557200206
XXVI	Conoce a la AMHMAR y síguenos en @AMHMARAC y en YouTube: https://goo.gl/bVmsAf	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1556149334692394
XXVII	Nuestro presidente Rodrigo Constandse y nuestro vicepresidente Roberto Sánchez, platicando con el periodista Jaime Núñez de Teleformula acerca del 2do. Congreso Multidisciplinario de Bienestar Animal...	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1564269373880390
XXVIII	Dr. Antonio Mignucci, los Manatíes como centinelas de la salud costera	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1581283895512271
XXIX	El día de hoy en entrevista con Paty Suárez de Radio Fórmula QR, presentamos nuestra postura respecto a las propuestas de modificación a la Ley General de Vida Silvestre.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1613031809004146

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
XXX	México cuenta con una de las normas más estrictas en lo que al cuidado de mamíferos marinos se refiere a nivel mundial.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/167313779660215
XXXI	¿Vasectomía en Delfines? Veterinario experto en estos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1675946696045990
XXXII	El MVZ Roberto Sánchez Okrucky con más de 30 años de experiencia en mamíferos marinos, nos da su opinión acerca de la iniciativa del Partido Verde Ecologista México que pretende prohibir la reproducción de los delfines en nuestro país.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1677027679271225
XXXIII	Votos a costa del bienestar de los mamíferos marinos... ¿cuáles son las consecuencias? Infórmate y no permitamos que se cometa esta injusticia.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1677117402595586
XXXIV	Conferencia de prensa AMHMAR "Intereses políticos e ignorancia del PVEM nuevamente ponen en peligro el bienestar animal" desde el Hotel Presidente Intercontinental de la CDMX	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1679135262393800
XXXV	"El Partido Verde Ecologista México propone una ley que prohíbe la reproducción de los delfines y sugiere la vasectomía o castración como método, una técnica quirúrgica bastante complicada que pone en riesgo la salud de los delfines"	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1679062499067743
XXXVI	Conferencia de prensa AMHMAR "Intereses políticos e ignorancia del PVEM nuevamente ponen en peligro el bienestar animal" desde el Hotel Presidente Intercontinental de la CDMX	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1679170792390247
XXXVII	La AMHMAR y la SEMA Quintana Roos firman convenio de colaboración	Facebook	https://www.facebook.com/watch/?v=1695034964137163
XXXVIII	El océano intenta decirnos algo.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1706078956366097
XXXIX	Continúan las labores de recuperación del delfín rescatado en la Península de Yucatán, miembros de Dolphin Discovery y la Secretaría de Marina lo mantienen bajo cuidados especiales en Tortugranja, lugar donde se concientiza sobre el cuidado al medio ambiente.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1733464010294258
XL	Los expertos de Vaquita CPR demuestran el éxito en la localización de las Vaquitas Marinas en operaciones de campo, como parte del programa de conservación de esta especie en peligro de extinción.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1752796011694391
XLI	Vaquita CPR en trabajo de campo en el Golfo de California	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1754834931490499
XLII	Diariamente los Mamíferos Marinos bajo cuidado humano son revisados por especialistas, que valoran su estado físico y anímico para detectar prontamente cualquier situación y así garantizar su Bienestar.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/111942313024377

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
XLIII	Los Asociados de la AMHMAR se esfuerzan cada día en inspirar a miles de personas especialmente a los niños para el cuidado de nuestro planeta.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/167142380882556
XLIV	La confianza que los Mamíferos Marinos bajo cuidado humano, tienen hacia los especialistas, se construye a través de los cuidados que les brindan día a día.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2210289072630006
XLV	Nuestros Asociados participan de manera activa en el rescate de Mamíferos Marinos en vida silvestre. Las especies rescatadas reciben atención veterinaria necesaria para que puedan ser reintegrados a su hábitat natural.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2068698969836159
XLVI	El diseño de las dietas y la alimentación de los Mamíferos Marinos bajo cuidado humano son procesos meticulosos en los que trabajan especialistas y veterinarios, cuidando que la alimentación sea balanceada de acuerdo a la edad peso y actividad física de cada ejemplar.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2141279209456235
XLVII	La capacitación constante que reciben los especialistas en Mamíferos Marinos contribuye a proporcionar los cuidados necesarios para el #BienestarAnimal de estos hermosos animales.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2031684766868931
XLVIII	Conoce algunas características de los lobos marinos, y sus diferencias con las focas, de la voz de un especialista en Mamíferos Marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/779685625726246
XLIX	UNBIO. Unidos por un Manejo Sostenible de Nuestra Biodiversidad.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/367183464129809
L	Rodolfo Raigoza Figueras de Grupo Xcaret: Conservación y Bienestar desde el punto de vista de un coral.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/400018740812834
LI	Elvira Carvajal Hinojosa del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas: Acciones emprendidas por el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas en materia de Bienestar Animal en el Estado de Quintana Roo	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1022517511470466
LII	En el 5to. Foro de Bienestar Animal nos acompaña Elmar Romero López, de MIEL CURATIVA con la conferencia "¿Por qué es importante preservar a las abejas?"	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/663058274113056
LIII	Roberto Sánchez Okrucky de AMHMAR, su conferencia: Acciones de la AMHMAR ante las emergencias ambientales y antropomórficas que afectan el Bienestar Animal.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/261499198129886
LIV	Antonio A. Mignucci-Giannoni del Centro de Conservación de Manatíes de Puerto Rico: La investigación científica como una de las herramientas para el Bienestar Animal.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/475507032985622
LV	Hay quienes quieren prohibir la interacción de los seres humanos con los animales y habemos quienes entendemos que podemos y debemos caminar de la mano y cuidar unos de otros.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/481102126027924
LVI	Bienestar Animal: 1. Libertad de sed, hambre y desnutrición	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1402538719902119

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
LVII	Rescate de lobos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/412163522809932
LVIII	La Realidad Detrás de los Hábitats para la Interacción en México	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1283369091836258
LIX	Entrevista con el médico veterinario Roberto Sánchez	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/160100981981603
LX	Los asociados de la #AMHMAR en corresponsabilidad con las medidas de distanciamiento social solicitadas por la OMS y los diferentes órdenes de gobierno de México, han cerrado sus puertas al público temporalmente y organizado equipos de expertos en #BienestarAnimal para atender todas las necesidades de los ejemplares bajo su cuidado.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/568876940451567
LXI	"It is only in our darkest hours that we may discover the true strength of the brilliant light within ourselves that can ever, ever, be dimmed."- Doe Zantamata	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/357094885247853
LXII	Unidos por el #BienestarAnimal...	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/3072492069477966
LXIII	Conoce más de los delfines #YoSoyAMHMAR #BienestarAnimal En Acción por los Animales. Mientas te quedas en casa nosotros cuidamos por ellos.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/285027932509853
LXIV	¿Sabías que ? ... aprende más sobre los Lobos marinos #Yosoyamhar #Bienestaranimal #enaccionporlosanimales	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/553034308979222
LXV	Regresemos más conscientes, cuidemos a nuestro planeta	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/648161459110210
LXVI		Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/3354191967927196
LXVII	Nosotros los cuidamos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/637425970190120
LXVIII	Entrevista Día Mundial de las ballenas y los delfines	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/745320206224890
LXIX	Felicidades a quienes con profesionalismo y dedicación entregan su vida al cuidado y atención de los ejemplares bajo cuidado humano	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/802520477158474
LXX	Plática entre amigos: La historia del rescate y rehabilitación del ejemplar de	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/754315662055992
LXXI	Rescate Falsa Orca en Cozumel	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/649387575992657
LXXII	Buenas noticias "DisfrutayAyuda" la campaña de nuestro asociado @DelphinusWorld y #Vifac #Cancún extienden hasta el 6 de septiembre la fecha de la promoción para ayudar a las mujeres embarazadas...	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1479318825607165
LXXIII	Plática entre expertos: Desmitificando la interacción con Delfines en México	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/355321462499641
LXXIV	¿Los delfines se estresan con el contacto humano?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/359945101997362
LXXV	6to. Foro de Bienestar Animal	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1533133510226282

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
LXXVI	Las instituciones zoológicas modernas juegan un papel muy importante en la educación para la #conservación de las especies.	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/3599550793425064
LXXVII	Conferencia Gerardo Martínez	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/794145524499644
LXXVIII	Lic. Julio Velázquez de la Brigada Canina de Rescate, UNAM	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2751277738448774
LXXIX	Conferencia Roberto Sánchez	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/121892679611089
LXXX	Conferencia Héctor Cerezo	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/831861160994744
LXXXI	Entrevista de Iñaki Manero de Fundación Acir a MVZ Roberto Sánchez	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/159223965978189
LXXXII	¿Las crías de delfines son separadas de sus madres al nacer?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/409942936779069
LXXXIII	¿Los delfines trabajan excesivamente?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/179961003911198
LXXXIV	¿Los delfines en cautiverio viven menos?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/3685894358195293
LXXXV	Diálogo con Nuestros Expertos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/2907435812913802
LXXXVI	¿Los #delfines bajo cuidado humano sufren de #estrés excesivo? #QueNoTeCuentenCuentos	Facebook	https://www.facebook.com/watch/?v=444287793485551
LXXXVII	¿Los delfines bajo cuidado humano son obligados a reproducirse?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/110637734316328
LXXXVIII	Diálogo con expertos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/926291068119767
LXXXIX	¿Los #delfinarios solo existen para enriquecerse?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/180031703703131
XC	Claudia Arellano Contigo Telefórmula entrevista experto AMHMAR	Facebook	https://www.youtube.com/watch?v=YeQkaNdCi0M
XCI		Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/4211503575528799
XCII	Diálogo con Nuestros Expertos	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/888271618620096
XCIII		Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1678638145672758
XCIV	¿Cada año se capturan cientos de miles de delfines para exhibirlos en espectáculos?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/437980767305125
XCV	#YucatecosViajeros entrevista a #AMHMAR	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/238841544635626
XCVI	Marcas de rastrilleo en piel de delfines ¿por estrés y contacto con la gente?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/1592576364270356
XCVII	¿A los #delfines se les mantiene con hambre para que obedezcan?	Facebook	https://www.facebook.com/1452122521761743/videos/951630455647739
XCVIII	Diálogo con Nuestros Expertos	Facebook	https://www.facebook.com/AMHMARAC/videos/1300421883692799
XCIX	Los delfines viven en albercas con cloro que les dañan la piel y los ojos	Facebook	https://www.facebook.com/AMHMARAC/videos/525122071839369

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
C	festival de los océanos 2019	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1107742632767528
CI	Evidencia	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/327444138154694
CII	Limpieza de playa	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/643690519428935
CIII	Inefable	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2182793171834271
CIV	Lobo marino en aguas abiertas	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2208812012508080
CV	Lobo marino Benito	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/336418243705010
CVI	Lobito marino	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2224203684369413
CVII	Rescate y rehabilitación de Lucy.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/466094684201096
CVIII	Inteligencia del delfín	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/644055572769569
CIX	Cuarto de pescado	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1344712245705158
CX	Día del manatí en México; entérate por qué se celebra.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/658032604705655
CXI	La revisión física diaria de los ejemplares es parte del programa de medicina preventiva para los mamíferos marinos. Amar es cuidar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/687489525063273
CXII	En el 3er. foro del manatí se comparte las habilidades físicas y cognitivas de los manatíes.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2104005083239421
CXIII	3er foro manatí	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/457493988172650
CXIV	Momento de la reintegración a su hábitat.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1328729710613160
CXV	Olimpiada del conocimiento ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/944691242556908
CXVI		Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/349000469201888
CXVII	La Asociación de Especialistas de Mamíferos Marinos asiste a la escuela Belisario Domínguez y a través de estaciones didácticas capacita a 80 niños nivel secundaria.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/924884641227080
CXVIII	Estos son los principios básicos conocidos como las cinco libertades. Una serie de condiciones aplicables a cualquier animal que esté bajo cuidado humano de los hábitats del país.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/419422718721887
CXIX	Mirai y Mariu	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/665458743990939
CXX	La especialista Helen Manzano nos platica la experiencia que tiene con Shadia, su primer acercamiento con un delfín.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/403279250575716
CXXI	Las especialistas Erendira Ulibarri y Cristina Sánchez disfrutan de su premio en isla mujeres.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/433712377335596
CXXII	La Asociación Interamericana de Castores Scouts habla de su experiencia al interactuar con los mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/421234368813223

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CXXIII	¿ Sabías que?	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/506300283297150
CXXIV	Conoce todas las funciones de un especialista en mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/544339696122306
CXXV	Los especialistas en mamíferos marinos unidos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación científica e instituciones gubernamentales en la red de varamientos de Quintana Roo.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/522033655044457
CXXVI	Conductas completamente voluntarias y benéficas.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2178385275798756
CXXVII	Los miembros de ADEMM tienen programas completos llenos de aprendizaje en educación ambiental para niños con discapacidad, los especialistas se preparan previamente con el material y explicación adecuados para recibirlos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2642580402505168
CXXVIII	La Asociación de Especialistas en Mamíferos Marinos participó al difundir todos los compromisos que tienen los especialistas con los animales y el medio ambiente en la jornada estatal de investigación, ciencia, tecnología y humanidades.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2511671902423729
CXXIX	Diferentes universidades de México tienen una alianza con los miembros de ADEMM en donde los universitarios pueden aplicar sus conocimientos con cualquiera de las especies de mamíferos marinos que deseen y por su puesto aprender más de los especialistas durante ese tiempo.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2473898399521569
CXXX	La Asociación de Especialistas en Mamíferos Marinos tuvo su noche de cine para el público en general de manera gratuita.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXI	Los hábitats de México miembros de ADEMM cuentan con alguna de estas áreas para que los especialistas realicen tours educativos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXII	La especialista en entrenamiento canino Susan Garrett comparte su experiencia al darse la oportunidad de conocer el mundo de los mamíferos marinos. Gracias Susan Garrett	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXIII	Investigaciones realizadas con delfines bajo cuidado humano contribuyen al conocimiento de las diferentes especies con las que los hábitats de Quintana Roo cuentan.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXIV	Visitas de escuelas	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXV	Amor y pasión	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXVI	Amor y pasión	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXVII	Sabías que ?	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXXXVIII	Cadena fría	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CXXXIX	Manati	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXL	Conductas Cooperativas	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLI	Super bowl and dolphins	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLII	Target	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLIII	Bridge	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLIV	Cuarto de pescado	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLV	Amor y amistad	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLVI	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLVII	Hechos no palabras!	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLVIII	ACCIONES NO PALABRAS	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CXLIX	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CL	Red de varamientos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLI	Medicina preventiva	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLII	Investigación	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLIII	Día mundial del agua	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLIV	Compromiso animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLV	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLVI	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLVII	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLVIII	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLIX	Comportamientos cooperativos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLX	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXI	Reduce, reusa y recicla	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXII	Ultrasonido	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXIII	CUIDADO ANIMAL	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXIV	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXV	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CLXVI	Biología animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXVII	Día del delfín	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXVIII	Biología animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXIX	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXX	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXI	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXII	Día mundial de la tierra	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXIII	Día de la tierra	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXIV	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXV	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXVI	Centro de Rehabilitación de Fauna Marina	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXVII	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXVIII	Enriquecimiento ambiental con material reciclado	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXIX	Centro de Rehabilitación y rescate	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXX	Enriquecimiento con material reciclado	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXXI	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXXII	Enriquecimiento ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1373879646117451
CLXXXIII	Enriquecimiento animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/691036764771449
CLXXXIV	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/274896296970578
CLXXXV	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/233694957918702
CLXXXVI	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/546910239356561
CLXXXVII	Biología animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/583545638953621
CLXXXVIII	Día del reciclaje	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/236173631007677
CLXXXIX	Día del reciclaje	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/709128852977151
CXC	Día mundial de reciclaje	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/564915494164201
CXCI	Biología animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/700239614125711
CXCII	Bienestar animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/650495795529239

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CXCIII	Entrenamiento animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/295691728101069
CXCIV	Es importante la relación de confianza en el proceso de enseñanza.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/182073479732696
CXCV	Educación ambiental	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/24645253333305
CXCVI	Protejamos a las tortugas.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/560107361548488
CXCVII	Día internacional de la tortuga	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/583336565640467
CXCVIII	Día internacional de la tortuga.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1129095630789131
CXCIX	Día internacional de la tortuga	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/848671208977933
CC	Día del lobo marino.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/576961109618912
CCI	Reproducción de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1655462071279772
CCII	Día del lobo marino	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2640224086081919
CCIII	Reproducción de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3362177177128546
CCIV	Reproducción animal	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2555582187875736
CCV	Reproducción de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2492302827749265
CCVI	Día de los océanos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/566892600909478
CCVII	Reproducción de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/263854624850955
CCVIII	Día del medio ambiente	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1823360874473509
CCIX	Día del medio ambiente	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/570305673655164
CCX	Día de los océanos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3529489183745186
CCXI	Los especialistas opinan	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/917628355418219
CCXII	Especialistas opinan	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/312225196469511
CCXIII	Especialistas opinan	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/592839744944708
CCXIV	Delfines	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/693095161474462
CCXV	Estimulación física	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1678651268957463
CCXVI	Los especialistas opinan.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/286923662354241
CCXVII	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/947266279050396
CCXVIII	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2999952420101833
CCXIX	Los especialistas opinan.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/924190551426376

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CCXX	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/586610455327722
CCXXI	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/271778947498291
CCXXII	Los especialistas opinan.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3264730890260988
CCXXIII	Webinar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3098376520259367
CCXXIV	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/886549891844514
CCXXV	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2679791425676687
CCXXVI	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3166293526792183
CCXXVII	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/596488511070640
CCXXVIII	Refuerzo continuo	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1652431081590726
CCXXIX	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1002994386823287
CCXXX	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/345375013141851
CCXXXI	Ozonoterapia	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/955222801590138
CCXXXII	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/213493876625949
CCXXXIII	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/823885824815832
CCXXXIV	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3461180920774085
CCXXXV	Contactemos con la naturaleza	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/242940970027645
CCXXXVI	Entrenar es Enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/363955348334631
CCXXXVII	Día del veterinario	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3279087265500510
CCXXXVIII	Refuerzo variable	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3428329567205709
CCXXXIX	Segundo Encuentro de Especialistas en Mamíferos Marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/595990514407537
CCXL	Entrenar es Enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/641371603463717
CCXLI	Entrenar es Enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/770642103701234
CCXLII	Somos ADEMM!	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/806660046733716
CCXLIII	Aprendiendo de los especialistas	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/329046471712449
CCXLIV	Conociendo a los especialistas en mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2669304883383106
CCXLV	Datos comparativos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/714465272488640

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CCXLVI	ECOLOGIA	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/337186144194453
CCXLVII	La alimentación de los mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3658964490802533
CCXLVIII	vínculo entre animales y seres humanos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2913042805595847
CCXLIX	Rescate de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/774547969991691
CCL	Conociendo a los especialistas en mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3725176057506962
CCLI	Conozcamos más de delfines	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/389800805528297
CCLII	Información para ti.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/758931148298294
CCLIII	Stenella longirostris	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2803436946646096
CCLIV	Evolución de la medicina y entrenamiento de mamíferos...	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/632662390736254
CCLV	Entrenar es enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2760503034212118
CCLVI	Características de los mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/380633119917392
CCLVII	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1565767163607728
CCLVIII	Curso de rescate y rehabilitación de mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1525481730970383
CCLIX	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/700384004014221
CCLX	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3570463766326297
CCLXI	mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/401286341053398
CCLXII	Mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/758038254785744
CCLXIII	CURSO DE RESCATE Y REHABILITACION ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/413148086494958
CCLXIV	Entrenar es Enseñar	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/459292278571170
CCLXV	Importancia de los océanos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/207966780834728
CCLXVI	¿Cuánto tiempo aguantan la respiración los delfines?	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/412602563109648
CCLXVII	¿por qué entrenamos?	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/162155822056256
CCLXVIII	Entrenar es Enseñar.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/153963596337455
CCLXIX	Curso de Rescate. (Segunda parte)	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/252029279649809
CCLXX	¿Por qué entrenamos?	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/127648592543751
CCLXXI	Día de los humedales	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/902985140449366

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CCLXXII	Razones por las que entrenamos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/171506474752028
CCLXXIII	Día de los humedales	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/221544212963639
CCLXXIV	Curso de rescate y rehabilitación.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/234638538327960
CCLXXV	Curso de rescate y rehabilitación.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/723505008347507
CCLXXVI	Curso de rescate y rehabilitación.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1295648127473566
CCLXXVII	Curso de rescate y rehabilitación.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3736762023084613
CCLXXVIII	Entrenamos por...	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1432444110480865
CCLXXIX	Curso de rescate y rehabilitación.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/878046966348579
CCLXXX	Curso de Rescate y Rehabilitación de Mamíferos Marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/431181258131292
CCLXXXI	Día de San Valentín sustentable	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1065708463909820
CCLXXXII	Día del amor y la amistad	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3900796549981734
CCLXXXIII	Muestras voluntarias en mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/445785393519146
CCLXXXIV	Curso de entrenamiento	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/771382513772856
CCLXXXV	Conéctate con tu ejemplar.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/270673401373594
CCLXXXVI	Conexión especial.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1176228739498782
CCLXXXVII	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/3852194721554487
CCLXXXVIII	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/753360252050088
CCLXXXIX	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2984807435137469
CCXC	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/793960061524888
CCXCI	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/295166471991165
CCXCII	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos de ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/581491529909771
CCXCIII	1er. Curso de entrenamiento de mamíferos marinos ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/969695890503401
CCXCIV	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos de ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/850277842508261
CCXCV	Curso de entrenamiento de mamíferos marinos.	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/893516241428788
CCXCVI	Somos santuario	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/834200140781978
CCXCVII	1er. Curso de entrenamiento de ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/2307275189416963
CCXCVIII	Primer curso de entrenamiento de mamíferos marinos de ADEMM	Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/1126229114468193

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CCXCIX		Facebook	https://www.facebook.com/2283048405274695/videos/768044290563149
CCC	LA CRUEL REALIDAD DE LOS DELFINES EN CAUTIVERIO DRA. YOLANDA ALANIZ	Grupo Fórmula	https://www.youtube.com/watch?v=IdAAgk8AiC8
CCCI	Nado con Delfines y salud pública”, una pieza de posverdad	Animal Político	https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/nado-con-delfines-y-salud-publica-una-pieza-de-posverdad/
CCCII	Nado con delfines y salud pública	Animal Político	https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/nado-con-delfines-y-salud-publica/
CCCIII	Documental “El secreto detrás de su sonrisa”	Protección Animal Mundial	https://www.youtube.com/watch?v=JHhRe5QFDbc
CCCIV	ALTO A LA EXPLOTACION Y REPRODUCCION DE DELFINES Y LOBOS MARINOS EN CAUTIVERIO	Empty the tanks (petición en change.org)	https://www.change.org/p/mx-diputados-senadomexicano-mary-luisa-ag-alto-a-la-explotacion-y-reproduccion-de-delfines-y-lobos-marinos-en-cautiverio?utm_content=cl_sharecopy_29231748_es-419%3A2&recruiter=63928603&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=share_petition
CCCV	El caso contra LOS MAMÍFEROS MARINOS EN CAUTIVERIO	Instituto de bienestar animal y World Animal Protection	https://awionline.org/sites/default/files/uploads/documents/AWI-ML-CAMMIC-5th-edition-Spanish.pdf
CCCVI	Delfinarios rechazan acusaciones de documental 'El secreto detrás de su sonrisa	Excelsior	https://www.excelsior.com.mx/nacional/delfinarios-rechazan-acusaciones-de-documental-el-secreto-detras-de-su-sonrisa/1404970
CCCVII	En Mexico decimos YA BASTA de Explotacion de Delfines y lobos marinos en Cautiverio.	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/2850947368554686
CCCVIII	Demonstracion pacifica Empty The Tanks playa del carmen	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/2030802607000247
CCCIX	Al parecer 5 DELFINES ESCAPARON del delfinario en Cozumel de la empresa Dolphin Discovery. Debido al mal tiempo del día de ayer, los muelles se rompieron.	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/240828486844248
CCCX	¿Por qué murió el bebé?	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/607646373038875
CCCXI	¿Nos acompañas en esta edición de Empty the Tanks?	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/445546499581699
CCCXII	PAINTING FOR A PURPOSE	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/696978817373848
CCCXIII	Libertad para los delfines en cautiverio	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/1388027224741868
CCCXIV	Gracias a los voluntarios de Empty The Tanks por brindar su testimonio y dar voz a los delfines.	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/547663099507770
CCCXV		Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/591099074842565

No.	Título o texto introductorio	Medio	Vínculo
CCCXVI	ENCUENTROS CON DELFINES LIBRES	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/671603893432757
CCCXVII		Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/1008155953031694
CCCXVIII	Estreno de Documental...	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/392268071840665
CCCXIX		Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/178033103996997
CCCXX		Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/410097563474948
CCCXXI		Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/428518414981250
CCCXXII	Delfines libres en Baja California Sur	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/704340456953700
CCCXXIII	DELFINES LIBRES EN REVILLAGIGEDO	Facebook	https://www.facebook.com/emptythetanksmexico/videos/201139805039920
CCCXXIV	DELFINES USANDO SU SONAR PARA CAZAR EN VIDA LIBRE	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/157906932520946
CCCXXV		Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/126141956058435
CCCXXVI	Free and wild bottle nose dolphins in Revillagigedo Archipelago, México	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/1349825878735874
CCCXXVII	Se parte de la Mision para lograr un México sin explotacion animal y sin delfinarios.	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/2611377802500045
CCCXXVIII	Carta ya transcrita	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/2850947368554686
CCCXXIX	Dolphins and Humpback Whale	Facebook	https://www.facebook.com/266953837438442/videos/140335014828759